



Andrés Bello

Pensamiento político de Andrés Bello

2003 - Reservados todos los derechos

Permitido el uso sin fines comerciales

Andrés Bello

Pensamiento político de Andrés Bello

- I -

Mensaje del Vice-Presidente de la República (1831)

«Señores:

A la satisfacción de veros reunidos para dar principio a vuestras tareas legislativas, se junta la de poder congratularos por la progresiva consolidación de la paz interior, que la Providencia se ha dignado restituir a nuestra amada patria.

Lamentaréis, sin duda, que el concurrir con vosotros al primer acto de la representación nacional, no hubiese tocado al digno jefe, cuya prudente y vigorosa administración tuvo tanta parte en este feliz resultado. Por el fallecimiento del vice-presidente don J. T. Ovalle, y por la ausencia del benemérito general, a quien la nación entera acaba de dar el más glorioso testimonio de su confianza, ha recaído en mí la suprema magistratura ejecutiva; y apenas es necesario decir que la certidumbre de trasladarle bien presto a otras manos, es lo único que ha podido alentarme a aceptar un encargo tan desproporcionado a mis fuerzas.

En la exposición que voy a hacer, la situación política de la república en sí misma y respecto de los demás Estados, es lo primero a que debo dirigir vuestra vista. El espectáculo consolador de la unanimidad de las provincias y de todas las clases de ciudadanos, ha sucedido a los horrores de la discordia. Una guerra civil, terminada sin ejecuciones sangrientas, sin las listas de proscripción que han afeado en todas partes el desenlace de las convulsiones políticas, es un fenómeno de que rara vez se ha visto otro ejemplo.

Para robustecer el Estado, que bajo el débil amparo de nuestro sistema de juicio, hubiera sido ultrajado impunemente y tal vez desquiciado de nuevo, el Ejecutivo invocó el auxilio de la legislatura provisoria compuesta de plenipotenciarios de las provincias, y solicitó que se le revistiese de facultades extraordinarias, remedio a que, en circunstancias de menos peligro, han apelado gobiernos sabios que han dado el modelo de las instituciones libres, y no se hallaban como el nuestro en la debilidad de la infancia. Armado de este poder, el ejecutivo lo ha empleado con una repugnancia extrema. A la expulsión temporal de un corto número de personas, como medida defensiva más bien que penal, ha ceñido el uso que ha hecho de sus facultades, y nada desea tanto como descargarse de la delicada responsabilidad que éstas le imponen, sin comprometer otra responsabilidad aún más grave y sagrada, que es la de la seguridad y orden públicos.

No es la independencia el único bien que hemos conquistado hasta ahora. La opinión pública, primera garantía de las instituciones libres, y sin la cual todas las otras son vanas, hace sentir más y más su influencia; el amor de la libertad echa hondas raíces en los corazones chilenos; sus bienes reales empiezan a conocerse y a apreciarse; y el mejor agüero de su estabilidad es que vemos con un saludable terror los principios a que conduce la licencia, y a. cuya margen se ha visto ya más de una vez nuestra patria.

En, las relaciones con las potencias extranjeras, imparcialidad y justicia son los principios a que el ejecutivo ha procurado constantemente arreglar su conducta.

Incapaz de la pretensión insensata de dirigir la marcha política de sus vecinos, y tan atento a respetar los derechos de los otros pueblos, como celoso en los suyos propios, Chile cultiva con todas las nuevas naciones americanas una paz fraternal, y en las disensiones que desgraciadamente las agitan, observa una neutralidad rigurosa.

El ejecutivo participa de la dolorosa simpatía con que todos los ciudadanos contemplan el estado actual de las provincias argentinas, a cuyos generosos esfuerzos en la causa de la independencia debe tanto la América, y en particular nuestra patria. Inspirado por la humanidad y por el interés doméstico que tenemos en la restauración de la paz interior en unos pueblos, con quienes nos ligan tan estrechos lazos de vecindad y comercio, propuso a sus gobiernos un plan de mediación, encaminado a prevenir las hostilidades que ya amargaban entre los dos partidos, y a facilitar un advenimiento durable. Siento decir que los estados litorales encontraron obstáculos para la admisión del plan propuesto, y que los

recientes sucesos de que aquel desgraciado país ha sido teatro, alejan toda esperanza de conciliación.

Bolivia solicitó la mediación de Chile para el amigable ajuste de sus diferencias con el Perú, y las bases sobre que aquel gobierno se manifestaba dispuesto a tratar, parecieron tan moderadas y justas que el ejecutivo no pudo menos de ofrecer gustoso sus buenos oficios para el restablecimiento de la mutua confianza.

Tenemos entablada con el gobierno del Perú la negociación de un tratado de comercio sobre la base de recíprocas y equivalentes ventajas a las principales producciones de éste y aquél suelo. Los moderados términos que proponemos, y la protección que aseguraban a la agricultura de ambos países, hace probable que no se hallará dificultad en aceptarlos.

El nuevo enviado de los Estados Unidos de América nos ha dado un lisonjero testimonio de los sentimientos de aquella ilustrada y poderosa república, y de sus deseos de estrechar más y más los vínculos que dichosamente nos unen con ella. Nuestro ministro plenipotenciario cerca de aquellos Estados, ha dejado las playas de la federación americana, y en su regreso a Chile, ha pasado por México, donde se ha detenido algún tiempo con el objeto de promover los intereses del comercio chileno y de la causa general de los nuevos Estados.

Tendiendo la vista más allá del Atlántico, no puedo menos de llamar vuestra atención al grandioso espectáculo que presenta actualmente la Europa, donde después de una breve tregua, ha comenzado con nuevo ardor la lucha entre las antiguas instituciones y el espíritu moderno de reforma y libertad popular. Los progresos de la razón humana y la experiencia de los descarríos funestos a que conduce la exageración de ciertos principios, nos alientan a esperar que el éxito de esta contienda, la más importante de que jamás ha sido testigo el mundo, mejorará la suerte de nuestra especie, dejará trazada

con caracteres indelebles la gran carta de los pueblos, y ejercerá una poderosa influencia sobre la consolidación y prosperidad de las repúblicas maricanas.

La Francia, tan gloriosamente regenerada, y la Gran Bretaña cuya actual administración se compone de aquellos mismos distinguidos individuos que han abogado constantemente por nuestra causa y la han creído identificada con los intereses del imperio británico, desvanecerán, tal vez, las infundadas preocupaciones de los gabinetes que nos han mirado con ceño. Y no es improbable que la España misma adoptará consejos más sanos, y accederá al fin a un acto de justicia, por el que la voz de la humanidad y la de sus intereses propios le han instado tanto tiempo en vano.

Uno de los primeros actos del príncipe ilustre, que ocupa el trono de los franceses, ha sido el reconocimiento formal de la independencia de Chile, corno de las otras nuevas repúblicas. El gobierno francés ha manifestado, al mismo tiempo, el deseo de celebrar tratados que den a nuestras relaciones con la Francia, toda la extensión y actividad posible sobre el principio de una reciprocidad perfecta. Presintiendo estas favorables disposiciones, el ejecutivo chileno había ya enviado un ministro a presentar al nuevo monarca las felicitaciones del gobierno y pueblo de Chile, y a expresar iguales votos por nuestra parte.

El placer que experimento al haceros esta comunicación sería completo si se hubiese terminado ya, de un modo recíprocamente honroso, la discusión pendiente con el cónsul general de Francia, sobre la indemnización que la república le tiene ofrecida por los perjuicios que le causaron en el escandaloso atentado cometido contra la casa consular, en diciembre de 1829. Pero a lo menos queda al ejecutivo la convicción de haber hecho cuanto le era posible, sin sacrificios del honor nacional. Tan seguro está de tener la justicia de su parte que, sobre las diferencias que aún subsisten, no dudaría remitirse al juicio del gobierno francés mismo.

No debo terminar este bosquejo de nuestras relaciones exteriores, sin haceros presente la necesidad de tratados con las repúblicas, nuestras hermanas, y con las potencias marítimas. Estos tratados, interesantes bajo de diferentes aspectos, lo son particularmente para proteger las personas y propiedades de nuestros ciudadanos en los Estados vecinos, y para fijar puntos dudosos de derecho internacional cuya indeterminación pudiera dar motivo a pretensiones disputables y controversias opuestas a la buena armonía que deseamos mantener con todas.

En el departamento de Gobierno Interior, no puedo menos de recomendar a vuestra más atenta consideración el estado de los negocios eclesiásticos, para que, procediendo con la circunspección y madurez que es propia de su naturaleza y de vosotros, contribuyáis a que

se restablezca en ellos el orden y fijéis nuestras relaciones con la Silla Apostólica, de manera que se provea a las necesidades de la Iglesia chilena, se protejan sus libertades y se mantengan o vindiquen las esenciales regalías de la potestad temporal.

Uno de los puntos en que el ejecutivo ha tomado más empeño, aunque hasta ahora con poco fruto, es la reforma de nuestro sistema judicial. Con esta mira pidió a la corte de apelaciones un proyecto de reglamento de justicia, que ha visto ya la luz pública. La frecuencia y la impunidad de delitos atroces que infestaban los campos y a la capital misma, le hizo ocurrir al congreso de plenipotenciarios, indicándole como providencia temporal, el establecimiento de comisiones fijas o ambulantes, autorizadas para la sumaria sustanciación de las causas y la inmediata ejecución de las sentencias en esta especie de crímenes. El congreso encargó a la suprema corte la formación del reglamento correspondiente, y sin duda, las ocupaciones de los ministros que la componen y el temor de aventurar el acierto en materia tan grave, han hecho infructuosas hasta ahora las instancias del ejecutivo.

A la policía nocturna de la capital, cuyos efectos tiene acreditados la experiencia, se ha agregado una policía diurna análoga, que ha contribuido eficazmente a mantener la seguridad de sus habitantes y la decencia pública. Hemos visto disminuir considerablemente los asesinatos y hurtos en la capital y suburbios, y la embriaguez ha tenido a lo menos que ocultar a los ojos del público, un espectáculo de torpeza moral que era el oprobio de nuestra ínfima clase.

El cultivo de las letras y artes hace adelantos sensibles. Uno de los más lisonjeros síntomas de la mejorada condición del pueblo, es el número (que cada día crece espontáneamente) de escuelas de particulares en las que los niños pobres, de uno y otro sexo, reciben la primera instrucción. El ejecutivo se ha ocupado y ocupa en los medios de fomentar y prolongar por nuestras provincias y campos, este germen precioso de civilización y moralidad. Les ha impuesto a los conventos de regulares la obligación de abrir escuelas de primeras letras, como condición precisa para la devolución de sus bienes, de que se exceptuaron los que estaban afectos a establecimientos de enseñanza.

Se nombró, al mismo tiempo, una comisión para formar un plan general de estudios, un reglamento interior para el instituto nacional, y la revisión de un plan de escuelas públicas de instrucción primaria. Estos trabajos están ya terminados y se someterán a la inspección de las cámaras.

El gobierno creyó conveniente trasladar al instituto nacional las 42 becas que se habían asignado a un establecimiento particular por el congreso constituyente de 1828, y lo ejecutó así con previa autorización de la legislación provisoria, ahorrando a nuestro abrumado erario la mitad de aquel estipendio.

Se trabaja en hacer accesible al público la biblioteca nacional.

Un ilustrado profesor recorre actualmente las provincias, de orden del gobierno, y recoge datos preciosos sobre su geografía física y descriptiva, sus producciones naturales, su geología y estadística. El público ha visto el bosquejo de sus primeros trabajos y, por

medio de ellos, ha empezado a formarse una colección de interesantes y variados artículos de historia natural, primeros elementos de un gabinete que servirá para facilitar a la juventud chilena el estudio de esta utilísima sección de las ciencias, hasta ahora desatendida entre nosotros.

No llenándose por la sociedad médica los objetos para los que fue instituida, se decretó su extinción y el restablecimiento del antiguo protomedicato, con un nuevo método para el nombramiento de sus miembros.

Se ha organizado una junta de vacuna, y se ha procurado ponerla en relación con todos los puntos de la república, para extinguir o mitigar el contagio de la viruela, cuyas apariciones periódicas han sido acompañadas de grandes estragos.

En fin, se han dictado providencias para la formación de un censo exacto en todo el territorio chileno.

El ejército consta en el día de tres batallones de infantería de línea, y uno ligero, dos regimientos de caballería, granaderos y cazadores, un escuadrón de húsares, siete compañías de artillería de a pie y una de a caballo. Para mantener o aumentar este número, que no está en proporción con las fatigas diarias que demanda el servicio, sería necesario que dictaseis una ley de reemplazos, que diese al ejército soldados jóvenes y robustos, en lugar de los que ya han cumplido su tiempo y cubiertos de honrosas cicatrices, debieron volver al seno de sus familias con el premio a que se han hecho acreedores por su fidelidad y constancia. Se ha restituido a estos cuerpos la contabilidad que se hallaba demasiado descuidada. Su moral y disciplina han recibido evidentes mejoras.

Un método regular y uniforme en la provisión de vestuario y en la remonta de la caballería, aplicando los fondos necesarios a estos objetos, sería de la mayor importancia.

Los cuerpos cívicos, que antes eran masas informes, se hallan en disposición de prestar útiles servidores a la república, por la organización y disciplina a que se les ha sometido. Existen en Santiago cuatro batallones de infantería con sus planas mayores veteranas, que compiten con la tropa de línea.

En los demás pueblos hay oficiales veteranos destinados a la instrucción de esta clase de fuerza, que a la voz de la patria pueden ya poner bajo sus banderas 25.000 hombres. Un centro de acción, con una responsabilidad inmediata, les daría todo el impulso y movilidad de que son susceptibles; punto interesante sobre el que el gobierno se propone formar un plan, que someterá a vuestro examen.

La fortaleza de las fronteras marítimas, los almacenes y cuarteles os presentarán objetos que no pueden menos de inspiraros la más seria solicitud.

Sobre el establecimiento de una academia militar, sobre la organización que convenga dar a la maestría general de artillería, sobre la administración de la justicia militar en última instancia que, a pesar de haber recibido diversas modificaciones, adolece todavía de notables defectos, y sobre el aumento que el estado de las rentas de la república permita

hacer en las fuerzas navales para la protección de las islas y costas, el ejecutivo se propone también pasaros las indicaciones que juzgue oportunas.

La hacienda es uno de los departamentos del servicio público en el que el gobierno ha tenido que luchar con dificultades más graves. Fácilmente concebiréis el estado en que debió dejarla una conflagración que se extendió sobre toda la república. La ocupación alternativa de los puertos principales por las fuerzas contendientes, ocasionó dispendios cuantiosos, las administraciones del estanco quedaron sin surtidos, y sus almacenes casi exhaustos por el alistamiento de nuevas tropas en los pueblos, era necesario invertir grandes sumas en la rehabilitación de esta renta; y mientras la alarma general del comercio y la estagnación de los fecundos productos de nuestro suelo, en el año anterior, menoscababan considerablemente los ingresos de aduana, las anticipaciones y onerosos empeños de los demás ramos, puede decirse que hacían nula su existencia.

Cubrir las diarias atenciones del servicio y reanimar el crédito del Estado, era la ardua, por no decir desesperada, empresa que el gobierno tomó sobre sí. Formaréis juicio del resultado de sus medidas por la memoria que el ministro de Hacienda va a dirigiros.

Una de ellas ha sido crear la comisión visitadora de Coquimbo, en cuyas administraciones han sido mayores los estragos del desorden general que los vicios inveterados de que adolecían. Mediante esta comisión se han emprendido reformas, cuya provechosa tendencia se percibe en el arreglo de las oficinas y sobre todo en su cuenta y razón. Cuando la experiencia haya acabado de comprobar sus buenos efectos, el ejecutivo, procediendo con la circunspección y tiento que exige la planta de un nuevo sistema económico, se propone hacerlas gradualmente extensivas a toda la república.

La rebaja de impuesto que, ejecutada con inteligencia, aumenta de consumo la fecundidad de la industria y los ingresos del erario, ha tenido lugar en algunos ramos. La que se ha verificado en los de imposición de patronato y capellanías, ha producido efectos que comprueban este principio económico.

De la devolución de las temporalidades de los regulares, ha reportado ventajas positivas el fisco, eximiéndose del pago de congruas y de otras obligaciones que hacían sumamente gravosa la administración de aquellos bienes.

Se ha concedido un año de plazo para el depósito de mercaderías en almacenes francos, ínterin mayores desahogos en el erario permiten continuar su construcción en la aduana de Valparaíso. Esta obra y la del muelle provisorio, que estará concluido en breve tiempo y con poco gravamen, prometen una extensión considerable al mercado de aquella plaza, y un beneficio proporcionado a la hacienda pública.

El ministro de Hacienda os indicará los medios con los que pueda contarse para el descargo de nuestros empeños con los acreedores extranjeros, asunto de cuya importancia al honor nacional os debo suponer penetrados. Nuestro agente en Londres ha recibido instrucciones para tratar con los tenedores de vales chilenos, sobre el pago de los réditos y la progresiva extinción de la deuda. Entre tanto, se acopian pastas de oro y plata en

Coquimbo para completar un dividendo, y está dada la orden para verificar la primera remesa.

El método recientemente descubierto de beneficiar un rico mineral de cobre, de que abunda la misma provincia, ha dado un estímulo considerable a la industria en el ramo de minas, y se han habilitado varios puertos con el objeto de fomentar la exportación de los productos metálicos, brutos o elaborados.

En la deuda interior, la puntualidad de los pagos de la caja de amortización, y el inmediato reintegro del desfalco hecho en ella por un empleado infiel, han influido poderosamente en la opinión del establecimiento y consolidado su crédito.

Se ha pagado y vestido completamente el ejército, no sólo sin contraer obligaciones dispensiosas, sino extinguiendo empeños anteriores que causaban un enorme gravamen al fisco; se ha pagado el montepío; se han cubierto corrientemente los sueldos civiles, y desde el primero de julio del año pasado hasta la fecha, se han amortizado los empréstitos de 1824 y 1826 y otras deudas particulares hasta la suma de 342.000 pesos, aliviando al erario del oneroso interés con que contrajo una parte de ellas.

Señores: el cuadro que acabo de poner delante presenta sin duda grandes vacíos. En el estado de nuestras instituciones descubriréis también sombras que no pueden menos que haceros gemir. Completar el edificio de que apenas hemos zanjado los cimientos, sólo puede ser la obra del tiempo, a que concurran los trabajos de una serie de legislaturas. No dudo que daréis a vuestros sucesores el ejemplo de celo y cordura que deben presidir a ellos. Evitar novedades violentas, perfeccionar nuestra constitución por los medios que ella misma franquea, sin contar la continuidad de la vida política, es el voto de los pueblos y la marcha que sin duda aconsejará la prudencia.

Pero, si deseamos mantener los principios sancionados por la constitución, si queremos darles un apoyo sólido, el punto que debe empeñar más vivamente vuestra solicitud es la administración de justicia. Sabéis demasiado, señores, que, sin un buen sistema de juicios, la seguridad que recompensa el trabajo, el crédito que multiplica los capitales, la sociedad civil, cuyo sagrado vínculo son las leyes, la libertad que consiste en obedecer a ellas solas, la moral pública cuya verdadera y eficaz censura no puede existir sino en los tribunales, son palabras sin sentido y que, sin el goce de estos inapreciables bienes, nuestra independencia, cuando pudiésemos lisonjarnos de conservarla, no valdría una sola gota de la sangre heroica que ha corrido en tantos gloriosos combates.

Estos bienes son el premio que reclama de vosotros el pueblo chileno; ellos solos nos harán parecer dignos de la existencia nacional que hemos vindicado, y legitimarán nuestra revolución a los ojos de la posteridad; las garantías constitucionales no tienen valor alguno, sino en cuanto contribuyen a asegurarlos.

La educación moral y literaria y, sobre todo, la educación de aquella clase, que ni posee los medios de procurársela ni conoce su importancia, es otro objeto de bastante magnitud para ponerse a un lado de la administración de justicia, que es incontestablemente el más

grande de todos y el que merece el primer lugar entre cuantos he tenido el honor de indicaros.»

- II -

Discurso 1834.

Conciudadanos del senado y de la cámara de diputados:

Me felicito de ver alrededor de mí los representantes de la nación de Chile, elegidos bajo los auspicios de la constitución reformada.

La Providencia bienhechora, que vela sobre los destinos de nuestra amada patria, se ha dignado concedernos otro año de paz interior, que no ha sido ni aun momentáneamente turbada por las maquinaciones clandestinas de un corto número de descontentos.

En el uso de las facultades extraordinarias de que el congreso anterior, por la ley de 2 de septiembre último, creyó necesario armar al gobierno a causa de la insuficiencia de nuestro actual sistema de juicios, he empleado la mayor circunspección y economía. Redújose a la providencia de separar de la capital unas pocas personas, destinándolas a los lugares que ellas mismas designaron, y me es grato decir que a todas ellas se ha permitido ya volver al seno de sus hogares.

Si los palpables efectos de la feliz tranquilidad que gozamos, si la mejora progresiva de nuestro sistema político, y su manifiesta tendencia a la consolidación de la libertad, afianzada en el orden, aún no han extinguido el fuego de las facciones, tenemos a lo menos fundamento para prometernos que mitigarán gradualmente su animosidad, hasta contenerlas en los límites de aquella oposición saludable, que es a un tiempo la señal y la garantía de las instituciones liberales.

Nuestras relaciones con las repúblicas hermanas continúan en el pie de amistad fraternal que conviene a sus vínculos naturales y la causa común que las une. Los disturbios que han estallado en algunas, no han hecho posible hasta ahora la realización del plan propuesto por la federación mexicana para la reunión de un congreso de plenipotenciarios de los nuevos Estados, en el que se delibere sobre sus intereses generales, se fijen las bases de su derecho público y se ponga al abrigo de más de una clase de invasiones la independencia que han conquistado con las armas. Es evidente la necesidad de proceder a esta obra importante, sea que adoptemos el medio indicado por la federación mexicana, o el de negociaciones separadas, que es acaso el que más fácil y brevemente puede conducirnos al objeto.

La mudanza ocurrida en España a consecuencia del fallecimiento de Fernando VII. y el ascendiente que han tomado en aquel gabinete los principios constitucionales, contribuirán acaso, con la experiencia de las calamidades causadas por una guerra infructuosa, a que prevalezcan en los consejos de la reina gobernadora sentimientos de justicia y conciliación

hacia-los pueblos ultramarinos, posesiones en otro tiempo de la corona española. Tengo motivos de creer que aun antes de la formación del ministerio liberal había resuelto aquel gobierno prestarse a tratar del reconocimiento de la independencia americana, y que la nueva administración estaba igualmente convencida de la conveniencia de este paso, pero es probable que se someta este punto a las deliberaciones de las cortes, sobre cuya final resolución no me atrevo a aventurar ningún juicio. Sin embargo he creído que era llegado el tiempo de entendernos con las repúblicas aliadas para asentar de común acuerdo las bases de esta importante negociación, que por conductos fidedignos se me ha anunciado como cercana; y en este concepto he juzgado de mi deber invitarlas a comunicaciones explícitas y francas sobre un objeto en que tanto interesa toda la unanimidad.

Habiendo expirado el plazo para el canje de las ratificaciones de nuestro tratado con la república de Bolivia, se hizo necesario prorrogarlo por medio de una convención formal, que el ministro de Relaciones Exteriores tiene orden de transmitir.

Me es grato anunciaros que por parte del gobierno peruano se ha manifestado el deseo de proceder al ajuste del tratado de comercio, que ha sido tanto tiempo el voto de la agricultura de ambos países, enviando al efecto un plenipotenciario a Chile.

Las turbaciones que agitan a aquella sección de América han producido dos centros de autoridad, entre los cuales es el deber de este gobierno mantenerse imparcial, cultivando la amistad de uno y otro, hasta que se pronuncien de un modo uniforme los sufragios de los pueblos peruanos.

Aún no he recibido noticia del canje de las ratificaciones del tratado de esta república con los Estados Unidos de América, pero todo me induce a creer que se ha verificado ya.

El gobierno de la Gran Bretaña ha conferido plenos poderes a su cónsul general en Chile para la celebración de un tratado de amistad, navegación y comercio con esta república. Es tan vivo el deseo que me anima, y de que estoy seguro participáis vosotros y toda la nación chilena, de formar lazos estrechos y recíprocamente benéficos con aquella ilustre y poderosa nación, que no he podido ver sin sentimiento que desde los primeros pasos se ha tropezado en graves obstáculos por la divergencia de miras de las dos partes contratantes, pero no desespere de que puedan vencerse.

Dirigiendo ahora vuestra vista al departamento de Interior, me figuro la agradable emoción con que contemplaréis las señales evidentes de vida y movimiento que al abrigo de la libertad y la paz comienzan a percibirse en muchos ramos de civilización y prosperidad nacional.

Se multiplican y mejoran las escuelas de enseñanza primaria, y este primero de los bienes y de los apoyos de nuestra regeneración social, no está limitado como en otro tiempo al recinto de las principales poblaciones. Lo vemos propagarse rápidamente por las provincias y campos, y apenas hay ya pueblo en toda la república que no goce del beneficio de la instrucción elemental gratuita. El anhelo aun de la clase más indigente por enviar a sus hijos a estos nacientes establecimientos, es un seguro pronóstico de un progreso de civilización que hará indestructibles los cimientos de nuestras instituciones populares.

Crece también y se perfeccionan los colegios públicos y particulares destinados a la enseñanza superior. La del instituto nacional de Santiago experimenta en casi todos sus ramos un adelantamiento progresivo. He tenido a bien dar un nuevo estímulo a sus jefes y profesores asignándoles un aumento de honorario en proporción al número de años que hubieren consagrado al servicio, fuera de otras recompensas que recaerán sobre sus trabajos literarios. Prosperan las clases de medicina recientemente creadas; se ha establecido una sala de disección a expensas del gobierno, y a las dos cátedras de ciencias medicinales, fundadas el año pasado, se añadirá probablemente otra en el curso de este año.

El distinguido profesor, encargado del viaje científico que tiene por objeto la exploración de las producciones naturales del suelo de la república, va a continuar las interesantes tareas que había suspendido su ausencia. La formación de un gabinete de historia natural bajo su dirección dará fomento al cultivo de las ciencias físicas, que aún no han excitado tanto como debieran la atención de la juventud chilena.

Los hospitales y el Panteón, gracias al celo de los individuos encargados de su régimen, han recibido esenciales mejoras; y hubiera caminado a la par con ellos el establecimiento de expósitos de la capital, si sus rentas dejasen un residuo para la construcción de un edificio cómodo.

En Valparaíso se ha construido un nuevo y capaz hospital, a expensas de los fondos particulares de este ramo, y de las erogaciones del gobierno y de varios habitantes de aquella plaza, nacionales y extranjeros.

El cultivo del cáñamo, mediante a las franquicias concedidas por la legislatura, se ha extendido aceleradamente en nuestro suelo; la superior calidad del producto, comprobada por experiencias irrefragables, lo hará probablemente uno de nuestros géneros principales de exportación, y se proporcionará de este modo, no sólo con su cultivo y beneficio, sino con la manufactura de jarcia, de que ya se han levantado fábricas, una nueva demanda de trabajo, que influirá sin duda en el bienestar de la clase más numerosa del pueblo.

Aún es más lisonjero el aspecto de prosperidad que ofrecen los distritos mineros. Los laboratorios que existen son insuficientes para dar abasto al beneficio de los ricos y abundantes productos metálicos de la provincia de Coquimbo. La exportación de plata piña en el año económico que acaba de transcurrir, excedió de 160.000 marcos, y se han sellado 10.197 marcos más, cantidades que probablemente se aumentarán en el año presente, y que ofrecen ya un acrecentamiento enorme, comparadas con el producto medio de este metal en los veinte años anteriores a la revolución, que apenas pasó de 22.000 marcos, y con el medio término del quinquenio más próspero de la época anterior, que no alcanzó a 40.000.

Se perciben al mismo tiempo adelantamientos en los procederes y productos de todas las artes que están al alcance de una sociedad que aún se halla en la primera época de su desarrollo industrial, y algunas de ellas suministran ya artículos de exportación. Entre estos ensayos de nuestras artes nacientes merece particular noticia la actividad que la construcción de buques menores ha tomado recientemente en los astilleros chilenos.

La policía, en medio de la penuria de sus fondos, no ha olvidado las obras más esenciales para la seguridad de la capital, especialmente las destinadas a contener las inundaciones del Mapocho.

Me es sensible decir que el estado de la Iglesia de Chile no guarda armonía con el cuadro de adelantamientos y de felices esperanzas que acabo de presentaros. Ella demanda vuestros primeros cuidados. Es escasísimo el número de pastores; faltan establecimientos a propósito para la educación de los que abrazan el ministerio evangélico, y nuestras relaciones con la Silla Apostólica, especialmente en cuanto a la provisión de obispados, ofrecen cuestiones difíciles, en que es necesaria toda vuestra cordura para conciliar lo que se debe a las regalías nacionales con lo que dicta una sana política y lo que reclaman los intereses sagrados de la religión que hemos jurado mantener.

Entretanto, nuestros dignos prelados han provisto a las necesidades espirituales de los fieles por los medios que estaban al alcance de sus funciones pastorales. La visita del reverendo obispo, vicario apostólico de Santiago, ha proporcionado un oportuno socorro a ellas en una parte considerable de su vasta diócesis; socorro por el que habían suspirado largo tiempo los pueblos, y que los perniciosos efectos de la guerra y de las conmociones civiles habían hecho doblemente necesario. Los intendentes de las provincias en las que se ha verificado la visita me atestiguan los bienes que por todas partes han señalado sus pasos. Se levantan nuevas iglesias; se reparan otras que amenazaban ruina o de las que sólo quedaban escombros, y se ha dado impulso a varios establecimientos de caridad y beneficencia que yacían en deplorable abandono.

No tengo nada que añadir a lo que expuse en la legislatura anterior sobre el estado de moral y disciplina del ejército. Las tropas que defienden la frontera del sur han hecho señalados servicios. Nuestra bandera es ahora más respetada que nunca de las tribus bárbaras comarcanas, y ha renacido la seguridad en aquellos campos que fueron antes teatro de sus insultos y depredaciones.

El ajuste del ejército que desde el año de 1824 no presentaba hasta ahora un balance líquido, se halla casi terminado, y se acabará de formar dentro de pocos días.

Se perfecciona cada vez más la organización de la milicia cívica; la fuerza de muchos de los cuerpos que ya existían se ha aumentado, y se han creado otros nuevos de una y otra arma en las provincias de Santiago, Coquimbo, Talca, Maule, Concepción y Valdivia.

La Academia militar sigue dando pruebas del excelente régimen radicado en ella y del celo de su director y profesores. Está completo el número de 80 alumnos designados por el reglamento.

El estado de la hacienda nacional ha mejorado en el año último.

Las entradas han ascendido en él a la suma de 1.616.094 pesos, que han cubierto las atenciones ordinarias y extraordinarias del servicio público, sin más nuevo gravamen que el de 445 pesos sobre los empeños que afectaban las rentas. Aquella suma ofrece, comparada con la del año anterior, una baja de 27.000 pesos, pero tendréis presente que esta diferencia

es mucho más que compensada por la supresión del impuesto de alcabalas, que aún no ha sido reemplazado por el de catastro.

La renta de Aduanas que constituye el primero de los ramos de que se alimenta el erario, ha subido progresivamente desde la promulgación del reglamento de almacenes de depósito. La ley de derechos de internación y la de avalúos, dictada por la legislatura anterior, han contribuido eficazmente a dar regularidad y orden a nuestro sistema económico. Ambas se han reducido a práctica sin obstáculo alguno, y presentan al comercio extranjero reglas claras y fijas, que sirven de base a sus especulaciones, sin el temor de las pérdidas ocasionadas por la oscuridad y la insubsistencia de las ordenanzas fiscales. Para llenar los vacíos que aún requieren providencias legislativas, se os pasarán diversos proyectos de ley, que discutidos y sancionados por vosotros, se incorporarán con los anteriores, y formarán por fin un cuerpo completo de ordenanzas de aduana.

Según los estados de la tesorería general, se han amortizado en el año que expira 140.858 pesos correspondientes a la deuda interior flotante, y la caja del crédito público ha hecho en el mismo período una amortización de 30.100 pesos de la deuda consolidada. Notaréis con satisfacción como una prueba irrefragable de la consistencia cada día mayor de nuestro crédito, que los billetes de esta caja han subido un 14 por 100 sobre el valor con que corrían en 1.º de junio de 1833.

El atraso con que recibió la junta central del catastro las noticias de la provincia de Chiloé, no le permitió formar oportunamente la distribución del impuesto, que por esta razón no pudo someterse al examen de la legislatura en su período ordinario. Concluido ya el trabajo, y reunidas todas las noticias, se propone el gobierno transmitir sus resultados, recomendándoos al mismo tiempo algunas modificaciones que hagan más ligera la contribución y faciliten su cobro. Como el producto de la nueva renta debe aplicarse al pago de la deuda exterior, a que está solemnemente empeñado el honor nacional, me lisonjeo de que daréis a este asunto una consideración preferente.

No dudo que también os ocuparéis en el reconocimiento solemne de la deuda interior. Si ésta no se consolida, si no se afectan a una sola caja los diversos créditos a que es responsable la nación, encontrará dificultades casi insuperables el arreglo de la hacienda pública. Mas para dar este paso, me parece indispensable fijar de antemano las reglas a que debe sujetarse el reconocimiento, dictando la ley, cuyo proyecto propuse a la legislatura en mi mensaje de 6 de septiembre de 1832, sobre devoluciones, de secuestros. Aunque el gobierno estaba autorizado por el senado-consulta de 5 de mayo de 1821, para hacerlo en ciertos casos, no he querido, como lo manifesté en aquella fecha al congreso, hacer uso de una facultad, cuyos actos pudieran parecer ser determinados por mi solo albedrío o consultados con la parcialidad, debiendo ser por su naturaleza aplicaciones rigurosas de la justa norma que estableciera la ley, y no providencias de excepción y de gracia.

En este mes deben ponerse a disposición del gobierno los almacenes de depósito mandados construir por contrata, y está ya satisfecha al contratista toda la suma estipulada, con excepción de una pequeña cantidad, que se retiene como garantía de la completa terminación del edificio. El incremento de nuestro comercio ha sido tan considerable, que dentro de poco nos veremos acaso en la necesidad de construir otros nuevos.

Conciudadanos del senado y de la cámara de diputados:

No debo terminar esta exposición del estado presente de los negocios públicos, sin reproducir las indicaciones que hice repetidas veces a la legislatura precedente sobre varios objetos esenciales a la defensa del país y a la organización de la fuerza armada. Os convido también a tomar en consideración las materias enumeradas en el mensaje de 30 de septiembre último, y de que no pudo tratarse en las sesiones extraordinarias de aquella legislatura por falta de tiempo. Pero en mi sentir nada es de tan alta y vital importancia al mantenimiento del orden público, a la respetabilidad y eficacia de las leyes, a la seguridad doméstica, a la difusión de sanos principios morales, condición necesaria para la salud y vigor de las instituciones republicanas, como la reforma tantas veces recomendada de nuestra legislación civil y de nuestro sistema de juicios. Creo que en esto no hago más que expresar el voto más ardiente y más universal de las personas sensatas. No hay una parte de nuestro edificio social en la que se hayan dejado subsistir tan completamente los defectos y vicios de aquel sistema político que tuvo por objeto doblegarnos a la esclavitud, ninguna que ponga en mayor peligro nuestra conservación como Estado independiente y libre, ninguna en la que salte más a los ojos la necesidad de reformas. La obra es vasta y delicada, pero no carecemos de auxilios que faciliten su ejecución. Tenemos a la vista los resultados interesantes obtenidos por la larga experiencia y las luces de las naciones de Europa. Sus códigos civiles, derivados de la misma fuente, reconocen las mismas reglas fundamentales que la legislación que nos rige: la han simplificado; han corregido sus extravíos; la han hecho accesible al conocimiento de todos; la han adaptado a las necesidades de nuestra época. ¿Que nos impide aprovecharnos de tantos materiales preciosos? Cuando nos limitásemos a la sola codificación de nuestras leyes, cuales existen, ¿no hiciéramos un gran servicio a las generaciones presentes y futuras, ofreciéndoles en un solo cuerpo, sencillo, inteligible, sin redundancias ni contradicciones, lo que ahora se halla esparcido en tantos volúmenes anticuados, y en una multitud de disposiciones sueltas e inconexas, y lo que tanto importa a todos conocer para el goce y el amparo de sus derechos individuales? El proyecto de ley que propuse a la legislatura anterior sobre este objeto, indica a mi parecer el método más breve y fácil de llevarlo a cabo.

La organización de un nuevo sistema judicial envuelve acaso dificultades más graves. Pero sería mengua nuestra, si acobardados por lo arduo de la empresa, no trabajásemos por introducir en nuestra ley de enjuiciamientos las garantías de justicia consagradas ya por la práctica de todas las naciones libres, y adoptadas aun por muchas de aquellas que viven bajo el régimen absoluto. Por difícil que ella parezca, debemos mirarla como indispensable. En ella consiste la revolución. El código constitucional no tiene valor sino en cuanto apoya sólidamente las buenas instituciones civiles, y es sin ellas un andamio inútil, que el primer sacudimiento derribaría, y cuya caída no merecería llorarse.

Concluida la obra de la constitución política, ha llegado el tiempo de hacerla verdaderamente preciosa al pueblo chileno, y digna de su amor y respeto. Los trabajos que acabo de indicaros pueden solos darle este necesario realce. Diferirlos fuera hacernos reos de una negligencia criminal; fuera frustrar las esperanzas y empeñar las glorias de una revolución emprendida a nombre de la libertad y de la justicia.

- III -

Exposición que el Presidente de la República Joaquín Prieto dirige a la Nación Chilena el 18 de Septiembre de 1841.

(Último día de su administración)

Conciudadanos:

Hoy expira el período señalado por la constitución a la magistratura suprema que por segunda vez me hicisteis la honra de confiarme; y al dejar este elevado puesto, al dirigiros esta solemne despedida, ¡cuán grato me es contemplar el espectáculo que presenta la gran familia que he presidido diez años, y compararlo con las épocas de vicisitudes y azares que precedieron a mi administración!

¿Recordáis aquellos días de zozobra en los que nada parecía vaticinar a nuestra patria un destino más próspero que el de otros pueblos hermanos, acaso más ventajosamente colocados para gozar dignamente de la independencia en la que todos habían trabajado como en un patrimonio común? A las batallas de la independencia sucedieron las contiendas de la libertad; nueva especie de guerra, aun más fecunda de alternativas y peligros, y en la que, considerados los antecedentes y los elementos, no podía menos de parecer más difícil el triunfo de la buena causa. Que caminando a tientas hacia un objeto que divisábamos en una perspectiva lejana y confusa, nos extraviásemos a menudo; que nacidos y educados bajo influencias despóticas, tardara en echar raíces entre nosotros el principio vivificador de las instituciones republicanas, el religioso respeto a la ley; que se invocase la libertad para quebrantar la justicia o que a pretexto de cimentar el orden, se desenfrenase el poder; toda esta serie de aciertos y errores, de sucesos y desmanes, de acciones y reacciones, de luces y de sombras, era inevitable y fatal: era la condición necesaria de una regeneración política. Pero no me engaño; al que considere con ojos desapasionados la historia de una y otra lucha, la revolución chilena se presentará sin duda con caracteres peculiares y honrosos.

¿Cuál otra, con iguales dificultades, con iguales medios, con igual espacio que recorrer para el cumplimiento de sus votos?, ¿cuál otra ha sido menos mancillada de crímenes? ¿En cuál otra se han hecho más heroicos sacrificios por la independencia o se ha ensangrentado menos el ara de la libertad? No me corresponde calificar los partidos ni acusar las facciones: no soy ya el órgano de la ley, ni tengo la presunción de anticipar el fallo de la historia imparcial. Pero cualesquiera manos que la escriban, dos rasgos característicos aparecerán en la revolución chilena: la pureza de la gran mayoría, de la casi totalidad de nuestros hombres de Estado, y la lealtad no sólo de los caudillos, sino hasta de los ínfimos partidarios, a las banderas que una vez tremolaron.

Yo no justifico la persistencia en una mala causa, pero en las épocas de transición el bien y el mal se tocan, y con las intenciones más puras pueden adoptarse resoluciones funestas. Elevándonos sobre las estrechas nociones de las sectas políticas y aun sobre los fallos de las leyes humanas, que sólo juzgan la exterioridad de los hechos, reconoceremos que en el drama revolucionario la obstinación y la constancia, el hombre de la facción y el hombre de la patria, el criminal y el mártir, están separados a veces por linderos oscuros e indefinibles; y que dondequiera que aparezca devoción desinteresada y adhesión a estandartes que la fortuna ha humillado, no puede haber una total ausencia de sentimientos generosos que ennoblecen el error, y redimen hasta cierto punto el delito. Bajo este aspecto, ¿qué honroso contraste no presentan aún las escenas más tristes de la revolución chilena con las vicisitudes efímeras de otros países, en los que todo se postra ante intereses momentáneos y sórdidos; en los que una misma causa y un mismo caudillo son alternativamente entronizados y proscritos por unos mismos hombres; en los que la perfidia es doblemente horrible por su petulancia y descaro?

Al lado de aquellos caracteres generales de la revolución chilena, era natural que cada una de sus administraciones sucesivas presentase un genio y tendencia particular, según las exigencias a que debía su origen, y las circunstancias de que estaba rodeada. Cada cual tuvo su misión que desempeñar, y objetos peculiares a que proveer; progresivas a veces, y a veces reaccionarias; generalmente impulsadas por deseos vagos de mejoras de que sólo se tenían nociones confusas, y sin otro rumbo en su marcha, que la imitación de formas establecidas en otros países para la tutela de las garantías sociales. Pero me atrevo a decir (y creo que puedo hacerlo sin deprimir las cualidades eminentes de los que presidieron antes de 1830 los destinos de nuestra república), que en la planta de las instituciones, y todavía más en sus aplicaciones prácticas, no se habían tomado suficientes precauciones contra los peligros de un Estado naciente; contra la exageración de principios, que en todas partes ha traído en pos de sí la inseguridad, el desorden, la dilaceración, la inmoralidad y todos los vicios y males de una larga y a veces incurable anarquía. Nos hallábamos en una crisis que iba a decidir de la suerte futura de nuestra patria; mas por fortuna se sentía generalmente la necesidad de un orden moderador, que pusiese trabas a los elementos de disociación. La juventud de la libertad, como la de la vida, tiene visiones hermosas que la fascinan y embriagan, pero de corta duración en un pueblo naturalmente modesto y sensato. La nación pedía consejos sobrios y providencias tutelares de la seguridad del asilo doméstico. Y en el orden natural de las cosas no podía ser otro el programa de la administración que yo fui llamado a presidir.

Uno de mis primeros y más importantes trabajos fue promover la reforma de la constitución, obra necesaria, cuyo acertado desempeño atestiguan sus saludables efectos. Habíase provisto en la de 1828 a las libertades privadas, pero no se habían prevenido contingencias que en la infancia de los Estados requieren remedios extraordinarios; y en el deseo generoso de enfrenar los abusos de la autoridad, no se cuidó lo bastante de darle la energía de acción, indispensable para la estabilidad del orden público y para la expedita y regular administración de los intereses comunes. Los legisladores de 1833 se propusieron llenar este vacío, y para dar a las leyes fundamentales la conveniente armonía, incorporaron en una sola carta las provisiones subsistentes del código de 1828 y las modificaciones y adiciones que les parecieron conformes al voto nacional y a las exigencias del servicio público. Se notarán tal vez imperfecciones, se señalarán lunares en esta grande obra, como

en todas las de los legisladores humanos, pero el estado venturoso en que nos encontramos ¿no es una prueba irrefragable de que sus autores correspondieron dignamente a su alta misión? Hemos visto multiplicados al infinito los ensayos de organización constitucional en las nuevas repúblicas, ¿y cuál otro puede alegar a su favor el testimonio de la experiencia? Nuestro edificio social ha descollado sereno y majestuoso en medio de tempestades que han sembrado de escombros todas las otras secciones del territorio hispanoamericano, y a su sombra no sólo se han desarrollado rápidamente los gérmenes de prosperidad material, sino la cultura del entendimiento y los goces de una civilización refinada. La libertad misma ha hecho progresos bajo el saludable influjo de las instituciones que nos rigen; porque separarla de la licencia, y sustituir lo real y lo preciso a lo aéreo y lo vago, en sus objetos y en sus producciones legales, es asegurarla, robustecerla y perfeccionarla.

Sería el colmo de la presunción pretender que ella pudiera adaptarse a todas las circunstancias, a todas las fases posibles de la sociedad, en una época que camina tan aceleradamente como la nuestra, cuando puede decirse sin exageración, que el mundo entero experimenta una rápida metamorfosis. Nuestros legisladores se consultaron, como debían, con los votos y necesidades de su época, pero dejaron consignados en su misma obra los medios de mejorarla y reformarla, siempre que la experiencia lo aconsejase. Quisieron sólo preservarla de innovaciones temerarias e inconsideradas que hubieran expuesto los más esenciales intereses del Estado a fluctuaciones perpetuas. Cada nueva legislatura introducirá en ella las correcciones que le recomienden sus predecesoras, y el cuerpo social, como el de cada individuo, tomará gradual, y por decirlo así, insensiblemente, las formas que correspondan a las circunstancias y al desenvolvimiento progresivo de su vida interior, sin soluciones violentas de continuidad que desarmen la máquina, y hagan cada vez más difícil y precaria su reconstrucción.

Por desgracia, el gobierno se vio más de una vez en el caso de emplear las medidas provistas sabiamente por la constitución para ciertos peligros; medidas que por su naturaleza no podían menos de excitar agrias quejas y dar vasto campo a declamaciones virulentas. Reposando en las puras intenciones de que yo me sentía animado, y de que sin duda participaban todos los miembros del gabinete, he arrostrado sin temor esa impopularidad momentánea, que creía compensada con usura por la aprobación de mis contemporáneos desapasionados. La moderación con que se usó de las facultades extraordinarias, es una prueba de los sentimientos rectos que impulsaron al gobierno a investirlas, como una armadura defensiva contra los ataques de agentes desorganizadores, concitados a veces por enemigos externos. Después de aquellos nublados pasajeros, la libertad brilló con nuevo esplendor, y últimamente la hemos visto sofocar la discordia, y esgrimir las armas constitucionales vigorosamente, pero sin ofensa de la ley, en la arena de los comicios y de las discusiones legislativas.

La constitución de 1833 ha señalado los vacíos principales que debían llenarse por los trabajos sucesivos de las cámaras y del gobierno para completar nuestra organización, y aunque no se han podido llenar a este respecto los votos de los legisladores, se han acopiado materiales, y se han iniciado operaciones que facilitarán no poco las tareas de las administraciones futuras. En el ramo de más extensa importancia y en el que era necesario crearlo todo, el gobierno Interior, se ha ocupado asiduamente uno de los miembros que componen el actual gabinete, y la primera parte de sus trabajos ha sido

sometida al consejo de Estado y ha visto ya la luz pública. Mas en medio de estos objetos primarios que sólo era posible preparar, he dirigido mis cuidados a varios puntos, subalternos y particulares, si se quiere, pero en los que las necesidades no dejaban por eso de ser imperiosas. No quiero sombrear este cuadro recordándoos la universal inseguridad y alarma en la que se hallaba la república pocos años antes de mi elevación al gobierno, fresca está en la memoria de todos aquella época de horror, en que cada día era señalado dentro de la capital misma por más de un crimen atroz, cuyas víctimas acusaban silenciosa pero enérgicamente la creciente desmoralización del pueblo y la relajación de los resortes sociales. Poco a poco vimos desaparecer aquel ominoso estado de cosas. El número de estos crímenes en el curso del año no iguala actualmente al de los que se cometían tal vez en una sola semana, casi a vista de las autoridades constituidas para reprimirlos, que deploraban en vano el postrado vigor de las leyes. Bajo mis inmediatos predecesores se empezaron a proveer remedios para un mal tan grave, y continuados durante mi administración han esparcido sobre vuestras ciudades y campos un sentimiento general de seguridad y bienestar desconocidos en otras épocas.

Debióse este feliz suceso, en parte a la dependencia establecida entre las autoridades ejecutivas provinciales y el gobierno supremo, y en parte también a la mayor actividad y eficacia de la policía. Establecióse, como sabéis, el cuerpo de vigilantes, destinado a cuidar del orden durante el día; varios de nuestros pueblos de segundo orden han llegado a gozar del establecimiento de serenos; el número de los de la capital se ha triplicado, y se ha sujetado su servicio a reglas mucho más exactas y precisas. Mas para acercarnos en esta materia a un orden, si no perfecto, correspondiente al estado de la república bajo otros puntos de vista, hay grandes obstáculos que allanar y que resistirán muchos años a los esfuerzos del gobierno. Una población diseminada, vastos espacios de territorio, en los que sólo se ven de trecho en trecho habitaciones dispersas, cuyos moradores viven en una solitaria independencia, sin reunirse alrededor de un altar, sin oír una lección moral o religiosa, sino muy pocas veces en su vida, ofrece dificultades peculiares para el establecimiento de una policía que reprima los desórdenes, aprehenda los delincuentes y los tenga en segura custodia. Se ha hecho en esta parte cuanto era posible, aumentando los ingresos municipales de los departamentos, y excitando continuamente el celo de las autoridades subalternas, pero aún resta mucho que hacer, y es preciso resignarnos a esperar del tiempo y de la creciente prosperidad y civilización de todas las clases lo que en el estado presente admite sólo remedios parciales y un lento progreso.

Uno de los preservativos más eficaces de los delitos, a lo menos de aquellos que atacan a las personas y son particularmente alarmantes y horribles por su atrocidad y barbarie, es la difusión de la enseñanza primaria, objeto a que el gobierno se ha dedicado con empeño durante mi administración. El número de las escuelas destinadas a esta enseñanza ha crecido notablemente. Púsose desde el principio en observancia el decreto del congreso de plenipotenciarios, que ordenaba que se estableciese una escuela en cada uno de los conventos regulares, y sólo se exceptuaron aquellos que, situados en puntos donde las había, costeadas por las municipalidades, pudieron conmutar este servicio por el de mantener establecimientos literarios de otra especie, reclamados con instancia por algunos pueblos. Se han abierto otras muchas aun en parajes remotos, mediante la aplicación del ramo de vacantes mayores y menores a tan saludable y piadoso objeto, y el ejemplo del

gobierno ha excitado el de otras corporaciones y el de algunos distinguidos y filantrópicos individuos, que han creado en sus haciendas preciosos planteles de educación moral y cristiana para la clase trabajadora que las cultiva. Una congregación de religiosas, dedicada especialmente a la instrucción de las niñas, ha derramado este beneficio en el pueblo de Valparaíso, y lo hace ya extensivo a Santiago, donde es de esperar que producirá, sobre una escala más amplia, efectos semejantes a favor de la moral, la religión y los hábitos laboriosos del sexo débil, tan escaso de medios de subsistencia, y tan expuesto a peligros en la clase indigente. En suma, la difusión de la enseñanza primaria en Chile, durante los diez años de mi administración, será para la posteridad imparcial una prueba inequívoca de los adelantamientos del país bajo sus auspicios, porque no puede haberlos reales y sólidos, sino en cuanto se hagan sentir en la inteligencia y las costumbres del pueblo.

Otras mejoras que tienden al mismo resultado son las relativas a la organización de los juzgados y tribunales y a la administración de justicia; objetos en los que concurren con el interés moral los materiales de la industria y comercio, que refluyen indirectamente sobre el primero. El gobierno dedicó sus desvelos a la extirpación de los vicios de nuestro sistema judicial que necesitaban de más pronta reforma, pero sin desviarse de la circunspección con que ha procedido en toda innovación importante. Tal era el abuso que se hacía de la excesiva libertad de las recusaciones; el número de casos de implicancia, llevado a un extremo indiscreto; la facilidad con que se burlaban las acciones más justas en el tortuoso laberinto de los procedimientos judiciales, y los entorpecimientos y vejaciones a que daba lugar el recurso de nulidad. Séame lícito hacer una mención especial de la ley que regula actualmente el juicio ejecutivo y los concursos de acreedores, paso importante en nuestra administración de justicia, y cuyos buenos efectos se han percibido universalmente en las transacciones mercantiles. La abolición del trámite inicial de conciliación, que retardaba sin fruto la persecución de las demandas civiles y equivalía en muchos casos a una denegación de justicia; la obligación impuesta a los jueces de fundar las sentencias; la determinación de las competencias entre las varias judicaturas, bajo reglas sencillas y precisas; las disposiciones de la ley de 29 de marzo de 1837 dirigidas a precaver la colusión o criminal indulgencia de los jueces y de los encargados del ministerio público; las relativas al cómputo del tiempo en las penas, a las visitas de cárcel, a las atribuciones judiciales de los subdelegados e inspectores, al despacho de los tribunales y juzgados, al método de subrogación para llenar el número necesario de ministros en aquéllos, a la creación de nuevos juzgados de letras y de comercio, y de un consulado en Valparaíso, a la sustanciación y decisión de los pleitos hasta cierta cuantía en los consulados de la República, y a otros varios objetos más o menos urgentes, forman a mi parecer un cúmulo de providencias benéficas, que han mejorado evidentemente la organización judicial y han hecho más expeditas las funciones de la magistratura. Para completar e incorporar esta serie de disposiciones, para darles unidad y consistencia, se preparaba un proyecto que abrazase todo el ramo de justicia, y determinase la organización definitiva de los tribunales y juzgados. Uno de los miembros más distinguidos de la administración se ocupaba en esta obra grandiosa, de cuyo plan y distribución dio él mismo cuenta a las cámaras en 1840, en la memoria del ministerio de Justicia, que entonces desempeñaba. Aunque dedicado ahora al ejercicio de otro cargo importante, no por eso ha interrumpido sus trabajos en este vasto campo, que debe ya tanto a su ilustración y celo, y es probable que ellos verán pronto la luz, y realizarán las esperanzas de la nación bajo el nuevo gobierno.

Otra obra no menos necesaria ni menos conducente a la recta dispensación de la justicia, ha tenido principio en el mío; la reunión de las leyes, dispersas ahora en varios cuerpos, masa heterogénea de disposiciones expedidas bajo la influencia de siglos, países, instituciones y costumbres, no sólo diferentes, sino de contrario genio y espíritu, la reunión, digo, de todos estos diseminados y confusos elementos, en códigos breves, regulares y coherentes, a imitación de los que han formado otros pueblos cuya legislación adolecía de iguales defectos. Las principales bases de esta obra en la parte que ha sido ya sometida a las cámaras, se fijaron en discusiones del consejo de Estado. Si su progreso y terminación corresponden a mis esperanzas, me quedará la satisfacción de haber puesto a lo menos la primera piedra de un edificio destinado, según yo concibo, a producir grandes bienes.

¿Os hablaré de los afanes del gobierno en otro departamento, ligado aún más íntimamente con la educación popular, con la propagación de sanos principios morales y religiosos, germen fecundo y primario de verdadera civilización y cultura? ¿Os hablaré de lo que ha hecho el gobierno en beneficio de la Iglesia chilena, y de su lucha constante con dificultades en varias especies para la debida participación de todas las poblaciones de esta república en la instrucción cristiana, en los sacramentos, en el culto, en los consuelos de la religión de nuestros padres? Puedo decir sin exageración que la solicitud del gobierno a este respecto se ha extendido a los más remotos ángulos de Chile; y vosotros, conciudadanos, no me negaréis la justicia de reconocer que si aún resta mucho para el cumplimiento de vuestros votos y los míos, a lo menos se ha hecho cuanto era concedido a un celo ardoroso y activo, en medio de tantos estorbos opuestos por las localidades, por la dispersión e indigencia de las poblaciones, y por el escaso número de los competentes ministros del culto. Se ha restaurado en Santiago un establecimiento de educación para remediar tan lamentable falta: se levantan otra vez de sus ruinas varios edificios sagrados que la mano del tiempo o los estragos de los terremotos habían convertido en escombros; han resonado en pueblos distantes, después de un profundo silencio, los acentos de la predicación evangélica: la iglesia de Santiago, elevada a metrópoli, goza de la dignidad e independencia que correspondían a la primera silla del Estado: se ha obtenido de la Santa Sede la creación de otros dos obispados en Coquimbo y Chiloé, y se han defendido y sostenido los derechos del Patronato, cuya custodia ha confiado la constitución a la magistratura suprema, objeto, si bien se mira, en el que no interesan menos la religión y una ilustrada piedad, que las atribuciones políticas de la soberanía nacional y el orden público.

Pasando ahora a los medios materiales de adelantamiento, ¿os hablaré de lo que ha hecho el gobierno, ya en la apertura de nuevos caminos, ya en la reparación de los antiguos, y sobre todo del que va de esta capital a Valparaíso, expuesto a desmejoras y descalabros continuos por la naturaleza del suelo y por la actividad del tráfico, que crece en una progresión asombrosa? ¿Mencionaré la protección y fomento dado por el gobierno a la sociedad de agricultura, poniéndola en posesión de una quinta a las inmediaciones de Santiago, y de los fondos necesarios para proceder a sus interesantes ensayos? ¿Os recordaré lo que se ha trabajado, ya en alentar la introducción de nuevas artes y máquinas, por medio de moderados y equitativos privilegios, ya en el arreglo de pesos y medidas, tan necesario para la comodidad y moralidad del comercio de menudeo?

¿Volveré los ojos a tantos establecimientos de beneficencia, creados los unos, y mejorados considerablemente los otros en su planta material, en su economía, y en la

extensión de los bienes que derraman sobre los pueblos; desde el que recibe el niño tierno, fruto de enlaces ilícitos, o arrancado del seno maternal por la indigencia, hasta los que acogen al adulto en las enfermedades o en la destitución, y hasta los que conservan el depósito de sus restos mortales en sitios decentes y salubres? ¿Enumeraré las providencias que se han dictado, ya para exterminar el contagio de las viruelas, extendiendo el precioso preservativo de la vacuna, ya para atajar otras epidemias destructoras que accidentalmente han aparecido en varios puntos de la república; aquí para aliviar los padecimientos del hambre; allá para socorrer a provincias enteras, afligidas por terremotos espantosos? ¿Cuál es el ramo de servicio interior en el que no se hayan presentado al gobierno necesidades imperiosas, imprevistas a veces, y atendidas siempre con más o menos prontitud y eficacia, según las circunstancias y la naturaleza de los medios que le era dado emplear?

¿Contaré las mejoras dadas al cultivo de las artes y ciencias, absolutamente necesario para el digno desempeño de profesiones indispensables en una sociedad que no se resigne a la barbarie; para la acertada dirección de la enseñanza elemental y primaria; para el lustre de la religión y del gobierno; para la amenidad de las costumbres y del trato social? Cotejad, conciudadanos, lo que eran en otras épocas los establecimientos de educación, nacionales y privados, con lo que son en el día. El instituto de Santiago bastaría sólo, para probar que durante mi administración no se ha descuidado esta parte importante de las necesidades nacionales. Estudios, antes desconocidos en él o mirados con negligencia y abandono, florecen ahora, y adornan a la juventud que se educa en su recinto; primera esperanza de la patria, destinada a perfeccionar y coronar la obra de sus padres. Las ciencias médicas han empezado a cultivarse con suceso, y contarían mayor número de alumnos sobresalientes, si la muerte no hubiera arrebatado a este tierno plantel algunos de sus más distinguidos ornamentos. Se ha visto nacer y enriquecerse rápidamente un museo de historia natural, notable ya por la copia, la elección y la ordenada distribución de las especies que ofrece a la vista del curioso. Un profesor distinguido acaba de recorrer nuestras provincias, explorando sus producciones, y recogiendo datos geográficos y estadísticos; y el resultado de sus afanes, estimulados y costeados por el gobierno, ha sido un acopio cuantiosísimo de materiales para la publicación de una historia natural civil de Chile que, gracias al patriótico entusiasmo con que habéis acogido esta idea, saldrá a luz en nuestra lengua, de un modo honroso a vosotros, y útil a nuestra industria agrícola y minera, y a la difusión de esta clase de conocimientos en el suelo chileno. La biblioteca nacional, enriquecida también en cuanto lo han hecho posible otras necesidades más urgentes, se traslada a un edificio que le proporcionará más comodidad y ensanche. Y bien merecen lugar en esta reseña, aun al lado de los progresos de la capital, los que ha hecho la enseñanza literaria en las provincias, en cuanto lo han permitido los estragos de la aflictiva y destructora calamidad, a que aludí poco hace. La de Coquimbo tiene en el día un instituto floreciente en el que se cultivan con peculiar esmero las ciencias naturales más estrechamente ligadas con el beneficio de minas; y no es ésta la sola que ha visto crearse en los últimos años establecimientos de educación superior, que prometen suceso. Finalmente se ha principiado a trabajar en un plan vasto, que uniendo la educación primaria a la profesional y científica, y dando al cultivo de las letras y ciencias aplicaciones prácticas adaptadas a nuestras circunstancias y necesidades, podrá tal vez realizar cumplidamente el voto de la gran convención.

Pasando de aquí al departamento de Hacienda, ¡cuán fácil me sería extenderme, presentándoos una individual enumeración de lo que se ha hecho, y de los prósperos resultados con que el gobierno ha visto coronados sus esfuerzos en este ramo, que al principio de mi administración era un caos confuso y deforme! Un erario naturalmente escaso, y cuyos recursos, aun con el auxilio de los extraordinarios, creados por el patriotismo y por la imperiosa ley de la necesidad, no bastaban a los ingentes consumos de nuestro ejército y escuadra durante la guerra de la independencia; agobiado desde entonces de una enorme deuda interior, que se agravó después, cuando para cubrir las más precisas atenciones del servicio público se cercenaron los pagos al ejército, a los empleados civiles y a los contratistas; y abrumado posteriormente con las onerosas obligaciones de un empréstito extranjero de cinco millones de pesos, que por desgracia se invirtieron en objetos de los que no sacó ningún provecho el Estado, atravesó penosamente las conmociones interiores que afligieron y despedazaron la república, haciéndose cada día más grave su carga, más insuficientes sus ingresos, más viciosa y desordenada su administración bajo gobiernos inestables, que asaltados de continuas necesidades, sólo podían acallarlas momentáneamente con arbitrios ruinosos. Tal era el estado fiscal de la república hacia la época de mi elevación a la presidencia. Así, después de la paz interior, el arreglo de la hacienda era el más urgente, y al mismo tiempo el más difícil y espinoso de los objetos a que debía consagrar mis desvelos.

Clasificadas las deudas del erario en atrasadas y corrientes, se ordenó que se cubriesen éstas en dinero, y se mandó pagar las atrasadas en libranzas contra documentos de aduana, haciendo previa entrega de una cuota de la deuda negociada, que se incluía en el valor del respectivo libramiento. Por este medio se facilitó la amortización de grandes sumas de la deuda interior flotante, contratada por las administraciones precedentes, y se empezaron a cubrir con regularidad los gastos del servicio público. Merced al cumplimiento religioso de sus convenios, el crédito del gobierno salió gradualmente de la vergonzosa depresión en que yacía, y si tuvo que contraer nuevos pactos, pudo ya hacerlo bajo condiciones equitativas: sus letras obtuvieron la preferencia debida a la exactitud y buena fe de los pagos, y los billetes de la caja de amortización subieron rápidamente en el mercado. Dedicóse al mismo tiempo el gobierno a mejorar, o diré más bien, a refundir la legislación de hacienda, porque se trataba, no sólo de corregir, sino de organizar y crear. Una visita de las oficinas fiscales, limitada al principio a los departamentos del norte y extendida después a toda la república, suministró datos, desterró abusos, y contribuyó a preparar las extensas reformas que más adelante se llevaron a cabo. Diéronse nuevas reglas a las aduanas; se dictaron leyes importantes sobre almacenes de depósito y comercio de tránsito, sobre derechos de importación y exportación, sobre derechos de puerto y cabotaje, sobre tarifas y avalúos; en la ley de comisos se dio un necesario complemento a la ordenanza de aduanas; la ley de navegación deslindó los privilegios de nuestra marina mercante y las condiciones necesarias para gozarlos, y se expidieron otras disposiciones parciales que mejoraron la economía de varios ramos de hacienda. Rayó así la luz en aquel enmarañado laberinto de leyes inconexas, contradictorias, envueltas a veces en oscuridades que se prestaban a interpretaciones arbitrarias y prácticas opuestas. La introducción de la moneda de cobre facilitó y multiplicó los cambios; la traslación de algunas aduanas interiores a los puertos quitó al tráfico mercantil superfluas trabas; y al paso que se hicieron en todos los ramos de hacienda cuantiosas economías, se abolieron odiosas gabelas, y se sustituyó a ellas una contribución mejor entendida e infinitamente menos gravosa al pueblo y a la industria. El

reconocimiento y la amortización de la deuda interior dieron asimismo materia a medidas legislativas de una importancia reconocida. La entrega de un diez por ciento sobre el valor de los créditos consolidados, cantidad que se agregaba al capital, y cobraba intereses con él, fue una medida, que sin imponer un pesado gravamen a los particulares, proporcionó a la hacienda nacional un recurso extraordinario, oportunísimo durante la guerra contra la confederación Perú -Boliviana. Ni es justo olvidar en esta breve reseña las providencias que han sacado a la casa de moneda del estado de decadencia en que se hallaba; las que se han dirigido a mejorar la organización y hacer más expeditas las funciones de la contaduría mayor, y las que últimamente han tenido por objeto abreviar el despacho de la aduana de Valparaíso, inmensamente recargada por un efecto del vuelo asombroso que ha tomado el comercio. Y en medio de tan multiplicadas atenciones se construyó el hermoso edificio de la aduana de Valparaíso, y se han agregado después a ella espaciosos y bien situados almacenes, cuya capacidad aún no está en proporción con la progresiva actividad de las importaciones marítimas, tan superior ha sido su incremento a nuestras esperanzas y cálculos.

Mientras todo esto, se hacía, y en medio de los conflictos de la guerra exterior, la regularidad en el pago de los sueldos del ejército y de todos los empleados de la república, y el cumplimiento religioso de las otras obligaciones que se ha impuesto la nación respecto de las acreencias internas, no se han interrumpido un momento. La deuda del seis por ciento, la del tres por ciento, reconocida y consolidada en la caja del crédito público, y la del cuatro por ciento creada para subvenir en parte a las necesidades de la última guerra, han seguido satisfaciéndose con la mayor exactitud, y el valor de los fondos públicos ha subido en una progresión continua y rápida. Y entretanto se han pagado en dinero efectivo los descuentos a empleados, los réditos de capitales consolidados por cédula de 1804, el montepío de viudas, y las pensiones atrasadas que se debían desde 1817 hasta 1830, y que no se comprendieron en la consolidación de la deuda interior. De manera que, exceptuado las acciones litigiosas de que conocen los tribunales, no hay demanda alguna perteneciente a nuestra administración doméstica, que no haya sido satisfecha por el gobierno o no se incluya en el arreglo de la deuda reconocida.

El incremento progresivo de las rentas públicas y el espectáculo de prosperidad que se desenvuelve a nuestra vista, han correspondido a la actividad y celo con que se plantearon tantas medidas orgánicas. Valparaíso ha llegado a ser el primer emporio del Pacífico; se frecuentan cada día más las nuevas radas y caletas habilitadas en toda la extensión de nuestras costas; se ha hecho con la más segura perspectiva de un éxito feliz, el primer ensayo de la navegación de vapor por una empresa a la que concurren los capitales del país con los extranjeros, y que ha merecido la protección de la Gran Bretaña y de todos los Estados del Pacífico, desde Chiloé hasta el istmo de Panamá; ha crecido nuestra marina mercante; el tráfico interior ha progresado con no menos acelerada velocidad; las artes groseras conocidas antes en Chile, han mejorado sus operaciones, y pueden en algunos de sus productos competir con la opulenta industria europea; vemos, cada día aparecer otras nuevas, y todo da indicios de una vida activa y de una creciente fecundidad en las más importantes de todas, en las que sacan de la tierra alimentos y primeras materias: la agricultura y el beneficio de minas. Materiales que antes se arrojaban como inútil escoria, rinden hoy una liberal recompensa a la inteligencia y al trabajo empleados en ellos; y el

carbón mineral ha añadido una más al catálogo de sustancias preciosas y útiles que se extraen de las entrañas de esta tierra privilegiada.

La organización, disciplina y moral de la fuerza armada han ocupado una parte muy principal en los desvelos del gobierno, y también han correspondido plenamente a ellos. Nuestra frontera del Sur fue el teatro de sucesos brillantes que enseñaron al indómito araucano a respetar las banderas chilenas, y en los que la constancia y el sufrimiento de las fatigas y de todo género de privaciones no resplandecieron menos que la pericia militar y el denuedo. Pero donde estas excelentes calidades de la oficialidad y tropa chilena se han señalado con más esplendor, fue en la guerra contra la confederación Perú-Boliviana. ¡Qué de pronósticos melancólicos fundados en la comparación de nuestras tropas con las enemigas, cuyo número y disciplina se encarecían tanto por los ilusos admiradores de un jefe que disponía a su antojo de los recursos de dos naciones, que había sido lisonjero más de una vez por la fortuna de las armas, y poseía, sobre tantas ventajas, algunas otras no menos importantes y conocidas, que no creo necesario mencionar! Todas ellas se estrellaron contra el valor y la invencible constancia de los guerreros de Chile. La confederación Perú-Boliviana cayó para no resurgir jamás; dos pueblos hermanos recobraron sus hollados fueros, y se dio una lección que ojalá no carezca de saludables efectos sobre la política de los nuevos Estados, en los que, con tantas necesidades y tan escasos medios, es doblemente inexcusable el frenesí de las adquisiciones territoriales. Nuestra pequeña escuadra, casi enteramente improvisada, dio también días de regocijo a la patria en esta memorable contienda. Y para que en todo quedasen desmentidas las predicciones ominosas de los desafectos a nuestra causa, que declaraban contra las miras interesadas del gobierno de Chile, se vio volver el ejército vencedor a sus hogares sin otra recompensa que la satisfacción de haber vengado los insultos hechos al nombre chileno, y sosteniendo con gloria el orden público de los Estados del Sur.

Si entre estos celosos defensores de la patria, modelo de virtudes cívicas y militares, hubo hombres que mancharon el lustre de las armas chilenas con una defección criminal, y con un acto de sangrienta alevosía, que compraron y tuvieron el descaro de anunciar por la prensa los enemigos de Chile, ¡cuántos sacrificios generosos, cuántos padecimientos de todo género, cuántos hechos heroicos, cuánta noble sangre, derramada en las batallas de la patria, lavaron el crimen de unos pocos caudillos, y la ciega ligereza de sus extraviados partidarios! Pero corramos un velo sobre este triste cuadro en el día solemne de Chile, y limitémonos a ofrecer el homenaje de nuestra veneración a la ilustre víctima tan indignamente sacrificada, y el de nuestro reconocimiento a los valientes que sofocaron aquel escandaloso atentado.

No fatigaré vuestra atención, conciudadanos, haciéndoos un árido catálogo de las innumerables providencias dictadas durante mi administración para el mejor arreglo de las fuerzas de mar y tierra, porque los timbres que han dado a la patria, y los servicios que le han prestado y continuamente le prestan, son el testimonio más elocuente de la solicitud del gobierno, y del acierto de sus disposiciones. Pero no dejaré de fijar un momento vuestra vista sobre la creación de la academia militar, cuya existencia, aunque limitada a un corto número de años, producirá efectos durables en la instrucción de la oficialidad; sobre la reciente recopilación y reforma de las ordenanzas del ejército; sobre la construcción de cómodos cuarteles y de un hospital provisorio en Chillán; sobre la adquisición de una

hermosa fragata de guerra, y muy especialmente sobre el estado de la guardia cívica, que no sigue de lejos los pasos del ejército de línea; que parte con él las fatigas, y cuando la ocasión lo exige, los peligros del servicio de las armas; que ha dado pruebas relevantes de su devoción al orden y a las autoridades constituidas, y que en los últimos años ha experimentado una extraordinaria extensión y desarrollo. Una comisión de ilustrados jefes ha revisado el proyecto que para la mejor economía y empleo de la milicia nacional estaba preparado en el ministerio de la Guerra, y que con las oportunas y bien meditadas modificaciones hechas en él, pasará en breve a las cámaras, previo el examen y discusión del consejo de Estado.

Me resta hablaros de nuestras relaciones con las potencias extranjeras, y tengo la satisfacción de deciros que los combates con las tribus bárbaras del Sur en la primera época de mi administración, y la guerra contra la confederación Perú-Boliviana, han sido las únicas interrupciones de la paz exterior en el espacio de diez años; que se ha dado la debida consideración a reclamos, casi todos antiguos, de la Gran Bretaña y de los Estados Unidos de América; que respecto de la primera no existen en el día sino los relativos al pago del empréstito chileno, cuyos dividendos periódicos han vuelto a satisfacerse, restando sólo acordar una transacción para el pago de los atrasados; que respecto de los Estados Unidos, se ha presentado ya al examen y sanción de las cámaras, un proyectó de ley para el pago de una de sus más justas demandas; que no preveo dificultades para el pronto y satisfactorio arreglo de las otras; que en las dos que se nos han hecho por la Francia hemos conciliado la liberalidad con la justicia; que sin pactos expresos hemos concedido la más amplia protección al comercio de las naciones extranjeras; que sus ciudadanos y súbditos gozan de los mismos derechos civiles que los chilenos en la adquisición y ejercicio de los derechos de propiedad, en sus acciones legales, y (con una sola excepción que debería borrarse de nuestro código) en las sucesiones por causa de muerte; que no concedemos ni pedimos a Estado alguno preferencias odiosas a favor de nuestras producciones, o de nuestra bandera; que hemos dado pasos para entablar relaciones de paz y buena armonía con la reina de España; y que los damos con celo y constancia, a pesar de multiplicados inconvenientes, para llevar a efecto la reunión de plenipotenciarios de los nuevos Estados americanos en un congreso destinado a fijar las bases de su derecho público, y la policía de sus fronteras y de la navegación interior.

¿Acusaréis de exagerada la exposición que acabo de haceros? Volved la vista a vuestros puertos visitados por todas las naciones civilizadas de la tierra; a vuestras ciudades hermoseadas, aumentadas, trasformadas; a vuestra bella juventud, adornada de conocimientos útiles, ansiosa de saber y de gloria; a esos talleres multiplicados cada día, y cada día mejor surtidos, y tantos campos, poco ha yermos, ahora cubiertos de sembrados y vergeles, de bellas habitaciones, de obras que testifican la seguridad de las propiedades, la estabilidad del orden interno, la esperanza, el progreso. Volved la vista aun a los sitios destinados a decentes recreaciones, a placeres intelectuales. ¿Qué os dice esa numerosa y brillante concurrencia? ¿Qué os dicen las solemnidades de la patria, cada año más alegres, más espléndidas, más concurridas, más entusiásticas, más populares?

Dirán algunos que todo se debe a la espontánea evolución de elementos que no han sido creados por el gobierno; y yo les responderé que la primera y casi la única gloria de los gobiernos es remover los estorbos a esa evolución espontánea; y que la remoción de esos

estorbos no puede obtenerse sin atinadas providencias, sin combinaciones difíciles, cuyos autores tienen que combatir a menudo con preocupaciones envejecidas, con exageradas teorías, y con ráfagas de impopularidad, en las que no pocas veces zozobran. Nadie hace más justicia que yo al carácter nacional chileno, primera fuente de nuestros envidiados adelantamientos. Estoy muy lejos de desconocer la bienhechora influencia de las instituciones liberales; y no lo estoy menos de atribuirme el mérito de lo que se debe a las luces, a los desvelos patrióticos de los respetables ciudadanos que han consagrado sus servicios a la nación en las secretarías y en el consejo de Estado, en el mando de las provincias y de la fuerza armada. Al contrario, aprovecho esta ocasión de tributarles mi reconocimiento, por poco que valga, al lado de la estimación y gloria que se han labrado con su integridad, habilidad y celo. Si nuestra posteridad, como yo lo espero, reconoce que en esta década ha progresado Chile, y se han asegurado sus más esenciales intereses, ella contará sin duda entre sus bienhechores a los hombres que me han prestado sus consejos y su cooperación en el ejercicio de la magistratura suprema. La posteridad, juez imparcial, señalará a cada uno su porción en común recompensa; y cualquiera que sea la mía, no me negará la justicia de haber abrigado intenciones puras, y una pasión ardiente por el bienestar, el honor y prosperidad de mi amada patria.

¡Conciudadanos! Una gran mayoría de vosotros se ha reunido alrededor de mí en todas las situaciones difíciles. Os doy las gracias. La Providencia ha recompensado vuestra sensatez y cordura. Ella seguirá derramando sus bendiciones sobre vosotros, si más ilustrados ahora por la experiencia de lo que vale una libertad sobria, y los bienes inapreciables que derrama sobre los pueblos la paz, bajo el imperio de leyes moderadas y populares, no abandonáis el sendero en que habéis caminado diez años con tan acelerado progreso. ¡Quiera el Legislador Soberano del universo arraigar cada vez más en vuestros corazones el respeto a la religión, a las leyes, a la fe pública empeñada en los contratos nacionales; iluminar los consejos de vuestro gobierno y de vuestros representantes para que se completen y perfeccionen las instituciones que os rigen; alejar de vosotros la guerra; alejar de la silla de que descendiendo las inspiraciones de esa ambición maléfica que turba el reposo de los pueblos, y no permitir que la discordia civil sacuda jamás su tea funesta sobre vuestros hogares! Tales son los votos fervorosos de vuestro conciudadano.

- IV -

Discurso del Presidente de la República en 1845.

Conciudadanos del senado y de la cámara de diputados:

Rodeado otra vez de vosotros, uno mis sentimientos a los vuestros para ofrecer al Todopoderoso el homenaje de nuestra reverente gratitud por los favores que continúa derramando sobre nuestra cara patria.

Las relaciones exteriores de esta república permanecen en el pie de paz y amistad de que se os dio cuenta en la anterior apertura del congreso.

Tengo todo motivo de esperar que nuestro tratado con la reina de España, en el que ha sido reconocida solemnemente la independencia de la república, será ratificado por S. M., y las ratificaciones canjeadas dentro del término estipulado. De esta manera nuestras relaciones con todas las secciones del antiguo imperio español quedarán asentadas sobre bases de sólida y permanente amistad, que animen y aceleren el desarrollo de nuestros intereses recíprocos.

La negociación del tratado entre esta república y la Francia, ha estado por algún tiempo suspenso. Se pusieron en conocimiento del plenipotenciario del rey de los franceses las modificaciones que por nuestra parte parecieron necesarias en el proyecto original, y me sería muy satisfactorio que el gobierno de S. M. no hallase inconveniente en acceder a ellas.

Me es sensible decir que por una comunicación emanada del gobierno de S. M. B., me hallo instruido de que en el tratado de comercio y navegación estipulado entre esta república y la Gran Bretaña, y pasado a la aprobación de las cámaras, se han presentado a aquel gobierno objeciones sustanciales que no permitan ratificarlo.

Se han iniciado con la Bélgica negociaciones para la celebración de un tratado de navegación y comercio, y podéis estar seguros de que en las estipulaciones que contenga, me ceñiré cuidadosamente a los principios que en otros tratados semejantes han servido de norma al sistema económico y comercial de Chile.

En las negociaciones pendientes para el arreglo de los reclamos interpuestos por los Estados Unidos de Norteamérica, tiene el gobierno la convicción de haber procedido con justicia y con una ejemplar moderación, como podrán juzgarlo las cámaras a vista de los documentos que el ministro de Relaciones Exteriores someterá a su examen en la memoria de su departamento. El segundo reclamo del Macedonio se interpuso después de veinte años de silencio de los interesados, que contentándose con una simple protesta dirigida al gobierno poco después de la captura, dejaron trascurrir ese espacio de tiempo sin dar paso alguno, teniendo todas las facultades posibles para intentar su acción, o para ocurrir a otros medios en el caso de una denegación de justicia. Rechazando una demanda articulada, cuya larga demora no han podido justificar los reclamantes, ha creído el

gobierno conformarse a las reglas observadas por las cortes de presas y reconocidas por los más eminentes publicistas; pero aun cuando se hubiese engañado en este concepto, tengo el sentimiento de decir que la mención que se ha hecho de este asunto en un documento solemne del primer magistrado de aquella gran nación, no está concebida en los términos de amistad y cortesía que habían caracterizado las comunicaciones entre los dos gobiernos, y que nuestra conducta en este mismo reclamo no nos ha hecho desmerecer. Las cuestiones relativas al Macedonio han dado motivo a investigaciones prolijas en las que el gobierno ha tenido que luchar con embarazos multiplicados que han producido demoras inevitables. Sus resultados, aun incompletos como han sido, pondrán en toda su luz la integridad de la administración chilena, y su respeto a los derechos de los ciudadanos de los Estados Unidos, al mismo tiempo que su celo en la justa proyección de los intereses de esta república.

Solicito vuestra atención al tratado con la Nueva Granada. No creo que es menester recordaros lo que interesa a la prosperidad de Chile el afianzamiento y extensión de nuestras comunicaciones con aquella importante sección del continente Sur americano, provista de puertos en el Pacífico, y llamada por la naturaleza a un cambio mutuamente provechoso de sus producciones con las nuestras.

Me asiste la esperanza de que la residencia de un ministro plenipotenciario argentino cerca de este gobierno, con instrucciones que según su propia declaración han sido dictadas por sentimientos en alto grado amistosos, francos y desinteresados, acelerará la discusión y decisión de los reclamos pendientes, y de que en otras ocasiones he dado cuenta al congreso.

Nada tengo que añadir a lo que se os ha dicho en ocasiones anteriores sobre nuestra demanda a la república de Bolivia. Hay que ajustar con ella una cuestión de límites a la que un nuevo artículo de comercio ha dado recientemente una importancia inesperada, y que pueden resultar (como ya ha sucedido) serios compromisos a nuestra bandera, y motivos de disensión que deseamos sinceramente evitar.

Las vicisitudes a que ha estado sujeta la administración del Perú, han impedido llevar a efecto el reconocimiento definitivo de nuestras demandas a aquella república. Me siento animado a esperar que algunas providencias obtenidas por el encargado de negocios que acaba de regresar a Chile, proporcionarán al fin a las personas e intereses de los ciudadanos chilenos la inmunidad a que tienen derecho los extranjeros pacíficos, y de que bajo los gobiernos anteriores se han visto frecuentes e inexcusables violaciones. Un orden estable que fomente las relaciones entre dos pueblos que tienen tantos motivos de respetarse, y que remueva todo justo motivo de queja, es uno de los votos más fervorosos de la administración chilena.

Animado de iguales sentimientos de amistad fraternal y de simpatía hacia los demás miembros de la nueva familia de Estados del continente americano, he deseado ansiosamente la realización del proyectado congreso general de sus representantes, en Lima; pensamiento que a pesar del prolongado retardo, producido por causas que conocéis y que varias veces he tenido ocasión de lamentar, no dejaré de promover con la solicitud constante que corresponde a su importancia. Miro en él una gran garantía de paz, unión y estabilidad para los gobiernos americanos.

Estos objetos se han tenido también presentes en las medidas tomadas para la momentánea confinación del general San Cruz en el territorio de Chile. Dar fin a las restricciones que fue preciso imponer a su libertad personal por consideraciones de incuestionable justicia, es un objeto en el que se ha trabajado incesantemente, y que espero obtener en breve, en términos que aseguren al ex protector el goce de una existencia tranquila y decorosa, pero que no ocasione nuevas alarmas a las repúblicas del Sur.

En el departamento del Interior, tengo la satisfacción de presentar a vuestra vista el mismo cuadro de paz doméstica y de concordia civil que, por algunos años ha granjeado a la nación chilena la estimación de las potencias extranjeras. Veo señales evidentes de que este elemento de consistencia y vida echa cada día más hondas raíces en las costumbres

chilenas, y ellas me hacen esperar confiadamente que continuará en todos sentidos el desarrollo de los gérmenes de civilización e industria, que jamás han dejado de medrar al abrigo de la libertad y la paz.

Las vías de comunicación han dado su ocupación no interrumpida a los desvelos del gobierno. Pero es preciso recordar la limitación de los medios de que puede disponerse para multiplicarlas y mejorarlas. Uno de los más esenciales es un número competente de ingenieros, tanto para la apertura y construcción de caminos, como para la de canales, puentes y otras obras de que tiene urgente necesidad el país.

La mayor parte de las municipalidades han dado a las cuentas de sus entradas y gastos la regularidad que en las de casi todas ellas se echaba de menos. Pero la escasez de sus rentas en muchos departamentos, no les permite, a pesar de la más severa economía, proveer competentemente, aun a los objetos más esenciales de que están encargadas. El régimen municipal ofrece uno de los más lamentables vacíos en nuestra legislación actual. El gobierno se afana por llenarlo, y para ello ha formado un proyecto de ley, en cuyo examen se ocupa al presente el consejo de Estado y que espero podré someter en breve a la discusión del congreso.

Las últimas noticias recibidas de la colonia del Estrecho confirman al gobierno en la idea de que el punto elegido reúne las condiciones necesarias para el fomento de aquella naciente población. Prodúcese allí, según los experimentos que hasta ahora han podido hacerse, la mayor parte de los frutos de nuestro suelo, y la tierra parece encerrar abundantes minas de carbón de piedra.

La voz pública se unirá sin duda a la mía al haceros mención de la regularidad y orden que continúan observándose en los establecimientos de beneficencia, gracias a la cristiana piedad y al patriótico celo de los ciudadanos bajo cuya inspección se hallan.

En el ramo de Justicia se han hecho y siguen haciéndose las mejoras posibles. Se ha proporcionado a los tribunales un local más cómodo y decente, y se ha puesto a su alcance una rica colección de las obras más estimables de legislación y jurisprudencia. Se han creado nuevos oficios públicos en los departamentos donde más se hacía sentir su necesidad. Se ha dado a luz una recopilación de las leyes relativas a la administración de justicia en los pleitos de menor cuantía, distribuyéndolas en el orden de materias para facilitar a los funcionarios que la ejercen el desempeño de su cargo. Se han construido no pocas cárceles con las divisiones convenientes, y se han dado auxilios para la construcción de otras. En tres años y medio se habrá levantado el edificio de la penitenciaría, cuyo muro de circunvalación está a punto de concluirse.

He seguido prestando a las necesidades del culto una atención constante, persuadido como lo estoy de la trascendental importancia de este objeto en el interés de la religión y de la moral pública, condiciones necesarias de toda civilización y cultura.

A las misiones se han dado cuantiosos auxilios; se han enviado nuevos misioneros a Valdivia; se han originado nuevos templos; se han suministrado fondos para la erección de otros; otros se reparan o se levantan de sus ruinas. Se han establecido también nuevas

parroquias; se han dividido algunas; y se han pedido informes para mejorar la circunscripción de todas, de manera que, si es posible, se haga oír la divina palabra en todos los ángulos de la república, y se ponga al alcance de todos los fieles la distribución de los socorros espirituales.

Entre estos objetos hay uno que empeñará sin duda toda vuestra solicitud, como la mía; y es la designación de un digno pastor para la iglesia metropolitana de Santiago.

Como me limito a haceros un bosquejo ligero de los cuidados de la administración, dejando al ministro respectivo el encargo de daros todos los pormenores oportunos, me bastará por ahora deciros, relativamente al ramo de Instrucción Pública: que se ha provisto a la creación de un número considerable de escuelas para niños de ambos sexos; se han erogado fondos para la construcción de algunos edificios destinados a estos establecimientos; que se han planteado nuevas casas de educación; que se trabaja incesantemente en mejorar la enseñanza y la economía interior en las que existen; y que se aumenta el número de clases en los colegios y particularmente en el instituto nacional, facilitándose en lo posible la adquisición de aquellos conocimientos, cuya aplicación práctica es más necesaria en nuestra condición social. El consejo de la universidad se ha ocupado y se ocupa en completar la organización del cuerpo y de sus dependencias en todo el territorio de la república, y se han acordado reformas que harán más extensa y sólida la instrucción que recibe la juventud en los colegios.

En el ramo de Guerra y Marina, me es grato deciros que no tengo motivos de alterar el honroso concepto que otras veces os he expresado sobre el espíritu, orden y disciplina que distinguen a los valientes servidores de la república en todos los departamentos de la fuerza armada.

He creído hace algún tiempo que las escasas dotaciones del ejército, adaptadas a una época crítica, en la que la nación luchaba con dificultades de todo género, debían fijar la atención del congreso, y que era llegada ya la oportunidad de proporcionarlas de algún modo a las necesidades reales, al subido precio a que se han elevado todos los artículos de subsistencia, y a la paga con que suele recompensarse en otras partes a los defensores del Estado.

Me he contraído particularmente a fomentar la instrucción del ejército: la academia militar, por el pie en que se halla y los resultados que empieza a producir, inspira lisonjeras esperanzas, y las escuelas que se han establecido en diferentes cuerpos harán participar de la enseñanza elemental a las clases inferiores que tanto la necesitan.

La defensa de las costas y fronteras es un punto cuya importancia no es menester encareceros. Creo indispensable proceder a la compra de la artillería necesaria para guarnecer nuestros fuertes y baterías, y con este objeto me apresuraré a someteros un proyecto de ley.

Se halla pendiente en la cámara de senadores el que en el año anterior se os presentó para la compra de un vapor y dos buques menores. Os recomiendo su despacho, que tanto interesa a la actividad del servicio marítimo, a la observancia de las leyes fiscales, y a la

facilidad de nuestras comunicaciones con las costas e islas de la república, y con la naciente colonia del Estrecho. En la marina se echa de menos una organización análoga a las circunstancias del país, y es necesario proveer también a la instrucción de varias clases que la componen; puntos que me propongo dirigir en breve a la consideración del congreso.

Hay otro asunto que merece vuestras serias meditaciones. Nuestra marina mercante no progresa con la celeridad que debíamos prometernos de la extensión general del comercio, de los derechos que las leyes dispensan a la bandera nacional, y de las reconocidas cualidades de los marineros chilenos. Causas existen sin duda que se oponen al desarrollo verdaderamente nacional, no aparente y ficticio, de este elemento de industria y de fuerza, que en la posición geográfica de Chile debe mirarse como de los más esenciales. Importa sobremanera explorar estas causas, removerlas, y dar a nuestra marina mercante fomentos y estímulos que la aumenten, y la animen a extender el estrecho círculo en que se mueve.

Pasando al departamento de hacienda, sé bien cuál es la primera idea que esta palabra despierta en vosotros y el sentimiento de dolor que la acompaña. Miráis justamente como una calamidad nacional la muerte prematura de don Manuel Rengifo, del hábil y celoso ministro a quien tanto deben la organización y prosperidad de este ramo. La patria tiene una deuda sagrada que llenar hacia la memoria de aquel eminente ciudadano y de su desamparada familia.

El estado de nuestra hacienda es satisfactorio. Nuestras rentas producen lo necesario para cubrir los gastos de la administración pública, y para el pago puntual de los intereses y amortización de las deudas interior y exterior. La pérdida que ha sufrido el fisco de la república por la quiebra de los agentes del empréstito en Londres, no ha ocasionado embarazo en el regular desempeño de nuestras obligaciones para con los accionistas extranjeros.

Juzgo muy conveniente la construcción de nuevos almacenes en el puerto de Valparaíso en sitios a propósito, que den toda seguridad al comercio, y protejan los intereses fiscales, al mismo tiempo que faciliten el despacho de las mercaderías.

Conciudadanos del senado y de la cámara de diputados:

Ceñido a señalarlos los puntos prominentes en el estado del país y en el servicio público me remito, para los pormenores, a las memorias que os serán presentadas por los ministros del despacho. Penden todavía de la aprobación de las cámaras varios proyectos importantes remitidos por el gobierno, y se os someterán otros nuevos. Os recomiendo con instancia el examen de todos ellos. Sabéis bien lo que la patria promete de vosotros y de la administración a cuya cabeza se ha dignado colocarme. Cuento con vuestra asidua cooperación para llenar en lo posible sus esperanzas. Volved los ojos alrededor de vosotros, y percibiréis que en casi todos los ramos se sienten necesidades graves y se echa menos una organización que esté en completa armonía con vuestras instituciones políticas. Empeñémonos en dejar acabada y perfecta la grande obra bosquejada en la constitución del Estado.

- V -

Discurso del Presidente de la República en 1847.

Conciudadanos del senado y de la cámara de diputados:

Rodeado otra vez de vosotros, no dudo que unís vuestros sentimientos a los míos en el homenaje de reverente gratitud que tributo a la Divina Providencia por la continuación de sus bendiciones sobre nuestra república.

Nada veo que anuncie el menor peligro a la paz de que gozamos en el interior y con todas las naciones de la tierra. Cada día recibo de los gobiernos extranjeros pruebas satisfactorias de amistad y consideración; y me complazco en mencionar particularmente el de S. M. la reina de España, que tiene ya un digno representante en nuestro suelo.

El armamento que desde algunos puntos de Europa amenazaba a las repúblicas del Pacífico, se hallaba completamente disuelto a la fecha de las últimas noticias; merced a la eficaz acción de las leyes británicas invocadas por varias casas respetables del comercio de Londres, al casi unánime pronunciamiento de la nación española contra aquel escandaloso atentado, y a las medidas de represión dictadas por el gobierno de la reina de España.

Grata ha sido en esta ocasión para todos los que se interesan en la estabilidad y prosperidad de las nuevas repúblicas, su espontánea decisión a la defensa de la salud común. Sintióse la necesidad de un congreso general de resistencia. Revivió de nuevo con este motivo el proyecto diese uniformidad a sus miras y concierto a sus medidas de una asamblea de plenipotenciarios de los nuevos Estados; y aunque bajo este respecto sea ya tardía y superflua su reunión, es de esperar que no se desatiendan los otros grandes objetos que está destinada a promover, y de que se os ha dado cuenta en las memorias del ministerio de Relaciones Exteriores en las legislaturas precedentes.

Se han concluido tratados de navegación y comercio con la Francia y la Bélgica, en conformidad a las bases que os propuse y a que accedisteis en la aprobación de estos tratados. Se tendrá cuidado de darles lugar en los pactos de esta especie que celebremos o renovemos en adelante y siendo, como son, de recíproco beneficio para los contratantes, no preveo que pueda encontrarse dificultad en su admisión.

He hecho uso de la autorización del congreso para la reapertura del comercio con las provincias trasandinas, y no dudo que la condición a que provisoriamente se le ha sujetado en el territorio argentino, será de corta duración, y terminará en un arreglo que deje satisfechas las esperanzas de los pueblos, y cumplidas las amistosas seguridades del gobierno de Buenos Aires, representante de la confederación argentina.

Continúan nuestras negociaciones con los Estados Unidos de América para una resolución definitiva sobre los reclamos pendientes. La conducta del gobierno de Chile en ellos aparecerá plenamente justificada por los documentos que se ha logrado recoger, y que

de día en día se confirman y robustecen por el hallazgo de otros, que concurren a poner en toda su luz el verdadero carácter de los hechos. De la justicia del gobierno americano me prometo una pronta y equitativa conclusión, y el alto precio que damos a las relaciones de buena inteligencia con aquellos poderosos Estados nos la hace desear con la más viva solicitud.

Es de suma trascendencia la demarcación de fronteras entre esta república y sus vecinas. Trataré de que se lleven adelante las negociaciones iniciadas a este efecto por el gobierno boliviano, y promoveré las que recientemente he propuesto al de Buenos Aires.

No puedo terminar este breve sumario de nuestras relaciones exteriores sin deplorar las calamidades de la guerra en la que se halla empeñada la república mexicana con los Estados Unidos de América, y la alarmante desavenencia de los gobiernos peruano y boliviano, que amenaza un próximo rompimiento, cuyos funestos efectos no dejarían de sentirse hasta cierto punto en nuestro propio país. Las miras inconciliables de los dos últimos Estados harían sumamente incierto el buen suceso de una nueva mediación chilena, porque no miraría yo como tal una paz precaria que dejase subsistentes las recíprocas pretensiones y desconfianzas. No omitiré, con todo, los buenos oficios de que pueda prometerse un resultado favorable.

El gobierno sigue ocupándose sin intermisión en el fomento de nuestros recursos materiales. A las vías de comunicación se ha prestado una atención preferente; como lo veréis en los pormenores de la memoria del Interior. Observaré solamente que la Dirección de Caminos, encargada hasta ahora a individuos del cuerpo de ingenieros, ha parecido que podía ejercerse de un modo ventajoso por comisiones compuestas de sujetos personalmente interesados en ella. Así se ha dispuesto con relación a la mayor parte de estas obras; en otras se ha creído conveniente no hacer novedad, o recurrir al arbitrio de subastar las empresas, que ha sido ensayado alguna vez con buen éxito. Ni debo olvidar que se han invertido sumas considerables en rehabilitar algunos pasos de peligroso o difícil tránsito en la cordillera.

No hay necesidad más imperiosa que la de los puentes en nuestros ríos caudalosos. Para proveer a ella se ha pedido a los Estados Unidos el modelo de uno de madera, que pueda acomodarse a las circunstancias de cada localidad por ingenieros y artesanos que vendrán también de aquel país, donde este ramo de construcciones ha recibido mejoras notables, en las que se combinan la solidez y la economía.

Se han dictado también providencias para lograr un transporte más expedito o más económico de la correspondencia pública y privada, tanto de los pueblos de la república entre sí, como con las provincias de la confederación argentina.

Va a someterse a vuestra deliberación la segunda parte de la ley del régimen interior, que abraza las funciones de los cuerpos y empleados municipales.

Los recursos de las municipalidades, generalmente considerados, prosperan, pero siento decir que todavía distan mucho de anivelarse con las más urgentes exigencias de las comunidades; lo que no puede menos de limitar la benéfica influencia de estas

corporaciones. A ellas mismas toca proponer nuevos arbitrios, adecuados a las circunstancias locales; pero los que han sido consultados por algunas no se han creído practicables, ni capaces de compensar sus inconvenientes con la utilidad que pudiera reportarse de ellos. Tan mezquinos son los ingresos de la mayor parte de las municipalidades, que no pocas veces se hace indispensable auxiliarlas con erogaciones del erario para ampliar y mejorar los establecimientos de beneficencia, y aun para el servicio diario de éstos, de manera que correspondan de algún modo a las necesidades públicas; resultando de esta penuria la imposibilidad de extender a la mayor parte de ellos las ordenanzas que se han dictado para los de Valparaíso, Concepción y Talca, y cuyos buenos efectos tiene acreditados la experiencia.

Si es tal la pobreza, la indigencia de un gran número de municipalidades para subvenir a los importantes objetos de diaria atención que nuestra ley fundamental encarga a su cuidado, fácil es colegir lo poco que puede esperarse de ellas para el alivio de calamidades extraordinarias, que las abruman con exigencias imprevistas al mismo tiempo que menoscaban sus escasas entradas; de lo que nos ofrece un triste ejemplo la ciudad de Ancud, que apenas recobrada de un incendio fue otra vez presa de las llamas el 10 de enero de este año. La liberalidad pública viene en estas ocasiones al auxilio del gobierno en favor de los necesitados, y yo no dudo que en el caso presente las clases acomodadas de Chile habrán acudido con su acostumbrada caridad al socorro de tantos infelices conciudadanos. Así lo han hecho en algunas partes, y espero podrá decirse lo mismo de todas.

Os he hablado otras veces desde este lugar de lo que deben algunos de nuestros institutos de beneficencia al celo patriótico de los ciudadanos que los dirigen o administran gratuitamente, y creo de mi deber repetirles esta expresión del reconocimiento público.

Entre tantas localidades que reclaman la solícita vigilancia del gobierno, la colonia del Estrecho no es a la que cabe menor parte en ella. Con el objeto de proporcionarle medios de subsistir por sí misma, y de contribuir al fomento de la navegación y comercio por aquella parte, se han mandado reconocer las minas de carbón de piedra, que se sabe que existen a sus inmediaciones, y promover el beneficio de las que prometan productos más abundantes y de mejor calidad. Se han mandado también explorar sus bosques, por si hubiese en ellos maderas de construcción de que pudiese sacarse partido para un comercio directo con las islas Malvinas, que trajese de retorno animales que se aclimatasen más fácilmente que los de Chile a los rígidos inviernos de la colonia. Cambios de esta especie comenzarían a dar vida a la navegación del Estrecho y redundarían en utilidad de ambos países.

El arreglo de pesos y medidas ha ocupado varias veces la atención de la legislatura. Se ha dado una nueva consideración a este asunto, y se prepara un proyecto que, sin ofrecer más dificultades para la ejecución, introducirá reformas radicales y dará a todas las partes del sistema la uniformidad y sencillez que tanto convienen para la facilidad de los cálculos, por medio de la división decimal, adoptada en varios países de Europa.

Por el ministerio de justicia he nombrado comisiones que preparan proyectos de reforma del Código Penal y del de Procedimientos criminales, como también del Código de Comercio y del de Minería. Tiene el gobierno la satisfacción de saber que estas comisiones trabajan asiduamente en las importantes tareas que se les han confiado. Ni es menos

necesaria que las anteriores la reforma de nuestros procedimientos civiles, que debe seguir a la promulgación del Código Civil, cuya redacción estará concluida muy pronto. No se pudiera emprender con acierto aquella reforma sin tener a la vista las exactas noticias que la visita judicial debe suministrar acerca de los elementos con que es dado contar en los diversos departamentos de la república para poner en planta las instituciones que se adopten; entre las cuales la publicidad de la prueba testimonial y la sustitución de la viva voz a la escritura en una parte de los trámites judiciales, ocuparán el primer lugar. El gobierno hará cuanto le sea dable para que la visita principie sin falta en el presente año.

Se ha mandado habilitar la parte ya concluida de la cárcel penitenciaria para trasladar a ella inmediatamente, el número posible de presidiarios de los carros. Mejoran las cárceles de las provincias, aunque lentamente, por la penuria de las municipalidades.

Por el mismo ministerio se propondrán desde luego a las cámaras proyectos de ley destinados a la reforma de una de las secciones más viciosas de nuestra legislación penal, y a facilitar el juzgamiento de los delitos en Santiago.

En el departamento del Culto lo que llama sin duda vuestra primera atención, es el arreglo de nuestras relaciones con la Santa Sede. Es sensible que el fallecimiento del Sumo Pontífice Gregorio XVI, haya retardado las comunicaciones del enviado de la república con la corte romana. Se le han remitido nuevas credenciales, y para esta fecha habrá sin duda elevado los votos del gobierno y de la Iglesia de Chile a la Santidad de Pío IX, cuya exaltación ha parecido de feliz agüero para nuestra república, por los antecedentes de este ilustre prelado, huésped de Chile en 1824.

Se ha seguido fomentando la construcción de templos en cuanto lo han permitido los fondos que se han puesto a disposición del gobierno. Acópiense con actividad materiales para la catedral de Concepción; va en rápido progreso la de la Serena, y se ha mandado últimamente dar principio a la de Ancud.

Se prepara el establecimiento de viceparroquias para mejor atender a las necesidades de los fieles en aquellos curatos que más lo necesitan.

En las misiones de infieles ha empleado constantemente el gobierno los cuidados a que son acreedores, dictando desde luego aquellas providencias que ha estimado más necesarias para su progreso. Me inspiran el mayor interés los colegios de misioneros, y acabo de ver con satisfacción que el de Castro ha suministrado al servicio de las misiones algunos recomendables religiosos. Se ha dado ya principio a la construcción del hospicio de Osorno.

En la instrucción pública se nota un indisputable adelantamiento. Se ha distribuido entre las escuelas de toda la república una abundante colección de libros a propósito para la enseñanza primaria, y se facilita a los alumnos la creación de nuevas escuelas en las localidades en que parecían necesitarse más, porque se ha creído preferible mejorar las ya establecidas, que servirán así de norma a las otras, y darán poco a poco a la instrucción elemental la regularidad de que todavía carece.

Pero bajo este aspecto nada empeña tanto la solicitud del gobierno como la Escuela Normal. Se ha procurado regularizar más y más su régimen moral y económico, se le han agregado nuevos ramos de enseñanza, y nada se omite de cuanto pueda contribuir a perfeccionar este precioso establecimiento.

A la instrucción industrial del pueblo se dedican también con el debido celo las meditaciones del gobierno.

No se ha descuidado el fomento de los liceos provinciales, que tanto necesitan, generalmente hablando, de la protección del gobierno para sostenerse. En el instituto nacional se han aumentado algunas clases para ponerle en proporción con el número, cada día más grande, de la juventud que allí se educa, y se procura organizar y extender el cultivo de las ciencias físicas. Una parte del edificio que se está levantando para el instituto de Santiago podrá ser ocupada este mismo año, y se acopian actualmente los elementos precisos para que el de Concepción empiece a construirse en la próxima primavera.

La universidad, finalmente, continúa promoviendo el adelantamiento de la instrucción pública; trabaja en el examen y redacción de textos, y prepara un proyecto destinado a fomentar más eficazmente la enseñanza científica.

El ejército permanente sigue dando pruebas de la moral y disciplina que tan señaladamente le distinguen.

Se han creado nuevos cuerpos de guardia nacional en algunos departamentos que carecían de esta importante institución, garantía de las libertades públicas y del orden y seguridad interior. Una parte de ella se ha ocupado casi exclusivamente en la guarnición de la capital durante el acantonamiento de los cuerpos del ejército que debían concurrir a la defensa de los países amenazados por la expedición del general Flores.

La escuela militar, plantel precioso, que desde sus primeros días ha hecho concebir las más lisonjeras esperanzas, modelo de régimen y disciplina que yo desearía ver imitado en todos los establecimientos de educación, empieza ya a retribuir a la patria las moderadas sumas que en ella se invierten. Dieciséis de sus jóvenes alumnos manifestaron a fines del año último distinguidas aptitudes para el servicio de oficiales, y trece de ellos fueron enviados a Francia para que completando sus estudios en las escuelas de aplicación práctica, pudiesen a su vuelta hacerse más señaladamente útiles en los cuerpos facultativos del ejército.

Cesando los motivos del armamento en guerra de la fragata Chile y bergantín-goleta Janequeo, se ha dispuesto que se restituyan al pie de paz determinado en el reglamento.

En virtud de la autorización concedida al gobierno en la ley de 11 de diciembre último se mandaron aprontar diez lanchas cañoneras, que se emplearán en el servicio de guardacostas y en otras atenciones de las provincias de Chiloé, Valdivia, Concepción y Valparaíso.

Se ha organizado el régimen económico de la escuela náutica: se ha mejorado en lo posible el servicio del arsenal de marina, añadiendo a su escasa dotación los empleados indispensables, y en breve estará listo el pequeño vapor de hierro, que se destina al puerto Constitución.

Es satisfactorio el estado de las rentas públicas. Las entradas del año 1846 excedieron considerablemente a las de 1845; y de los datos que hasta hoy han podido obtenerse, resulta que en los primeros cuatro meses del año presente los ingresos de las aduanas han sido superiores a los que hubo en ellos en los meses correspondientes del año próximo pasado.

El gobierno está penetrado de la necesidad de organizar la hacienda nacional, de manera que se equilibren los gravámenes de la importación extranjera con los que pesan sobre los productos nacionales. A este fin ha principiado a poner en uso las autorizaciones que se le confirieron para la reforma de la administración de especies estancadas, y para un nuevo reparto de la contribución del catastro, que no ha llenado hasta ahora las esperanzas de su institución. Se han dado las bases y reglas precisas para una más acertada distribución de esta última, y para refundirla en una ley, que abrace conjuntamente la contribución decimal, tan onerosa al más importante de nuestros intereses industriales.

Se propone asimismo el gobierno presentar a la deliberación de las cámaras un proyecto de ley sobre el papel sellado, con el objeto de generalizar su uso en una justa proporción, de manera que, dando un carácter de autenticidad a todos los contratos de alguna importancia, no imponga por eso un gravamen sensible a los consumidores.

En la rehabilitación del comercio de Cordillera, para que también fue autorizado el gobierno, se ha restringido el libre tráfico a la exportación de las especies internadas; en lo que principalmente se ha llevado la mira de no dar cabida a las operaciones fraudulentas que so color de un destino supuesto, sustraían gran cantidad de mercaderías a los derechos de internación para derramarlas con esta ventaja en el consumo interior.

Se trabaja en mejorar y uniformar el sistema de cuenta y razón de todas las oficinas del Estado, y en asegurar el más fiel y exacto servicio de los empleados. La destitución de algunos ha sido un deber imperioso, y al dar este saludable ejemplo se ha procedido con previo y pleno conocimiento de los hechos, y con escrupulosa conformidad a las reglas de la justicia. Las leyes, sin esto, habrían sido un fantasma vano: la inmoralidad habría cundido con espantosa rapidez, gangrenando nuestro sistema de rentas y perjudicando al comercio legítimo en la misma proporción que al Estado.

La reforma del reglamento de aduana es otra de las más serias ocupaciones del gobierno; bien que reducida, por ahora, a la supresión de trabas inútiles que embarazan las operaciones comerciales sin utilidad del erario. Sobre los trabajos ya hechos se oyó el dictamen de una comisión escogida de empleados y comerciantes. Mas para llevarlos a cabo, y para que produzcan toda la posible ventaja, ha juzgado el gobierno que era indispensable contraerse a la construcción de los almacenes de depósito, como que sin ellos no es dable facilitar el despacho, ni prevenir los fraudes, ni, en suma, establecer el orden y economía debidos; añadiéndose a tantos inconvenientes el pago de alquileres y el de un número crecido de empleados.

Un banco nacional animaría notablemente el movimiento de nuestras varias industrias, y la introducción de capitales, que tanto han menester para acelerar su progreso. Y si la línea de vapores entre Europa, el Janeiro y Montevideo, se extendiese por el estrecho de Magallanes hasta Valparaíso (idea grandiosa de que entiendo se trata en una de las naciones más civilizadas y poderosas de aquel continente), nada sería más a propósito para dar un vigoroso impulso a la prosperidad del país. Uno y otro asunto han fijado la consideración del gobierno, que ha dado algunos pasos en ellos, y no vacilaría en cooperar a su ejecución por los medios que el estado de nuestra hacienda permitiese. Una consecuencia natural del segundo sería un establecimiento de vapores chilenos en el Estrecho para servir al remolque de los buques de guerra y mercantes.

Se provee con exactitud al cumplimiento de nuestras obligaciones relativamente a las deudas exterior e interior. En orden a la segunda recordaréis lo estipulado en el artículo 5.º del tratado entre la república y la España, según el cual, el reconocimiento de los créditos que procedan de embargos y secuestros, hechos en Chile durante la guerra de la independencia, debe fijarse en una ley de consolidación de estos mismos créditos, que toca al congreso dictar en ejecución de la promesa que al efecto se hizo en el artículo 4.º de la ley vigente sobre nuestra deuda interior. El gobierno formulará el proyecto, y lo presentará oportunamente a las cámaras.

Conciudadanos del senado y de la cámara de diputados:

Os he dado una sucinta noticia de los objetos principales en que la administración se ocupa, y que se os desenvolverán más extensamente, junto con otros de importancia secundaria, en las memorias de los respectivos ministerios.

Cuento con el celo de los representantes de la nación, con su asiduidad en el desempeño de sus altas atribuciones constitucionales, y con su seria atención a las importantes leyes orgánicas que se irán sometiendo sucesivamente a las cámaras, y cuya necesidad no podéis menos de sentir, como que sin ellas permanece incompleto nuestro edificio social; bosquejado apenas en algunas partes, y todavía compuesto de elementos incoherentes, que es preciso armonizar y simplificar. Quiera el Padre de las luces dirigir vuestros trabajos al fin deseado; libertad y orden por medio de leyes equitativas que mejoren la educación y las costumbres, que protejan eficazmente a las personas y propiedades, que vivifiquen el espíritu público, y apresuren el desarrollo, demasiado lento aún, de nuestros intereses materiales.

- VI -

Discurso del Presidente de la República en 1849.

Conciudadanos del senado y de la cámara de diputados:

Me es grato verme otra vez en medio de los representantes de la nación y unirme a sus sentimientos de religiosa gratitud al Todopoderoso por la continuación de sus beneficios sobre nuestra amada patria.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES

Estamos en paz con todas las naciones del globo, y no hay motivo de temer que se turben las relaciones de amistad que esmeradamente cultivamos con las potencias del nuevo y del antiguo mundo.

Habiendo expirado el término para el canje de las ratificaciones de nuestros tratados de navegación y comercio con la nación francesa y con la Bélgica por circunstancias en las que no ha tenido parte este gobierno, he dado instrucciones y plenos poderes para que, por medio de convenciones especiales, se prorroguen los respectivos plazos, en conformidad a los deseos que se han manifestado por parte de las otras dos altas potencias contratantes.

La discusión de los reclamos pendientes entre este gobierno y el de los Estados Unidos de América se acercaba, según las últimas noticias, a su definitiva terminación. Pero me es sensible deciros que en las comunicaciones entre este ministerio de Relaciones Exteriores y la legación americana, no ha existido por algún tiempo la buena armonía que era de desear, y que este gobierno se ha esforzado en mantener. El gobierno tiene la convicción de haber ido tan lejos como el decoro de la nación y el suyo propio le permitían. El enviado americano, sin embargo, pidió sus pasaportes en virtud de supuestos agravios, que ha imputado al gobierno de Chile y al muy reverendo arzobispo de Santiago, en varias incidencias de su matrimonio con una ciudadana chilena. Por el ministerio de Relaciones Exteriores se os hará una exposición circunstanciada de los hechos.

Me propongo transmitir al congreso nacional, durante la presente legislatura, un proyecto de ley sobre devolución o indemnización de los secuestros hechos en tiempo de la guerra de la independencia a súbditos españoles, conforme a lo prevenido en el tratado de paz con la España.

He sometido antes de ahora, a la consideración del congreso nacional, la convención que sobre reconocimiento de la deuda de la república peruana a la nuestra se ajustó el año pasado en Lima, y en que espero hallaréis que, al paso que se ha dado una prueba de consideración y deferencia al gobierno peruano, se ha prestado por nuestra parte la debida atención a los derechos de la república. Os recomiendo igualmente el examen del tratado de navegación y comercio celebrado con la misma nación y transmitido también el año anterior al congreso.

Están pendientes con el gobierno de Buenos Aires, encargado de las relaciones Exteriores de la confederación argentina, las varias discusiones de que ya tenéis noticia, sobre reclamos particulares, sobre pretendidas violaciones del derecho de gentes por nuestra parte, sobre la soberanía del territorio en que está situada nuestra colonia del Estrecho, en general sobre demarcación de fronteras; punto tan importante para prevenir o ajustar pretensiones de dominio y conflictos de jurisdicción. Me prometo que estas discusiones, conducidas hasta ahora lentamente, y sin fruto alguno, por comunicaciones

directas de gobierno a gobierno, podrán llevarse con más facilidad a un resultado pronto y satisfactorio para ambas partes, cuando la llegada del anunciado ministro argentino nos proporcione sustituir a aquel medio embarazoso y estéril por el de negociaciones expeditas, de palabra y por escrito, en las que el gobierno de Chile será guiado por principios de estricta justicia.

Por razones que no os son desconocidas no se ha hecho últimamente progreso alguno en las cuestiones que se ventilaban entre nuestra república y la de Bolivia sobre un reclamo de indemnización, que hemos protestado no abandonar, y sobre la línea divisoria de ambos Estados en el desierto de Atacama.

Apenas creo necesario deciros que en los disturbios interiores de las repúblicas vecinas, este gobierno ha seguido escrupulosamente su antigua política de no tomar parte alguna, por más que se le hayan atribuido actos de parcialidad o de connivencia, sin el más leve fundamento. Deseamos mantener relaciones cordiales y francas con todos, y jamás hemos puesto en duda el derecho de cada uno para modelar sus instituciones de la manera que mejor le parezca y confiar las riendas del gobierno a la persona de su elección. Nada me ha parecido más lamentable que la recíproca desconfianza entre Estados nacientes que debieran mutuamente ayudarse; y con la mira de cooperar a la buena armonía entre todos he contribuido del modo que me ha sido posible a los trabajos del congreso de plenipotenciarios. Pero para presentar a vuestra sanción las varias convenciones acordadas por aquel cuerpo, ha creído el gobierno que era necesario hacer en ellas algunas alteraciones sustanciales.

Por la memoria ministerial respectiva se os dará conocimiento de algunas negociaciones entabladas en Europa y América con el objeto de fomentar la exportación de nuestros productos.

DEPARTAMENTO DEL INTERIOR

En medio de la efervescencia de las últimas operaciones electorales, que han renovado la cámara de diputados e integrado la de senadores, se ha conservado el orden interior; prueba manifiesta de la habitual moderación de nuestros conciudadanos en el ejercicio del importante derecho de sufragio. Aun cuando se haya trabajado abiertamente en algunos puntos contra las miras de la administración, la conducta prudente de las autoridades ha logrado que esta lucha no perdiese el carácter pacífico, aunque animado, que es propio de los actos en que un pueblo civilizado ejerce su soberanía.

A fin de asegurar la tranquilidad de las fronteras contra las incursiones de las tribus indígenas errantes y atraerlas a los hábitos de la vida civil, se han dado instrucciones al intendente de Concepción para que procure radicarlas en habitaciones fijas, valiéndose al efecto de los caciques de más influjo.

Hallándose cortada de tiempo atrás la comunicación por tierra entre las provincias de Valdivia y Chiloé, en detrimento del mutuo comercio, libró el gobierno los fondos convenientes para la apertura de caminos; en lo que, además, llevaba la mira de poner

término al abuso introducido de hacer trabajar a las milicias del país en ellos, sin retribución alguna. Para esta fecha debe estar concluida la obra.

Dentro de poco quedará enteramente hábil para el tráfico el nuevo camino que debe sustituirse al antiguo entre Santiago y Valparaíso.

Adelantan las obras de la misma especie decretadas el año próximo pasado, pero siendo considerables las sumas que en ellas se invierten, no se ha querido proceder a nuevos trabajos antes de la terminación de los ya iniciados.

En septiembre u octubre se hallará expedito para el tránsito el puente de Maipó, en cuya construcción se han encontrado tropiezos imprevistos por la novedad de la obra y la falta de artesanos peritos y de los útiles necesarios.

Era una necesidad imperiosa la de un mapa exacto que, con la descripción geológica y mineralógica de Chile, señalase todos los puntos notables del país, sus varias alturas sobre el nivel del mar, y la línea culminante, de la cordillera entre las vertientes que descienden a las provincias argentinas y las que riegan el territorio chileno. Para esta obra que bajo tantos respectos interesa al sistema gubernativo y administrativo de la república, se ha contratado un profesor de cuyas aptitudes está satisfecho el gobierno, y ya ha dado principio a la ejecución de este encargo.

Está concluido en gran parte el edificio de la Quinta Normal de agricultura; un hábil agrónomo dirigirá el establecimiento según el plano presentado, y abrirá una escuela de agricultura práctica, compuesta de doce alumnos, nombrados por el gobierno.

Ha mejorado considerablemente la administración de los hospitales de Santiago, donde se asiste a un número más crecido de enfermos, y se le suministran alimentos de mejor calidad y en más abundancia. Con algunas providencias de arreglo interior, como la formación de tablas exactas en las que se anote la enfermedad de cada paciente y su método curativo, se conseguirá en breve proporcionar datos interesantes para la estadística médica.

Los presupuestos de las municipalidades demuestran el progreso de estos cuerpos, aunque en la mayor parte menos acelerado de lo que pudiera desearse. Tres establecimientos recientes, debidos al celo de la municipalidad de Santiago, influirán en el buen servicio de la población y acrecentarán sus rentas. En la mayor parte de las otras municipalidades, a pesar de la escasez de recursos de que me he lamentado otras veces, se trabaja con empeño, y con el posible suceso, en favor de los intereses locales. Me lisonjeo de que su organización y régimen, según están determinados en el proyecto de ley que sometí el año pasado a la deliberación de las cámaras, realzarán la importancia de los cuerpos municipales y el benéfico influjo que están destinados a ejercer en la condición moral y material de los pueblos.

Se han recibido noticias favorables del comisionado que envió el gobierno a Europa con el objeto de promover la inmigración de colonos en la provincia de Valdivia. Familias de obreros y artesanos se preparaban a emprenderla; y en consecuencia, se ha mandado que, reconocido el terreno para la situación de la colonia, se desmonte, y se prepare el

indispensable abrigo a los colonos. Han llegado ya a Valparaíso algunos emigrados alemanes que pasarán a Valdivia.

Son manifiestas las utilidades que reportaría el país de una línea de vapores que por el estrecho de Magallanes lo pusiese en comunicación con la Europa, y no ha perdido el gobierno las ocasiones que se le han presentado de alentar especulaciones de esta clase, aun proponiendo contribuir a ellas de algún modo. Se os ha hablado de esta materia en otras ocasiones, y puedo añadir ahora que, según noticias recientemente recibidas, estaba a punto de formarse en Inglaterra una compañía para establecer una línea hasta el Río Janeiro, y de allí al Río de la Plata por vapores de menor porte. Un agente de la república se ha puesto en comunicación con los directores para ver si se logra que se extienda la línea por el estrecho hasta Valparaíso.

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA CULTO E INSTRUCCIÓN PÚBLICA. JUSTICIA

Se han nombrado los individuos que han de componer las cortes de apelaciones de Concepción y de La Serena, cuya instalación se ha demorado por la necesidad de preparar locales adecuados. En breve empezarán los pueblos del Norte y del Sur a disfrutar los beneficios que esta creación les promete. Creo, con todo, que para asegurarlos será necesaria la adopción de algunas medidas de la competencia del congreso.

Han continuado las últimas tareas de la visita judicial. La copia de interesantes datos que produce, habilitará al gobierno y a las cámaras para entrar con paso seguro en las reformas que la administración de justicia necesita. Males se han advertido de urgente remedio, a que será preciso proveer. Os recomiendo el pronto despacho del proyecto de ley sobre «términos de prueba y emplazamientos» que os fue sometido en la última legislatura, y podría ser la base de reformas ulteriores que interesa promover con actividad.

Visitado el departamento de Rancagua en la primavera anterior, se ha empleado el verano en la inspección de la provincia de Concepción, una de las que presentan en el ramo de justicia mayores necesidades que llenar, y la que atrae con doble motivo las miradas de la autoridad por la urgencia que se siente de regularizar el régimen de la frontera.

No ha dejado el gobierno de dictar en este mismo ramo todas las providencias necesarias que han cabido en la esfera de sus atribuciones. Se os dará una cuenta menuda de ellas en la memoria ministerial respectiva, y por ahora me limito a anunciaros que me han merecido una especial solicitud la penitenciaría y las cárceles departamentales.

CULTO

Profundamente conmovido el gobierno por los desgraciados sucesos que han ocurrido en Roma y que obligaron al Sumo Pontífice a dejar la capital de sus Estados, ha unido sus vivas simpatías a las de la nación chilena y de todo el orbe católico por la suerte del ilustre Pío IX: suceso doblemente sensible para nosotros por los embarazos tal vez insuperables que han opuesto el buen éxito de la misión chilena cerca de la Santa Sede. Esta persuasión me ha movido a remitir a nuestro ministro plenipotenciario su carta de retiro, para que haga uso de ella, si considera infructuosa su permanencia.

Consagrado el reverendo obispo de Ancud después de recibidas las correspondientes bulas apostólicas, ha partido para su diócesis, que tantos bienes aguarda del ilustrado celo evangélico de este digno prelado.

Se han confiado a los nuevos misioneros llegados de Europa las misiones de la provincia de Valdivia. A los activos cuidados del superior que los ha acompañado se debe en parte la pronta realización de un pensamiento de que puede esperarse mucho más fruto que el reportado hasta el día. Aludo a la «Sociedad evangélica para la propagación de la fe», que se ha organizado con aprobación del gobierno, y que destinada a facilitar recursos de todo género, acelerará esenciales mejoras, y entre ellas el establecimiento de escuelas de artes y oficios para los indígenas, que si bien había sido mirado antes de ahora como un medio eficaz de civilización, habría tardado mucho en llevarse a efecto con los débiles arbitrios que puede suministrar el fisco.

Algunas órdenes regulares continúan en satisfactorio progreso, y ha principiado a establecerse en ellas el plan de estudios dictado por el gobierno.

Se acercan a su conclusión casi todos los templos de primer orden que se construyen con fondos fiscales. Terminados podrán dispensarse auxilios más eficaces a los numerosos de segundo orden, cuyas fábricas o están suspensas o marchan lentamente por insuficiencia de recursos.

Ha llegado de Europa un arquitecto de cuya idoneidad está satisfecho el gobierno para que dirija estos edificios y los demás que hayan de construirse por el departamento de Justicia.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

El ejecutivo no cesa de dispensarle todo el fomento que está a su alcance.

Se han abierto o se han auxiliado con erogaciones fiscales nuevas escuelas primarias de ambos sexos en los puntos donde más se hacía sentir su falta. De las antiguas, han recibido mejoras en su local, y no pocas en su régimen, gracias a los esfuerzos del inteligente y celoso visitador general, cuyo reciente fallecimiento ha tenido que lamentar el gobierno. Debida esa pérdida, según informes fidedignos, al extraordinario empeño de don José Dolores Bustos en el cumplimiento de su encargo, me parece que la nación se halla en deber de manifestar su gratitud a la desgraciada familia que ese joven meritorio, segado en la flor de una vida que daba tan bellas esperanzas, ha dejado en la orfandad. Se ha designado ya la persona que ha de sucederle en aquella comisión importante.

Se continúa fomentando la publicación de obras útiles para la instrucción primaria.

La escuela normal de Santiago ha mejorado notablemente su local, y produce cada día maestros más instruidos para la dirección de la enseñanza primaria. Todos los que últimamente han concluido sus cursos en ella, han sido destinados a la dirección de escuelas en las cabeceras de departamento.

Cada día se da mayor ensanche a la instrucción secundaria y superior. Se han creado nuevos colegios en las provincias bajo los auspicios del ejecutivo, y se han dispensado fomentos de todo género a los que ya existían.

El instituto nacional sigue dando pasos acelerados en su próspera marcha. Próximo a su total conclusión el nuevo edificio que les está destinado, podrá realizarse dentro de pocos días la traslación de los alumnos que es lo único que se aguarda para la apertura de nuevas clases; necesarias ya por el progreso de la enseñanza científica, y para el cumplimiento definitivo del decreto que modificó la organización de la universidad.

El cuerpo que acabo de citar corresponde mejor cada año a los fines de su institución. Las facultades de medicina y de ciencias matemáticas y físicas, cuya existencia era lo que menos se había hecho notar hasta ahora, han tomado recientemente un vuelo inesperado, que promete a esas ciencias en Chile un brillante y rápido desarrollo.

La adquisición feliz que hemos hecho de hombres científicos y de eminentes artistas, ha permitido decretar el nuevo viaje por la república, en más extensa escala que el de don Claudio Gay, y llenar casi todos los vacíos que se notaban en la instrucción pública.

El estudio de las ciencias será para nosotros en lo sucesivo más fecundo en resultados. Las artes, sus naturales compañeras, y órganos de sus manifestaciones, han venido a proporcionarles medios abundantes de aplicación.

Se ha establecido una academia de pintura bajo la dirección de un distinguido artista, y posee ya un número no pequeño de alumnos. A su instalación seguirá de cerca la de una clase de arquitectura teórica y práctica dirigida por el acreditado arquitecto M. Brunet de Baines, y para la cual se han preparado los elementos necesarios.

Han llegado de Europa el director y los maestros de taller destinados a la escuela de artes y oficios, y preparados ya el local y talleres, se efectuará consecutivamente su apertura, y podemos abrigar la grata esperanza de ver alentada y desarrollada con ese estímulo la industria chilena.

Creería faltar a la justicia si no recomendase a vuestra estimación el celo con que nuestro encargado de negocios en Francia ha contribuido por su parte a la realización de este útil establecimiento, y su acierto en la elección del director, sujeto que merece toda nuestra confianza por sus conocimientos y su larga práctica en la dirección de escuelas de esa misma clase en Francia. Esto, y el no menos acertado desempeño de otras útiles comisiones para el progreso de la instrucción del país, han dado a don Francisco Javier Rosales títulos relevantes a la consideración del gobierno y del congreso.

DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA

La fuerza armada de todas clases ha seguido manifestando el espíritu de moralidad y disciplina que tanto la honra.

Se ha publicado un curso de instrucción especial de artillería, y se ha mandado observar en las escuelas que se establecieron en los diferentes departamentos de esta arma y en la escuela militar.

Han sido muy satisfactorios los exámenes últimamente rendidos en ésta. A petición de varios padres de familia se ha expedido un decreto autorizando al director para admitir hasta veinte alumnos pensionistas; y por otro decreto se han prescrito las condiciones que deberán exigirse a los aspirantes a la escuela militar en las tres secciones de cadetes de número, supernumerarios y cabos.

La milicia cívica ha recibido considerable aumento.

Se ha decretado la venta de los terrenos sobrantes del campo de instrucción, con arreglo a la ley de 10 de noviembre de 1846.

Nuestra marina de guerra ha estado constantemente ocupada, y aún con el próximo aumento de una corbeta, será insuficiente para dar abasto a las más urgentes atenciones del servicio. Se ha dispuesto que se construyese en Valparaíso esta corbeta, así por las dificultades que se presentaron para la adquisición de buques de vela construidos en Europa, según la autorización dada al gobierno en la ley de 29 de septiembre de 1845, como para estimular esta nueva e importante industria en nuestro suelo. Las seguridades dadas por el constructor y por personas facultativas, inspiran al gobierno la mayor confianza en la calidad de los materiales y en la duración de la obra. El importe total será notablemente inferior a lo que un buque de la misma clase habría costado en Europa, y para mayor economía de la hacienda pública, se incluirá en él lo que ha producido la venta del queche Magallanes, cuya incesante actividad lo había inutilizado casi completamente para el servicio a que estaba destinado.

Mientras se obtenía de las cámaras la autorización solicitada para que la fragata Chile se trasladase a Rochefort con el objeto de repararse allí, se ordenó que permaneciera en el mismo estado en que se la había puesto para hacer el viaje, y sólo se tripulase con la gente necesaria para su custodia y cuidado. Se ha planteado en ella una escuela primaria para la marinería, idea feliz que se debe a la comandancia general de marina, y que podrá hacerse extensiva a los demás buques de la armada.

El 23 de enero, se ordenó la construcción de una lancha salvadora para el puerto Constitución, con precauciones contra los peligros del interesante servicio a que se la destina. El vapor Maule se hallará listo antes de mucho tiempo para prestar servicios de no menor importancia, y oportunamente se pedirán a la legislatura las erogaciones necesarias.

La colonia del Estrecho permanece en un estado satisfactorio; se la ha suministrado abundantemente todo lo que su conservación y adelanto exigían; se han dado al gobernador instrucciones para regularizar el establecimiento, y el gobierno está ya en posesión de los datos que se habían pedido para deliberar sobre su arreglo definitivo, que dependerá en mucha parte de la resolución del congreso relativamente al proyecto de ley que se le trasmitió, dirigido a darle la forma de una colonia militar marítima.

Se ha hecho sentir la saludable influencia de la ley sobre la división del territorio marítimo de la república, y de la que hace admisibles los extranjeros a la propiedad de buques chilenos; en la matrícula nacional se ha observado una actividad no común.

Mediante la buena voluntad del almirante francés en estos mares, como de las autoridades británicas, podrán nuestros jóvenes guardiamarinas navegar en las escuadras de estas dos adelantadas naciones, y adquirir los conocimientos prácticos de la profesión, que nuestra marina en su estado actual no pudiera proporcionales.

Una severa y discreta economía ha producido en los gastos del departamento el ahorro de sumas no despreciables, a lo que también han contribuido sin duda el pundonor y delicadeza de los empleados.

Relativamente a la ley de navegación, asunto en el que desde el año anterior se ocupa el congreso, creo conveniente recomendaros el examen de las indicaciones hechas recientemente por parte del gobierno británico para la recíproca igualación de banderas en los puertos de una y otra potencia, cualesquiera que sean la nacionalidad y procedencia del buque mercante y las mercaderías que cargue; con la circunstancia, que me parece ventajosa para nosotros, de considerarse como buque de una nación todo el que lo sea según las leyes de la misma. La Gran Bretaña ofrecerá esta reciprocidad a todas las naciones del globo, y modificará la regla general, con respecto a aquellas que se la nieguen, según las restricciones y derechos diferenciales establecidos en éstas; de que resultaría probablemente el hacerse hasta cierto punto ineficaces las ventajas y favores que un Estado concediese a su propia marina mercante por medio de restricciones y derechos diferenciales impuestos a las otras. La materia es tanto más digna de considerarse atentamente, cuanto más general va siendo en las potencias marítimas la pensión a este sistema de perfecta reciprocidad e igualdad.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Causas poderosas y que son conocidas de todos, han obrado una disminución en la renta de aduanas. La primera de todas, valuándola por su trascendencia, ha sido la depreciación en que cayeron los productos del país y, la segunda, las revoluciones de Francia, Alemania y Bolivia.

En 1847, las aduanas produjeron 2.103.066 pesos, y en 1848 bajaron a 1.940.539.

En los demás ramos de rentas públicas no han menguado los ingresos, y así es que la suma total de la baja no pasa de 161.416 pesos.

Por manera que el sobrante de años anteriores ha permitido al gobierno cumplir religiosamente sus compromisos dentro y fuera del país, y continuar las obras públicas, no obstante la decadencia de la renta indicada, la extensión del plazo de los pagarés de aduana, las prórrogas para pagar los diezmos rematados, y la anticipación con que es menester remitir los fondos para el pago de la deuda exterior. Y no está de más advertir que en 30 de septiembre de 1847, se comenzaron a pagar los intereses de la deuda exterior del 3 por ciento.

A pesar de los sucesos desgraciados de que ha sido teatro una de las repúblicas hermanas, con la cual hacemos un cambio extenso y frecuente de productos, el comercio de tránsito no ha continuado en la escala gradual de descenso que seguía de algunos años a esta parte resultado que se debe al imperfecto ensayo de almacenes francos a virtud de la ordenanza de 9 de julio de 1847.

El producto de la aduana de Valparaíso en los meses que van corriendo del año presente, da un aumento considerable sobre el de los mismos meses en el año anterior.

Excusado sería que os diese cuenta de los trabajos que se han ejecutado desde la apertura de la anterior legislación hasta muy cerca del fin del período legislativo extraordinario, habiéndose noticiado todos ellos a las cámaras extensamente en la memoria ministerial de hacienda de aquel año.

Enumeraré pues brevemente las providencias que de entonces acá se han librado por el ministerio de Hacienda, y que más merecen ocupar vuestra atención ahora.

Se han habilitado cuatro puertos: dos en la provincia de Colchagua, cuyos productos no podían exportarse por falta de vías públicas y de puntos por donde embarcarlos; uno a poca distancia de Valparaíso, y el otro en la costa de Arauco.

En las tramitaciones de aduana se han introducido varias reformas, dirigidas las unas a hacer más expedito el despacho, y las otras a facilitar a los mineros la adquisición de maderas y de otros artículos.

Se aprobó la reunión de una sociedad de minería, y se le recomendó promover la traslación de trabajadores del sur al norte de la república y formar un proyecto de bancos de rescate.

Se ordenó la visita de las administraciones de especies estancadas, y posteriormente se han dividido algunas de ellas.

Se han suprimido varios empleos que no eran de utilidad efectiva.

Concluido el muelle de La Serena, y reparado el de Chiloé, se ha decretado la construcción del de Valparaíso.

Se mandaron construir las habitaciones precisas para trasladar el resguardo de Hornillos al río Colorado, situación más a propósito para cortar el tráfico de contrabando.

Se reformó la tarifa de avalúos. Por los cálculos formados para apreciar los efectos de esa disposición, se ve que a pesar de haber subido el avalúo de la plata piña y de otros artículos, ha sido favorecido el comercio con una rebaja que importaba doce mil pesos anuales para el fisco. Llevóse la mira de establecer un equilibrio racional entre todos los productos y artefactos extranjeros. No era posible en la situación de nuestras rentas un proceder más liberal.

Se ha mandado formar un estado de los productos minerales, agrícolas y fabriles exportados desde 1830 hasta 1848.

Se han concedido franquicias a los establecimientos en que se funden y refinan cobres.

La creación de un banco nacional y el sistema de impuestos han ocupado también muy especialmente al gobierno.

Conciudadanos del senado y de la cámara de diputados:

El estado de los negocios públicos reclama vuestra más asidua contracción. Él impone a los representantes de la nación chilena la más profunda y vigilante solicitud. A vosotros, como al gobierno, está confiada la paz interior y exterior, la seguridad de nuestros hogares, la permanencia de nuestras instituciones, la salud de la patria. Volved los ojos alrededor de vosotros, volvedlos a las naciones más civilizadas y poderosas del mundo antiguo, y sentiréis todo el peso de esta sagrada responsabilidad en el momento presente. Vuestro patriotismo me infunde una confiada esperanza de que no dominarán en el santuario de las leyes inspiraciones apasionadas; de que la cordura y el espíritu de concordia presidirán a vuestros consejos. ¡Quiera la Divina Providencia ilustrarlos!

- VII -

Discurso del presidente de la República en 1850.

Conciudadanos del senado y de la cámara de diputados:

Es el primero de mis deberes, en este momento solemne, la expresión de nuestra profunda gratitud a la Divina Providencia por la continuación del más precioso y fecundo de los bienes sociales, la paz interior y exterior.

Los tratados que se habían negociado con la Francia y con la Bélgica, han encontrado dificultades para su aceptación por una y otra potencia. Os informaré de ellas a su tiempo, y no desespere de que podrán allanarse.

La renovación de nuestro tratado con los Estados Unidos de América, que ha expirado ya, será un asunto en el que se ocupará desde luego este gobierno. Me propongo introducir en él modificaciones reclamadas, a mi juicio, por el interés de ambos pueblos.

Aun no había terminado en Washington la discusión del más importante de los reclamos de indemnización que se han hecho por los Estados Unidos a la república de Chile. No dudo que obtendremos en breve la contestación definitiva de aquel gobierno, y que será la que de su ilustración y justicia corresponde esperar. Los otros reclamos ocuparán sucesivamente la atención de los dos gobiernos.

Se han tomado repetidas providencias para la protección y socorro de los ciudadanos chilenos en California, y para la seguridad y regularidad de la correspondencia con aquel país.

Fue ratificada y canjeada en Lima la convención entre las dos repúblicas para el reconocimiento y pago de la deuda peruana. En nuestro tratado de navegación y comercio con el Perú se han hecho necesarias algunas alteraciones esenciales que me prometo merecerán la aprobación de aquel gobierno y la vuestra.

Para las principales estipulaciones de éste y de los demás tratados de la misma especie, urge revisar el sistema entero de nuestras relaciones de navegación y comercio exterior. El gobierno ha juzgado que el estado actual del mundo, la actividad de las grandes potencias marítimas, y el interés bien entendido de Chile, aconsejaban la adopción de una base análoga a la que rige en los principales centros comerciales. Creo que debemos ser fieles a nuestro antiguo principio de no conceder favores especiales a ninguna bandera, ni pedirlos para la nuestra.

Por mutuo consentimiento de este gobierno y del argentino, se han suspendido casi todas las diversas cuestiones pendientes, hasta la llegada a Chile del ministro plenipotenciario anunciado por aquel gobierno, y que atendida la gravedad y urgencia de algunas de ellas me prometo no se hará aguardar largo tiempo.

Si volvéis la vista al interior, hallaréis nuevos motivos de apreciar la sensatez del pueblo chileno, en medio de la efervescencia de los partidos y las acaloradas excitaciones de la prensa periódica.

Se dieron oportunamente instrucciones al intendente de Concepción para la seguridad de las fronteras, que hasta cierto punto parecieron amenazadas a consecuencia del desgraciado suceso del Joven Daniel.

Pende ante la legislatura la segunda parte de la ley del régimen interior que trata de la organización de las municipalidades; modificada por vosotros dando a la administración municipal todo el ensanche que le corresponde, se llenará con ella una necesidad urgente.

Se ha establecido el Tribunal creado por la ley de 28 de agosto del año anterior, para conocer de los casos de nulidad en la elección de las municipalidades, y se han dictado por el gobierno las disposiciones convenientes para que entre a funcionar.

Las vías de comunicación, otra necesidad de primera línea en la economía social, y en ninguna parte más imperiosa que en nuestro país, ha dado materia incesante a los cuidados del gobierno. Se han suministrado fondos para la continuación y conclusión de los caminos que estaban principiados, para hacer indispensables refacciones en los antiguos, y para abrir otros nuevos, donde más parecía necesitarse. En los informes evacuados por los intendentes a consecuencia de la orden que al efecto se les circuló, aparece que en el año corriente quedarán terminados muchos trabajos de esta especie, entre otros el de Maullin, dirigido a poner en comunicación las provincias de Valdivia y Chiloé. El camino carril mandado

construir en la cuesta de Chacabuco, hace meses que se entregó concluido. El de Valparaíso a la capital ha estado a cargo de dos ingenieros, y absorbe todavía crecidas sumas, por los deterioros que frecuentemente sufre en algunos parajes. Obras de igual naturaleza se han hecho necesarias en los de Ibacachi y Quillota. La compañía privilegiada para la construcción de un ferrocarril entre Copiapó y el puerto de la Caldera, ha completado ya, con la llegada de los ingenieros que se aguardaban, los elementos necesarios para dar inmediatamente principio a la obra. Uno de estos ingenieros reconocerá la calidad y configuración de los terrenos entre Valparaíso y Santiago, y podrá así formarse juicio de la conveniente dirección y de las dificultades y costos del ferrocarril entre ambos puntos.

Se ha terminado el puente de los Morros sobre el Maipó; se está completando actualmente el camino que desde esta capital conduce a él, y para abrirlo al público, se ha decretado el reglamento a que ha de sujetarse su policía y el cobro de los derechos del peaje. Un puente sobre el Cachapoal era de no menos urgencia; se ha contratado por el gobierno un ingeniero para la dirección de la obra, a que se pondrá mano, allanadas que sean las dificultades que han ocurrido, y ejecutado los trabajos preparatorios indispensables.

Se ha creado en cumplimiento de la ley de 2 de febrero de 1848, la nueva provincia de Ñuble, compuesta de los departamentos de Chillán y San Carlos.

Se ha procurado mejorar el servicio de correos para la más expedita trasmisión de la correspondencia epistolar y de los impresos, especialmente entre esta capital y Valparaíso. Para llevar adelante estas mejoras sobre una escala más amplia, se ha dado a una persona inteligente el encargo de visitar las oficinas del ramo, observar su régimen, y presentar al gobierno un reglamento en el que se provea a sus necesidades y se corrijan sus defectos. Pero deseoso el gobierno de que el servicio de correos imponga a los particulares el menor gravamen posible, os propondrá en breve un proyecto de ley para disminuir los portes de la correspondencia.

De no menos trascendencia a todos los procederes industriales y aun a los menesteres domésticos es el arreglo de pesos y medidas, que tiempo hace ha dado motivo a la deliberación de las Cámaras legislativas, y en que se ocupará de nuevo el gobierno para facilitar su realización.

Convencido el gobierno de la importancia de la inmigración europea, reclamada altamente para el porvenir de las provincias del Sur, donde una considerable extensión de terrenos baldíos en un suelo favorecido de la naturaleza y bajo una temperatura semejante a las mejores de Europa, convida a la colonización y la industria, ha tomado de tiempo atrás diversas providencias con el objeto de atraer a este punto alguna parte de la emigración, que en tan crecido número abandona hoy las más pobladas y civilizadas porciones del viejo mundo. Pero a mi juicio la más esencial de esas providencias sería la formación de una ley que arregle los varios puntos relativos a la colonización, tomando en cuenta las necesidades y costumbres especiales de la sociedad chilena. Con este fin se está preparando un proyecto, que someteré oportunamente a la aprobación del congreso.

Se ha hecho de orden del gobierno una cuidadosa exploración del lago de Nahuelhuapi con el objeto de apreciar debidamente las ventajas o inconvenientes de las localidades para la proyectada colonización, y gracias al celo del comisionado, no han dejado de ser satisfactorios los resultados, que han visto ya la luz pública.

El conveniente arreglo del régimen de fronteras, encaminado a promover la organización de los pueblos de indígenas, que viven ya bajo el amparo de nuestras leyes, y a extender los beneficios de la civilización a las tribus comarcanas, atrayéndolas a ellas por medios pacíficos y por la observancia de reglas justas que les infundan hábitos regulares y los protejan contra las extorsiones y fraudes, es un objeto que basta mencionar para que se aprecie su importancia. Para llevarlo a efecto, se inició en la cámara de senadores un proyecto de ley que el ejecutivo ha meditado seriamente, y que os presentará bajo una nueva forma.

Se han otorgado con las formalidades legales varios privilegios exclusivos, entre los cuales debo hacer mención especial de los concedidos a Griolet, Aninat y Ca., para la fabricación de paños y tejidos de lana ordinarios, y a don Tomás Sunderland para la de tejidos de algodón de la misma clase.

En el departamento de justicia el suceso de más bulto es la instalación de las cortes de apelación en Concepción y La Serena, beneficio de mucha trascendencia no sólo para las secciones del norte y sur de la República, sino aun para los pueblos del centro, cuyos tribunales, menos recargados, podrán llenar ahora con más conveniencia del público su importante ministerio.

Se han encomendado a las nuevas cortes varios arreglos de su competencia; entre otros el de aranceles judiciales, que no pueden ser unos mismos para pueblos de circunstancias tan diversas como los que abraza la república, y deben adaptarse a ellas.

Se ha prestado una especial atención a las cárceles departamentales, y algunas municipalidades han sido auxiliadas para proveer a este objeto. La penitenciaría ha recibido mejoras importantes en su economía interna, merced al celo del superintendente del establecimiento. El edificio quedará concluido en el próximo verano.

Pertencen al ramo de justicia varios proyectos de ley pendientes ante la legislatura, y cuya sanción es urgente; tales son el de término de prueba y emplazamiento, el de la creación de un nuevo juzgado de letras en Concepción y en Santiago, el de vinculaciones, el que determina el modo de fundar las sentencias, y el que introduce nuevas causas de nulidad.

En el departamento del Culto, es sensible decir que el estado político de Roma no ha permitido aún a nuestro ministro plenipotenciario cerca de la Santa Sede llevar a cabo la misión que le fue encomendada. En posesión de su carta de retiro, según se anunció a la legislatura en el año anterior, no ha juzgado oportuno presentarla, prometiéndose allanar de un momento a otro el deseado objeto de prolongadas negociaciones, en que ha insistido con un celo y eficacia superiores a todo elogio.

Uno de los primeros pasos del reverendo obispo de Ancud, luego que consagrado entró en posesión canónica de aquella sede, fue visitar los pueblos de la diócesis, derramando entre ellos los consuelos y auxilios de la religión, de que por largos años habían estado privados. El reverendo obispo de La Serena que, animado de igual celo, había principiado en el año anterior la visita de la suya, y se vio precisado a suspenderla, ha vuelto recientemente a ocuparse en ella.

Para asegurar un servicio más eficaz a la conversión de infieles, se han confiado exclusivamente a los capuchinos las misiones de Valdivia, bajo la dirección de un prefecto especial, y mandándose trasladar a Concepción los recoletos observantes bajo la particular inspección del viceprefecto general.

Se debe a los acertados esfuerzos del benemérito intendente de Concepción el establecimiento de una misión en La Imperial, para cuyo edificio en terreno cedido por los indígenas se han librado los fondos necesarios, y según comunicaciones recientes de aquel jefe, los caciques de reducciones interesantes por su situación entre las tribus indígenas, han imitado el ejemplo de los de La Imperial, ofreciendo terreno para otra nueva misión, que se planteará oportunamente.

La Sociedad evangélica, fundada en el año anterior para el fomento de las misiones de infieles, dirigiendo la caridad cristiana a este objeto, bajo muchos aspectos interesantes trabaja en él con esforzada y fructuosa perseverancia.

Se han concedido para la construcción de templos de primer orden indispensables auxilios, aunque no tan liberales como hubiera sido de desear, porque emprendida la de varios otros de segundo orden, ha sido preciso distribuir entre todos la partida consultada con este fin en la ley de presupuestos.

El ejecutivo sigue prestando a la instrucción pública todo el cuidado y fomento que cabe, atendidos los recursos de que le es dado disponer.

Se han establecido nuevas escuelas de uno y otro sexo en los puntos de la república donde más se hacía sentir su necesidad, y donde era posible confiarlas a preceptores idóneos; se ha mejorado, en cuanto las circunstancias lo permitían, el personal de las antiguas, y se han enviado cuantiosas colecciones de libros de estudio para distribuirlos gratuitamente entre los alumnos pobres.

El visitador de escuelas recorre actualmente las de la provincia de Coquimbo, y pasará después a inspeccionar las de Atacama.

Constante el gobierno en proteger la publicación de obras útiles para la instrucción primaria, poseemos por este medio excelentes textos de enseñanza.

La Normal de Santiago continúa en el más lisonjero estado de progreso. Se han aumentado los ramos de estudio, y cada día debemos contar con maestros más capaces e instruidos; pero para obtener de las otras escuelas más provecho del que actualmente

reportan, es preciso abrir a mayor número de alumnos este plantel central, y dar por consiguiente más extensión y comodidad al edificio que ocupa.

Se desarrollan progresivamente la instrucción secundaria y superior.

El instituto nacional se ha trasladado a su nuevo edificio, cuya capacidad ha proporcionado la creación de clases nuevas, que se necesitaban para dar a la enseñanza que allí se recibe el admirable adelantamiento a que la vemos progresivamente elevarse.

La universidad corresponde mejor cada día a los objetos de su institución, y se consagra con actividad a importantes trabajos en provecho de la instrucción general y profesional.

La residencia de una comisión astronómica de los Estados Unidos en Santiago ha brindado al gobierno, mediante la liberal oferta de su distinguido jefe, la oportunidad de dar principio al cultivo de un ramo científico hasta ahora desconocido entre nosotros, y que además de sus útiles aplicaciones a objetos del servicio público, pondrá a Chile por su situación austral y la serenidad de su cielo, en aptitud de contribuir de algún modo al progreso general de la ciencia.

La academia de pintura justifica las esperanzas que se concibieron al crearla. Ha recibido recientemente una rica colección de estatuas y modelos.

El 17 de febrero último se instaló la escuela de artes y oficios, plantel precioso del que debe prometerse mucho la industria del país, pero al que no podrá darse la conveniente regularidad sin los auxilios que tengáis a bien acordar para sus edificios y su competente dotación. Se hallan en ejercicio cuatro talleres, a los que concurren cuarenta alumnos.

Dirigiendo vuestra atención al departamento de Guerra y Marina, me cumple informaros que a la primera noticia del naufragio del bergantín nacional Joven Daniel cerca de la tribu indígena de Puancho, y del atroz asesinato de su tripulación y pasajeros, se tomaron providencias para la averiguación de los hechos y el condigno escarmiento de los bárbaros. Organizóse una expedición, y fue confiada al intendente de Concepción, jefe activo, prudente y bajo todos respectos idóneo, cuyas medidas habilitarán desde luego al gobierno para apreciar el verdadero carácter de los hechos, que según las últimas indagaciones, no han tenido acaso toda la gravedad con que al principio se anunciaron.

La escuela militar sigue en el pie de prosperidad y de arreglada disciplina que siempre la ha distinguido.

Se han creado nuevos cuerpos de milicia cívica, y se ha dado una nueva organización a la de Colchagua, Valdivia y Chiloé.

El personal y material de la marina ha estado en constante actividad. Declarado inútil el Cóndor, se ha mandado construir un bergantín de guerra que lo reemplace. La incorporación de la corbeta que se construye en Valparaíso aumentará nuestra pequeña escuadra. Se espera de los Estados Unidos la maquinaria del vapor Malue, que se hallará

pronta en estado de servicio. Pero nada acaso es tan necesario a nuestra marina como la redacción de sus ordenanzas.

La marina mercante crece. Una nueva ley de navegación, sobre bases amplias, calculadas para el fomento de la nuestra no menos que para el de otros intereses vitales de la república, merece vuestra preferente atención.

Los alumnos de la escuela náutica de Valparaíso han rendido exámenes satisfactorios, y se ha planteado sobre mejores bases la de Ancud.

Por decreto de 28 de abril se ha organizado una compañía con la denominación de fija del estrecho de Magallanes, que llevando sus familias a la Colonia, servirá a la vez para guarnecerla y poblarla. Se ha creado esta compañía trasladando a ella un soldado de cada una de las de los cuerpos del ejército, e integrándola con veinticinco individuos de la primera de artillería. Se ha mudado la situación de la colonia, estableciéndola en Punta Arend, cuya localidad lleva muchas ventajas a la primera.

No debo terminar esta exposición de lo concerniente a guerra y marina, sin dar un solemne testimonio del buen espíritu que anima a todos los cuerpos de la fuerza armada, y de sus meritorios servicios.

Réstame hablaros de la hacienda nacional, y me es grato anunciaros que sus rentas han aumentado considerablemente en el año pasado. Aunque no puedo decir lo mismo de cada uno de sus ramos, pues tres o cuatro de ellos presentan una diferencia desfavorable respecto del año de 1848, el resultado general es un incremento de cuatrocientos ochenta y dos mil seiscientos veintitrés pesos, cuatro y cinco octavos reales. Juzgado por el ingreso de aduana, fuente principal de que se alimenta nuestro erario, tenemos todo motivo de prometernos que el incremento será progresivo. Los cuatro primeros meses de este año, comparados con el mismo cuatrienio del año pasado, manifiestan en esta renta un movimiento ascendente de setenta y cinco mil ciento treinta y cuatro pesos, cuatro y medio reales.

Débase este movimiento, por una parte al restablecimiento del comercio europeo después de la profunda impresión que hicieron en él los disturbios políticos de Europa, y por otras a las facilidades y franquicias que sucesivamente se han dispensado por el gobierno, según las medidas de sus atribuciones, ya habilitando puertos, construyendo muelles y otras obras para su más cómodo acceso, ya removiendo algunos de los inconvenientes y trabas de nuestros reglamentos fiscales. La legislación de aduanas es susceptible de más extensas reformas, a que el gobierno prestará una seria atención.

El comercio de cabotaje fue oportunamente auxiliado por la ley de 29 agosto, que habilitó al pabellón extranjero para ocuparse en él por el espacio de un año. Con la mira de observar los efectos de esta disposición provocada por una urgencia momentánea, se limitó la habilitación a cuatro meses, y se extendió sucesivamente a seis más que están al terminar.

Cada día se hace más sensible la necesidad de acelerar la construcción de almacenes fiscales en Valparaíso para economizar la ingente suma que se invierte en el arriendo de bodegas destinadas al depósito de la abundante copia de mercaderías que llega al puerto. Es para ello de grande urgencia un suplemento a la partida de cuarenta mil pesos designada en el presupuesto de los gastos generales de este año, y consultar mayor cantidad para el venidero. Aunque la magnitud de la obra aleja la esperanza de verla prontamente realizada, ella ha debido ser una de las atenciones más serias del gobierno, ansioso de que a lo menos se concluya cuanto antes lo más indispensable, y se obtenga por este medio una economía parcial. Se ha dado grande impulso al trabajo en los últimos meses, y se ha tratado incesantemente de mejorar el plan que se adoptó al principio. Pero de cualquier modo que haya de continuarse, sea bajo la dirección del ejecutivo, o por contrata con empresarios particulares, los fondos consultados en el último presupuesto se han agotado, y sin el suplemento que acabo de indicaros se paralizaría la obra.

El aumento de labores en la casa de moneda desde el año próximo pasado alienta la halagüeña esperanza de que el establecimiento podrá dentro de poco bastarse a sí mismo, y provisto de la maquinaria que se aguarda de Europa, llegará a dar tal vez una renta valiosa al Estado. Si en 1848 no pudo sufragar a sus gastos con sus entradas, en 1849, le fue posible no sólo cubrirlos sino obtener una regular ganancia.

El estado de nuestras monedas requiere que se trate de ajustarlas a un sistema bien entendido y practicable. También es urgente la amonedación de cobre. Os presentaré con este fin un proyecto de ley.

A la supresión del estanco y la sustitución de una ley que concilie en esta parte la libertad de la industria con las necesidades fiscales, ha consagrado el gobierno el estudio y meditación que corresponden a la importancia de la reforma. Pronto se os presentará un proyecto de ley sobre esta materia.

Percibe también el gobierno cuan gravosa es a todos los productos agrícolas la contribución decimal, y se dedica a la investigación de los medios de convertirla en otro impuesto que carezca de los enormes defectos del actual, haciéndolo más igual y moderado para los contribuyentes, y de menos dispensiosa recaudación.

Las deudas interior y exterior han seguido pagándose con escrupulosa puntualidad.

Hasta ahora no ha podido someterse al congreso el anunciado proyecto de ley sobre reconocimientos y consolidación de los créditos que proceden de embargos o secuestros hechos a súbditos españoles durante la guerra de la independencia, según se estipuló en el tratado con su majestad católica; pero la demora ha provenido de las dificultades que de suyo ofrece el asunto. Me es grato decir que se halla no poco adelantada su formulación.

Tal es el cuadro sucinto de los trabajos que ocupan la atención del gobierno. Toca a vosotros apreciarlos y darles el complemento y elaboración que necesitan. Cuento con vuestra asidua y patriótica cooperación. Si presiden a ella, como no lo dudo, el celo, la circunspección, la lealtad que son propias de los representantes del pueblo, y de que está animado el gobierno, nuestros concertados esfuerzos (bajo el amparo del Supremo

legislador de las sociedades humanas) redundarán en bien de la patria, y no se empañará el lustre de que ya goza merecidamente el nombre chileno.

Se acerca uno de los actos más importantes en la existencia de las naciones libres. La nuestra ejercerá sus derechos en la próxima época electoral con la templanza y cordura que la caracterizan, y de que no dudo le daréis vosotros el ejemplo. Por su parte, el gobierno, fiel observador de las leyes, hará que se respete religiosamente la libre expresión de la voluntad nacional.

- VIII -

Exposición que el General Don Manuel Bulnes dirige a la Nación Chilena.

Conciudadanos:

Depongo la autoridad suprema con la conciencia de haber hecho, en el alto puesto a que me elevasteis, cuanto me era dado para corresponder a vuestra confianza.

Un sencillo paralelo del estado de la república al principio de mi administración con el que hoy presenta; una rápida ojeada sobre el espacio recorrido, bastará para que reconozcáis que no han sido infructuosos en este período los trabajos del gobierno; que las instituciones se han afianzado; que la organización de los poderes públicos ha recibido mejoras; que la prosperidad del país (excepción no sé si diga solitaria entre las jóvenes repúblicas que se alzaron al mismo tiempo que la nuestra sobre los dominios de España) ha hecho y hace cada día visibles progresos.

La paz exterior no ha sido turbada en este decenio. Estamos en paz con todas las naciones de la tierra, y debemos contar con la permanencia de este bien precioso, mientras respetemos los derechos ajenos tan cuidadosamente como hemos hecho hasta ahora, como el mejor

título para obtener de parte de las naciones extranjeras igual consideración a los nuestros. De la influencia de estos sentimientos de justicia ha dado pruebas repetidas la república en los reclamos que se le han hecho por alegados agravios contra las personas o propiedades extranjeras, y creo que en esta parte hemos llevado nuestro propósito de mantenernos en amistad y buena inteligencia con otros Estados, hasta el último límite, compatible con el honor y la independencia de la república.

Nuestras relaciones diplomáticas y comerciales, reducidas antes a un pequeño círculo, abrazan hoy a todos los países del mundo civilizado, con excepciones, que provienen únicamente de no haber por ahora objeto en algunos de ellos para las comunicaciones directas. Debo recordar como un timbre de la primera época de mi administración, el reconocimiento de nuestra independencia y soberanía por la España, consignado en el tratado de 25 de abril de 1844.

Miembros de una familia de Estados, a que nos ligan afecciones tradicionales e intereses comunes, no hemos sido espectadores indiferentes de los sucesos que se desarrollaban en el seno de las repúblicas hermanas, y especialmente de las que ocupan el continente austral. Hemos adherido escrupulosamente a la antigua política de este gobierno: imparcialidad hacia los varios partidos y facciones que han agitado las repúblicas vecinas, y circunspecta reserva en lo concerniente a sus negocios interiores, absteniéndonos de mezclarnos de modo alguno en ellos. Si no hemos logrado evitar quejas y reclamaciones, si se nos ha acusado de dar una extensión peligrosa al derecho de asilo; si se nos ha querido hacer responsables de los ataques de la prensa, porque dejábamos el conocimiento y represión de sus extravíos a la judicatura especial establecida por la constitución; si hasta se nos ha imputado connivencia con las secretas maniobras de emigrados que desde nuestras costas trabajaban por excitar revueltas y trastornos en su país nativo; el tiempo hará ver al fin, que colocados entre deberes al parecer opuestos, celosos por una parte de la estricta observancia de las garantías constitucionales, obligados por otra a precaver en lo posible que se abuse de ellas, hemos conciliado en cuanto era dado a la prudencia, lo que la amistad y la neutralidad exigían con el amparo hospitalario que el espíritu suave y humano de la civilización moderna, y el mismo derecho público, cada día más liberal e indulgente, aseguran al infortunio. Sí: llegará el día en que calmadas las pasiones, mirados los hechos en su verdadera luz, se nos haga en todas las cuestiones de esta especie la justicia que ya hemos obtenido en algunas.

A la regla de no intervenir en los asuntos domésticos de los otros Estados no se oponía, sino al contrario, estaba en completa armonía con ella, el contrariar la indebida intervención, y mucho más los proyectos de usurpación de los otros Estados, en detrimento de la paz y seguridad común. Las repúblicas del Sur formaban, a mis ojos, un sistema político que no podía ser herido violentamente en uno de sus miembros por una acción externa, sin que se resintiesen los otros: la independencia de cada una de ellas es un interés solidario para todas. Yo debía mirarme como representante, en cierto modo, de este principio de natural e implícita alianza, en cuyo sostenimiento tuve la dicha de prestar a la patria servicios que os dignasteis acoger y recompensar con una benevolencia que vivirá eternamente grabada en mi alma. Elevado a la silla presidencial debía proceder en el mismo sentido; debía, sobre todo, evitar por los medios que a mi alcance estuviesen, que no se malograra el fruto de los costosos sacrificios que había hecho esta república para salvar la independencia recíproca de dos Estados, y derribar la confederación Perú-Boliviana, que inspiraba justas alarmas a los otros, y muy particularmente a Chile. Recordáis las tentativas del ex protector, y el desastrado remate de una de ellas, que terminó en el apresamiento del jefe proscrito. Chile fue elegido de común acuerdo para su confinación. Si fue preciso imponer restricciones a su libertad personal por motivos de incuestionable justicia, se logró poner fin a ellas en términos que aseguraron al ex protector una existencia decorosa y preservaron a las tres repúblicas de nuevas alarmas.

Otro incidente más ruidoso, y preñado de más ominosas consecuencias para la estabilidad de los gobiernos y las instituciones de nuestra América fue la expedición proyectada por el general Flores, con fuertes apoyos, cuya magnitud se traslucía suficientemente en la escala de los aprestos. Conjuróse la tempestad por las enérgicas y unánimes manifestaciones de las repúblicas del Sur, por los esfuerzos de sus agentes en

Europa, por los clamores del comercio contra la supuesta connivencia de ciertos gabinetes y la positiva cooperación de alguno, y por una inopinada mutación política en aquella parte del mundo: suceso providencial que nos preservó de una lucha en la que la victoria estaba asegurada a la buena causa, pero no sin sacrificios costosos.

Se hicieron durante mi administración repetidos esfuerzos para llevar a efecto la reunión de una asamblea de plenipotenciarios americanos con objetos en la verdad grandiosos, pero inasequibles por aquel medio, como creo que la experiencia lo ha demostrado. Recordáis que se inició este pensamiento en un tratado entre la república mexicana y la nuestra, y no dejó de eclipsarse desde el principio todo lo que había de embarazoso, de complicado y lento, de ilusorio en una palabra, en la creación de un cuerpo, que impotente por sí, si sus acuerdos necesitaban de la ratificación de las repúblicas concurrentes, era inconciliable con los principios constitucionales de las mismas repúblicas, si se le autorizaba para dar leyes a todas, pues por determinadas y circunscritas que fuesen las atribuciones del cuerpo, hubieran menoscabado en parte la independencia y soberanía de los miembros. Chile, ligado por estipulaciones solemnes, no pudo menos de esforzarse sinceramente en la realización de aquel plan. Pero sus inconvenientes y su ineficacia han resaltado cada día más, y pienso que nos hallarnos en el caso de abandonarlo y de limitarnos a promover por los medios ordinarios de la correspondencia internacional los objetos seguramente grandes y benéficos, a que se creyó proveer por medio de una institución o ineficaz o ilegal.

No me detengo a recordaros la multitud de negociaciones, terminadas unas, pendientes otras, que han ocupado la atención del ministerio de Relaciones Exteriores, y de las que se ha dado suficiente noticia en las memorias anuales de los ministros, y en los mensajes dirigidos por mí a las cámaras siempre que ha sido necesaria su aprobación. Pero no debo olvidar la particular importancia de los que tenían por objeto la demarcación de los límites que separan al territorio chileno del boliviano y del argentino. Sensible es, que a pesar de las instancias del gobierno, aún estemos expuestos a las disputas y dificultades consiguientes a la indeterminación de fronteras.

El gobierno ha trabajado en todos los ramos de administración interior sometidos a su acción o influencia. Se han creado tres nuevas provincias; la de Valparaíso en 27 de octubre de 1824; la de Atacama en 31 de octubre de 1843; y la de Ñuble en 2 de febrero de 1848; y se han modificado y demarcado del modo que ha parecido más conveniente las subdivisiones territoriales que lo exigían. Pero un trabajo esencial, un complemento necesario a la carta constitucional, era el arreglo del régimen interior. Presentóse a las cámaras la primera parte de este arreglo, destinada a deslindar la jerarquía de la administración ejecutiva, y regularizar las funciones de sus varios empleados. Sancionada la ordenanza de intendentes, gobernadores, subdelegados e inspectores, se ha sometido a la deliberación de vuestros representantes la segunda parte, que determina todo lo relativo a la perfecta organización de las municipalidades, a la elección de sus principales miembros y al ejercicio de sus atribuciones.

De tiempo atrás se había sentido la necesidad de conceder a los empleados del orden ejecutivo en las provincias y departamentos, una recompensa proporcionada a sus tareas, indemnizándoles en algún modo el sacrificio que debían hacer de su tiempo y de sus intereses privados para consagrarse al servicio público; medida doblemente necesaria por la

dificultad de encontrar personas idóneas, dispuestas a ocupar destinos de que sólo reportaban gravámenes, trabajo y delicada responsabilidad. En la ley de 3 de noviembre de 1847, se realizó al fin este acto de rigurosa justicia.

No ha pasado año alguno en el que no se revelase la actividad del gobierno, ya extendiendo, organizando, dotando la policía de seguridad, salubridad y ornato, y concurriendo con las municipalidades a su mejor arreglo; ya promoviendo el aumento de los recursos de estos cuerpos importantes, cuya acción, comprimida por la penuria de sus rentas, en muy pocos pueblos puede desplegar con suficiente energía las atribuciones que les están designadas; ya dando ensanche a los establecimientos de beneficencia, creando algunos cuya necesidad era más imperiosa, dictando, iniciando, sancionando providencias para la mejora de su estado material y de su dirección económica. La humanidad doliente va a ser asistida por religiosas del instituto de caridad, que llegarán pronto de Europa, y formarán el primer plantel de su especie en Chile. Y si por otra parte se ha procurado proporcionar alivio a las necesidades y males a que toda sociedad está permanentemente sujeta, por otra parte se han erogado socorros y se ha excitado la caridad pública a favor de los pueblos afligidos por inopinadas calamidades. Medidas sanitarias han opuesto oportunas barreras a la invasión de epidemias funestas; y sin perder de vista la indispensable protección de la salud pública, se han relajado las rigurosas cuarentenas que trababan innecesariamente el comercio exterior. El precioso preservativo de la vacuna difundido por toda la república hace cada día más raro y menos temible el apareamiento de aquella plaga desoladora que ha diezariado tantas veces las poblaciones americanas.

La experiencia ha demostrado que las más eficaces precauciones contra la irrupción y desenvolvimiento de enfermedades epidémicas se encuentran en el aseo, en el moderado trabajo y la instrucción del pueblo. Notorios son los males físicos y morales que proceden de su falta de previsión, compañera inseparable de la ociosidad y de los hábitos viciosos. Como uno de los arbitrios que pudieran poco a poco corregirlos, se inició por la Sociedad de agricultura la caja de ahorros, establecimiento que ha producido en Europa los mejores efectos, y que entre nosotros, siento decíroslo, a pesar de los esfuerzos del gobierno, permanece estacionario y apenas da señales de vida.

Me extendería demasiado si os hablase de todo lo que se ha hecho para sacar partido de los recursos naturales de nuestro suelo y para vivificar la industria en sus variados departamentos.

Nuevos canales de regadío han fertilizado terrenos condenados antes a la esterilidad o a una mezquina producción. Se han habilitado nuevos puertos para facilitar la exportación de nuestros productos y para alimentar con menos dispendio las industrias nativas. Las vías interiores de comunicación, materia de tan trascendental importancia para acelerar los progresos industriales y el bienestar común, han ocupado sin cesar la solicitud del gobierno. La ordenanza de caminos, puentes y calzadas promulgada en diciembre de 1842, dio a esta parte del servicio público la organización que hasta entonces le faltaba, creando las juntas provinciales y el cuerpo de ingenieros; señalando las atribuciones de unos y otros, como de las municipalidades, gobernadores, subdelegados e inspectores, en todo lo relativo a las vías de comunicación; y fijando reglas para su conservación, construcción y policía. Después, como un auxilio necesario y al mismo tiempo económico, se encomendó la

dirección de la mayor parte de los caminos a comisiones especiales, formadas por personas que por su interés particular, unido a su inteligencia práctica y su espíritu público, daban garantías de acierto, que podían suplir en gran parte la falta de conocimientos científicos. No hay año que en el curso de mi administración no presente notables trabajos en este ramo, y apenas hay mes en que no se hayan dictado providencias para su adelanto y mejora. Es sin duda de lamentar que en algunos de los principales se haya luchado hasta ahora con poco fruto contra la naturaleza del suelo que obligaba a reparar cada año las obras del anterior, y a consumir en meras reparaciones gran parte de lo que las cámaras habían podido asignar a este objeto. A pesar de estos inconvenientes, se han obtenido o aproximativamente van a obtenerse, mejoras de consideración. Sobre el impetuoso Maipó se ha levantado al fin un sólido y hermoso puente, que con las modificaciones mecánicas y económicas que sugiera la experiencia, será un excelente punto de partida para construcciones de la misma especie, cuya necesidad se hace sentir en tantas localidades. La opulenta Copiapó, uno de los principales centros de actividad industrial en nuestro suelo, va a tener expeditas sus comunicaciones con el mar por medio del ferrocarril que está construyendo, y que llegará muy presto a la capital de Atacama. Pero otra obra más grandiosa y de más vastas consecuencias se prepara. Santiago y Valparaíso, aproximadas una a otra por un medio semejante, centuplicarán sus comunicaciones y cambios, disminuirán los costos de producción y transporte para un ámbito no pequeño del territorio de la república, y en época no muy lejana verán partir de esta primera arteria ramificaciones numerosas que animarán puntos distantes en que la vida social dormita. En esta materia las maravillas de que ha sido testigo nuestra edad nos permiten abrigar esperanzas que poco antes se habían condenado como quiméricas, y bajo la influencia de nuestras leyes, bajo la influencia del orden y de la paz, bajo la influencia del crédito que nuestra joven república ha sabido labrarse en el universo comercial, serán sin duda positivas y envidiadas realidades. Yo miraré los primeros pasos que hemos dado en esta senda de progreso como uno de los blasones de mi administración.

Por largo tiempo ha estudiado el gobierno los medios de atraer a nuestro suelo la emigración que abandona en tanto número las más adelantadas regiones de Europa, redundantes de población y sacudidas por tormentas políticas. Parecían convidar en vano a los emigrantes nuestras instituciones sobriamente liberales, la abundancia de subsistencias con que la naturaleza ha favorecido a Chile, y su clima benigno, análogo al de los más bellos países del antiguo mundo. Se trató de hacerles conocer las ventajas de la colonización chilena, se les prometieron facilidades y auxilio, se envió un comisionado que tratase de dirigir a la remota Chile alguna parte de la caudalosa corriente de emigración que se lanzaba al océano en demanda de nuevos hogares, de moradas hospitalarias al abrigo de las agitaciones. Los últimos años han visto por fin comenzar bajo lisonjeros auspicios la colonización extranjera en la despoblada Valdivia. Se levantan aseados y cómodos caseríos en regiones fértiles que yacían incultas y desiertas por falta de brazos: una raza robusta, industriosa, moral, educada en la fe católica, se multiplica en ellas, se cree feliz y despierta alrededor de sí la animación de la vida social. Todo hace creer que este primer plantel prosperará, será seguido de otros, y estimulará con su ejemplo a las poblaciones nativas.

Entre tanto se habían zanjado los primeros cimientos de una colonia chilena en el estrecho de Magallanes; se estudiaba la localidad; se obtenía la grata convicción de que su esterilidad e intemperie había sido notablemente exagerada; se cuidaba de su organización

y fomento. Fundada al principio en un paraje menos adecuado, se acordó su traslación a otro punto. Ella ha prestado ya oportunos auxilios a los navegantes que transitan por el estrecho que, mejor conocido, no infunde ya al comercio la desconfianza que solía. Se calcula en 96 el número de buques que en el año de 1850 pasaron el estrecho, y de ellos 76 visitaron el puerto de la colonia, en que más de una vez ha recibido socorros oportunos el navegante que los necesitaba. Lo que ha sido hasta aquí un presidio llegará a ser una verdadera colonia.

La extensión del comercio, la multiplicación de las comunicaciones y los cambios, traían consigo la necesidad de facilitar la trasmisión de la correspondencia escrita, y de establecer un sistema general de pesos y medidas, y una circulación monetaria que careciese de los inconvenientes de la nuestra. En el primero de estos puntos ha trabajado asiduamente el gobierno, y las cámaras se hallan en posesión de un proyecto de ley que tiende a regularizar el servicio de correos y hacerlo mucho menos oneroso a los particulares. Fenecido el privilegio de la compañía británica de vapores, gozamos a un tiempo de las facilidades que ella sigue dando al transporte de valijas y pasajeros y al comercio de cabotaje, y de los que ya suministra la compañía que bajo los auspicios del gobierno, se ha formado recientemente para proveer a los mismos objetos en el litoral de la república.

En octubre de 1843, se acometió la difícil empresa de remediar el desorden monstruoso que adolecían los pesos y medidas, adoptando como unidad la vara, estableciendo la razón entre su longitud y la del metro, y conservando las divisiones y subdivisiones antiguas. La ley de 29 de enero de 1848, tomó por base el metro o la diez millonésima parte de un cuadrante del meridiano terrestre, unidad adoptada ya en muchas naciones europeas, conocida en el comercio y generalizada en la ciencia, y se arreglaron todas las divisiones y subdivisiones al sistema de la numeración decimal. Era necesario algún tiempo para poner en ejecución una reforma de tanta magnitud, y debo decir que aún no la creo suficientemente preparada.

No necesito recordaros las leyes recientes, propuestas por el gobierno y sancionadas por la legislatura, para regularizar la circulación monetaria, fijando la forma, peso y ley de los varios signos metálicos, y arreglando los valores a la escala de la numeración decimal.

La oficina de estadística era una creación que se echaba de menos, que se puso por obra, y que me lisonjeo no tardará en corresponder mucho más cumplidamente que hasta ahora a los fines que la aconsejaron. Se amalgamaron en ella dos objetos diversos, cuya utilidad no es necesario encarecer: la conservación de los títulos que garantizan las propiedades, los derechos de todas clases y el estado civil de las personas; y la adquisición de datos individuales y exactos relativos al movimiento de la población, a las influencias que lo aceleran o retardan, obrando directamente sobre la salud y la vida; relativos a su moralidad contemplada a la luz que sobre ella derraman las operaciones de la justicia civil y criminal; relativos a la agricultura, el comercio, la instrucción popular y científica. Bajo algunos de estos puntos de vista, y especialmente en lo tocante al comercio, se han obtenido resultados instructivos; la marcha del tiempo y los avisos de la experiencia los irán proporcionando, no lo dudo cada día más extensos. No sé si diga con todo, que la amplitud de las operaciones de esta oficina pudiera en cierto modo embarazarlas y que reducidas a menor

escala, para ensancharlas a medida que se fuesen regularizando, darían mejores y más copiosos frutos, y conducirían por un camino más seguro, y quizá más corto, al desarrollo completo que la ley se ha propuesto.

Desde mucho tiempo atrás había sido sentida la necesidad de conocer el suelo que habitamos para promover así el beneficio de los cuantiosos y variados materiales que encierra y alimenta. Inspirado fue por este sentimiento el viaje científico de don Claudio Gay, decretado en 14 de octubre de 1830. El ilustrado profesor debía recorrer el territorio chileno en tres años y medio, estudiar su historia natural, su geología, su geografía, su estadística, y presentar en seis meses más, un bosquejo de varias obras o tratados en que se ilustrasen todos estos objetos. Debía formar un gabinete de historia natural. Debía, finalmente, publicar el resultado completo de sus trabajos en los tres años subsiguientes. Los plazos prefijados al laborioso naturalista eran evidentemente demasiado estrechos, comparados con el ámbito inmenso y la diversa naturaleza de sus acumuladas investigaciones. Sus trabajos parecieron dignos de una remuneración pecuniaria sobre la asignación anual de que gozaba, y el congreso nacional tuvo a bien concederle a este título, en 29 de diciembre de 1841, la cantidad de seis mil pesos. Autorizóse al mismo tiempo al gobierno para que auxiliase con lo que fuese menester la publicación en lengua castellana de todo lo relativo a la historia civil y natural de Chile, que había de darse a luz en Europa bajo su dirección. Desempeñado este encargo se le prometía un nuevo premio pecuniario a propuesta del gobierno. Obstáculos de varias clases han ocasionado un retardo, doblemente sensible por el desaliento que ha producido en los suscritores; pero lo ya publicado contiene toda la historia civil, documentos inéditos de gran precio y noticias científicas interesantes, que hacen desear vivamente la terminación de la obra.

Otra empresa análoga a la precedente y que promete resultados menos tardíos y de más decidida importancia, es la encomendada, por decreto de 11 de octubre de 1848, a don Amado Pissis para la averiguación exacta, por los mejores medios científicos, de la geografía del país en sus más menudos detalles, la composición geológica de los diferentes terrenos, sus producciones mineralógicas, la explotación agrícola, de que cada uno fuese susceptible, y los vegetales indígenas y exóticos, cuyo cultivo conviniese más en ellas. La obra debe componerse de texto y mapas; y la parte relativa a la provincia de Santiago, cuyo texto ha salido ya a la luz, y cuyo mapa ejecutado a mano, en grande escala, ha merecido la aprobación de los inteligentes, nos autoriza para prometernos que llevada a su conclusión la obra, será la más acabada de su especie que se ha publicado en América, y podrá sostener la comparación con algunos de los mejores trabajos de esta clase de que se gloria la Europa.

Mientras así se cuidaba de los elementos materiales, a otros intereses de superior esfera se daba toda la atención que merecían. Entre éstos el de la educación del pueblo ha ocupado un lugar preferente. La escuela normal fue creada en 18 de enero de 1842. Su plan de estudios ha recibido sucesivos ensanches, y abraza en el día, además de los ramos que componían su primer programa, la historia sagrada, los fundamentos de la fe, la pedagogía, la cosmografía, la geometría, elemental y práctica, la música vocal y nociones generales de agricultura. Era difícil observar la conducta de los alumnos, fuera de las horas de asistencia, y muy pronto se echó de ver la necesidad de someterles a una inspección constante, a un pupilaje, en el que la formación de hábitos morales no tuviese menos parte que el cultivo de la inteligencia. Convertida la escuela en internado, era consiguiente construirle un edificio

capaz, adecuado a su objeto. Limitado en su erección a 28 alumnos, cuenta en el día 20 más, y está destinada a completar el número de 80 en los años de 1852 y 1853. Ella ha enviado y seguirá enviando a las provincias preceptores capaces que sacarán la enseñanza primaria del estado rudimental en que por tanto tiempo se ha mantenido estacionaria, y elevarán la instrucción del pueblo al nivel que en esta época de extendida civilización le corresponde. Han empezado ya a sentirse los saludables efectos de esta institución popular, que se extenderán más y más cada día. Se han establecido en varios puntos escuelas modelos, servidas por los alumnos que han completado su

educación en la normal. Se han creado por todas partes escuelas primarias, auxiliando el erario a las municipalidades donde no podían éstas absolutamente sostenerlas, o no eran suficientes sus recursos para proveer competentemente a este objeto. A muchas de ellas se han hecho copiosas remesas de libros útiles, y se ha mejorado la localidad de no pocas. El sexo que antes de ahora se veía, aun en poblaciones de segundo orden, casi excluido del beneficio de la enseñanza primaria, la recibe ahora en numerosos establecimientos a costa del erario nacional o de las municipalidades. Y empezando a sentirse más generalmente la necesidad de educar las nuevas generaciones, el interés particular ha contribuido por su parte a satisfacer la demanda. La visita de escuelas fue en los últimos años una medida importante, que generalizada y mejorada por la administración que me sucede, no podrá menos de tener una grande influencia en el adelantamiento de la enseñanza elemental.

Podrá calcularse el incremento anual de la primera y más necesaria instrucción por las sumas del erario que se destinan anualmente a esparcirla. Ascendían en 1845 a 41.000 pesos, que en el último presupuesto se han elevado a 71.000.

En beneficio de la instrucción y moralidad popular, se deseó también sacar partido de la gran festividad nacional que hoy celebramos, y para que no se limitase a recuerdos de gloria y a regocijos estériles, se concibió en 1848 el pensamiento de una exposición anual de productos artísticos y de manufacturas. Realizóse esta idea y se le dio mayor extensión en el decreto de 2 de agosto del año siguiente, estableciendo una distribución anual de premios en favor de la beneficencia, de las artes liberales y mecánicas, y de la enseñanza primaria.

Los institutos provinciales han marchado a pasos desiguales en la senda del progreso, y sienten decirnos que dos o tres de ellos se mantienen, por decirlo así, en embrión, y que aún en alguno se ha propuesto como más conveniente la sustitución de una escuela modelo. Pero aunque tal vez ninguno de ellos puede competir con el de La Serena, especialmente en la enseñanza de las ciencias físicas, que tienen más inmediata conexión con la industria dominante de la provincia, en todos, con las dos o tres excepciones indicadas, es indisputable el adelantamiento. Con la mira de favorecerlo se ha concedido a varios de ellos que por sus circunstancias lo merecían, el privilegio de que sus cursos, debidamente certificados, valgan para la colación de grados universitarios.

El instituto nacional bastaría solo para demostrar el vuelo que, durante el decenio de mi administración, ha desplegado la instrucción secundaria y científica. Se han abierto para casi todas las carreras profesionales clases nuevas, en las que se ha dado al dogma, a la moral cristiana y a los fundamentos de la fe toda la atención que reclamaban; en las que se

extienden y perfeccionan los estudios históricos; en las que ya se cultivan con fruto las ciencias naturales, que parecían presentar, poco hace, tan poco atractivo a la juventud estudiosa; en las que la medicina, que se honra ya con algún número de facultativos idóneos, formados en nuestro propio suelo, alumnos prósperamente su marcha, conquistando la popularidad y respeto que preocupaciones injustas le negaban; en las que se completa la educación del abogado, del futuro magistrado, instruyéndole no sólo en la práctica del foro, sino en la legislación militar, en la de minería y en el derecho comercial.

La astronomía no es contada todavía en el número de los ramos científicos que se cultivan en el instituto nacional. Aprovechando una feliz oportunidad se ha procurado plantar entre nosotros el primer germen de esta ciencia sublime, iniciando en el uso de sus instrumentos y en sus más útiles aplicaciones a los alumnos del instituto que parecían más competentemente preparados. Me complazco en decir que el señor Gillis, el digno jefe de la expedición astronómica norte americana, encargada de laboriosas y profundas investigaciones en este país, se ha prestado gustoso, y aun puedo decir, espontáneamente, a la realización de esta idea. Las mejoras introducidas en el instituto no se limitan a la juventud que allí se instruye; sus textos, sus métodos de enseñanza, extendidos a los institutos provinciales, y voluntariamente adoptados aun por los colegios particulares, dan a la enseñanza preparatoria y científica por un medio indirecto la extensión y uniformidad que la ley no hubiera podido nunca exigir sin graves inconvenientes, ni quizá con buen suceso. Un edificio sólido y hermoso contiene ahora en su seno ese gran centro de la enseñanza de las letras y ciencias en Chile. Entre tanto, la biblioteca nacional se enriquece rápidamente, y el museo de Santiago aumenta cada día su interesante colección con nuevas especies.

A la universidad, restablecida bajo formas nuevas, análogas a nuestra época, se debe sin duda una parte en este brillante progreso. Fiel a los fines de su institución, inspecciona la enseñanza en todos sus ramos, discute los reglamentos, promueve, examina y califica los textos, representa a la autoridad las necesidades, sugiere reformas y adelantamientos. Bajo su influencia se acopian materiales, se ejecutan estudios y trabajos, que ilustran ya la historia de nuestra patria, y salvarán de un ingrato olvido las virtudes y proezas de sus más meritorios hijos. La separación de los estudios universitarios indispensable para la actividad de las facultades, y para dar al cuerpo el carácter docente que le falta y sin el cual no puede ser tan extensamente útil como debiera, es una innovación decretada hace algunos años y que ha encontrado hasta ahora obstáculos pero cuya ejecución, a lo menos parcial, no creo que debe diferirse más tiempo.

La Sociedad de agricultura y beneficencia ha recibido algunos auxilios pecuniarios para conservar de algún modo su vitalidad, amenazada como estaba de una extinción completa.

La Quinta Normal, establecimiento del mayor interés para un país esencialmente agrícola, empezó a existir por el reglamento de 17 de diciembre de 1842. Pero en los últimos años es cuando se la ha visto desenvolverse en dimensiones, edificios, plantíos y ensayos, que justifican las esperanzas que se concibieron al crearlo, y le pronostican un porvenir brillante. Se ha naturalizado multitud de vegetales exóticos, de que se han distribuido no pocos a la agricultura y jardinería del país, cuyas demandas han proporcionado ya y seguirán proporcionando crecientes ingresos, que sufragarán a una

parte considerable de los gastos. A la aclimatación y criadero de plantas se agrega el estudio de la industria sericícola, de la agricultura, de la mejora de crías y de la veterinaria, a cuyo fin se ha mandado fundar una escuela teórico-práctica, que va a ser inmediatamente abierta, y en la que el Estado costeará doce becas para otros tantos individuos de las diferentes provincias.

No anuncia resultados menos lisonjeros la escuela de artes y oficios, que creada en el interés de la industria popular, e instalada el 18 de septiembre de 1849, ha progresado notablemente en los dos años que apenas cuenta de existencia. A pocos meses de abierta se creyó conveniente aumentar hasta 40 el número de sus alumnos; cada día se dispensa en mayor escala la enseñanza práctica de los ramos que en ella se cursan. Se han expedido los reglamentos necesarios para su dirección económica, su contabilidad y la división de sus productos líquidos entre los empleados, los alumnos y la Escuela. Ella mejorará nuestras artes y contribuirá indudablemente al bienestar y moralidad del pueblo.

Otras dos creaciones benéficas y populares datan de ese mismo año de mi administración. Una de ellas es la escuela de pintura, en la que se nota a la par del número creciente de alumnos un aprovechamiento superior a lo que tan poco tiempo ha debido esperarse. Se la ha provisto de una hermosa colección de modelos, y con el fin de estimular este bello arte, al que parece tener disposiciones particulares la inteligencia chilena, se ha empezado a formar por el gobierno una colección de cuadros, recogiendo los pocos de algún mérito que el tiempo y la incuria han perdonado. La segunda es la escuela de música y canto, que establecida por la cofradía del Santo Sepulcro en 1849, se erigió el año siguiente en conservatorio de música con fondos nacionales, y con la obligación de dar lecciones gratuitas a toda clase de personas y particularmente a la juventud que se educa en el instituto de Santiago. No debo olvidar la escuela de arquitectura, tan imperiosamente reclamada por la conveniencia de los particulares y del público, y planteada en 17 de noviembre del mismo año.

En lo tocante a la administración de justicia y a la reforma de la legislación, no ha sido menos asidua y fervorosa la solicitud del gobierno.

Demasiado me extendería si hubiera de daros cuenta de todas las providencias que en este ramo ha dictado el gobierno ejerciendo sus peculiares atribuciones, o en las que las ha obtenido el acuerdo del congreso, o que con su previa autorización ha llevado a efecto. La simple enumeración de aquellas en las que se ha previsto a la localización, a la seguridad, a la economía, al servicio de las cárceles y presidios, bastaría sola para fatigar vuestra atención. Pero no podré menos de contar entre los progresos capitales en esta línea, la introducción de un sistema penitenciario, en el que sin los malos efectos de la soledad absoluta y perpetua, que mina lentamente la vida y la inteligencia de los confinados, se restringe la comunicación libre, que completa su depravación. El plan adoptado, creando en ellos hábitos de industria, convertirá en miembros útiles a la sociedad, los delincuentes y malhechores que la infestan. La penitenciaría de Santiago, cuya construcción toca a su término, llenará este objeto.

Entre las medidas de un carácter general, merece recordarse la orden impartida a los tribunales para que dirijan al gobierno informes anuales sobre las aptitudes y méritos de los

abogados y jueces, y le propongan los que crean más dignos de ser promovidos a los destinos judiciales: disposición calculada para asegurar la independencia de las judicaturas y su recto desempeño.

Se han recopilado en un prontuario las leyes y disposiciones que podían suministrar a los jueces de menor cuantía el indispensable conocimiento de sus deberes. Se ha mejorado el servicio de las escribanías e introducido en los archivos públicos que les están confiados el orden y arreglo de que necesitaban. Se han creado nuevas oficinas de escribanos y procuradores de número, donde el incremento de la población y de las operaciones comerciales lo exigía.

Pero ninguna medida de más trascendencia que la creación de las dos cortes de apelaciones de Concepción y de La Serena. Ella ha removido en gran parte los inconvenientes ocasionados por la existencia de un solo tribunal de esta clase; proporcionando la inspección y represión de abusos perniciosos en los juzgados inferiores, facilitando el recurso de apelación a los litigantes de las provincias lejanas, y poniendo en ellas al alcance de los pobres este necesario remedio para la persecución de sus derechos. Se ha multiplicado para fines análogos el número de los jueces letrados. La reunión de los tribunales y juzgados civiles de Santiago en un solo edificio, y la biblioteca que se ha puesto allí a su alcance, enriquecida de lo más selecto que se ha escrito en jurisprudencia, produce ventajas que no es menester indicarnos. Una ley especial ha facilitado el matrimonio de los habitantes no católicos, sujetándolos a sencillas formalidades que no pugnan con ninguna creencia religiosa, y rehabilitando por este medio la prole, que procreada de enlaces contraídos de buena fe sin ellas, carecían de los derechos inherentes al nacimiento legítimo. Una importante ley ha sujetado a reglas precisas la graduación de créditos en los concursos, y ha abolido la hipoteca general convencional, que afectaba de inseguridad la primera de todas las garantías de crédito, la hipoteca especial: el reglamento para la inscripción de hipotecas y censos dio a esta ley el indispensable complemento anunciado en ella misma. Se ha dado impulso a la estadística judicial. Se ha promovido la redacción de varios códigos, trabajo de suma necesidad en el estado actual de nuestra legislación, compuesta de tantos elementos incoherentes, y hostiles en parte al sistema político que nos rige, y creo poder anunciaros que toca ya a su conclusión el civil, y que podrá ser presentado al gobierno y a las cámaras en el año próximo.

La visita judicial, en la parte no pequeña que ha sido desempeñada hasta ahora, ha producido resultados del mayor interés. Ellos ponen a la vista un cuadro instructivo que lleva a la luz a los últimos ángulos de la administración judicial inferior, y señala a los futuros legisladores los vacíos que deben llenarse, las corruptelas y abusos que es preciso extirpar.

Una ley reciente facilita los acuerdos de los tribunales en los casos de dispersión de votos, ocurrencia no rara que ha producido largos retardos y alguna vez obstáculos insuperables en la decisión de las causas; ella sujeta a reglas el modo de fundar las sentencias, para dar a esta preciosa garantía de la recta administración de justicia el debido valor y eficacia.

Abolióse el privilegio de que gozaban los senadores, diputados y consejeros de Estado en las causas civiles. Abolióse el pernicioso derecho de retracto, tan embarazoso en los contratos de venta y tan fecundo de litigios.

En la legislación criminal se han introducido reformas parciales. Debo citar la relativa a hurtos y robos que han establecido una justa proporción entre el delito y el castigo, y suavizando la severidad de las leyes españolas ha hecho más segura y por consiguiente más eficaz la inflicción de la pena legal. Ni debo olvidar aquí las modificaciones de la ley destinada a reprimir los abusos de la libertad de imprenta, débil barrera a la verdad, mientras no la apoye la conciencia del jurado; mientras se crea que reside en esto lo que en ninguna otra autoridad judicial, la facultad de sobreponerse a los preceptos legales.

No han sido menores los desvelos del gobierno en favor de la iglesia chilena. A la erección de la catedral de Santiago en metropolitana, que precedió pocos meses a mi entrada en el gobierno, siguió de cerca el establecimiento de las nuevas sedes episcopales de La Serena y Ancud. A los tres prelados se costearon liberalmente por el erario los gastos extraordinarios de instalación, y posteriormente se añadió una módica suma a la renta anual del arzobispo, demasiado mezquina para la dignidad y decoro del primer pastor de la Iglesia chilena. Se creó un número, corto a la verdad, de prebendas en las dos nuevas catedrales; se ha provisto a sus más urgentes necesidades; se han hecho asignaciones de alguna consideración a la de Santiago. Los seminarios conciliares, merced al celo de los prelados, prosperan, y en el de Santiago se ha dado a la educación de los ministros del Evangelio la extensión conveniente. Crece el número de instruidos y virtuosos sacerdotes. Los conventos de la capital no han seguido de lejos este movimiento ascendente, y en varios de ellos se han formado colegios para mejorar los estudios monásticos y contribuir a la difusión general de las luces. Se han edificado nuevos templos; otros se levantan de sus ruinas. Mediante la división de algunas parroquias se ha facilitado la participación en los divinos misterios a poblaciones que no podían sino rara vez acercarse a un altar, ni alimentarse con la palabra evangélica. Las visitas diocesanas han inspirado el servicio del culto; han arreglado del modo posible el ramo de fábrica y los archivos parroquiales; han dado a conocer las necesidades que urgían más; han llevado la administración de los sacramentos a parajes distantes en que se conservaba apenas una tradición religiosa. Para auxilio de los párrocos, y para hacer oír a gran número de los habitantes del campo la enseñanza evangélica, se les ha proporcionado el beneficio de misiones anuales, encomendadas a sacerdotes de conocida piedad y celo. Se ha trabajado incesantemente en el régimen de las misiones de infieles, y se ha luchado en ellas con dificultades de todas clases: se levantan edificios misionales, se reparan los antiguos, y se ha procurado que tenga en ellos alguna más latitud la instrucción del neófito. Sólo el tiempo puede dar a este germen, todavía débil, el apetecido desenvolvimiento, y hacer surgir en el recinto de las misiones sociedades cristianas dignas de este título, industriosas, estables, en vez de rancherías efímeras cuyo estado social dista poco de la barbarie; poblaciones que un soplo dispersa, restituyendo a los indígenas la independencia salvaje de que tan difícilmente se emancipan. Los trabajos de la Sociedad evangélica, que deben mucho a la solicitud pastoral del arzobispo, podrán acelerar la lenta obra de los años.

Aunque las circunstancias calamitosas que han afligido a los Estados Pontificios, opusieron embarazos de mucha monta a las negociaciones de nuestro ministro

plenipotenciario en la corte de Roma, no han sido infructuosos los esfuerzos de este digno representante de la república. Ligado por la letra y espíritu de sus instrucciones, se limitó a obtener las concesiones importantes, de que se os ha informado en la memoria del ministro del Culto.

¿Trazaré ahora la serie de operaciones del ejecutivo en el departamento de la fuerza armada, durante el decenio que expira hoy? El catálogo de las providencias relativas a su organización, su reclutamiento, su disciplina, su contabilidad, su legislación especial; sobre vestuario, armamento y maestranza; sobre fortificaciones de la frontera terrestre y marítima; sobre retiros y montepíos; sobre cuanto atañe al servicio de la tropa de línea en sus diferentes armas, a la milicia cívica, a la marina de guerra, excedería con mucho los límites de esta rápida exposición. Fijaos desde luego en dos puntos que me parecen capitales, porque revelan la fidelidad del gobierno al espíritu de las instituciones republicanas. La fuerza del ejército permanente, en infantería, caballería, y artillería, se limitaba en 1842, a 2.216 plazas, y dejó un total de 2.266, diferencia bien insignificante, bien desproporcionada sin duda al desarrollo que han tomado en este período todos los elementos sociales. Por el contrario, la milicia nacional se ha multiplicado extensamente; los ciudadanos armados en defensa de la nación y de la ley ascienden hoy a cerca de 70.000 hombres de todas armas; gran parte de ellos en un estado de instrucción, moralidad y disciplina bastante satisfactorio.

Se han regularizado los ascensos. En 1842 el número de oficiales del ejército ascendía a 455, excesivo, sin duda, enormemente excesivo comparado con el total de la fuerza, pero vivían no pocos de los héroes de la independencia y acababa de terminarse una guerra gloriosa; no era posible borrar de la lista a los que, llamados en el día del peligro a las filas de la patria, han derramado su sangre por ella y sostenido tan noblemente sus derechos. Disminuir poco a poco este número era todo lo que la justicia y la gratitud nacional permitían. Hoy se compone de 360 entre generales, jefes y oficiales, en servicio efectivo.

Dificultándose ya los ascensos, era justo, era urgente ofrecer al militar una especie de compensación; aumentando su recompensa pecuniaria, so pena de que la carrera de las armas, deslucida y menesterosa, retrajese a los que podían darle más lustre, y que el cáncer de la desertión cundiese con tanta más rapidez cuanto era cada día mayor la distancia entre el bienestar del soldado y el de las ínfimas profesiones mecánicas. Estas ideas inspiraron la ley de 30 octubre de 1845.

En 1842, se planteó la academia de cadetes, a que debía seguir la escuela de sargentos y cabos, fundada al fin de 1845, y poco después comenzó a ponerse en ejecución el pensamiento de enviar a Europa, con el carácter y sueldo de ingenieros, algunos jóvenes que adornados de los conocimientos necesarios en las matemáticas puras, aprendiesen allí la arquitectura militar y se instruyesen en otros ramos concernientes a los cuerpos facultativos del ejército, para que restituidos a Chile, pudiesen dirigir en la academia nuevos estudios, desconocidos entre nosotros. En 1847, trece de los alumnos de la sección de cadetes pasaron a Francia con este objeto, y acogidos franca y generosamente por el gobierno francés, tres de ellos después del competente examen fueron agregados al cuerpo de oficiales que forma la carta topográfica de Francia; cuatro, examinados en Metz, obtuvieron diploma de capacidad y de suficiente aptitud para el servicio de ingenieros

militares y de artilleros. Otros de estos jóvenes hacen un estudio especial del ramo de puentes y calzadas. Las dos secciones de la academia han dado sucesivos contingentes para llenar las vacantes en el ejército. La excelente organización a que en pocos años de existencia llegó la academia, los lucidos progresos de sus alumnos, la instrucción variada, el aseo, la moralidad, la decente comportación que los distinguen, han sido generalmente admirados. Pero la utilidad de la academia no se ciñe ahora a la formación de oficiales, sargentos y cabos. La admisión de alumnos pensionistas la hace un establecimiento de educación general para los que, sin dedicarse a la milicia, ni aspirar a las profesiones científicas, deseen distinguirse en la variedad de carreras útiles que les abre la progresiva prosperidad del país. Y con pequeñas modificaciones en la organización de sus estudios, puede convertirse en un establecimiento que no sólo dé al ejército oficiales instruidos, sino una enseñanza especial en las profesiones científicas, como la marina, la minería, la dirección de obras públicas.

La marina de guerra contaba en 1842 con una fragata y dos buques menores; sensible es que las multiplicadas cargas de nuestro erario no hayan permitido aumentar esta pequeña fuerza sino con un buque más y un transporte.

Todo estaba por formar en el departamento de Marina de tan vital importancia en nuestra situación geográfica. ¿Qué era de aquella escuadra que había dado tantos triunfos a la heroica infancia de la república, y que parecía empezar a revivir a fines del decenio anterior para darle nuevas glorias? Apenas quedaban carcomidos fragmentos. En la fragata Chile, de tan costosa adquisición, se notaban señales de un deterioro rápido que sólo podía retardarse por medio de reparaciones igualmente costosas. Faltaban escuelas en las que se educasen los jóvenes que abrazasen esta carrera; faltaban arsenales y almacenes; faltaba el alma que debía dar vida a este cuerpo, una disciplina, un orden económico y administrativo sujeto a reglas precisas. No digo que se haya creado todo esto en el decenio que ha expirado; hubiera sido demencia esperarlo, pero hemos dado algunos pasos para que se realice en una época tal vez no remota.

Pasando por alto multitud de providencias que proveían a necesidades momentáneas, recordaré las de un carácter algo más trascendente. A los oficiales que se mostraban dispuestos a seguir sirviendo se dispensó la protección que era necesaria para conservarlos. Habíase solicitado y obtenido del comandante de las fuerzas navales de S. M. B. en el Pacífico, que admitiese a bordo de sus buques algunos oficiales de la marina nacional; cinco jóvenes se aprovecharon de este favor, y merecieron testimonios honoríficos por su habilidad y buena conducta. Se abrió a bordo de la fragata Chile, una escuela náutica, convertida después en una academia de guardias marinas, dirigida por uno de los oficiales de dotación de aquel buque; cinco de los cadetes de la escuela militar han entrado recientemente en ella; y a beneficio de la marina mercante se estableció un curso de pilotaje, a cargo del capitán de puerto de Valparaíso. Se mandó organizar una brigada de infantería para la guarnición de nuestros buques de guerra y para otras exigencias del departamento. En septiembre de 1845, conseguí que las cámaras me autorizasen para contratar la construcción de un buque de vapor y dos goletas de guerra, pero no pudo llevarse a efecto la autorización por varias dificultades de que a su tiempo se dio cuenta al congreso; la principal era la insuficiencia de la suma apropiada a este objeto. Se aumentó el sueldo de la marina de guerra, anteriormente escasísimo, y fuera de toda proporción con la

naturaleza del servicio y con la necesidad de procurarle oficiales y marineros idóneos. Se dividió el litoral en gobernaciones marítimas, sometidas a la comandancia general de Valparaíso. La hermosa corbeta Constitución, de 634 toneladas, construida en Valparaíso con maderas del país, para el servicio del Estado, fue lanzada al mar el 19 de febrero de este año, día que no desmerece un recuerdo en los anales de nuestra marina. El vapor Maule, destinado a facilitar la peligrosa entrada del puerto Constitución, podrá prestar en breve este servicio a la navegación, o en caso de no adaptarse a él, emplearse como transporte, o como medio rápido de comunicación, cuando lo haya menester el gobierno.

Para el fomento de la marina de guerra es de toda necesidad el de la mercante, su natural antecedente en el curso ordinario. Al monopolio del comercio de cabotaje, en el que hoy sólo tienen una pequeña participación los vapores correos, se reduce la protección de que goza hasta ahora. Se reclamaban a su favor otros privilegios, como el de hacer exclusivo a la bandera nacional y la del país productor, el comercio entre esta república y ciertas naciones del Pacífico; como el de establecer una escala de derechos diferenciales que favoreciese a los buques construidos o naturalizados en Chile. Uno y otro pensamiento ha parecido irrealizable en las circunstancias de la época. La recíproca igualación de pabellones es hoy una práctica, y puede decirse un principio, que casi todas las potencias comerciales profesan. Chile ha debido adoptarlo, so pena de someterse en el extranjero a una retaliación que haría ilusorias las ventajas de que gozase la marina nacional en nuestros puertos, y de sacrificar sin fruto a un interés, grande sin duda, otros de superior magnitud. En 19 de julio de 1850, se proclamó esta transición memorable, preparada y anunciada desde dos años antes. La marina mercante florecerá, cuanto es dable, sin la onerosa protección que solicitaba; ella misma parece hoy creerlo así. Constaba de 103 buques en 1843; en 1848 no había sido su número sino de 105; en 1849 ascendió a 119; en 1850 a 157; en 1851 a 182; incremento aún más digno de notarse, si se atiende al volumen, que en 1848 medía 12.628 toneladas, y en el año presente alcanza a 34.518. De éstas el comercio costanero ha llegado a ocupar 23.375, multiplicando los cambios entre las provincias del sur y del norte de la república, y dando impulso a la industria de todas.

La construcción naval ha seguido también una marcha ascendente. Se han lanzado al mar muchas embarcaciones menores: Constitución, que por el año de 1849 construía cuatro buques, que representaban 612 toneladas, en 1850 lanzó quince con 2.212 toneladas, y en 1851 trece con 910.

Me he extendido demasiado, aún omitiendo particularidades que bien merecían un lugar en esta reseña. Sólo puedo echar una mirada rápida sobre las rentas fiscales, indicante nada equívoco de la prosperidad general. Su líquido producto fue de 2.830.000 pesos en 1840; de 3.553.000 pesos en 1848; de 4.000.000 en 1849; de 4.334.000 pesos en 1850. La sola renta de aduanas ascendió en el último año a 2.627.000 pesos, suma que con muy corta diferencia iguala al producto de todas las rentas en 1840. La casa de moneda, cuyas contribuciones al erario habían sido insignificantes en épocas anteriores, figura también por mucho en este rápido incremento: ella dio en 1850 un exceso de cerca de 100.000 pesos sobre el producto de 49, que había excedido en 30.000 pesos al del año anterior. Los fondos de rescate comenzaron a aumentar los productos de la amonedación, y la maquinaria de que recientemente se la ha provisto, hará más activas y provechosas sus labores.

Los guarismos precedentes patentizan ya los adelantos que en su agricultura y en su comercio interior y exterior ha recibido el país. En efecto, las mercaderías nacionales que se exportaban al extranjero ascendían en 1844 a un valor de 4.881.560 pesos, y en 1850 han subido a 11.592.452. El movimiento de importación y exportación de nuestro comercio exterior montó en 1844 a 14.685.691 pesos; en 1850 a 24.214.462. El comercio interior marítimo trasportaba en 1844 productos nacionales y naturalizados hasta el valor de 5.134.000 pesos; en 1850 subió esta suma a 11.055.000. La exportación de plata de Copiapó valió 739.000 pesos en 1841; 4.483.000 pesos en 1850. Los productos de la provincia de Atacama importaron en este último año 5.768.000 pesos.

A las mejoras administrativas del ramo de hacienda se han consagrado sin intermisión los desvelos del gobierno. Cada año veía surgir dudas que resolver y abusos que corregir; cada año sugería la experiencia reformas, adiciones, comentarios en la legislación fiscal. Se carecía de edificios propios para muchas aduanas, y fue necesario construirlos o localizarlas del mejor modo posible. El año de 1842 vio salir a luz un nuevo reglamento de aduanas, obra de uno de los más inteligentes y celosos ministros de que ha podido honrarse nuestro país. Este reglamento, simplificando los trámites y rebajando derechos demasiado gravosos, sin perder por eso de vista la seguridad y fomento de los intereses fiscales, señala una transición de alta importancia en nuestra organización administrativa. Pero en esta línea cada trabajo, cada mejora, no es sino un escalón para nuevos trabajos, y para emprender otras mejoras en una escala cada vez más extensa. Un reglamento reciente ha recopilado la legislación aduanera, ha introducido en ella modificaciones reclamadas por la experiencia, y convida con nuevas facilidades al comercio. Se cubren con puntualidad las obligaciones con el acreedor extranjero. Ha subido también el crédito de la deuda doméstica con la puntualidad de los pagos. Se suprime a beneficio del pueblo un ramo de rentas. Se reforma la planta de las oficinas. Se ha emprendido y se lleva adelante una obra grandiosa, la de los almacenes fiscales de Valparaíso, que economizando la erogación anual de sumas cuantiosas, cubrirá superabundantemente sus costos.

Mas, ¿para qué prolongar esta enumeración? ¿No está a la vista de todos la carrera acelerada de la prosperidad del país? ¿No la publican por todas partes la población que se aumenta, las ciudades que se engrandecen y hermosean, los campos poco hace improductivos sobre los cuales extiende su dominio bienhechor la agricultura, el movimiento que bulle en nuestros puertos? ¿Puede ponerse en duda que el bienestar del pueblo es muy superior en el día a lo que antes ha sido? Habéis visto lo que se ha hecho para propagar la enseñanza primaria, la de la agricultura, arte y ciencias; el púlpito, la tribuna, el foro, las publicaciones literarias, atestiguan el adelantado cultivo de la inteligencia chilena. La libertad misma ha progresado, y hasta los extravíos que la comprometen, lo prueban.

Lejos de mí la presunción de atribuirme en estos resultados otra parte que la de un celo ardoroso en promoverlos. Tan distante estoy de desconocer lo que se debe a la obra silenciosa del tiempo, como de defraudar de la merecida alabanza a mis compañeros en las tareas del gobierno, en los gabinetes que he tenido la honra de presidir: ellos y un gran número de otros funcionarios han adquirido derechos incontestables al reconocimiento de la patria. Y no es pequeña la parte que en esta obra de consolidación y mejora ha cabido también a vuestro espíritu patriótico, a la sensatez y amor al orden que os caracterizan.

Me complazco en dar un testimonio de gratitud a los ciudadanos que con tanto celo han prestado su apoyo al gobierno en los momentos de peligro; a la fuerza armada, que con pocas, aunque lamentables excepciones, ha permanecido fiel a sus deberes; a la milicia cívica de Santiago por su noble consagración en defensa del orden.

Los atractivos del poder no han podido jamás fascinarme: he depuesto gustoso esta carga pesada de responsabilidades y cuidados, que no la popularidad efímera, cuyas caprichosas oscilaciones tengo tanto motivo de conocer, sino el testimonio de mi conciencia, el aprecio de mis contemporáneos desaparecidos y de la imparcial posteridad podrán recompensar dignamente.

El depósito sagrado de la constitución, que os dignasteis confiarme, ha pasado a otras manos, puro, íntegro, más digno que nunca de vuestra veneración y amor. Con ella, lo espero confiadamente, atravesaréis los peligros de la presente crisis, sin que la prosperidad, el crédito, el buen nombre de Chile, conquista de tantos años de cordura, reciban heridas que no se cicatrizarían acaso en mucho tiempo; heridas tal vez incurables. ¡Quiera la Divina Providencia concedernos que no sea vana y estéril para el pueblo chileno la amarga experiencia de tantos otros!

- IX -

Discurso del presidente de la República en 1852.

Conciudadanos del senado y de la cámara de diputados:

La paz interior se ha restablecido: en toda la extensión de la república se goza de tan inestimable bien. Tributemos a la Divina Providencia que nos dispensa este inmenso beneficio, el homenaje de nuestra profunda gratitud.

Las relaciones de amistad y de buena armonía con las potencias extranjeras no han sido interrumpidas ni perturbadas.

Los últimos acontecimientos que se han verificado en la república Argentina, han ejercido una influencia favorable en nuestras relaciones con aquel Estado. Países ligados por tantos vínculos están llamados a estrechar sus mutuas relaciones.

A principios de este año se recibieron en esta capital la espada y medallas obsequiadas por el gobierno peruano a los generales y jefes del ejército chileno, que en 1839 pelearon en Yungay y concurren al restablecimiento de la nacionalidad del Perú. Hace tiempo que el proyecto de un tratado entre esta República y la peruana ha ocupado a ambos gobiernos. Limitado el proyecto pendiente a estipulaciones generales, destinadas a fijar los principios de derecho de gentes prácticamente observados, ha dejado de ser de grande interés para las partes contratantes y sufrido postergaciones y retardos en su ajuste y ratificación. Es

probable que el congreso tenga que ocuparse de este asunto en el presente período legislativo.

El Ecuador es en este momento el teatro de sucesos de no poca importancia para la América española. La agresión dirigida contra el gobierno establecido en aquella república, deplorable en algo grado, por los grandes males que siempre son consecuencia de la guerra civil, no se ha presentado hasta ahora con caracteres o circunstancias que exijan de nuestra parte una intervención más o menos directa. Nuestro deber al presente es permanecer neutrales, e impedir en consecuencia que en nuestro territorio se preparen elementos para turbar la paz de un Estado amigo; y no faltaremos a él.

El plenipotenciario chileno en Washington según sus últimas comunicaciones, debe hallarse próximo a ajustar un convenio con el gobierno de Estados Unidos, para someter al arbitraje de una potencia amiga el reclamo relativo al Macedonio, que hace tanto tiempo está pendiente entre ambos gobiernos. Antes de tener esta noticia se le había enviado su carta de retiro, accediendo a sus reiteradas instancias, y considerando su permanencia en aquella capital de poco provecho a los fines de la negociación.

Aún no ha sido posible el ajuste de los artículos adicionales del tratado con la Francia.

La igualdad en el tratamiento de los buques británicos y chilenos en los puertos de los respectivos países, ha sido materia de un reciente convenio, de que se os instruirá oportunamente. Se cobran en los puertos británicos ciertos derechos de que, según los datos suministrados, no habrían quedado exentos los buques chilenos por la simple notificación oficial o cambio de notas, previstos por la ley de 16 de julio de 1850.

Cuando en el mes de septiembre del año anterior, me hice cargo del gobierno de la república, la bandera de la rebelión se había alzado en el norte y sur, y acababa de sofocarse el motín militar, que, cuatro días antes, había estallado en Santiago. Dos provincias estaban ya sustraídas al régimen constitucional y sometidas a autoridades revolucionarias que no reconocían limitación de poder, y en las cuales se preparaban los elementos para combatir a mano armada las instituciones y el orden legal. Fruto en gran parte aquella rebelión, de las doctrinas desorganizadoras difundidas con especial empeño, triunfante ya en el norte y sur y ayudada por la impresión de sorpresa de sus primeros actos, no podía ser sofocada sin robustecer la autoridad del gobierno, sin darle extensas facultades. Esto fue precisamente lo que a instancias de mi honorable predecesor, hizo el congreso.

En virtud de esas facultades el gobierno pudo organizar fuerzas, dar vigor a la autoridad en los varios puntos atacados, y alejar del teatro de su influencia y relaciones a individuos que habían asumido el carácter de jefes entre los agitadores.

Para dar unidad y concierto a las operaciones militares, que los propósitos invasores de los rebeldes debían exigir en breve, se confirió el cargo de general en jefe al ilustre guerrero que acababa de regir la república y que con toda abnegación volvió a ceñir la espada en servicio de su patria, y ponerse a la cabeza de soldados a quienes tantas veces había conducido a la victoria.

Aumentóse la fuerza de los diversos cuerpos existentes, creáronse otros, acuartelóse la guardia nacional y púsose en movimiento gran parte de ella para que prestase el mismo servicio que la fuerza de línea.

Así se improvisó el ejército que antes de tres meses debía ahogar la rebelión en el norte y sur.

Merced a los esfuerzos generosos y patrióticos de ese ejército, y a los triunfos alcanzados por su constancia y bravura desde Loncomilla a Copiapó, merced a la cooperación activa y eficaz de los buenos ciudadanos y a los elementos de orden adquiridos en veinte años de paz, puedo anunciaros que toda la república se ha pacificado; que de un extremo a otro reina el orden; que la confianza ha vuelto a los espíritus, y que la prosperidad nacional toma un nuevo y poderoso impulso. Este resultado no se ha alcanzado sin grandes y dolorosos sacrificios. La patria ha perdido servidores que la honraban ya, y que, andando los años, le hubieran dado lustre y esplendor.

En Loncomilla fue vencida la rebelión pero no extinguida. Los restos del ejército sublevado podían aún conservarse algún tiempo en las provincias del sur, en la frontera, y mantener la excitación en el país, y servir de foco al espíritu de insurrección que se había hecho germinar en la clase ignorante y poco acomodada de algunos puntos, y prolongar la inseguridad que habría postrado a la industria y al comercio ya muy decaídos. El general en jefe puso la república a cubierto de este mal con la capitulación de Purapel que el gobierno aprobó.

En virtud de esa capitulación depusieron las armas los restos de fuerzas que existían en las provincias del Maule, Ñuble y Concepción, se ha suspendido toda persecución criminal contra los individuos comprometidos en la revolución, y se ha conservado en sus empleos y grados a los militares que se sometieron en tiempo a la autoridad legítima. El general en jefe ha manifestado también sus deseos de que una ley corra un velo de olvido sobre los acontecimientos pasados, y éstos son los sentimientos que por su parte animan al gobierno, quien os propondrá esta ley en la oportunidad conveniente. Una amnistía no surte sus benéficos efectos, no desarma las pasiones, cuando el ánimo de los que son objeto de ella no está bien dispuesto para recibirla. Es preciso que las pasiones se calmen, para que ese llamamiento hecho a los buenos sentimientos, al patriotismo, sea escuchado, y reúna a todos los chilenos en torno de un solo objeto, bajo una sola bandera: el bien de la patria.

La época pasada ha puesto de bulto la insuficiencia de los medios regularmente empleados para proteger la seguridad pública de las poblaciones y cuán fácil es desarmar la autoridad y dejarla impotente para hacerse respetar. Las propiedades y personas de los ciudadanos se han visto expuestas al pillaje, o por lo menos, en una situación azarosa, de que es justo y debido ponerlas a cubierto. Cada municipalidad necesita de una fuerza organizada, y no, como la que al presente posee, para cuidar de la seguridad y prestar protección a las personas y propiedades. La falta de fondos es un obstáculo para la realización de esta idea; pero como en algunos pueblos es ya ésta una necesidad urgente, menester será que el erario nacional les suministre por ahora moderados auxilios.

A este mal se proveyó durante la crisis, en las ciudades que se vieron más amagadas, con la formación espontánea de la que se llamó generalmente guardia del orden; útil institución de una influencia moral poderosa, y que es de desear se generalice y se establezca de un modo regular y permanente.

Valparaíso, que ordinariamente ha tenido la iniciativa en la planteación de instituciones de común utilidad, y cuyas propiedades han sufrido con frecuencia los peligros de los incendios, se ha armado contra esta calamidad organizando las compañías de bomberos voluntarios. Esta institución, que ha prestado ya importantes servicios, honra en alto grado a aquel pueblo.

Las recientes elecciones se han practicado en medio de la mayor tranquilidad. Conforme a la ley de 5 de enero del corriente año, en las provincias de Concepción, Ñuble y gran parte del Maule se efectuaron las calificaciones en fines de ese mes, y las elecciones en el mes de mayo, y conforme a otra ley de la misma fecha, se han elegido en esta vez en toda la república nueve senadores suplentes.

Pende ante el congreso un proyecto de ley que introduce en el servicio de correos reformas importantes: os recomiendo su despacho; mientras tanto se ha atendido a este ramo en la forma en que ha sido posible, y se prepara un arreglo radical que urgentemente reclama.

Muy notable falta hacen los vapores periódicos al sur. Si no fuese posible el restablecimiento de la línea que había, el gobierno está dispuesto a conceder la subvención a otra empresa o a suplir la necesidad por ahora, por cuenta del Estado.

Desde principios del presente año, el ferrocarril de Copiapó se halla sirviendo al público y ejerciendo su influencia poderosa en la industria y comercio de la provincia de Atacama. Lejos de salir fallidos los cálculos que se formaron al construirlo, parece que han sido más que satisfechas las expectativas de los empresarios.

Tengo la satisfacción de anunciaros que, en ejecución de la ley de 28 de agosto del año anterior, se ha establecido una sociedad con un fondo de cuatro millones de pesos, para llevar a efecto la importante obra de un ferrocarril entre Santiago y Valparaíso. El gobierno entra en la empresa, conforme a lo dispuesto en aquella ley, con dos millones de pesos, y un corto número de capitalistas con otros dos, y para completar los siete millones que se necesitan se han abierto suscripciones hasta el 1.º de septiembre próximo.

Desde los primeros meses del año, dos partidas de ingenieros bajo la dirección del ingeniero que ha hecho los planos y presupuestos del ferrocarril, y que ha presentado como resultado de sus trabajos un luminoso informe, se ocupan en reconocer y estudiar nuevamente la línea trazada, para introducir en ella las rectificaciones y mejoras que un examen más detenido y prolijo aconseje. Los trabajos han avanzado bastante: se ha logrado ya, entre otras mejoras, economizar la construcción de dos puentes sobre el río Quillota.

Autorizado para entrar en la compañía del ferrocarril con dos millones de pesos, el gobierno ha visto que no era posible distraer esta fuerte suma de las entradas ordinarias, sin

perjudicar a otros muchos objetos también de grande interés. Para procurarse los fondos ha aceptado una indicación del comercio de Valparaíso, y ha solicitado del congreso la competente autorización para enajenar el todo o parte de la deuda que el Perú reconoce a favor de Chile. Os recomiendo su despacho.

El telégrafo eléctrico se hallará establecido en pocos días más entre las dos más importantes ciudades de la república. En la prontitud con que se ha llevado a efecto este pensamiento, vemos un ejemplo de lo que puede prometerse el país del espíritu de asociación, y de que no es empresa tan difícil ir introduciendo entre nosotros las creaciones y los adelantos de la civilización de los tiempos presentes.

El sur de la república tiene en gran parte, ligado su porvenir a la colonización. Escasa de brazos, de capitales, de industria, la provincia de Valdivia ha sentido ya la influencia civilizadora de la inmigración alemana. La protección y facilidades que se han prestado a los emigrados de dos años acá, los auxilios que se les han proporcionado a su llegada, y las ventajas que han encontrado en esta nueva patria, han ido aumentando su número. Puede decirse que ya se ha echado el cimiento del futuro progreso de aquella parte de nuestro territorio, y que la inmigración y colonización seguirán incrementando sin necesidad de grandes esfuerzos. El pensamiento primitivo de traer colonias modelos que reuniesen ciertas condiciones, no ha podido realizarse hasta ahora, y afortunadamente así ha convenido a los fines mismos de la colonización, porque, ni estaban preparados los terrenos que habían de ocupar aquéllas, ni dispuestos todos los elementos para no burlar sus razonables expectativas. Al presente ya se han echado las bases de una pequeña colonia a orillas de la laguna de Llanquihué. Pronto se mejorará el camino que comunica a la colonia con Osorno, y se abrirá el que debe unir la al seno de Reloncaví. Cuando se haya ejecutado esta obra decretada ya, la colonia situada en el valle central de la provincia, estará a pocas horas del mar.

La organización de los territorios de indígenas, el empleo de los medios más eficaces de civilizar a sus pobladores y de sujetarlos completamente a las autoridades de la república, es una empresa que no debe postergarse, y cuya urgencia han puesto de manifiesto sucesos recientes. Os recomiendo el proyecto de ley que, sobre esta materia, pende ante el Congreso.

La comisión encargada de levantar el plano topográfico de la república ha terminado sus trabajos sobre el terreno, respecto de la provincia de Valparaíso y gran parte de la provincia de Aconcagua. Me prometo acelerar esta obra de tan grande importancia para la administración del Estado y que dará bases fijas para reformas que ahora sin imprudencia no se podrían acometer.

En el departamento de Justicia, se han dado algunas providencias para preparar reformas de un orden general; tales como el nombramiento de una comisión para que examinase el código español de comercio y propusiese las modificaciones con las que podía ser adaptado al país, y la orden comunicada a las cortes de apelación para que formularan proyectos de aranceles de derechos, adecuados a las circunstancias de sus respectivos distritos. Una persona inteligente ha sido encargada de redactar un proyecto de ley sobre prelación de créditos que consulte mejor que la presente los intereses del comercio. El proyecto de

código civil será pronto un objeto a que llamaré vuestra atención, así como solicitaré vuestra cooperación para facilitar la reforma del código penal y de procedimientos.

El fiscal de la corte de La Serena ha practicado en este año la visita judicial del departamento de Copiapó, autorizada por la ley de 11 de septiembre de 1850, con notable ventaja de la administración de justicia.

En el ramo de cárceles algunas se han reglamentado, y en uno que otro caso, se han suministrado fondos para la manutención de los presos. La penitenciaría ha merecido una atención especial. Se ha mejorado el servicio interior; se ha dado ensanche a los trabajos de los talleres, e introducido la administración para la provisión del establecimiento, después de experimentados en un largo período los inconvenientes de la sub-hasta. Para darle un sistema más constante y sujetarla a una vigilancia más directa, se ha nombrado un superintendente con renta, que tenga la dirección y responsabilidad de la administración de la cárcel en todos sus pormenores.

La sublevación de Magallanes ha hecho conocer que en un punto tan lejano no puede establecerse un presidio sin peligros. Para suplir su falta, se ha restablecido el de Juan Fernández, que puede ser más fácilmente atendido y socorrido desde Valparaíso.

No concluiré con lo relativo al ministerio de Justicia sin recomendaros el despacho del proyecto de ley pendiente, que reglamenta el modo de hacer efectiva la enajenación de los bienes vinculados.

Se ha promovido al obispado de Coquimbo al reverendo obispo de Ancud. Para el obispado de Chiloé se ha elegido, y pronto se presentará al senado, un sacerdote de celo y aptitudes y tal cual lo requiere aquella diócesis apartada y tan escasa de recursos religiosos.

Se ha dado el pase a la Bula expedida por Su Santidad a solicitud del ministro plenipotenciario de la república en Roma, aplicando a las misiones de infieles la limosna de la bula de cruzada, y pronto se transmitirán al congreso algunos de los otros asuntos negociados por el mismo ministro y que, atendida su naturaleza, requieren la intervención de la legislatura. También se ha autorizado el pase de varios Breves y Rescriptos, dirigidos a restablecer en los conventos de regulares la disciplina, especialmente en los noviciados.

Se ha auxiliado la construcción o reparación de un gran número de iglesias y se ha nombrado una comisión que examine el estado de la catedral de Santiago y proponga el mejor medio de reparar sus techos.

La educación ha sufrido en la época pasada como todos los ramos del servicio público. En muchos puntos las escuelas han estado desiertas, en otros se han cerrado, y en todas, la inquietud general ha venido a perjudicar a los progresos de los alumnos. Pero ya han vuelto a su estado ordinario, y se han establecido nuevas escuelas y mejorado otras.

La normal que, conforme a las resoluciones del congreso, ha recibido un aumento considerable en el número de alumnos, se halla próximo a entrar en posesión del local

apropiado que se construye para ella. Entonces podrán introducirse en su régimen interior, mejoras a que han puesto obstáculos los locales provisorios que hasta ahora ha ocupado.

Los liceos de Concepción y La Serna, que suspendieron sus tareas en los últimos meses del año anterior, se reorganizan al presente. El de Talca, que se ha conservado en mejor pie, ha recibido un aumento a la subvención fiscal de que gozaba, por ser insuficientes sus fondos para pagar los profesores de todos los cursos establecidos.

En el instituto nacional se ha llevado a efecto la división en dos secciones, decretada en noviembre de 1847, conforme a los acuerdos del consejo de la universidad, destinada la primera a los cursantes de humanidades y la segunda a los estudios superiores. Cada sección con un jefe especial, será mejor atendida. El número de alumnos que concurre al instituto hacía más necesaria esta medida.

La universidad tendrá desde ahora una parte más efectiva en la enseñanza, y el celo del consejo inmediatamente encargado de la instrucción superior contribuirá sin duda a darle mayor impulso y a perfeccionarla.

La escuela de artes y oficios continúa mereciendo especiales atenciones del gobierno. Las ventajas de esta institución de enseñanza, tan bien calculada para las necesidades de la presente época, se han hecho notar ya, no obstante su reciente planteación.

No puedo dejar el ramo de instrucción pública sin llamar vuestra atención a la necesidad de que deis a la instrucción primaria una organización fija y permanente, y de que arbitréis los medios de proporcionar los fondos que, para difundirla y generalizarla conforme a las necesidades del Estado, son necesarios. Éste es quizá el mejor medio de poner a cubierto la sociedad de los peligros de la época, y de asegurar a la república un brillante porvenir.

Durante la guerra civil, el ejército recibió en todas sus armas un aumento considerable de fuerzas, y no podía ser de otra manera. Había que combatir la rebelión armada en el norte y sur, y había también que estar preparado para los propósitos sediciosos que se manifestaban en varios pueblos, entre la clase ignorante y poco acomodada, extraviada por criminales sugerencias. Los batallones en los que se había mostrado la sedición fueron disueltos, y sobre los restos leales se organizaron otros nuevos. En los regimientos de caballería, se crearon nuevos escuadrones o compañías, o se aumentó la fuerza numérica de éstas. Más o menos lo mismo se hizo respecto de la artillería.

Ese ejército improvisado a quien el mal ejemplo podía haber contagiado, a quien para llenar sus deberes para marchar al combate no se le ofrecía risueñas perspectivas, no se lisonjeaba sus pasiones; llegó, sin embargo, a ponerse en el pie más brillante quizá de cuantos ha tenido la república, y abrazar con entusiasmo y abnegación la defensa de las instituciones y el orden constitucional. Jefes de honor y valientes supieron infundir en la tropa su espíritu y alientos. Justo era premiar ese heroísmo; justo era que el gobierno se hiciese el órgano de la patria agradecida, y decretase un premio a los que la habían salvado de los horrores de la anarquía. Pero aún quedan deudas sagradas, que no ha estado en manos del gobierno satisfacer; aún quedan viudas y huérfanos de valientes servidores que la República debe acoger bajo su amparo; quedan soldados a quienes no alcanzan los

grados ni ascensos y que sin embargo son acreedores a una recompensa. Pagar esas deudas, atender a esos servicios es un deber a que no dudo prestaréis una atención preferente.

Restablecido el orden en toda la república, se ha reducido la fuerza del ejército aunque no precisamente al número fijado por el congreso para el presente año. Las bajas que aún tienen varios cuerpos y la necesidad en la que se ha visto el gobierno de poner guarniciones militares en puntos en los que antes no se creía necesario, para inspirar confianza a los ciudadanos y disipar las alarmas que pudiera despertar el recuerdo de sucesos no lejanos, han exigido un corto aumento que subsistirá hasta que la legislatura fije definitivamente la fuerza.

Ahora se hace sentir más que antes la necesidad de una reforma militar, no sólo para atender a las justas consideraciones que obran en favor de los jefes u oficiales que después de largos años de servicio ansían por el descanso, y por que se les deje en libertad de consagrarse a otras ocupaciones, sino también para descargar al Estado de las crecidas erogaciones, que el aumento recibido por el ejército en esta época le impone.

La academia militar ha surtido en gran parte al ejército de oficiales y clases, que generalmente hacen honor al establecimiento.

La guardia cívica combatida por la seducción, como el ejército, si ha faltado en algunos puntos a sus deberes, se ha mantenido fiel en casi toda la república. En la división del norte, en la provincia de Aconcagua, y principalmente en el ejército del sur, la guardia nacional ha contribuido eficazmente al triunfo de la causa del orden. El batallón Talca y el batallón Chillán, han competido con la tropa de línea en su moralidad y disciplina, y en su coraje en el combate. Justo era conceder un premio a esa fuerza cívica que unida a la tropa veterana hizo la campaña y corrió los mismos peligros; y así se ha hecho.

La guardia cívica reclama la atención del congreso y exige una ley que la organice.

Muy importantes servicios ha prestado la marina nacional en la crisis pasada. Obligado el gobierno a atender a puntos muy distantes, a cerrar los puertos de las provincias sublevadas para ahogar en su cuna la rebelión, sin el auxilio de la marina, se habría visto muy contrariado en sus planes.

Al Meteoro y la Janaqueo, únicos buques de los que desde luego pudo disponerse, se agregaron Chile y el trasporte Infatigable armado en guerra. La falta de la Chile, fue reemplazada por la corbeta Constitución que, para atender a la urgencia del momento, se armó de una manera provisoria. Pero estos buques no aseguraban una comunicación rápida y fija, como lo requerían las operaciones militares. Para llenar esta necesidad, se adquirió el vapor Cazador, que dio una movilidad que ha tenido muy grande influencia en la pacificación del país.

La importancia de los servicios de vapores de guerra en un país de tan grande extensión de costas, y la prontitud con que, por su medio, puede atenderse a los puntos más lejanos, ha hecho pensar al gobierno en la adquisición de un vapor, más capaz y fuerte que el Cazador, para la marina de guerra, y confío en que prestaréis vuestro apoyo a este

pensamiento. Esta medida precisará sin duda a disminuir nuestros buques de vela, mas no a suprimirlos. Hay servicios en la marina que con buques de vela se harán de una manera satisfactoria y con más economía. El gobierno se ocupa al presente en fijar bajo estas bases la marina nacional.

Se ha remitido a Europa y mandado entregar a lord Cochrane las seis mil libras que le acordó la ley de 1845, como compensación de servicios prestados en la guerra de la independencia, y satisfacción a cargos.

Pasando a hablaros de la hacienda pública, me es satisfactorio decir que, no obstante las contrariedades sufridas por el comercio y la industria, no obstante la clausura de los puertos de Talcahuano y Coquimbo, y las sumas distraídas de las arcas públicas en las dos provincias sublevadas, las rentas nacionales han ascendido durante el año de 1851 a cuatro millones cuatrocientos veintisiete mil doscientos setenta y nueve pesos y dieciocho centavos, excediendo en 92.964 pesos 63 centavos a la entrada de 1850. La mayor parte de los ramos han recibido aumento, especialmente el de aduanas, cuyo producto excede al del año precedente en 102.063 pesos. La principal baja se nota en la renta de la casa de moneda y papel sellado y si se atiende a las circunstancias pasadas, natural era que así sucediese.

En los cuatro primeros meses del presente año, las entradas de la aduana de Valparaíso exceden en cerca de 90.000 pesos al producto de esta renta en los mismos cuatro meses del año de 1851.

Este estado próspero de la hacienda pública ha permitido al gobierno hacer frente a los ingentes gastos de la guerra civil, sin desatender ninguna de las necesidades ordinarias del servicio público, ni el exacto pago de la deuda interior y exterior, y sin que haya necesitado empeñar el crédito de la nación.

Se ha llevado a efecto la ley que mandó capitalizar y reconocer en la deuda interior los intereses adeudados a la casa de Huidobro.

En uso de la autorización conferida por el congreso en 26 de diciembre de 1850, se promulgó en agosto próximo la ordenanza de aduanas, reproduciendo en ella los reglamentos y disposiciones vigentes con las supresiones, modificaciones y agregaciones que exigía el propósito de simplificar el régimen de aduana, satisfacer las nuevas necesidades del comercio y quitar toda traba en cuanto lo permitía la protección debida a los intereses fiscales.

Un funcionario inteligente visita actualmente la aduana de Valparaíso para introducir prácticamente un régimen expedito y que evite demoras. Conforme a sus indicaciones se han dictado varias providencias.

El comercio de tránsito ha recibido grande impulso, especialmente por cordillera a consecuencia de las reglas más equitativas y liberales establecidas respecto de él, en las provincias trasandinas, después del cambio que los últimos sucesos de aquella república han introducido en su marcha política. Requiere sin embargo medidas, para las que oportunamente se solicitará vuestra cooperación.

La obra de los almacenes fiscales adelanta notablemente. Una gran parte del edificio está ya techado, y el arquitecto que la dirige ha anunciado que en la próxima primavera entregará de 30 a 40 almacenes y el resto en mayo venidero. Se ha adoptado en esta obra el sistema de construcción más adecuado a su objeto; la solidez y la sencillez se han consultado con preferencia. La alza que ha tenido el interés del dinero, ha obligado al gobierno a ofrecer el diez por ciento en las cantidades que, conforme a resolución del congreso, puede tomar para los almacenes fiscales.

A los almacenes fiscales seguirá luego un muelle. Se han hecho ya propuestas para su construcción y se han sometido al examen de personas competentes.

El catastro es una contribución cuya planteación tropieza con más dificultades por faltar los antecedentes, los datos fijos y tomados por procedimientos científicos, que debían servirle de base. Sin embargo, tal como existe recibirá mejoras notables en la revisión que al presente se practica.

Se ha trabajado y trabaja con el mayor empeño a fin de poner en ejercicio la nueva maquinaria para la casa de moneda, con el principal objeto de proveer al comercio de moneda de plata, que tanto ha escaseado. Mientras esto se consigue, se ha tratado de suplir esta falta con las máquinas antiguas, dando a los trabajos todo el impulso posible. Ha llegado el cobre mandado amonedar a Inglaterra y Estados Unidos, y se ha dado a la circulación una buena parte no sólo en Santiago, sino también en las provincias.

Con los diez mil pesos acordados por la legislatura a la Quinta Normal, se ha fundado la escuela teórico-práctica de agricultura, concurrida al presente por los alumnos que ocupan becas costeadas por el gobierno.

Os recomiendo el proyecto de ley sobre secuestros, pendiente ante el congreso hace dos años.

Os he bosquejado el cuadro de la situación presente de la república, y recorrido las medidas administrativas más importantes que han ocupado al gobierno principalmente en tiempo de mi predecesor. Los ministros del despacho os darán una razón más detallada.

En los pocos meses que he tenido la honra de estar a la cabeza del gobierno, ha sido necesario ocuparse ante todo, en salvar el país de la anarquía, en consolidar el orden interior. He llenado mi deber en esta parte. El país ha recobrado ya su estado normal de tranquilidad, sin embargo de los esfuerzos constantes y sistemados que en la pasada época se han empleado para conducirlo al desquiciamiento y la anarquía. Los pocos gérmenes que pudieran quedar irán desapareciendo gradualmente por una parte, con la política que me he propuesto de olvido y conciliación respecto de lo pasado, y de justa y severa represión para lo futuro, y por otra con la eficaz promoción de los intereses materiales, que mejorando la condición del pueblo lo alejen de servir de instrumento a planes subversivos, y con la reforma franca y prudente de las instituciones defectuosas o concebidas en un espíritu poco conforme a los intereses de la comunidad. Para estos fines cuento con vuestra cooperación.

Llamados vosotros en la presente época, a trabajar en bien de la república, como sus representantes, esforzaos ante todo en consolidar las instituciones, en alejar de nuestro suelo las calamidades consiguientes al influjo de perniciosas doctrinas, al predominio de mezquinos intereses, al desborde de las pasiones. Buscad a las leyes el apoyo del asentimiento general, perfeccionándolas, modificándolas, según las necesidades de la sociedad y del tiempo en que vivimos, buscadles sobre todo el poderoso apoyo de la conciencia universal, basándolas en los principios de eterna justicia. Siguiendo esa senda mucho habréis avanzado para neutralizar la influencia de doctrinas subversivas, para hacer que sobre todos los intereses, prevalezca el interés público y sobre todas las pasiones el patriotismo. No es fácil la obra que por ahora está encomendada a vosotros, ni es un espíritu indiscreto de reformas inmaduras, ni la ansia de cambiarlo todo, lo que puede adquirir derechos a la gratitud pública. Pero vuestras luces, vuestro civismo, os allanarán las dificultades, y la Providencia, que tan visiblemente ha ostentado en varias ocasiones su protección a la república, prestará a vuestros consejos el acierto, y dirigirá vuestros trabajos a la prosperidad y gloria de nuestra patria.

- X -

Disturbios de América

Desde el momento en que proclamamos nuestra independencia, un vivo interés se excitó en toda Europa, por conocer el mundo que había sustraído a sus investigaciones la estúpida tiranía de España, y del que la fama pregonaba inmensas riquezas. Desde entonces no han cesado de hacerse publicaciones más o menos exactas sobre América, las que se han recibido con entusiasmo para saciar una curiosidad sin límites. Si algunos viajeros superficiales y faltos de criterio, o algunos aventureros burlados en sus quiméricas esperanzas, nos han calumniado en sus escritos, no han faltado otros observadores imparciales que nos hayan vindicado. Recientemente se ha publicado en Londres un folleto sobre los Disturbios de Sur América, en el que su autor principia asentado que las opiniones que se tienen allí sobre éstas repúblicas son enteramente erradas, lo que atribuye a la ligereza con que los viajeos han formado sus juicios. Trata de reformar aquéllas, discutiendo las causas de estos disturbios con estricta imparcialidad, y sin disimular las faltas que ha notado en países que apenas nacen, en naciones que están en la infancia. «Los americanos, dice consecuentes con los elementos del sistema español, en que se habían educado, debieron haber establecido un gobierno despótico, si causas muy poderosas no hubiesen contrarrestado estos elementos. Estas causas no sólo les hicieron aborrecer el despotismo, sino que hicieron imposible su restablecimiento y les impelieron a adoptar la forma de gobierno más liberal». Para probar esto, sigue relacionando estas causas y la diversidad de combinaciones que presentan los Estados libres en su formación. «Si los sur-americanos, añade, hubiesen sido colocados en circunstancias ordinarias, después de su emancipación habrían principiado a hacer ensayos y debates políticos. Ellos habrían establecido una institución libre después de otra, y procediendo gradual y lentamente, habrían al último conseguido una constitución libre».

«... Las causas sindicales produjeron errores y abusos, y en su consecuencia se sintieron diferentes desgracias en Sur América después de la revolución. De aquí nació un descontento e irritación general, y ésta era tanto mayor, cuanto que la generalidad del pueblo se lisonjeaba (por otro efecto de su inexperiencia), que después de haber destruido el gobierno tiránico de España, poco o nada le quedaba que hacer. En este estado, y por la misma inexperiencia, los americanos eran incapaces de recurrir a medidas adecuadas para remediar estos males; y como el hombre cuando encuentra dificultades, procura por todos medios desembarazarse de ellas, ocurrieron a las más violentas y erradas.

»Hicieron continuas mutaciones de gobiernos; colocaron bajo las más excesivas restricciones a las personas a quienes confiaban la administración, sujetándolas en muchos puntos, puramente administrativos, a la dirección de las asambleas o congresos legislativos. Concedieron a la clase inferior del pueblo demasiado ejercicio del poder: sin cambiar sus instituciones, se acercaban de hecho frecuentemente a la simple democracia. Estas medidas desordenaban las instituciones, y por consiguiente se aumentaban los males, éstos hacían crecer la confusión y la eferescencia de las pasiones; se adoptaban arbitrios más violentos; se engendraban animosidades privadas, y se provocaban las guerras civiles, y así se produjeron los disturbios.

»Estos han nacido de una lucha no como acontece en otros países generalmente entre liberales y serviles, entre aristócratas y el pueblo, etc., sino entre un general y entusiástico amor de la libertad y la inexperiencia en política. Sin esta experiencia, las instituciones libres no pueden propiamente establecerse, y los americanos se han visto en la indispensable necesidad de adquirirla después de su revolución; con esta diferencia, que por haber primero establecido en la ventajosa situación de adquirirla en un tiempo proporcionalmente más corto, y que a falta de enemigos de la libertad, sólo tienen que luchar contra esa inexperiencia. Esta lucha es la verdadera causa de sus desórdenes».

El autor del papel que nos ocupa, entra después a probar que la opinión de que convendría el establecimiento de un déspota, para sofocar estos disturbios, es la más extravagante, sobre lo que se expresa así.

»He oído decir a algunas personas que sería una fortuna par a los americanos en su actual estado que algún individuo por cualquier medio, asumiese un poder despótico sobre ellos»; y después de probar con razones incontestables que esto es imposible y que nuestros mismos disturbios no pueden tener otro término que el establecimiento de la libertad, continúa: «Pero suponiendo que el despotismo, hablando en general, pudiese establecerse a viva fuerza, no dudo en sostener, que nunca sucedería en países situados como la América del Sur, poblados de vastas montañas y sin caminos convenientes, u otros medios de fácil comunicación. Si algún hombre pretendiese tiranizarlos, o aun influir en sus consejos contra el consentimiento de aquellos habitantes, las rebeliones reventarían por todas partes y a inmensas distancias; se organizaría una guerra de partidarios; los mismos soldados del déspota tomarían parte con el pueblo; se le desertarían sin temor de ser aprehendidos. Esta opinión se ha confirmado por la experiencia. Ha solido acontecer que algunos de sus caudillos, sin aspirar al despotismo, pero, creyendo equivocadamente que podían restaurar la tranquilidad por la fuerza, han adoptado algunas medidas que en otras naciones podían considerarse como arbitrarias o violentas, pero que en las circunstancias de éstas eran

justificables, o al menos excusables. Estos caudillos poseían grande influencia y popularidad, tenían ejércitos a su disposición, y estaban a la cabeza de los gobiernos; habían hecho eminentes servicios a la causa de la libertad, y se habían distinguido por sus talentos y valor, y con todas estas ventajas sus empresas han fallado. Desde el momento en que tomaban algunos humos de poder arbitrario, pululaban las revoluciones contra ellos en lugares a mil o dos mil millas de distancia de la silla del gobierno. Si marchaban a reducir a un pueblo, se revolucionaban el que dejaban, antes de haber franqueado los caminos malos y montañosos que los conducían al primero. Sus amigos y partidarios los abandonaban, y sus soldados engrosaban las filas de sus contrarios. Por último, alcanzaban la más completa y desgraciada ruina, y la experiencia les enseñaba que una vez quitada la venda de la superstición que cegaba a los americanos, no podía tolerar ni aun apariencias del despotismo, y que los desórdenes de estos países son como aquellos que suele padecer la máquina humana, que se aumentan con los medicamentos, y que sanan sólo con los progresos de la naturaleza».

«La guerra contra los españoles ofrece todavía más grandes pruebas sobre las ventajas que da a los americanos la configuración de su territorio para resistir y destruir toda fuerza hostil. Los ejércitos españoles han sufrido más de las guerrillas, que ellos llaman montoneras, formadas por los paisanos sin disciplina y casi sin paga, que de todos los ejércitos regulares...

»Por la anterior relación y por las observaciones que de ella emanan, se manifiesta bien claro que la presente lucha debe necesariamente terminar con la consolidación de la libertad».

El autor se contrae después a analizar otras causas a que se atribuyen los exagerados desórdenes de América. Sobre la grosera ignorancia en que se nos cree sumidos dice «que en tiempo de la dominación española había numerosos colegios o establecimientos de educación, en que se enseñaban casi todos los ramos de literatura y ciencias. Que, aunque ellos se habían establecido bajo el plan liberal de los de la Península, últimamente se habían mejorado algún tanto, porque la distancia había debilitado la influencia tiránica de la madre patria, o porque los virreyes e inquisidores de América no eran tan feroces como los inquisidores y consejeros de la camarilla de España. Que en el instante en que se principió la revolución, todos los grillos de la superstición y despotismo se rompieron junto con el cetro español. Que en odio de los dominadores se proscribieron todas sus instituciones, y hasta sus maneras, gustos y modas. Que desde entonces se abrieron todas las puertas de instrucción, comunicando con las naciones ilustradas de Europa, y estableciendo nuevos colegios, etc.».

Otra de las imputaciones que se nos hacen, es la venalidad y corrupción de nuestros magistrados, sobre lo que dice: «He observado cuidadosamente la conducta de sus principales funcionarios, y no los he encontrado más susceptibles de corrupción que los de otras naciones. El hecho es que el amor al dinero no es ni puede ser hoy la pasión favorita de los americanos».

«Nadie puede negar el hecho de que ninguno de los muchos presidentes, vicepresidentes y grandes funcionarios que se han retirado de la vida pública desde el principio de la

revolución, ha sacado riquezas adquiridas en los empleos. Aquellos que antes tenían fortunas conocidas, las han sacrificado en parte o en el todo, y los que no, viven en una suma pobreza. Si contra esta aseveración se pueden producir algunos ejemplos, serán muy raros y nada concluyentes».

- III -

Exposición que el Presidente de la República Joaquín Prieto dirige a la Nación Chilena el 18 de Septiembre de 1841.

(Último día de su administración)

Conciudadanos:

Hoy expira el período señalado por la constitución a la magistratura suprema que por segunda vez me hicisteis la honra de confiarme; y al dejar este elevado puesto, al dirigiros esta solemne despedida, ¡cuán grato me es contemplar el espectáculo que presenta la gran familia que he presidido diez años, y compararlo con las épocas de vicisitudes y azares que precedieron a mi administración!

¿Recordáis aquellos días de zozobra en los que nada parecía vaticinar a nuestra patria un destino más próspero que el de otros pueblos hermanos, acaso más ventajosamente colocados para gozar dignamente de la independencia en la que todos habían trabajado como en un patrimonio común? A las batallas de la independencia sucedieron las contiendas de la libertad; nueva especie de guerra, aun más fecunda de alternativas y peligros, y en la que, considerados los antecedentes y los elementos, no podía menos de parecer más difícil el triunfo de la buena causa. Que caminando a tientas hacia un objeto que divisábamos en una perspectiva lejana y confusa, nos extraviásemos a menudo; que nacidos y educados bajo influencias despóticas, tardara en echar raíces entre nosotros el principio vivificador de las instituciones republicanas, el religioso respeto a la ley; que se invocase la libertad para quebrantar la justicia o que a pretexto de cimentar el orden, se desenfrenase el poder; toda esta serie de aciertos y errores, de sucesos y desmanes, de acciones y reacciones, de luces y de sombras, era inevitable y fatal: era la condición necesaria de una regeneración política. Pero no me engaño; al que considere con ojos desapasionados la historia de una y otra lucha, la revolución chilena se presentará sin duda con caracteres peculiares y honrosos.

¿Cuál otra, con iguales dificultades, con iguales medios, con igual espacio que recorrer para el cumplimiento de sus votos?, ¿cuál otra ha sido menos mancillada de crímenes? ¿En cuál otra se han hecho más heroicos sacrificios por la independencia o se ha ensangrentado menos el ara de la libertad? No me corresponde calificar los partidos ni acusar las facciones: no soy ya el órgano de la ley, ni tengo la presunción de anticipar el fallo de la historia imparcial. Pero cualesquiera manos que la escriban, dos rasgos característicos aparecerán en la revolución chilena: la pureza de la gran mayoría, de la casi totalidad de

nuestros hombres de Estado, y la lealtad no sólo de los caudillos, sino hasta de los ínfimos partidarios, a las banderas que una vez tremolaron.

Yo no justifico la persistencia en una mala causa, pero en las épocas de transición el bien y el mal se tocan, y con las intenciones más puras pueden adoptarse resoluciones funestas. Elevándonos sobre las estrechas nociones de las sectas políticas y aun sobre los fallos de las leyes humanas, que sólo juzgan la exterioridad de los hechos, reconoceremos que en el drama revolucionario la obstinación y la constancia, el hombre de la facción y el hombre de la patria, el criminal y el mártir, están separados a veces por linderos oscuros e indefinibles; y que dondequiera que aparezca devoción desinteresada y adhesión a estandartes que la fortuna ha humillado, no puede haber una total ausencia de sentimientos generosos que ennoblecen el error, y redimen hasta cierto punto el delito. Bajo este aspecto, ¿qué honroso contraste no presentan aún las escenas más tristes de la revolución chilena con las vicisitudes efímeras de otros países, en los que todo se postra ante intereses momentáneos y sórdidos; en los que una misma causa y un mismo caudillo son alternativamente entronizados y proscritos por unos mismos hombres; en los que la perfidia es doblemente horrible por su petulancia y descaro?

Al lado de aquellos caracteres generales de la revolución chilena, era natural que cada una de sus administraciones sucesivas presentase un genio y tendencia particular, según las exigencias a que debía su origen, y las circunstancias de que estaba rodeada. Cada cual tuvo su misión que desempeñar, y objetos peculiares a que proveer; progresivas a veces, y a veces reaccionarias; generalmente impulsadas por deseos vagos de mejoras de que sólo se tenían nociones confusas, y sin otro rumbo en su marcha, que la imitación de formas establecidas en otros países para la tutela de las garantías sociales. Pero me atrevo a decir (y creo que puedo hacerlo sin deprimir las cualidades eminentes de los que presidieron antes de 1830 los destinos de nuestra república), que en la planta de las instituciones, y todavía más en sus aplicaciones prácticas, no se habían tomado suficientes precauciones contra los peligros de un Estado naciente; contra la exageración de principios, que en todas partes ha traído en pos de sí la inseguridad, el desorden, la dilaceración, la inmoralidad y todos los vicios y males de una larga y a veces incurable anarquía. Nos hallábamos en una crisis que iba a decidir de la suerte futura de nuestra patria; mas por fortuna se sentía generalmente la necesidad de un orden moderador, que pusiese trabas a los elementos de disociación. La juventud de la libertad, como la de la vida, tiene visiones hermosas que la fascinan y embriagan, pero de corta duración en un pueblo naturalmente modesto y sensato. La nación pedía consejos sobrios y providencias tutelares de la seguridad del asilo doméstico. Y en el orden natural de las cosas no podía ser otro el programa de la administración que yo fui llamado a presidir.

Uno de mis primeros y más importantes trabajos fue promover la reforma de la constitución, obra necesaria, cuyo acertado desempeño atestiguan sus saludables efectos. Habíase provisto en la de 1828 a las libertades privadas, pero no se habían prevenido contingencias que en la infancia de los Estados requieren remedios extraordinarios; y en el deseo generoso de enfrenar los abusos de la autoridad, no se cuidó lo bastante de darle la energía de acción, indispensable para la estabilidad del orden público y para la expedita y regular administración de los intereses comunes. Los legisladores de 1833 se propusieron llenar este vacío, y para dar a las leyes fundamentales la conveniente armonía, incorporaron

en una sola carta las provisiones subsistentes del código de 1828 y las modificaciones y adiciones que les parecieron conformes al voto nacional y a las exigencias del servicio público. Se notarán tal vez imperfecciones, se señalarán lunares en esta grande obra, como en todas las de los legisladores humanos, pero el estado venturoso en que nos encontramos ¿no es una prueba irrefragable de que sus autores correspondieron dignamente a su alta misión? Hemos visto multiplicados al infinito los ensayos de organización constitucional en las nuevas repúblicas, ¿y cuál otro puede alegar a su favor el testimonio de la experiencia? Nuestro edificio social ha descollado sereno y majestuoso en medio de tempestades que han sembrado de escombros todas las otras secciones del territorio hispanoamericano, y a su sombra no sólo se han desarrollado rápidamente los gérmenes de prosperidad material, sino la cultura del entendimiento y los goces de una civilización refinada. La libertad misma ha hecho progresos bajo el saludable influjo de las instituciones que nos rigen; porque separarla de la licencia, y sustituir lo real y lo preciso a lo aéreo y lo vago, en sus objetos y en sus producciones legales, es asegurarla, robustecerla y perfeccionarla.

Sería el colmo de la presunción pretender que ella pudiera adaptarse a todas las circunstancias, a todas las fases posibles de la sociedad, en una época que camina tan aceleradamente como la nuestra, cuando puede decirse sin exageración, que el mundo entero experimenta una rápida metamorfosis. Nuestros legisladores se consultaron, como debían, con los votos y necesidades de su época, pero dejaron consignados en su misma obra los medios de mejorarla y reformarla, siempre que la experiencia lo aconsejase. Quisieron sólo preservarla de innovaciones temerarias e inconsideradas que hubieran expuesto los más esenciales intereses del Estado a fluctuaciones perpetuas. Cada nueva legislatura introducirá en ella las correcciones que le recomienden sus predecesoras, y el cuerpo social, como el de cada individuo, tomará gradual, y por decirlo así, insensiblemente, las formas que correspondan a las circunstancias y al desenvolvimiento progresivo de su vida interior, sin soluciones violentas de continuidad que desarmen la máquina, y hagan cada vez más difícil y precaria su reconstrucción.

Por desgracia, el gobierno se vio más de una vez en el caso de emplear las medidas provistas sabiamente por la constitución para ciertos peligros; medidas que por su naturaleza no podían menos de excitar agrias quejas y dar vasto campo a declamaciones virulentas. Reposando en las puras intenciones de que yo me sentía animado, y de que sin duda participaban todos los miembros del gabinete, he arrostrado sin temor esa impopularidad momentánea, que creía compensada con usura por la aprobación de mis contemporáneos desapasionados. La moderación con que se usó de las facultades extraordinarias, es una prueba de los sentimientos rectos que impulsaron al gobierno a investirlas, como una armadura defensiva contra los ataques de agentes desorganizadores, concitados a veces por enemigos externos. Después de aquellos nublados pasajeros, la libertad brilló con nuevo esplendor, y últimamente la hemos visto sofocar la discordia, y esgrimir las armas constitucionales vigorosamente, pero sin ofensa de la ley, en la arena de los comicios y de las discusiones legislativas.

La constitución de 1833 ha señalado los vacíos principales que debían llenarse por los trabajos sucesivos de las cámaras y del gobierno para completar nuestra organización, y aunque no se han podido llenar a este respecto los votos de los legisladores, se han acopiado materiales, y se han iniciado operaciones que facilitarán no poco las tareas de las

administraciones futuras. En el ramo de más extensa importancia y en el que era necesario crearlo todo, el gobierno Interior, se ha ocupado asiduamente uno de los miembros que componen el actual gabinete, y la primera parte de sus trabajos ha sido

sometida al consejo de Estado y ha visto ya la luz pública. Mas en medio de estos objetos primarios que sólo era posible preparar, he dirigido mis cuidados a varios puntos, subalternos y particulares, si se quiere, pero en los que las necesidades no dejaban por eso de ser imperiosas. No quiero sombrear este cuadro recordándoos la universal inseguridad y alarma en la que se hallaba la república pocos años antes de mi elevación al gobierno, fresca está en la memoria de todos aquella época de horror, en que cada día era señalado dentro de la capital misma por más de un crimen atroz, cuyas víctimas acusaban silenciosa pero enérgicamente la creciente desmoralización del pueblo y la relajación de los resortes sociales. Poco a poco vimos desaparecer aquel ominoso estado de cosas. El número de estos crímenes en el curso del año no iguala actualmente al de los que se cometían tal vez en una sola semana, casi a vista de las autoridades constituidas para reprimirlos, que deploraban en vano el postrado vigor de las leyes. Bajo mis inmediatos predecesores se empezaron a proveer remedios para un mal tan grave, y continuados durante mi administración han esparcido sobre vuestras ciudades y campos un sentimiento general de seguridad y bienestar desconocidos en otras épocas.

Debióse este feliz suceso, en parte a la dependencia establecida entre las autoridades ejecutivas provinciales y el gobierno supremo, y en parte también a la mayor actividad y eficacia de la policía. Establecióse, como sabéis, el cuerpo de vigilantes, destinado a cuidar del orden durante el día; varios de nuestros pueblos de segundo orden han llegado a gozar del establecimiento de serenos; el número de los de la capital se ha triplicado, y se ha sujetado su servicio a reglas mucho más exactas y precisas. Mas para acercarnos en esta materia a un orden, si no perfecto, correspondiente al estado de la república bajo otros puntos de vista, hay grandes obstáculos que allanar y que resistirán muchos años a los esfuerzos del gobierno. Una población diseminada, vastos espacios de territorio, en los que sólo se ven de trecho en trecho habitaciones dispersas, cuyos moradores viven en una solitaria independencia, sin reunirse alrededor de un altar, sin oír una lección moral o religiosa, sino muy pocas veces en su vida, ofrece dificultades peculiares para el establecimiento de una policía que reprima los desórdenes, aprehenda los delincuentes y los tenga en segura custodia. Se ha hecho en esta parte cuanto era posible, aumentando los ingresos municipales de los departamentos, y excitando continuamente el celo de las autoridades subalternas, pero aún resta mucho que hacer, y es preciso resignarnos a esperar del tiempo y de la creciente prosperidad y civilización de todas las clases lo que en el estado presente admite sólo remedios parciales y un lento progreso.

Uno de los preservativos más eficaces de los delitos, a lo menos de aquellos que atacan a las personas y son particularmente alarmantes y horribles por su atrocidad y barbarie, es la difusión de la enseñanza primaria, objeto a que el gobierno se ha dedicado con empeño durante mi administración. El número de las escuelas destinadas a esta enseñanza ha crecido notablemente. Púsose desde el principio en observancia el decreto del congreso de plenipotenciarios, que ordenaba que se estableciese una escuela en cada uno de los conventos regulares, y sólo se exceptuaron aquellos que, situados en puntos donde las había, costeadas por las municipalidades, pudieron conmutar este servicio por el de

mantener establecimientos literarios de otra especie, reclamados con instancia por algunos pueblos. Se han abierto otras muchas aun en parajes remotos, mediante la aplicación del ramo de vacantes mayores y menores a tan saludable y piadoso objeto, y el ejemplo del gobierno ha excitado el de otras corporaciones y el de algunos distinguidos y filantrópicos individuos, que han creado en sus haciendas preciosos planteles de educación moral y cristiana para la clase trabajadora que las cultiva. Una congregación de religiosas, dedicada especialmente a la instrucción de las niñas, ha derramado este beneficio en el pueblo de Valparaíso, y lo hace ya extensivo a Santiago, donde es de esperar que producirá, sobre una escala más amplia, efectos semejantes a favor de la moral, la religión y los hábitos laboriosos del sexo débil, tan escaso de medios de subsistencia, y tan expuesto a peligros en la clase indigente. En suma, la difusión de la enseñanza primaria en Chile, durante los diez años de mi administración, será para la posteridad imparcial una prueba inequívoca de los adelantos del país bajo sus auspicios, porque no puede haberlos reales y sólidos, sino en cuanto se hagan sentir en la inteligencia y las costumbres del pueblo.

Otras mejoras que tienden al mismo resultado son las relativas a la organización de los juzgados y tribunales y a la administración de justicia; objetos en los que concurren con el interés moral los materiales de la industria y comercio, que refluyen indirectamente sobre el primero. El gobierno dedicó sus desvelos a la extirpación de los vicios de nuestro sistema judicial que necesitaban de más pronta reforma, pero sin desviarse de la circunspección con que ha procedido en toda innovación importante. Tal era el abuso que se hacía de la excesiva libertad de las recusaciones; el número de casos de impicancia, llevado a un extremo indiscreto; la facilidad con que se burlaban las acciones más justas en el tortuoso laberinto de los procedimientos judiciales, y los entorpecimientos y vejaciones a que daba lugar el recurso de nulidad. Séame lícito hacer una mención especial de la ley que regula actualmente el juicio ejecutivo y los concursos de acreedores, paso importante en nuestra administración de justicia, y cuyos buenos efectos se han percibido universalmente en las transacciones mercantiles. La abolición del trámite inicial de conciliación, que retardaba sin fruto la persecución de las demandas civiles y equivalía en muchos casos a una denegación de justicia; la obligación impuesta a los jueces de fundar las sentencias; la determinación de las competencias entre las varias judicaturas, bajo reglas sencillas y precisas; las disposiciones de la ley de 29 de marzo de 1837 dirigidas a precaver la colusión o criminal indulgencia de los jueces y de los encargados del ministerio público; las relativas al cómputo del tiempo en las penas, a las visitas de cárcel, a las atribuciones judiciales de los subdelegados e inspectores, al despacho de los tribunales y juzgados, al método de subrogación para llenar el número necesario de ministros en aquéllos, a la creación de nuevos juzgados de letras y de comercio, y de un consulado en Valparaíso, a la sustanciación y decisión de los pleitos hasta cierta cuantía en los consulados de la República, y a otros varios objetos más o menos urgentes, forman a mi parecer un cúmulo de providencias benéficas, que han mejorado evidentemente la organización judicial y han hecho más expeditas las funciones de la magistratura. Para completar e incorporar esta serie de disposiciones, para darles unidad y consistencia, se preparaba un proyecto que abrazase todo el ramo de justicia, y determinase la organización definitiva de los tribunales y juzgados. Uno de los miembros más distinguidos de la administración se ocupaba en esta obra grandiosa, de cuyo plan y distribución dio él mismo cuenta a las cámaras en 1840, en la memoria del ministerio de Justicia, que entonces desempeñaba. Aunque dedicado ahora al ejercicio de otro cargo importante, no por eso ha interrumpido sus trabajos en este vasto

campo, que debe ya tanto a su ilustración y celo, y es probable que ellos verán pronto la luz, y realizarán las esperanzas de la nación bajo el nuevo gobierno.

Otra obra no menos necesaria ni menos conducente a la recta dispensación de la justicia, ha tenido principio en el mío; la reunión de las leyes, dispersas ahora en varios cuerpos, masa heterogénea de disposiciones expedidas bajo la influencia de siglos, países, instituciones y costumbres, no sólo diferentes, sino de contrario genio y espíritu, la reunión, digo, de todos estos diseminados y confusos elementos, en códigos breves, regulares y coherentes, a imitación de los que han formado otros pueblos cuya legislación adolecía de iguales defectos. Las principales bases de esta obra en la parte que ha sido ya sometida a las cámaras, se fijaron en discusiones del consejo de Estado. Si su progreso y terminación corresponden a mis esperanzas, me quedará la satisfacción de haber puesto a lo menos la primera piedra de un edificio destinado, según yo concibo, a producir grandes bienes.

¿Os hablaré de los afanes del gobierno en otro departamento, ligado aún más íntimamente con la educación popular, con la propagación de sanos principios morales y religiosos, germen fecundo y primario de verdadera civilización y cultura? ¿Os hablaré de lo que ha hecho el gobierno en beneficio de la Iglesia chilena, y de su lucha constante con dificultades en varias especies para la debida participación de todas las poblaciones de esta república en la instrucción cristiana, en los sacramentos, en el culto, en los consuelos de la religión de nuestros padres? Puedo decir sin exageración que la solicitud del gobierno a este respecto se ha extendido a los más remotos ángulos de Chile; y vosotros, conciudadanos, no me negaréis la justicia de reconocer que si aún resta mucho para el cumplimiento de vuestros votos y los míos, a lo menos se ha hecho cuanto era concedido a un celo ardoroso y activo, en medio de tantos estorbos opuestos por las localidades, por la dispersión e indigencia de las poblaciones, y por el escaso número de los competentes ministros del culto. Se ha restaurado en Santiago un establecimiento de educación para remediar tan lamentable falta: se levantan otra vez de sus ruinas varios edificios sagrados que la mano del tiempo o los estragos de los terremotos habían convertido en escombros; han resonado en pueblos distantes, después de un profundo silencio, los acentos de la predicación evangélica: la iglesia de Santiago, elevada a metrópoli, goza de la dignidad e independencia que correspondían a la primera silla del Estado: se ha obtenido de la Santa Sede la creación de otros dos obispados en Coquimbo y Chiloé, y se han defendido y sostenido los derechos del Patronato, cuya custodia ha confiado la constitución a la magistratura suprema, objeto, si bien se mira, en el que no interesan menos la religión y una ilustrada piedad, que las atribuciones políticas de la soberanía nacional y el orden público.

Pasando ahora a los medios materiales de adelantamiento, ¿os hablaré de lo que ha hecho el gobierno, ya en la apertura de nuevos caminos, ya en la reparación de los antiguos, y sobre todo del que va de esta capital a Valparaíso, expuesto a desmejoras y descalabros continuos por la naturaleza del suelo y por la actividad del tráfico, que crece en una progresión asombrosa? ¿Mencionaré la protección y fomento dado por el gobierno a la sociedad de agricultura, poniéndola en posesión de una quinta a las inmediaciones de Santiago, y de los fondos necesarios para proceder a sus interesantes ensayos? ¿Os recordaré lo que se ha trabajado, ya en alentar la introducción de nuevas artes y máquinas, por medio de moderados y equitativos privilegios, ya en el arreglo de pesos y medidas, tan necesario para la comodidad y moralidad del comercio de menudeo?

¿Volveré los ojos a tantos establecimientos de beneficencia, creados los unos, y mejorados considerablemente los otros en su planta material, en su economía, y en la extensión de los bienes que derraman sobre los pueblos; desde el que recibe el niño tierno, fruto de enlaces ilícitos, o arrancado del seno maternal por la indigencia, hasta los que acogen al adulto en las enfermedades o en la destitución, y hasta los que conservan el depósito de sus restos mortales en sitios decentes y salubres? ¿Enumeraré las providencias que se han dictado, ya para exterminar el contagio de las viruelas, extendiendo el precioso preservativo de la vacuna, ya para atajar otras epidemias destructoras que accidentalmente han aparecido en varios puntos de la república; aquí para aliviar los padecimientos del hambre; allá para socorrer a provincias enteras, afligidas por terremotos espantosos? ¿Cuál es el ramo de servicio interior en el que no se hayan presentado al gobierno necesidades imperiosas, imprevistas a veces, y atendidas siempre con más o menos prontitud y eficacia, según las circunstancias y la naturaleza de los medios que le era dado emplear?

¿Contaré las mejoras dadas al cultivo de las artes y ciencias, absolutamente necesario para el digno desempeño de profesiones indispensables en una sociedad que no se resigne a la barbarie; para la acertada dirección de la enseñanza elemental y primaria; para el lustre de la religión y del gobierno; para la amenidad de las costumbres y del trato social? Cotejad, conciudadanos, lo que eran en otras épocas los establecimientos de educación, nacionales y privados, con lo que son en el día. El instituto de Santiago bastaría sólo, para probar que durante mi administración no se ha descuidado esta parte importante de las necesidades nacionales. Estudios, antes desconocidos en él o mirados con negligencia y abandono, florecen ahora, y adornan a la juventud que se educa en su recinto; primera esperanza de la patria, destinada a perfeccionar y coronar la obra de sus padres. Las ciencias médicas han empezado a cultivarse con suceso, y contarían mayor número de alumnos sobresalientes, si la muerte no hubiera arrebatado a este tierno plantel algunos de sus más distinguidos ornamentos. Se ha visto nacer y enriquecerse rápidamente un museo de historia natural, notable ya por la copia, la elección y la ordenada distribución de las especies que ofrece a la vista del curioso. Un profesor distinguido acaba de recorrer nuestras provincias, explorando sus producciones, y recogiendo datos geográficos y estadísticos; y el resultado de sus afanes, estimulados y costeados por el gobierno, ha sido un acopio cuantiosísimo de materiales para la publicación de una historia natural civil de Chile que, gracias al patriótico entusiasmo con que habéis acogido esta idea, saldrá a luz en nuestra lengua, de un modo honroso a vosotros, y útil a nuestra industria agrícola y minera, y a la difusión de esta clase de conocimientos en el suelo chileno. La biblioteca nacional, enriquecida también en cuanto lo han hecho posible otras necesidades más urgentes, se traslada a un edificio que le proporcionará más comodidad y ensanche. Y bien merecen lugar en esta reseña, aun al lado de los progresos de la capital, los que ha hecho la enseñanza literaria en las provincias, en cuanto lo han permitido los estragos de la aflictiva y destructora calamidad, a que aludí poco hace. La de Coquimbo tiene en el día un instituto floreciente en el que se cultivan con peculiar esmero las ciencias naturales más estrechamente ligadas con el beneficio de minas; y no es ésta la sola que ha visto crearse en los últimos años establecimientos de educación superior, que prometen suceso. Finalmente se ha principiado a trabajar en un plan vasto, que uniendo la educación primaria a la profesional y científica, y dando al cultivo de las letras y ciencias aplicaciones prácticas

adaptadas a nuestras circunstancias y necesidades, podrá tal vez realizar cumplidamente el voto de la gran convención.

Pasando de aquí al departamento de Hacienda, ¡cuán fácil me sería extenderme, presentándoos una individual enumeración de lo que se ha hecho, y de los prósperos resultados con que el gobierno ha visto coronados sus esfuerzos en este ramo, que al principio de mi administración era un caos confuso y deforme! Un erario naturalmente escaso, y cuyos recursos, aun con el auxilio de los extraordinarios, creados por el patriotismo y por la imperiosa ley de la necesidad, no bastaban a los ingentes consumos de nuestro ejército y escuadra durante la guerra de la independencia; agobiado desde entonces de una enorme deuda interior, que se agravó después, cuando para cubrir las más precisas atenciones del servicio público se cercenaron los pagos al ejército, a los empleados civiles y a los contratistas; y abrumado posteriormente con las onerosas obligaciones de un empréstito extranjero de cinco millones de pesos, que por desgracia se invirtieron en objetos de los que no sacó ningún provecho el Estado, atravesó penosamente las conmociones interiores que afligieron y despedazaron la república, haciéndose cada día más grave su carga, más insuficientes sus ingresos, más viciosa y desordenada su administración bajo gobiernos inestables, que asaltados de continuas necesidades, sólo podían acallarlas momentáneamente con arbitrios ruinosos. Tal era el estado fiscal de la república hacia la época de mi elevación a la presidencia. Así, después de la paz interior, el arreglo de la hacienda era el más urgente, y al mismo tiempo el más difícil y espinoso de los objetos a que debía consagrar mis desvelos.

Clasificadas las deudas del erario en atrasadas y corrientes, se ordenó que se cubriesen éstas en dinero, y se mandó pagar las atrasadas en libranzas contra documentos de aduana, haciendo previa entrega de una cuota de la deuda negociada, que se incluía en el valor del respectivo libramiento. Por este medio se facilitó la amortización de grandes sumas de la deuda interior flotante, contratada por las administraciones precedentes, y se empezaron a cubrir con regularidad los gastos del servicio público. Merced al cumplimiento religioso de sus convenios, el crédito del gobierno salió gradualmente de la vergonzosa depresión en que yacía, y si tuvo que contraer nuevos pactos, pudo ya hacerlo bajo condiciones equitativas: sus letras obtuvieron la preferencia debida a la exactitud y buena fe de los pagos, y los billetes de la caja de amortización subieron rápidamente en el mercado. Dedicóse al mismo tiempo el gobierno a mejorar, o diré más bien, a refundir la legislación de hacienda, porque se trataba, no sólo de corregir, sino de organizar y crear. Una visita de las oficinas fiscales, limitada al principio a los departamentos del norte y extendida después a toda la república, suministró datos, desterró abusos, y contribuyó a preparar las extensas reformas que más adelante se llevaron a cabo. Diéronse nuevas reglas a las aduanas; se dictaron leyes importantes sobre almacenes de depósito y comercio de tránsito, sobre derechos de importación y exportación, sobre derechos de puerto y cabotaje, sobre tarifas y avalúos; en la ley de comisos se dio un necesario complemento a la ordenanza de aduanas; la ley de navegación deslindó los privilegios de nuestra marina mercante y las condiciones necesarias para gozarlos, y se expidieron otras disposiciones parciales que mejoraron la economía de varios ramos de hacienda. Rayó así la luz en aquel enmarañado laberinto de leyes inconexas, contradictorias, envueltas a veces en oscuridades que se prestaban a interpretaciones arbitrarias y prácticas opuestas. La introducción de la moneda de cobre facilitó y multiplicó los cambios; la traslación de algunas aduanas interiores a los puertos

quitó al tráfico mercantil superfluas trabas; y al paso que se hicieron en todos los ramos de hacienda cuantiosas economías, se abolieron odiosas gabelas, y se sustituyó a ellas una contribución mejor entendida e infinitamente menos gravosa al pueblo y a la industria. El reconocimiento y la amortización de la deuda interior dieron asimismo materia a medidas legislativas de una importancia reconocida. La entrega de un diez por ciento sobre el valor de los créditos consolidados, cantidad que se agregaba al capital, y cobraba intereses con él, fue una medida, que sin imponer un pesado gravamen a los particulares, proporcionó a la hacienda nacional un recurso extraordinario, oportunísimo durante la guerra contra la confederación Perú -Boliviana. Ni es justo olvidar en esta breve reseña las providencias que han sacado a la casa de moneda del estado de decadencia en que se hallaba; las que se han dirigido a mejorar la organización y hacer más expeditas las funciones de la contaduría mayor, y las que últimamente han tenido por objeto abreviar el despacho de la aduana de Valparaíso, inmensamente recargada por un efecto del vuelo asombroso que ha tomado el comercio. Y en medio de tan multiplicadas atenciones se construyó el hermoso edificio de la aduana de Valparaíso, y se han agregado después a ella espaciosos y bien situados almacenes, cuya capacidad aún no está en proporción con la progresiva actividad de las importaciones marítimas, tan superior ha sido su incremento a nuestras esperanzas y cálculos.

Mientras todo esto, se hacía, y en medio de los conflictos de la guerra exterior, la regularidad en el pago de los sueldos del ejército y de todos los empleados de la república, y el cumplimiento religioso de las otras obligaciones que se ha impuesto la nación respecto de las acreencias internas, no se han interrumpido un momento. La deuda del seis por ciento, la del tres por ciento, reconocida y consolidada en la caja del crédito público, y la del cuatro por ciento creada para subvenir en parte a las necesidades de la última guerra, han seguido satisfaciéndose con la mayor exactitud, y el valor de los fondos públicos ha subido en una progresión continua y rápida. Y entretanto se han pagado en dinero efectivo los descuentos a empleados, los réditos de capitales consolidados por cédula de 1804, el montepío de viudas, y las pensiones atrasadas que se debían desde 1817 hasta 1830, y que no se comprendieron en la consolidación de la deuda interior. De manera que, exceptuado las acciones litigiosas de que conocen los tribunales, no hay demanda alguna perteneciente a nuestra administración doméstica, que no haya sido satisfecha por el gobierno o no se incluya en el arreglo de la deuda reconocida.

El incremento progresivo de las rentas públicas y el espectáculo de prosperidad que se desenvuelve a nuestra vista, han correspondido a la actividad y celo con que se plantearon tantas medidas orgánicas. Valparaíso ha llegado a ser el primer emporio del Pacífico; se frecuentan cada día más las nuevas radas y caletas habilitadas en toda la extensión de nuestras costas; se ha hecho con la más segura perspectiva de un éxito feliz, el primer ensayo de la navegación de vapor por una empresa a la que concurren los capitales del país con los extranjeros, y que ha merecido la protección de la Gran Bretaña y de todos los Estados del Pacífico, desde Chiloé hasta el istmo de Panamá; ha crecido nuestra marina mercante; el tráfico interior ha progresado con no menos acelerada velocidad; las artes groseras conocidas antes en Chile, han mejorado sus operaciones, y pueden en algunos de sus productos competir con la opulenta industria europea; vemos, cada día aparecer otras nuevas, y todo da indicios de una vida activa y de una creciente fecundidad en las más importantes de todas, en las que sacan de la tierra alimentos y primeras materias: la

agricultura y el beneficio de minas. Materiales que antes se arrojaban como inútil escoria, rinden hoy una liberal recompensa a la inteligencia y al trabajo empleados en ellos; y el carbón mineral ha añadido una más al catálogo de sustancias preciosas y útiles que se extraen de las entrañas de esta tierra privilegiada.

La organización, disciplina y moral de la fuerza armada han ocupado una parte muy principal en los desvelos del gobierno, y también han correspondido plenamente a ellos. Nuestra frontera del Sur fue el teatro de sucesos brillantes que enseñaron al indómito araucano a respetar las banderas chilenas, y en los que la constancia y el sufrimiento de las fatigas y de todo género de privaciones no resplandecieron menos que la pericia militar y el denuedo. Pero donde estas excelentes calidades de la oficialidad y tropa chilena se han señalado con más esplendor, fue en la guerra contra la confederación Perú-Boliviana. ¡Qué de pronósticos melancólicos fundados en la comparación de nuestras tropas con las enemigas, cuyo número y disciplina se encarecían tanto por los ilusos admiradores de un jefe que disponía a su antojo de los recursos de dos naciones, que había sido lisonjero más de una vez por la fortuna de las armas, y poseía, sobre tantas ventajas, algunas otras no menos importantes y conocidas, que no creo necesario mencionar! Todas ellas se estrellaron contra el valor y la invencible constancia de los guerreros de Chile. La confederación Perú-Boliviana cayó para no resurgir jamás; dos pueblos hermanos recobraron sus hollados fueros, y se dio una lección que ojalá no carezca de saludables efectos sobre la política de los nuevos Estados, en los que, con tantas necesidades y tan escasos medios, es doblemente inexcusable el frenesí de las adquisiciones territoriales. Nuestra pequeña escuadra, casi enteramente improvisada, dio también días de regocijo a la patria en esta memorable contienda. Y para que en todo quedasen desmentidas las predicciones ominosas de los desafectos a nuestra causa, que declaraban contra las miras interesadas del gobierno de Chile, se vio volver el ejército vencedor a sus hogares sin otra recompensa que la satisfacción de haber vengado los insultos hechos al nombre chileno, y sosteniendo con gloria el orden público de los Estados del Sur.

Si entre estos celosos defensores de la patria, modelo de virtudes cívicas y militares, hubo hombres que mancharon el lustre de las armas chilenas con una defección criminal, y con un acto de sangrienta alevosía, que compraron y tuvieron el descaro de anunciar por la prensa los enemigos de Chile, ¡cuántos sacrificios generosos, cuántos padecimientos de todo género, cuántos hechos heroicos, cuánta noble sangre, derramada en las batallas de la patria, lavaron el crimen de unos pocos caudillos, y la ciega ligereza de sus extraviados partidarios! Pero corramos un velo sobre este triste cuadro en el día solemne de Chile, y limitémonos a ofrecer el homenaje de nuestra veneración a la ilustre víctima tan indignamente sacrificada, y el de nuestro reconocimiento a los valientes que sofocaron aquel escandaloso atentado.

No fatigaré vuestra atención, conciudadanos, haciéndoos un árido catálogo de las innumerables providencias dictadas durante mi administración para el mejor arreglo de las fuerzas de mar y tierra, porque los timbres que han dado a la patria, y los servicios que le han prestado y continuamente le prestan, son el testimonio más elocuente de la solicitud del gobierno, y del acierto de sus disposiciones. Pero no dejaré de fijar un momento vuestra vista sobre la creación de la academia militar, cuya existencia, aunque limitada a un corto número de años, producirá efectos durables en la instrucción de la oficialidad; sobre la

reciente recopilación y reforma de las ordenanzas del ejército; sobre la construcción de cómodos cuarteles y de un hospital provisorio en Chillán; sobre la adquisición de una hermosa fragata de guerra, y muy especialmente sobre el estado de la guardia cívica, que no sigue de lejos los pasos del ejército de línea; que parte con él las fatigas, y cuando la ocasión lo exige, los peligros del servicio de las armas; que ha dado pruebas relevantes de su devoción al orden y a las autoridades constituidas, y que en los últimos años ha experimentado una extraordinaria extensión y desarrollo. Una comisión de ilustrados jefes ha revisado el proyecto que para la mejor economía y empleo de la milicia nacional estaba preparado en el ministerio de la Guerra, y que con las oportunas y bien meditadas modificaciones hechas en él, pasará en breve a las cámaras, previo el examen y discusión del consejo de Estado.

Me resta hablaros de nuestras relaciones con las potencias extranjeras, y tengo la satisfacción de deciros que los combates con las tribus bárbaras del Sur en la primera época de mi administración, y la guerra contra la confederación Perú-Boliviana, han sido las únicas interrupciones de la paz exterior en el espacio de diez años; que se ha dado la debida consideración a reclamos, casi todos antiguos, de la Gran Bretaña y de los Estados Unidos de América; que respecto de la primera no existen en el día sino los relativos al pago del empréstito chileno, cuyos dividendos periódicos han vuelto a satisfacerse, restando sólo acordar una transacción para el pago de los atrasados; que respecto de los Estados Unidos, se ha presentado ya al examen y sanción de las cámaras, un proyectó de ley para el pago de una de sus más justas demandas; que no preveo dificultades para el pronto y satisfactorio arreglo de las otras; que en las dos que se nos han hecho por la Francia hemos conciliado la liberalidad con la justicia; que sin pactos expresos hemos concedido la más amplia protección al comercio de las naciones extranjeras; que sus ciudadanos y súbditos gozan de los mismos derechos civiles que los chilenos en la adquisición y ejercicio de los derechos de propiedad, en sus acciones legales, y (con una sola excepción que debería borrarse de nuestro código) en las sucesiones por causa de muerte; que no concedemos ni pedimos a Estado alguno preferencias odiosas a favor de nuestras producciones, o de nuestra bandera; que hemos dado pasos para entablar relaciones de paz y buena armonía con la reina de España; y que los damos con celo y constancia, a pesar de multiplicados inconvenientes, para llevar a efecto la reunión de plenipotenciarios de los nuevos Estados americanos en un congreso destinado a fijar las bases de su derecho público, y la policía de sus fronteras y de la navegación interior.

¿Acusaréis de exagerada la exposición que acabo de haceros? Volved la vista a vuestros puertos visitados por todas las naciones civilizadas de la tierra; a vuestras ciudades hermoeadas, aumentadas, trasformadas; a vuestra bella juventud, adornada de conocimientos útiles, ansiosa de saber y de gloria; a esos talleres multiplicados cada día, y cada día mejor surtidos, y tantos campos, poco ha yermos, ahora cubiertos de sembrados y vergeles, de bellas habitaciones, de obras que testifican la seguridad de las propiedades, la estabilidad del orden interno, la esperanza, el progreso. Volved la vista aun a los sitios destinados a decentes recreaciones, a placeres intelectuales. ¿Qué os dice esa numerosa y brillante concurrencia? ¿Qué os dicen las solemnidades de la patria, cada año más alegres, más espléndidas, más concurridas, más entusiásticas, más populares?

Dirán algunos que todo se debe a la espontánea evolución de elementos que no han sido creados por el gobierno; y yo les responderé que la primera y casi la única gloria de los gobiernos es remover los estorbos a esa evolución espontánea; y que la remoción de esos estorbos no puede obtenerse sin atinadas providencias, sin combinaciones difíciles, cuyos autores tienen que combatir a menudo con preocupaciones envejecidas, con exageradas teorías, y con ráfagas de impopularidad, en las que no pocas veces zozobran. Nadie hace más justicia que yo al carácter nacional chileno, primera fuente de nuestros envidiados adelantamientos. Estoy muy lejos de desconocer la bienhechora influencia de las instituciones liberales; y no lo estoy menos de atribuirme el mérito de lo que se debe a las luces, a los desvelos patrióticos de los respetables ciudadanos que han consagrado sus servicios a la nación en las secretarías y en el consejo de Estado, en el mando de las provincias y de la fuerza armada. Al contrario, aprovecho esta ocasión de tributarles mi reconocimiento, por poco que valga, al lado de la estimación y gloria que se han labrado con su integridad, habilidad y celo. Si nuestra posteridad, como yo lo espero, reconoce que en esta década ha progresado Chile, y se han asegurado sus más esenciales intereses, ella contará sin duda entre sus bienhechores a los hombres que me han prestado sus consejos y su cooperación en el ejercicio de la magistratura suprema. La posteridad, juez imparcial, señalará a cada uno su porción en común recompensa; y cualquiera que sea la mía, no me negará la justicia de haber abrigado intenciones puras, y una pasión ardiente por el bienestar, el honor y prosperidad de mi amada patria.

¡Conciudadanos! Una gran mayoría de vosotros se ha reunido alrededor de mí en todas las situaciones difíciles. Os doy las gracias. La Providencia ha recompensado vuestra sensatez y cordura. Ella seguirá derramando sus bendiciones sobre vosotros, si más ilustrados ahora por la experiencia de lo que vale una libertad sobria, y los bienes inapreciables que derrama sobre los pueblos la paz, bajo el imperio de leyes moderadas y populares, no abandonáis el sendero en que habéis caminado diez años con tan acelerado progreso. ¡Quiera el Legislador Soberano del universo arraigar cada vez más en vuestros corazones el respeto a la religión, a las leyes, a la fe pública empeñada en los contratos nacionales; iluminar los consejos de vuestro gobierno y de vuestros representantes para que se completen y perfeccionen las instituciones que os rigen; alejar de vosotros la guerra; alejar de la silla de que desciendo las inspiraciones de esa ambición maléfica que turba el reposo de los pueblos, y no permitir que la discordia civil sacuda jamás su tea funesta sobre vuestros hogares! Tales son los votos fervorosos de vuestro conciudadano.

- IV -

Discurso del Presidente de la República en 1845

Conciudadanos del senado y de la cámara de diputados:

Rodeado otra vez de vosotros, uno mis sentimientos a los vuestros para ofrecer al Todopoderoso el homenaje de nuestra reverente gratitud por los favores que continúa derramando sobre nuestra cara patria.

Las relaciones exteriores de esta república permanecen en el pie de paz y amistad de que se os dió cuenta en la anterior apertura del congreso.

Tengo todo motivo de esperar que nuestro tratado con la reina de España, en el que ha sido reconocida solemnemente la independencia de la república, será ratificado por S. M., y las ratificaciones canjeadas dentro del término estipulado. De esta manera nuestras relaciones con todas las secciones del antiguo imperio español quedarán asentadas sobre bases de sólida y permanente amistad, que animen y aceleren el desarrollo de nuestros intereses recíprocos.

La negociación del tratado entre esta república y la Francia, ha estado por algún tiempo suspensa. Se pusieron en conocimiento del plenipotenciario del rey de los franceses las modificaciones que por nuestra parte parecieron necesarias en el proyecto original, y me sería muy satisfactorio que el gobierno de S. M. no hallase inconveniente en acceder a ellas.

Me es sensible decir que por una comunicación emanada del gobierno de S. M. B., me hallo instruido de que en el tratado de comercio y navegación estipulado entre esta república y la Gran Bretaña, y pasado a la aprobación de las cámaras, se han presentado a aquel gobierno objeciones sustanciales que no permitan ratificarlo.

Se han iniciado con la Bélgica negociaciones para la celebración de un tratado de navegación y comercio, y podéis estar seguros de que en las estipulaciones que contenga, me ceñiré cuidadosamente a los principios que en otros tratados semejantes han servido de norma al sistema económico y comercial de Chile.

En las negociaciones pendientes para el arreglo de los reclamos interpuestos por los Estados Unidos de Norteamérica, tiene el gobierno la convicción de haber procedido con justicia y con una ejemplar moderación, como podrán juzgarlo las cámaras a vista de los documentos que el ministro de Relaciones Exteriores someterá a su examen en la memoria de su departamento. El segundo reclamo del Macedonio se interpuso después de veinte años de silencio de los interesados, que contentándose con una simple protesta dirigida al gobierno poco después de la captura, dejaron trascurrir ese espacio de tiempo sin dar paso alguno, teniendo todas las facultades posibles para intentar su acción, o para ocurrir a otros medios en el caso de una denegación de justicia. Rechazando una demanda articulada, cuya larga demora no han podido justificar los reclamantes, ha creído el

gobierno conformarse a las reglas observadas por las cortes de presas y reconocidas por los más eminentes publicistas; pero aun cuando se hubiese engañado en este concepto, tengo el sentimiento de decir que la mención que se ha hecho de este asunto en un documento solemne del primer magistrado de aquella gran nación, no está concebida en los términos de amistad y cortesía que habían caracterizado las comunicaciones entre los dos gobiernos, y que nuestra conducta en este mismo reclamo no nos ha hecho desmerecer. Las cuestiones relativas al Macedonio han dado motivo a investigaciones prolijas en las que el gobierno ha tenido que luchar con embarazos multiplicados que han producido demoras inevitables. Sus resultados, aun incompletos como han sido, pondrán en toda su luz la integridad de la administración chilena, y su respeto a los derechos de los ciudadanos de los Estados

Unidos, al mismo tiempo que su celo en la justa proyección de los intereses de esta república.

Solicito vuestra atención al tratado con la Nueva Granada. No creo que es menester recordaros lo que interesa a la prosperidad de Chile el afianzamiento y extensión de nuestras comunicaciones con aquella importante sección del continente Sur americano, provista de puertos en el Pacífico, y llamada por la naturaleza a un cambio mutuamente provechoso de sus producciones con las nuestras.

Me asiste la esperanza de que la residencia de un ministro plenipotenciario argentino cerca de este gobierno, con instrucciones que según su propia declaración han sido dictadas por sentimientos en alto grado amistosos, francos y desinteresados, acelerará la discusión y decisión de los reclamos pendientes, y de que en otras ocasiones he dado cuenta al congreso.

Nada tengo que añadir a lo que se os ha dicho en ocasiones anteriores sobre nuestra demanda a la república de Bolivia. Hay que ajustar con ella una cuestión de límites a la que un nuevo artículo de comercio ha dado recientemente una importancia inesperada, y que pueden resultar (como ya ha sucedido) serios compromisos a nuestra bandera, y motivos de disensión que deseamos sinceramente evitar.

Las vicisitudes a que ha estado sujeta la administración del Perú, han impedido llevar a efecto el reconocimiento definitivo de nuestras demandas a aquella república. Me siento animado a esperar que algunas providencias obtenidas por el encargado de negocios que acaba de regresar a Chile, proporcionarán al fin a las personas e intereses de los ciudadanos chilenos la inmunidad a que tienen derecho los extranjeros pacíficos, y de que bajo los gobiernos anteriores se han visto frecuentes e inexcusables violaciones. Un orden estable que fomente las relaciones entre dos pueblos que tienen tantos motivos de respetarse, y que remueva todo justo motivo de queja, es uno de los votos más fervorosos de la administración chilena.

Animado de iguales sentimientos de amistad fraternal y de simpatía hacia los demás miembros de la nueva familia de Estados del continente americano, he deseado ansiosamente la realización del proyectado congreso general de sus representantes, en Lima; pensamiento que a pesar del prolongado retardo, producido por causas que conocéis y que varias veces he tenido ocasión de lamentar, no dejaré de promover con la solicitud constante que corresponde a su importancia. Miro en él una gran garantía de paz, unión y estabilidad para los gobiernos americanos.

Estos objetos se han tenido también presentes en las medidas tomadas para la momentánea confinación del general San Cruz en el territorio de Chile. Dar fin a las restricciones que fue preciso imponer a su libertad personal por consideraciones de incuestionable justicia, es un objeto en el que se ha trabajado incesantemente, y que espero obtener en breve, en términos que aseguren al ex protector el goce de una existencia tranquila y decorosa, pero que no ocasione nuevas alarmas a las repúblicas del Sur.

En el departamento del Interior, tengo la satisfacción de presentar a vuestra vista el mismo cuadro de paz doméstica y de concordia civil que, por algunos años ha granjeado a la nación chilena la estimación de las potencias extranjeras. Veo señales evidentes de que este elemento de consistencia y vida echa cada día más hondas raíces en las costumbres chilenas, y ellas me hacen esperar con fiada confianza que continuará en todos sentidos el desarrollo de los gérmenes de civilización e industria, que jamás han dejado de medrar al abrigo de la libertad y la paz.

Las vías de comunicación han dado su ocupación no interrumpida a los desvelos del gobierno. Pero es preciso recordar la limitación de los medios de que puede disponerse para multiplicarlas y mejorarlas. Uno de los más esenciales es un número competente de ingenieros, tanto para la apertura y construcción de caminos, como para la de canales, puentes y otras obras de que tiene urgente necesidad el país.

La mayor parte de las municipalidades han dado a las cuentas de sus entradas y gastos la regularidad que en las de casi todas ellas se echaba de menos. Pero la escasez de sus rentas en muchos departamentos, no les permite, a pesar de la más severa economía, proveer competentemente, aun a los objetos más esenciales de que están encargadas. El régimen municipal ofrece uno de los más lamentables vacíos en nuestra legislación actual. El gobierno se afana por llenarlo, y para ello ha formado un proyecto de ley, en cuyo examen se ocupa al presente el consejo de Estado y que espero podré someter en breve a la discusión del congreso.

Las últimas noticias recibidas de la colonia del Estrecho confirman al gobierno en la idea de que el punto elegido reúne las condiciones necesarias para el fomento de aquella naciente población. Prodúcese allí, según los experimentos que hasta ahora han podido hacerse, la mayor parte de los frutos de nuestro suelo, y la tierra parece encerrar abundantes minas de carbón de piedra.

La voz pública se unirá sin duda a la mía al haceros mención de la regularidad y orden que continúan observándose en los establecimientos de beneficencia, gracias a la cristiana piedad y al patriótico celo de los ciudadanos bajo cuya inspección se hallan.

En el ramo de Justicia se han hecho y siguen haciéndose las mejoras posibles. Se ha proporcionado a los tribunales un local más cómodo y decente, y se ha puesto a su alcance una rica colección de las obras más estimables de legislación y jurisprudencia. Se han creado nuevos oficios públicos en los departamentos donde más se hacía sentir su necesidad. Se ha dado a luz una recopilación de las leyes relativas a la administración de justicia en los pleitos de menor cuantía, distribuyéndolas en el orden de materias para facilitar a los funcionarios que la ejercen el desempeño de su cargo. Se han construido no pocas cárceles con las divisiones convenientes, y se han dado auxilios para la construcción de otras. En tres años y medio se habrá levantado el edificio de la penitenciaría, cuyo muro de circunvalación está a punto de concluirse.

He seguido prestando a las necesidades del culto una atención constante, persuadido como lo estoy de la trascendental importancia de este objeto en el interés de la religión y de la moral pública, condiciones necesarias de toda civilización y cultura.

A las misiones se han dado cuantiosos auxilios; se han enviado nuevos misioneros a Valdivia; se han originado nuevos templos; se han suministrado fondos para la erección de otros; otros se reparan o se levantan de sus ruinas. Se han establecido también nuevas parroquias; se han dividido algunas; y se han pedido informes para mejorar la circunscripción de todas, de manera que, si es posible, se haga oír la divina palabra en todos los ángulos de la república, y se ponga al alcance de todos los fieles la distribución de los socorros espirituales.

Entre estos objetos hay uno que empeñará sin duda toda vuestra solicitud, como la mía; y es la designación de un digno pastor para la iglesia metropolitana de Santiago.

Como me limito a hacer un bosquejo ligero de los cuidados de la administración, dejando al ministro respectivo el encargo de daros todos los pormenores oportunos, me bastará por ahora deciros, relativamente al ramo de Instrucción Pública: que se ha provisto a la creación de un número considerable de escuelas para niños de ambos sexos; se han erogado fondos para la construcción de algunos edificios destinados a estos establecimientos; que se han planteado nuevas casas de educación; que se trabaja incesantemente en mejorar la enseñanza y la economía interior en las que existen; y que se aumenta el número de clases en los colegios y particularmente en el instituto nacional, facilitándose en lo posible la adquisición de aquellos conocimientos, cuya aplicación práctica es más necesaria en nuestra condición social. El consejo de la universidad se ha ocupado y se ocupa en completar la organización del cuerpo y de sus dependencias en todo el territorio de la república, y se han acordado reformas que harán más extensa y sólida la instrucción que recibe la juventud en los colegios.

En el ramo de Guerra y Marina, me es grato deciros que no tengo motivos de alterar el honroso concepto que otras veces os he expresado sobre el espíritu, orden y disciplina que distinguen a los valientes servidores de la república en todos los departamentos de la fuerza armada.

He creído hace algún tiempo que las escasas dotaciones del ejército, adaptadas a una época crítica, en la que la nación luchaba con dificultades de todo género, debían fijar la atención del congreso, y que era llegada ya la oportunidad de proporcionarlas de algún modo a las necesidades reales, al subido precio a que se han elevado todos los artículos de subsistencia, y a la paga con que suele recompensarse en otras partes a los defensores del Estado.

Me he contraído particularmente a fomentar la instrucción del ejército: la academia militar, por el pie en que se halla y los resultados que empieza a producir, inspira lisonjeras esperanzas, y las escuelas que se han establecido en diferentes cuerpos harán participar de la enseñanza elemental a las clases inferiores que tanto la necesitan.

La defensa de las costas y fronteras es un punto cuya importancia no es menester encareceros. Creo indispensable proceder a la compra de la artillería necesaria para guarnecer nuestros fuertes y baterías, y con este objeto me apresuraré a someteros un proyecto de ley.

Se halla pendiente en la cámara de senadores el que en el año anterior se os presentó para la compra de un vapor y dos buques menores. Os recomiendo su despacho, que tanto interesa a la actividad del servicio marítimo, a la observancia de las leyes fiscales, y a la facilidad de nuestras comunicaciones con las costas e islas de la república, y con la naciente colonia del Estrecho. En la marina se echa de menos una organización análoga a las circunstancias del país, y es necesario proveer también a la instrucción de varias clases que la componen; puntos que me propongo dirigir en breve a la consideración del congreso.

Hay otro asunto que merece vuestras serias meditaciones. Nuestra marina mercante no progresa con la celeridad que debíamos prometernos de la extensión general del comercio, de los derechos que las leyes dispensan a la bandera nacional, y de las reconocidas cualidades de los marineros chilenos. Causas existen sin duda que se oponen al desarrollo verdaderamente nacional, no aparente y ficticio, de este elemento de industria y de fuerza, que en la posición geográfica de Chile debe mirarse como de los más esenciales. Importa sobremedida explorar estas causas, removerlas, y dar a nuestra marina mercante fomentos y estímulos que la aumenten, y la animen a extender el estrecho círculo en que se mueve.

Pasando al departamento de hacienda, sé bien cuál es la primera idea que esta palabra despierta en vosotros y el sentimiento de dolor que la acompaña. Miráis justamente como una calamidad nacional la muerte prematura de don Manuel Rengifo, del hábil y celoso ministro a quien tanto deben la organización y prosperidad de este ramo. La patria tiene una deuda sagrada que llenar hacia la memoria de aquel eminente ciudadano y de su desamparada familia.

El estado de nuestra hacienda es satisfactorio. Nuestras rentas producen lo necesario para cubrir los gastos de la administración pública, y para el pago puntual de los intereses y amortización de las deudas interior y exterior. La pérdida que ha sufrido el fisco de la república por la quiebra de los agentes del empréstito en Londres, no ha ocasionado embarazo en el regular desempeño de nuestras obligaciones para con los accionistas extranjeros.

Juzgo muy conveniente la construcción de nuevos almacenes en el puerto de Valparaíso en sitios a propósito, que den toda seguridad al comercio, y protejan los intereses fiscales, al mismo tiempo que faciliten el despacho de las mercaderías.

Conciudadanos del senado y de la cámara de diputados:

Ceñido a señalarlos los puntos prominentes en el estado del país y en el servicio público me remito, para los pormenores, a las memorias que os serán presentadas por los ministros del despacho. Penden todavía de la aprobación de las cámaras varios proyectos importantes remitidos por el gobierno, y se os someterán otros nuevos. Os recomiendo con instancia el examen de todos ellos. Sabéis bien lo que la patria promete de vosotros y de la administración a cuya cabeza se ha dignado colocarme. Cuento con vuestra asidua cooperación para llenar en lo posible sus esperanzas. Volved los ojos alrededor de vosotros, y percibiréis que en casi todos los ramos se sienten necesidades graves y se echa de menos una organización que esté en completa armonía con vuestras instituciones políticas.

Empeñémonos en dejar acabada y perfecta la grande obra bosquejada en la constitución del Estado.

- V -

Discurso del Presidente de la República en 1847

Conciudadanos del senado y de la cámara de diputados:

Rodeado otra vez de vosotros, no dudo que unís vuestros sentimientos a los míos en el homenaje de reverente gratitud que tributo a la Divina Providencia por la continuación de sus bendiciones sobre nuestra república.

Nada veo que anuncie el menor peligro a la paz de que gozamos en el interior y con todas las naciones de la tierra. Cada día recibo de los gobiernos extranjeros pruebas satisfactorias de amistad y consideración; y me complazco en mencionar particularmente el de S. M. la reina de España, que tiene ya un digno representante en nuestro suelo.

El armamento que desde algunos puntos de Europa amenazaba a las repúblicas del Pacífico, se hallaba completamente disuelto a la fecha de las últimas noticias; merced a la eficaz acción de las leyes británicas invocadas por varias casas respetables del comercio de Londres, al casi unánime pronunciamiento de la nación española contra aquel escandaloso atentado, y a las medidas de represión dictadas por el gobierno de la reina de España.

Grata ha sido en esta ocasión para todos los que se interesan en la estabilidad y prosperidad de las nuevas repúblicas, su espontánea decisión a la defensa de la salud común. Sintióse la necesidad de un congreso general de resistencia. Revivió de nuevo con este motivo el proyecto diese uniformidad a sus miras y concierto a sus medidas de una asamblea de plenipotenciarios de los nuevos Estados; y aunque bajo este respecto sea ya tardía y superflua su reunión, es de esperar que no se desatiendan los otros grandes objetos que está destinada a promover, y de que se os ha dado cuenta en las memorias del ministerio de Relaciones Exteriores en las legislaturas precedentes.

Se han concluido tratados de navegación y comercio con la Francia y la Bélgica, en conformidad a las bases que os propuse y a que accedisteis en la aprobación de estos tratados. Se tendrá cuidado de darles lugar en los pactos de esta especie que celebremos o renovemos en adelante y siendo, como son, de recíproco beneficio para los contratantes, no preveo que pueda encontrarse dificultad en su admisión.

He hecho uso de la autorización del congreso para la reapertura del comercio con las provincias trasandinas, y no dudo que la condición a que provisoriamente se le ha sujetado en el territorio argentino, será de corta duración, y terminará en un arreglo que deje satisfechas las esperanzas de los pueblos, y cumplidas las amistosas seguridades del gobierno de Buenos Aires, representante de la confederación argentina.

Continúan nuestras negociaciones con los Estados Unidos de América para una resolución definitiva sobre los reclamos pendientes. La conducta del gobierno de Chile en ellos aparecerá plenamente justificada por los documentos que se ha logrado recoger, y que de día en día se confirman y robustecen por el hallazgo de otros, que concurren a poner en toda su luz el verdadero carácter de los hechos. De la justicia del gobierno americano me prometo una pronta y equitativa conclusión, y el alto precio que damos a las relaciones de buena inteligencia con aquellos poderosos Estados nos la hace desear con la más viva solicitud.

Es de suma trascendencia la demarcación de fronteras entre esta república y sus vecinas. Trataré de que se lleven adelante las negociaciones iniciadas a este efecto por el gobierno boliviano, y promoveré las que recientemente he propuesto al de Buenos Aires.

No puedo terminar este breve sumario de nuestras relaciones exteriores sin deplorar las calamidades de la guerra en la que se halla empeñada la república mexicana con los Estados Unidos de América, y la alarmante desavenencia de los gobiernos peruano y boliviano, que amenaza un próximo rompimiento, cuyos funestos efectos no dejarían de sentirse hasta cierto punto en nuestro propio país. Las miras inconciliables de los dos últimos Estados harían sumamente incierto el buen suceso de una nueva mediación chilena, porque no miraría yo como tal una paz precaria que dejase subsistentes las recíprocas pretensiones y desconfianzas. No omitiré, con todo, los buenos oficios de que pueda prometerse un resultado favorable.

El gobierno sigue ocupándose sin intermisión en el fomento de nuestros recursos materiales. A las vías de comunicación se ha prestado una atención preferente; como lo veréis en los pormenores de la memoria del Interior. Observaré solamente que la Dirección de Caminos, encargada hasta ahora a individuos del cuerpo de ingenieros, ha parecido que podía ejercerse de un modo ventajoso por comisiones compuestas de sujetos personalmente interesados en ella. Así se ha dispuesto con relación a la mayor parte de estas obras; en otras se ha creído conveniente no hacer novedad, o recurrir al arbitrio de subastar las empresas, que ha sido ensayado alguna vez con buen éxito. Ni debo olvidar que se han invertido sumas considerables en rehabilitar algunos pasos de peligroso o difícil tránsito en la cordillera.

No hay necesidad más imperiosa que la de los puentes en nuestros ríos caudalosos. Para proveer a ella se ha pedido a los Estados Unidos el modelo de uno de madera, que pueda acomodarse a las circunstancias de cada localidad por ingenieros y artesanos que vendrán también de aquel país, donde este ramo de construcciones ha recibido mejoras notables, en las que se combinan la solidez y la economía.

Se han dictado también providencias para lograr un transporte más expedito o más económico de la correspondencia pública y privada, tanto de los pueblos de la república entre sí, como con las provincias de la confederación argentina.

Va a someterse a vuestra deliberación la segunda parte de la ley del régimen interior, que abraza las funciones de los cuerpos y empleados municipales.

Los recursos de las municipalidades, generalmente considerados, prosperan, pero siento decir que todavía distan mucho de anivelarse con las más urgentes exigencias de las comunidades; lo que no puede menos de limitar la benéfica influencia de estas corporaciones. A ellas mismas toca proponer nuevos arbitrios, adecuados a las circunstancias locales; pero los que han sido consultados por algunas no se han creído practicables, ni capaces de compensar sus inconvenientes con la utilidad que pudiera reportarse de ellos. Tan mezquinos son los ingresos de la mayor parte de las municipalidades, que no pocas veces se hace indispensable auxiliarlas con erogaciones del erario para ampliar y mejorar los establecimientos de beneficencia, y aun para el servicio diario de éstos, de manera que correspondan de algún modo a las necesidades públicas; resultando de esta penuria la imposibilidad de extender a la mayor parte de ellos las ordenanzas que se han dictado para los de Valparaíso, Concepción y Talca, y cuyos buenos efectos tiene acreditados la experiencia.

Si es tal la pobreza, la indigencia de un gran número de municipalidades para subvenir a los importantes objetos de diaria atención que nuestra ley fundamental encarga a su cuidado, fácil es colegir lo poco que puede esperarse de ellas para el alivio de calamidades extraordinarias, que las abruman con exigencias imprevistas al mismo tiempo que menoscaban sus escasas entradas; de lo que nos ofrece un triste ejemplo la ciudad de Ancud, que apenas recobrada de un incendio fue otra vez presa de las llamas el 10 de enero de este año. La liberalidad pública viene en estas ocasiones al auxilio del gobierno en favor de los necesitados, y yo no dudo que en el caso presente las clases acomodadas de Chile habrán acudido con su acostumbrada caridad al socorro de tantos infelices conciudadanos. Así lo han hecho en algunas partes, y espero podrá decirse lo mismo de todas.

Os he hablado otras veces desde este lugar de lo que deben algunos de nuestros institutos de beneficencia al celo patriótico de los ciudadanos que los dirigen o administran gratuitamente, y creo de mi deber repetirles esta expresión del reconocimiento público.

Entre tantas localidades que reclaman la solícita vigilancia del gobierno, la colonia del Estrecho no es a la que cabe menor parte en ella. Con el objeto de proporcionarle medios de subsistir por sí misma, y de contribuir al fomento de la navegación y comercio por aquella parte, se han mandado reconocer las minas de carbón de piedra, que se sabe que existen a sus inmediaciones, y promover el beneficio de las que prometan productos más abundantes y de mejor calidad. Se han mandado también explorar sus bosques, por si hubiese en ellos maderas de construcción de que pudiese sacarse partido para un comercio directo con las islas Malvinas, que trajese de retorno animales que se aclimatasen más fácilmente que los de Chile a los rígidos inviernos de la colonia. Cambios de esta especie comenzarían a dar vida a la navegación del Estrecho y redundarían en utilidad de ambos países.

El arreglo de pesos y medidas ha ocupado varias veces la atención de la legislatura. Se ha dado una nueva consideración a este asunto, y se prepara un proyecto que, sin ofrecer más dificultades para la ejecución, introducirá reformas radicales y dará a todas las partes del sistema la uniformidad y sencillez que tanto convienen para la facilidad de los cálculos, por medio de la división decimal, adoptada en varios países de Europa.

Por el ministerio de justicia he nombrado comisiones que preparan proyectos de reforma del Código Penal y del de Procedimientos criminales, como también del Código de Comercio y del de Minería. Tiene el gobierno la satisfacción de saber que estas comisiones trabajan asiduamente en las importantes tareas que se les han confiado. Ni es menos necesaria que las anteriores la reforma de nuestros procedimientos civiles, que debe seguir a la promulgación del Código Civil, cuya redacción estará concluida muy pronto. No se pudiera emprender con acierto aquella reforma sin tener a la vista las exactas noticias que la visita judicial debe suministrar acerca de los elementos con que es dado contar en los diversos departamentos de la república para poner en planta las instituciones que se adopten; entre las cuales la publicidad de la prueba testimonial y la sustitución de la viva voz a la escritura en una parte de los trámites judiciales, ocuparán el primer lugar. El gobierno hará cuanto le sea dable para que la visita principie sin falta en el presente año.

Se ha mandado habilitar la parte ya concluida de la cárcel penitenciaria para trasladar a ella inmediatamente, el número posible de presidiarios de los carros. Mejoran las cárceles de las provincias, aunque lentamente, por la penuria de las municipalidades.

Por el mismo ministerio se propondrán desde luego a las cámaras proyectos de ley destinados a la reforma de una de las secciones más viciosas de nuestra legislación penal, y a facilitar el juzgamiento de los delitos en Santiago.

En el departamento del Culto lo que llama sin duda vuestra primera atención, es el arreglo de nuestras relaciones con la Santa Sede. Es sensible que el fallecimiento del Sumo Pontífice Gregorio XVI, haya retardado las comunicaciones del enviado de la república con la corte romana. Se le han remitido nuevas credenciales, y para esta fecha habrá sin duda elevado los votos del gobierno y de la Iglesia de Chile a la Santidad de Pío IX, cuya exaltación ha parecido de feliz agüero para nuestra república, por los antecedentes de este ilustre prelado, huésped de Chile en 1824.

Se ha seguido fomentando la construcción de templos en cuanto lo han permitido los fondos que se han puesto a disposición del gobierno. Acópanse con actividad materiales para la catedral de Concepción; va en rápido progreso la de la Serena, y se ha mandado últimamente dar principio a la de Ancud.

Se prepara el establecimiento de viceparroquias para mejor atender a las necesidades de los fieles en aquellos curatos que más lo necesitan.

En las misiones de infieles ha empleado constantemente el gobierno los cuidados a que son acreedores, dictando desde luego aquellas providencias que ha estimado más necesarias para su progreso. Me inspiran el mayor interés los colegios de misioneros, y acabo de ver con satisfacción que el de Castro ha suministrado al servicio de las misiones algunos recomendables religiosos. Se ha dado ya principio a la construcción del hospicio de Osorno.

En la instrucción pública se nota un indisputable adelantamiento. Se ha distribuido entre las escuelas de toda la república una abundante colección de libros a propósito para la enseñanza primaria, y se facilita a los alumnos la creación de nuevas escuelas en las

localidades en que parecían necesitarse más, porque se ha creído preferible mejorar las ya establecidas, que servirán así de norma a las otras, y darán poco a poco a la instrucción elemental la regularidad de que todavía carece.

Pero bajo este aspecto nada empeña tanto la solicitud del gobierno como la Escuela Normal. Se ha procurado regularizar más y más su régimen moral y económico, se le han agregado nuevos ramos de enseñanza, y nada se omite de cuanto pueda contribuir a perfeccionar este precioso establecimiento.

A la instrucción industrial del pueblo se dedican también con el debido celo las meditaciones del gobierno.

No se ha descuidado el fomento de los liceos provinciales, que tanto necesitan, generalmente hablando, de la protección del gobierno para sostenerse. En el instituto nacional se han aumentado algunas clases para ponerle en proporción con el número, cada día más grande, de la juventud que allí se educa, y se procura organizar y extender el cultivo de las ciencias físicas. Una parte del edificio que se está levantando para el instituto de Santiago podrá ser ocupada este mismo año, y se acopian actualmente los elementos precisos para que el de Concepción empiece a construirse en la próxima primavera.

La universidad, finalmente, continúa promoviendo el adelantamiento de la instrucción pública; trabaja en el examen y redacción de textos, y prepara un proyecto destinado a fomentar más eficazmente la enseñanza científica.

El ejército permanente sigue dando pruebas de la moral y disciplina que tan señaladamente le distinguen.

Se han creado nuevos cuerpos de guardia nacional en algunos departamentos que carecían de esta importante institución, garantía de las libertades públicas y del orden y seguridad interior. Una parte de ella se ha ocupado casi exclusivamente en la guarnición de la capital durante el acantonamiento de los cuerpos del ejército que debían concurrir a la defensa de los países amenazados por la expedición del general Flores.

La escuela militar, plantel precioso, que desde sus primeros días ha hecho concebir las más lisonjeras esperanzas, modelo de régimen y disciplina que yo desearía ver imitado en todos los establecimientos de educación, empieza ya a retribuir a la patria las moderadas sumas que en ella se invierten. Dieciséis de sus jóvenes alumnos manifestaron a fines del año último distinguidas aptitudes para el servicio de oficiales, y trece de ellos fueron enviados a Francia para que completando sus estudios en las escuelas de aplicación práctica, pudiesen a su vuelta hacerse más señaladamente útiles en los cuerpos facultativos del ejército.

Cesando los motivos del armamento en guerra de la fragata Chile y bergantín-goleta Janequeo, se ha dispuesto que se restituyan al pie de paz determinado en el reglamento.

En virtud de la autorización concedida al gobierno en la ley de 11 de diciembre último se mandaron aprontar diez lanchas cañoneras, que se emplearán en el servicio de

guardacostas y en otras atenciones de las provincias de Chiloé, Valdivia, Concepción y Valparaíso.

Se ha organizado el régimen económico de la escuela náutica: se ha mejorado en lo posible el servicio del arsenal de marina, añadiendo a su escasa dotación los empleados indispensables, y en breve estará listo el pequeño vapor de hierro, que se destina al puerto Constitución.

Es satisfactorio el estado de las rentas públicas. Las entradas del año 1846 excedieron considerablemente a las de 1845; y de los datos que hasta hoy han podido obtenerse, resulta que en los primeros cuatro meses del año presente los ingresos de las aduanas han sido superiores a los que hubo en ellos en los meses correspondientes del año próximo pasado.

El gobierno está penetrado de la necesidad de organizar la hacienda nacional, de manera que se equilibren los gravámenes de la importación extranjera con los que pesan sobre los productos nacionales. A este fin ha principiado a poner en uso las autorizaciones que se le confirieron para la reforma de la administración de especies estancadas, y para un nuevo reparto de la contribución del catastro, que no ha llenado hasta ahora las esperanzas de su institución. Se han dado las bases y reglas precisas para una más acertada distribución de esta última, y para refundirla en una ley, que abrace conjuntamente la contribución decimal, tan onerosa al más importante de nuestros intereses industriales.

Se propone asimismo el gobierno presentar a la deliberación de las cámaras un proyecto de ley sobre el papel sellado, con el objeto de generalizar su uso en una justa proporción, de manera que, dando un carácter de autenticidad a todos los contratos de alguna importancia, no imponga por eso un gravamen sensible a los consumidores.

En la rehabilitación del comercio de Cordillera, para que también fue autorizado el gobierno, se ha restringido el libre tráfico a la exportación de las especies internadas; en lo que principalmente se ha llevado la mira de no dar cabida a las operaciones fraudulentas que so color de un destino supuesto, sustraían gran cantidad de mercaderías a los derechos de internación para derramarlas con esta ventaja en el consumo interior.

Se trabaja en mejorar y uniformar el sistema de cuenta y razón de todas las oficinas del Estado, y en asegurar el más fiel y exacto servicio de los empleados. La destitución de algunos ha sido un deber imperioso, y al dar este saludable ejemplo se ha procedido con previo y pleno conocimiento de los hechos, y con escrupulosa conformidad a las reglas de la justicia. Las leyes, sin esto, habrían sido un fantasma vano: la inmoralidad habría cundido con espantosa rapidez, gangrenando nuestro sistema de rentas y perjudicando al comercio legítimo en la misma proporción que al Estado.

La reforma del reglamento de aduana es otra de las más serias ocupaciones del gobierno; bien que reducida, por ahora, a la supresión de trabas inútiles que embarazan las operaciones comerciales sin utilidad del erario. Sobre los trabajos ya hechos se oyó el dictamen de una comisión escogida de empleados y comerciantes. Mas para llevarlos a cabo, y para que produzcan toda la posible ventaja, ha juzgado el gobierno que era indispensable contraerse a la construcción de los almacenes de depósito, como que sin ellos

no es dable facilitar el despacho, ni prevenir los fraudes, ni, en suma, establecer el orden y economía debidos; añadiéndose a tantos inconvenientes el pago de alquileres y el de un número crecido de empleados.

Un banco nacional animaría notablemente el movimiento de nuestras varias industrias, y la introducción de capitales, que tanto han menester para acelerar su progreso. Y si la línea de vapores entre Europa, el Janeiro y Montevideo, se extendiese por el estrecho de Magallanes hasta Valparaíso (idea grandiosa de que entiendo se trata en una de las naciones más civilizadas y poderosas de aquel continente), nada sería más a propósito para dar un vigoroso impulso a la prosperidad del país. Uno y otro asunto han fijado la consideración del gobierno, que ha dado algunos pasos en ellos, y no vacilaría en cooperar a su ejecución por los medios que el estado de nuestra hacienda permitiese. Una consecuencia natural del segundo sería un establecimiento de vapores chilenos en el Estrecho para servir al remolque de los buques de guerra y mercantes.

Se provee con exactitud al cumplimiento de nuestras obligaciones relativamente a las deudas exterior e interior. En orden a la segunda recordaréis lo estipulado en el artículo 5.º del tratado entre la república y la España, según el cual, el reconocimiento de los créditos que procedan de embargos y secuestros, hechos en Chile durante la guerra de la independencia, debe fijarse en una ley de consolidación de estos mismos créditos, que toca al congreso dictar en ejecución de la promesa que al efecto se hizo en el artículo 4.º de la ley vigente sobre nuestra deuda interior. El gobierno formulará el proyecto, y lo presentará oportunamente a las cámaras.

Conciudadanos del senado y de la cámara de diputados:

Os he dado una sucinta noticia de los objetos principales en que la administración se ocupa, y que se os desenvolverán más extensamente, junto con otros de importancia secundaria, en las memorias de los respectivos ministerios.

Cuento con el celo de los representantes de la nación, con su asiduidad en el desempeño de sus altas atribuciones constitucionales, y con su seria atención a las importantes leyes orgánicas que se irán sometiendo sucesivamente a las cámaras, y cuya necesidad no podéis menos de sentir, como que sin ellas permanece incompleto nuestro edificio social; bosquejado apenas en algunas partes, y todavía compuesto de elementos incoherentes, que es preciso armonizar y simplificar. Quiera el Padre de las luces dirigir vuestros trabajos al fin deseado; libertad y orden por medio de leyes equitativas que mejoren la educación y las costumbres, que protejan eficazmente a las personas y propiedades, que vivifiquen el espíritu público, y apresuren el desarrollo, demasiado lento aún, de nuestros intereses materiales.

Conciudadanos del senado y de la cámara de diputados:

Me es grato verme otra vez en medio de los representantes de la nación y unirme a sus sentimientos de religiosa gratitud al Todopoderoso por la continuación de sus beneficios sobre nuestra amada patria.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES

Estamos en paz con todas las naciones del globo, y no hay motivo de temer que se turben las relaciones de amistad que esmeradamente cultivamos con las potencias del nuevo y del antiguo mundo.

Habiendo expirado el término para el canje de las ratificaciones de nuestros tratados de navegación y comercio con la nación francesa y con la Bélgica por circunstancias en las que no ha tenido parte este gobierno, he dado instrucciones y plenos poderes para que, por medio de convenciones especiales, se prorroguen los respectivos plazos, en conformidad a los deseos que se han manifestado por parte de las otras dos altas potencias contratantes.

La discusión de los reclamos pendientes entre este gobierno y el de los Estados Unidos de América se acercaba, según las últimas noticias, a su definitiva terminación. Pero me es sensible decirles que en las comunicaciones entre este ministerio de Relaciones Exteriores y la legación americana, no ha existido por algún tiempo la buena armonía que era de desear, y que este gobierno se ha esforzado en mantener. El gobierno tiene la convicción de haber ido tan lejos como el decoro de la nación y el suyo propio le permitían. El enviado americano, sin embargo, pidió sus pasaportes en virtud de supuestos agravios, que ha imputado al gobierno de Chile y al muy reverendo arzobispo de Santiago, en varias incidencias de su matrimonio con una ciudadana chilena. Por el ministerio de Relaciones Exteriores se os hará una exposición circunstanciada de los hechos.

Me propongo transmitir al congreso nacional, durante la presente legislatura, un proyecto de ley sobre devolución o indemnización de los secuestros hechos en tiempo de la guerra de la independencia a súbditos españoles, conforme a lo prevenido en el tratado de paz con la España.

He sometido antes de ahora, a la consideración del congreso nacional, la convención que sobre reconocimiento de la deuda de la república peruana a la nuestra se ajustó el año pasado en Lima, y en que espero hallaréis que, al paso que se ha dado una prueba de consideración y deferencia al gobierno peruano, se ha prestado por nuestra parte la debida atención a los derechos de la república. Os recomiendo igualmente el examen del tratado de navegación y comercio celebrado con la misma nación y transmitido también el año anterior al congreso.

Están pendientes con el gobierno de Buenos Aires, encargado de las relaciones Exteriores de la confederación argentina, las varias discusiones de que ya tenéis noticia, sobre reclamos particulares, sobre pretendidas violaciones del derecho de gentes por nuestra parte, sobre la soberanía del territorio en que está situada nuestra colonia del

Estrecho, en general sobre demarcación de fronteras; punto tan importante para prevenir o ajustar pretensiones de dominio y conflictos de jurisdicción. Me prometo que estas discusiones, conducidas hasta ahora lentamente, y sin fruto alguno, por comunicaciones directas de gobierno a gobierno, podrán llevarse con más facilidad a un resultado pronto y satisfactorio para ambas partes, cuando la llegada del anunciado ministro argentino nos proporcione sustituir a aquel medio embarazoso y estéril por el de negociaciones expeditas, de palabra y por escrito, en las que el gobierno de Chile será guiado por principios de estricta justicia.

Por razones que no os son desconocidas no se ha hecho últimamente progreso alguno en las cuestiones que se ventilaban entre nuestra república y la de Bolivia sobre un reclamo de indemnización, que hemos protestado no abandonar, y sobre la línea divisoria de ambos Estados en el desierto de Atacama.

Apenas creo necesario deciros que en los disturbios interiores de las repúblicas vecinas, este gobierno ha seguido escrupulosamente su antigua política de no tomar parte alguna, por más que se le hayan atribuido actos de parcialidad o de connivencia, sin el más leve fundamento. Deseamos mantener relaciones cordiales y francas con todos, y jamás hemos puesto en duda el derecho de cada uno para modelar sus instituciones de la manera que mejor le parezca y confiar las riendas del gobierno a la persona de su elección. Nada me ha parecido más lamentable que la recíproca desconfianza entre Estados nacientes que debieran mutuamente ayudarse; y con la mira de cooperar a la buena armonía entre todos he contribuido del modo que me ha sido posible a los trabajos del congreso de plenipotenciarios. Pero para presentar a vuestra sanción las varias convenciones acordadas por aquel cuerpo, ha creído el gobierno que era necesario hacer en ellas algunas alteraciones sustanciales.

Por la memoria ministerial respectiva se os dará conocimiento de algunas negociaciones entabladas en Europa y América con el objeto de fomentar la exportación de nuestros productos.

DEPARTAMENTO DEL INTERIOR

En medio de la efervescencia de las últimas operaciones electorales, que han renovado la cámara de diputados e integrado la de senadores, se ha conservado el orden interior; prueba manifiesta de la habitual moderación de nuestros conciudadanos en el ejercicio del importante derecho de sufragio. Aun cuando se haya trabajado abiertamente en algunos puntos contra las miras de la administración, la conducta prudente de las autoridades ha logrado que esta lucha no perdiese el carácter pacífico, aunque animado, que es propio de los actos en que un pueblo civilizado ejerce su soberanía.

A fin de asegurar la tranquilidad de las fronteras contra las incursiones de las tribus indígenas errantes y atraerlas a los hábitos de la vida civil, se han dado instrucciones al intendente de Concepción para que procure radicarlas en habitaciones fijas, valiéndose al efecto de los caciques de más influjo.

Hallándose cortada de tiempo atrás la comunicación por tierra entre las provincias de Valdivia y Chiloé, en detrimento del mutuo comercio, libró el gobierno los fondos convenientes para la apertura de caminos; en lo que, además, llevaba la mira de poner término al abuso introducido de hacer trabajar a las milicias del país en ellos, sin retribución alguna. Para esta fecha debe estar concluida la obra.

Dentro de poco quedará enteramente hábil para el tráfico el nuevo camino que debe sustituirse al antiguo entre Santiago y Valparaíso.

Adelantan las obras de la misma especie decretadas el año próximo pasado, pero siendo considerables las sumas que en ellas se invierten, no se ha querido proceder a nuevos trabajos antes de la terminación de los ya iniciados.

En septiembre u octubre se hallará expedito para el tránsito el puente de Maipó, en cuya construcción se han encontrado tropiezos imprevistos por la novedad de la obra y la falta de artesanos peritos y de los útiles necesarios.

Era una necesidad imperiosa la de un mapa exacto que, con la descripción geológica y mineralógica de Chile, señalase todos los puntos notables del país, sus varias alturas sobre el nivel del mar, y la línea culminante, de la cordillera entre las vertientes que descienden a las provincias argentinas y las que riegan el territorio chileno. Para esta obra que bajo tantos respectos interesa al sistema gubernativo y administrativo de la república, se ha contratado un profesor de cuyas aptitudes está satisfecho el gobierno, y ya ha dado principio a la ejecución de este encargo.

Está concluido en gran parte el edificio de la Quinta Normal de agricultura; un hábil agrónomo dirigirá el establecimiento según el plano presentado, y abrirá una escuela de agricultura práctica, compuesta de doce alumnos, nombrados por el gobierno.

Ha mejorado considerablemente la administración de los hospitales de Santiago, donde se asiste a un número más crecido de enfermos, y se le suministran alimentos de mejor calidad y en más abundancia. Con algunas providencias de arreglo interior, como la formación de tablas exactas en las que se anote la enfermedad de cada paciente y su método curativo, se conseguirá en breve proporcionar datos interesantes para la estadística médica.

Los presupuestos de las municipalidades demuestran el progreso de estos cuerpos, aunque en la mayor parte menos acelerado de lo que pudiera desearse. Tres establecimientos recientes, debidos al celo de la municipalidad de Santiago, influirán en el buen servicio de la población y acrecentarán sus rentas. En la mayor parte de las otras municipalidades, a pesar de la escasez de recursos de que me he lamentado otras veces, se trabaja con empeño, y con el posible suceso, en favor de los intereses locales. Me lisonjeo de que su organización y régimen, según están determinados en el proyecto de ley que sometí el año pasado a la deliberación de las cámaras, realzarán la importancia de los cuerpos municipales y el benéfico influjo que están destinados a ejercer en la condición moral y material de los pueblos.

Se han recibido noticias favorables del comisionado que envió el gobierno a Europa con el objeto de promover la inmigración de colonos en la provincia de Valdivia. Familias de obreros y artesanos se preparaban a emprenderla; y en consecuencia, se ha mandado que, reconocido el terreno para la situación de la colonia, se desmonte, y se prepare el indispensable abrigo a los colonos. Han llegado ya a Valparaíso algunos emigrados alemanes que pasarán a Valdivia.

Son manifiestas las utilidades que reportaría el país de una línea de vapores que por el estrecho de Magallanes lo pusiese en comunicación con la Europa, y no ha perdido el gobierno las ocasiones que se le han presentado de alentar especulaciones de esta clase, aun proponiendo contribuir a ellas de algún modo. Se os ha hablado de esta materia en otras ocasiones, y puedo añadir ahora que, según noticias recientemente recibidas, estaba a punto de formarse en Inglaterra una compañía para establecer una línea hasta el Río Janeiro, y de allí al Río de la Plata por vapores de menor porte. Un agente de la república se ha puesto en comunicación con los directores para ver si se logra que se extienda la línea por el estrecho hasta Valparaíso.

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA CULTO E INSTRUCCIÓN PÚBLICA. JUSTICIA

Se han nombrado los individuos que han de componer las cortes de apelaciones de Concepción y de La Serena, cuya instalación se ha demorado por la necesidad de preparar locales adecuados. En breve empezarán los pueblos del Norte y del Sur a disfrutar los beneficios que esta creación les promete. Creo, con todo, que para asegurarlos será necesaria la adopción de algunas medidas de la competencia del congreso.

Han continuado las últimas tareas de la visita judicial. La copia de interesantes datos que produce, habilitará al gobierno y a las cámaras para entrar con paso seguro en las reformas que la administración de justicia necesita. Males se han advertido de urgente remedio, a que será preciso proveer. Os recomiendo el pronto despacho del proyecto de ley sobre «términos de prueba y emplazamientos» que os fue sometido en la última legislatura, y podría ser la base de reformas ulteriores que interesa promover con actividad.

Visitado el departamento de Rancagua en la primavera anterior, se ha empleado el verano en la inspección de la provincia de Concepción, una de las que presentan en el ramo de justicia mayores necesidades que llenar, y la que atrae con doble motivo las miradas de la autoridad por la urgencia que se siente de regularizar el régimen de la frontera.

No ha dejado el gobierno de dictar en este mismo ramo todas las providencias necesarias que han cabido en la esfera de sus atribuciones. Se os dará una cuenta menuda de ellas en la memoria ministerial respectiva, y por ahora me limito a anunciaros que me han merecido una especial solicitud la penitenciaría y las cárceles departamentales.

CULTO

Profundamente conmovido el gobierno por los desgraciados sucesos que han ocurrido en Roma y que obligaron al Sumo Pontífice a dejar la capital de sus Estados, ha unido sus vivas simpatías a las de la nación chilena y de todo el orbe católico por la suerte del ilustre

Pío IX: suceso doblemente sensible para nosotros por los embarazos tal vez insuperables que han opuesto el buen éxito de la misión chilena cerca de la Santa Sede. Esta persuasión me ha movido a remitir a nuestro ministro plenipotenciario su carta de retiro, para que haga uso de ella, si considera infructuosa su permanencia.

Consagrado el reverendo obispo de Ancud después de recibidas las correspondientes bulas apostólicas, ha partido para su diócesis, que tantos bienes aguarda del ilustrado celo evangélico de este digno prelado.

Se han confiado a los nuevos misioneros llegados de Europa las misiones de la provincia de Valdivia. A los activos cuidados del superior que los ha acompañado se debe en parte la pronta realización de un pensamiento de que puede esperarse mucho más fruto que el reportado hasta el día. Aludo a la «Sociedad evangélica para la propagación de la fe», que se ha organizado con aprobación del gobierno, y que destinada a facilitar recursos de todo género, acelerará esenciales mejoras, y entre ellas el establecimiento de escuelas de artes y oficios para los indígenas, que si bien había sido mirado antes de ahora como un medio eficaz de civilización, habría tardado mucho en llevarse a efecto con los débiles arbitrios que puede suministrar el fisco.

Algunas órdenes regulares continúan en satisfactorio progreso, y ha principiado a establecerse en ellas el plan de estudios dictado por el gobierno.

Se acercan a su conclusión casi todos los templos de primer orden que se construyen con fondos fiscales. Terminados podrán dispensarse auxilios más eficaces a los numerosos de segundo orden, cuyas fábricas o están suspensas o marchan lentamente por insuficiencia de recursos.

Ha llegado de Europa un arquitecto de cuya idoneidad está satisfecho el gobierno para que dirija estos edificios y los demás que hayan de construirse por el departamento de Justicia.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

El ejecutivo no cesa de dispensarle todo el fomento que está a su alcance.

Se han abierto o se han auxiliado con erogaciones fiscales nuevas escuelas primarias de ambos sexos en los puntos donde más se hacía sentir su falta. De las antiguas, han recibido mejoras en su local, y no pocas en su régimen, gracias a los esfuerzos del inteligente y celoso visitador general, cuyo reciente fallecimiento ha tenido que lamentar el gobierno. Debida esa pérdida, según informes fidedignos, al extraordinario empeño de don José Dolores Bustos en el cumplimiento de su encargo, me parece que la nación se halla en deber de manifestar su gratitud a la desgraciada familia que ese joven meritorio, segado en la flor de una vida que daba tan bellas esperanzas, ha dejado en la orfandad. Se ha designado ya la persona que ha de sucederle en aquella comisión importante.

Se continúa fomentando la publicación de obras útiles para la instrucción primaria.

La escuela normal de Santiago ha mejorado notablemente su local, y produce cada día maestros más instruidos para la dirección de la enseñanza primaria. Todos los que últimamente han concluido sus cursos en ella, han sido destinados a la dirección de escuelas en las cabeceras de departamento.

Cada día se da mayor ensanche a la instrucción secundaria y superior. Se han creado nuevos colegios en las provincias bajo los auspicios del ejecutivo, y se han dispensado fomentos de todo género a los que ya existían.

El instituto nacional sigue dando pasos acelerados en su próspera marcha. Próximo a su total conclusión el nuevo edificio que les está destinado, podrá realizarse dentro de pocos días la traslación de los alumnos que es lo único que se aguarda para la apertura de nuevas clases; necesarias ya por el progreso de la enseñanza científica, y para el cumplimiento definitivo del decreto que modificó la organización de la universidad.

El cuerpo que acabo de citar corresponde mejor cada año a los fines de su institución. Las facultades de medicina y de ciencias matemáticas y físicas, cuya existencia era lo que menos se había hecho notar hasta ahora, han tomado recientemente un vuelo inesperado, que promete a esas ciencias en Chile un brillante y rápido desarrollo.

La adquisición feliz que hemos hecho de hombres científicos y de eminentes artistas, ha permitido decretar el nuevo viaje por la república, en más extensa escala que el de don Claudio Gay, y llenar casi todos los vacíos que se notaban en la instrucción pública.

El estudio de las ciencias será para nosotros en lo sucesivo más fecundo en resultados. Las artes, sus naturales compañeras, y órganos de sus manifestaciones, han venido a proporcionarles medios abundantes de aplicación.

Se ha establecido una academia de pintura bajo la dirección de un distinguido artista, y posee ya un número no pequeño de alumnos. A su instalación seguirá de cerca la de una clase de arquitectura teórica y práctica dirigida por el acreditado arquitecto M. Brunet de Baines, y para la cual se han preparado los elementos necesarios.

Han llegado de Europa el director y los maestros de taller destinados a la escuela de artes y oficios, y preparados ya el local y talleres, se efectuará consecutivamente su apertura, y podemos abrigar la grata esperanza de ver alentada y desarrollada con ese estímulo la industria chilena.

Creería faltar a la justicia si no recomendase a vuestra estimación el celo con que nuestro encargado de negocios en Francia ha contribuido por su parte a la realización de este útil establecimiento, y su acierto en la elección del director, sujeto que merece toda nuestra confianza por sus conocimientos y su larga práctica en la dirección de escuelas de esa misma clase en Francia. Esto, y el no menos acertado desempeño de otras útiles comisiones para el progreso de la instrucción del país, han dado a don Francisco Javier Rosales títulos relevantes a la consideración del gobierno y del congreso.

DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA

La fuerza armada de todas clases ha seguido manifestando el espíritu de moralidad y disciplina que tanto la honra.

Se ha publicado un curso de instrucción especial de artillería, y se ha mandado observar en las escuelas que se establecieron en los diferentes departamentos de esta arma y en la escuela militar.

Han sido muy satisfactorios los exámenes últimamente rendidos en ésta. A petición de varios padres de familia se ha expedido un decreto autorizando al director para admitir hasta veinte alumnos pensionistas; y por otro decreto se han prescrito las condiciones que deberán exigirse a los aspirantes a la escuela militar en las tres secciones de cadetes de número, supernumerarios y cabos.

La milicia cívica ha recibido considerable aumento.

Se ha decretado la venta de los terrenos sobrantes del campo de instrucción, con arreglo a la ley de 10 de noviembre de 1846.

Nuestra marina de guerra ha estado constantemente ocupada, y aún con el próximo aumento de una corbeta, será insuficiente para dar abasto a las más urgentes atenciones del servicio. Se ha dispuesto que se construyese en Valparaíso esta corbeta, así por las dificultades que se presentaron para la adquisición de buques de vela construidos en Europa, según la autorización dada al gobierno en la ley de 29 de septiembre de 1845, como para estimular esta nueva e importante industria en nuestro suelo. Las seguridades dadas por el constructor y por personas facultativas, inspiran al gobierno la mayor confianza en la calidad de los materiales y en la duración de la obra. El importe total será notablemente inferior a lo que un buque de la misma clase habría costado en Europa, y para mayor economía de la hacienda pública, se incluirá en él lo que ha producido la venta del queche Magallanes, cuya incesante actividad lo había inutilizado casi completamente para el servicio a que estaba destinado.

Mientras se obtenía de las cámaras la autorización solicitada para que la fragata Chile se trasladase a Rochefort con el objeto de repararse allí, se ordenó que permaneciera en el mismo estado en que se la había puesto para hacer el viaje, y sólo se tripulase con la gente necesaria para su custodia y cuidado. Se ha planteado en ella una escuela primaria para la marinería, idea feliz que se debe a la comandancia general de marina, y que podrá hacerse extensiva a los demás buques de la armada.

El 23 de enero, se ordenó la construcción de una lancha salvadora para el puerto Constitución, con precauciones contra los peligros del interesante servicio a que se la destina. El vapor Maule se hallará listo antes de mucho tiempo para prestar servicios de no menor importancia, y oportunamente se pedirán a la legislatura las erogaciones necesarias.

La colonia del Estrecho permanece en un estado satisfactorio; se la ha suministrado abundantemente todo lo que su conservación y adelanto exigían; se han dado al gobernador instrucciones para regularizar el establecimiento, y el gobierno está ya en posesión de los

datos que se habían pedido para deliberar sobre su arreglo definitivo, que dependerá en mucha parte de la resolución del congreso relativamente al proyecto de ley que se le trasmitió, dirigido a darle la forma de una colonia militar marítima.

Se ha hecho sentir la saludable influencia de la ley sobre la división del territorio marítimo de la república, y de la que hace admisibles los extranjeros a la propiedad de buques chilenos; en la matrícula nacional se ha observado una actividad no común.

Mediante la buena voluntad del almirante francés en estos mares, como de las autoridades británicas, podrán nuestros jóvenes guardiamarinas navegar en las escuadras de estas dos adelantadas naciones, y adquirir los conocimientos prácticos de la profesión, que nuestra marina en su estado actual no pudiera proporcionales.

Una severa y discreta economía ha producido en los gastos del departamento el ahorro de sumas no despreciables, a lo que también han contribuido sin duda el pundonor y delicadeza de los empleados.

Relativamente a la ley de navegación, asunto en el que desde el año anterior se ocupa el congreso, creo conveniente recomendaros el examen de las indicaciones hechas recientemente por parte del gobierno británico para la recíproca igualación de banderas en los puertos de una y otra potencia, cualesquiera que sean la nacionalidad y procedencia del buque mercante y las mercaderías que cargue; con la circunstancia, que me parece ventajosa para nosotros, de considerarse como buque de una nación todo el que lo sea según las leyes de la misma. La Gran Bretaña ofrecerá esta reciprocidad a todas las naciones del globo, y modificará la regla general, con respecto a aquellas que se la nieguen, según las restricciones y derechos diferenciales establecidos en éstas; de que resultaría probablemente el hacerse hasta cierto punto ineficaces las ventajas y favores que un Estado concediese a su propia marina mercante por medio de restricciones y derechos diferenciales impuestos a las otras. La materia es tanto más digna de considerarse atentamente, cuanto más general va siendo en las potencias marítimas la propensión a este sistema de perfecta reciprocidad e igualdad.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Causas poderosas y que son conocidas de todos, han obrado una disminución en la renta de aduanas. La primera de todas, valuándola por su trascendencia, ha sido la depreciación en que cayeron los productos del país y, la segunda, las revoluciones de Francia, Alemania y Bolivia.

En 1847, las aduanas produjeron 2.103.066 pesos, y en 1848 bajaron a 1.940.539.

En los demás ramos de rentas públicas no han menguado los ingresos, y así es que la suma total de la baja no pasa de 161.416 pesos.

Por manera que el sobrante de años anteriores ha permitido al gobierno cumplir religiosamente sus compromisos dentro y fuera del país, y continuar las obras públicas, no obstante la decadencia de la renta indicada, la extensión del plazo de los pagarés de aduana,

las prórrogas para pagar los diezmos rematados, y la anticipación con que es menester remitir los fondos para el pago de la deuda exterior. Y no está de más advertir que en 30 de septiembre de 1847, se comenzaron a pagar los intereses de la deuda exterior del 3 por ciento.

A pesar de los sucesos desgraciados de que ha sido teatro una de las repúblicas hermanas, con la cual hacemos un cambio extenso y frecuente de productos, el comercio de tránsito no ha continuado en la escala gradual de descenso que seguía de algunos años a esta parte resultado que se debe al imperfecto ensayo de almacenes francos a virtud de la ordenanza de 9 de julio de 1847.

El producto de la aduana de Valparaíso en los meses que van corriendo del año presente, da un aumento considerable sobre el de los mismos meses en el año anterior.

Excusado sería que os diese cuenta de los trabajos que se han ejecutado desde la apertura de la anterior legislación hasta muy cerca del fin del período legislativo extraordinario, habiéndose noticiado todos ellos a las cámaras extensamente en la memoria ministerial de hacienda de aquel año.

Enumeraré pues brevemente las providencias que de entonces acá se han librado por el ministerio de Hacienda, y que más merecen ocupar vuestra atención ahora.

Se han habilitado cuatro puertos: dos en la provincia de Colchagua, cuyos productos no podían exportarse por falta de vías públicas y de puntos por donde embarcarlos; uno a poca distancia de Valparaíso, y el otro en la costa de Arauco.

En las tramitaciones de aduana se han introducido varias reformas, dirigidas las unas a hacer más expedito el despacho, y las otras a facilitar a los mineros la adquisición de maderas y de otros artículos.

Se aprobó la reunión de una sociedad de minería, y se le recomendó promover la traslación de trabajadores del sur al norte de la república y formar un proyecto de bancos de rescate.

Se ordenó la visita de las administraciones de especies estancadas, y posteriormente se han dividido algunas de ellas.

Se han suprimido varios empleos que no eran de utilidad efectiva.

Concluido el muelle de La Serena, y reparado el de Chiloé, se ha decretado la construcción del de Valparaíso.

Se mandaron construir las habitaciones precisas para trasladar el resguardo de Hornillos al río Colorado, situación más a propósito para cortar el tráfico de contrabando.

Se reformó la tarifa de avalúos. Por los cálculos formados para apreciar los efectos de esa disposición, se ve que a pesar de haber subido el evalúo de la plata piña y de otros

artículos, ha sido favorecido el comercio con una rebaja que importaba doce mil pesos anuales para el fisco. Llevóse la mira de establecer un equilibrio racional entre todos los productos y artefactos extranjeros. No era posible en la situación de nuestras rentas un proceder más liberal.

Se ha mandado formar un estado de los productos minerales, agrícolas y fabriles exportados desde 1830 hasta 1848.

Se han concedido franquicias a los establecimientos en que se funden y refinan cobres.

La creación de un banco nacional y el sistema de impuestos han ocupado también muy especialmente al gobierno.

Conciudadanos del senado y de la cámara de diputados:

El estado de los negocios públicos reclama vuestra más asidua contracción. Él impone a los representantes de la nación chilena la más profunda y vigilante solicitud. A vosotros, como al gobierno, está confiada la paz interior y exterior, la seguridad de nuestros hogares, la permanencia de nuestras instituciones, la salud de la patria. Volved los ojos alrededor de vosotros, volvedlos a las naciones más civilizadas y poderosas del mundo antiguo, y sentiréis todo el peso de esta sagrada responsabilidad en el momento presente. Vuestro patriotismo me infunde una confiada esperanza de que no dominarán en el santuario de las leyes inspiraciones apasionadas; de que la cordura y el espíritu de concordia presidirán a vuestros consejos. ¡Quiera la Divina Providencia ilustrarlos!

- VII -

Discurso del presidente de la República en 1850

Conciudadanos del senado y de la cámara de diputados:

Es el primero de mis deberes, en este momento solemne, la expresión de nuestra profunda gratitud a la Divina Providencia por la continuación del más precioso y fecundo de los bienes sociales, la paz interior y exterior.

Los tratados que se habían negociado con la Francia y con la Bélgica, han encontrado dificultades para su aceptación por una y otra potencia. Os informaré de ellas a su tiempo, y no desespero de que podrán allanarse.

La renovación de nuestro tratado con los Estados Unidos de América, que ha expirado ya, será un asunto en el que se ocupará desde luego este gobierno. Me propongo introducir en él modificaciones reclamadas, a mi juicio, por el interés de ambos pueblos.

Aun no había terminado en Washington la discusión del más importante de los reclamos de indemnización que se han hecho por los Estados Unidos a la república de Chile. No dudo que obtendremos en breve la contestación definitiva de aquel gobierno, y que será la que de su ilustración y justicia corresponde esperar. Los otros reclamos ocuparán sucesivamente la atención de los dos gobiernos.

Se han tomado repetidas providencias para la protección y socorro de los ciudadanos chilenos en California, y para la seguridad y regularidad de la correspondencia con aquel país.

Fue ratificada y canjeada en Lima la convención entre las dos repúblicas para el reconocimiento y pago de la deuda peruana. En nuestro tratado de navegación y comercio con el Perú se han hecho necesarias algunas alteraciones esenciales que me prometo merecerán la aprobación de aquel gobierno y la vuestra.

Para las principales estipulaciones de éste y de los demás tratados de la misma especie, urge revisar el sistema entero de nuestras relaciones de navegación y comercio exterior. El gobierno ha juzgado que el estado actual del mundo, la actividad de las grandes potencias marítimas, y el interés bien entendido de Chile, aconsejaban la adopción de una base análoga a la que rige en los principales centros comerciales. Creo que debemos ser fieles a nuestro antiguo principio de no conceder favores especiales a ninguna bandera, ni pedirlos para la nuestra.

Por mutuo consentimiento de este gobierno y del argentino, se han suspendido casi todas las diversas cuestiones pendientes, hasta la llegada a Chile del ministro plenipotenciario anunciado por aquel gobierno, y que atendida la gravedad y urgencia de algunas de ellas me prometo no se hará aguardar largo tiempo.

Si volvéis la vista al interior, hallaréis nuevos motivos de apreciar la sensatez del pueblo chileno, en medio de la efervescencia de los partidos y las acaloradas excitaciones de la prensa periódica.

Se dieron oportunamente instrucciones al intendente de Concepción para la seguridad de las fronteras, que hasta cierto punto parecieron amenazadas a consecuencia del desgraciado suceso del Joven Daniel.

Pende ante la legislatura la segunda parte de la ley del régimen interior que trata de la organización de las municipalidades; modificada por vosotros dando a la administración municipal todo el ensanche que le corresponde, se llenará con ella una necesidad urgente.

Se ha establecido el Tribunal creado por la ley de 28 de agosto del año anterior, para conocer de los casos de nulidad en la elección de las municipalidades, y se han dictado por el gobierno las disposiciones convenientes para que entre a funcionar.

Las vías de comunicación, otra necesidad de primera línea en la economía social, y en ninguna parte más imperiosa que en nuestro país, ha dado materia incesante a los cuidados del gobierno. Se han suministrado fondos para la continuación y conclusión de los caminos

que estaban principiados, para hacer indispensables refacciones en los antiguos, y para abrir otros nuevos, donde más parecía necesitarse. En los informes evacuados por los intendentes a consecuencia de la orden que al efecto se les circuló, aparece que en el año corriente quedarán terminados muchos trabajos de esta especie, entre otros el de Maullin, dirigido a poner en comunicación las provincias de Valdivia y Chiloé. El camino carril mandado construir en la cuesta de Chacabuco, hace meses que se entregó concluido. El de Valparaíso a la capital ha estado a cargo de dos ingenieros, y absorbe todavía crecidas sumas, por los deterioros que frecuentemente sufre en algunos parajes. Obras de igual naturaleza se han hecho necesarias en los de Ibacachi y Quillota. La compañía privilegiada para la construcción de un ferrocarril entre Copiapó y el puerto de la Caldera, ha completado ya, con la llegada de los ingenieros que se aguardaban, los elementos necesarios para dar inmediatamente principio a la obra. Uno de estos ingenieros reconocerá la calidad y configuración de los terrenos entre Valparaíso y Santiago, y podrá así formarse juicio de la conveniente dirección y de las dificultades y costos del ferrocarril entre ambos puntos.

Se ha terminado el puente de los Morros sobre el Maipó; se está completando actualmente el camino que desde esta capital conduce a él, y para abrirlo al público, se ha decretado el reglamento a que ha de sujetarse su policía y el cobro de los derechos del peaje. Un puente sobre el Cachapoal era de no menos urgencia; se ha contratado por el gobierno un ingeniero para la dirección de la obra, a que se pondrá mano, allanadas que sean las dificultades que han ocurrido, y ejecutado los trabajos preparatorios indispensables.

Se ha creado en cumplimiento de la ley de 2 de febrero de 1848, la nueva provincia de Ñuble, compuesta de los departamentos de Chillán y San Carlos.

Se ha procurado mejorar el servicio de correos para la más expedita trasmisión de la correspondencia epistolar y de los impresos, especialmente entre esta capital y Valparaíso. Para llevar adelante estas mejoras sobre una escala más amplia, se ha dado a una persona inteligente el encargo de visitar las oficinas del ramo, observar su régimen, y presentar al gobierno un reglamento en el que se provea a sus necesidades y se corrijan sus defectos. Pero deseoso el gobierno de que el servicio de correos imponga a los particulares el menor gravamen posible, os propondrá en breve un proyecto de ley para disminuir los portes de la correspondencia.

De no menos trascendencia a todos los procederes industriales y aun a los menesteres domésticos es el arreglo de pesos y medidas, que tiempo hace ha dado motivo a la deliberación de las Cámaras legislativas, y en que se ocupará de nuevo el gobierno para facilitar su realización.

Convencido el gobierno de la importancia de la inmigración europea, reclamada altamente para el porvenir de las provincias del Sur, donde una considerable extensión de terrenos baldíos en un suelo favorecido de la naturaleza y bajo una temperatura semejante a las mejores de Europa, convida a la colonización y la industria, ha tomado de tiempo atrás diversas providencias con el objeto de atraer a este punto alguna parte de la emigración, que en tan crecido número abandona hoy las más pobladas y civilizadas porciones del viejo mundo. Pero a mi juicio la más esencial de esas providencias sería la formación de una ley

que arregle los varios puntos relativos a la colonización, tomando en cuenta las necesidades y costumbres especiales de la sociedad chilena. Con este fin se está preparando un proyecto, que someteré oportunamente a la aprobación del congreso.

Se ha hecho de orden del gobierno una cuidadosa exploración del lago de Nahuelhuapi con el objeto de apreciar debidamente las ventajas o inconvenientes de las localidades para la proyectada colonización, y gracias al celo del comisionado, no han dejado de ser satisfactorios los resultados, que han visto ya la luz pública.

El conveniente arreglo del régimen de fronteras, encaminado a promover la organización de los pueblos de indígenas, que viven ya bajo el amparo de nuestras leyes, y a extender los beneficios de la civilización a las tribus comarcanas, atrayéndolas a ellas por medios pacíficos y por la observancia de reglas justas que les infundan hábitos regulares y los protejan contra las extorsiones y fraudes, es un objeto que basta mencionar para que se aprecie su importancia. Para llevarlo a efecto, se inició en la cámara de senadores un proyecto de ley que el ejecutivo ha meditado seriamente, y que os presentará bajo una nueva forma.

Se han otorgado con las formalidades legales varios privilegios exclusivos, entre los cuales debo hacer mención especial de los concedidos a Griolet, Aninat y Ca., para la fabricación de paños y tejidos de lana ordinarios, y a don Tomás Sunderland para la de tejidos de algodón de la misma clase.

En el departamento de justicia el suceso de más bulto es la instalación de las cortes de apelación en Concepción y La Serena, beneficio de mucha trascendencia no sólo para las secciones del norte y sur de la República, sino aun para los pueblos del centro, cuyos tribunales, menos recargados, podrán llenar ahora con más conveniencia del público su importante ministerio.

Se han encomendado a las nuevas cortes varios arreglos de su competencia; entre otros el de aranceles judiciales, que no pueden ser unos mismos para pueblos de circunstancias tan diversas como los que abraza la república, y deben adaptarse a ellas.

Se ha prestado una especial atención a las cárceles departamentales, y algunas municipalidades han sido auxiliadas para proveer a este objeto. La penitenciaría ha recibido mejoras importantes en su economía interna, merced al celo del superintendente del establecimiento. El edificio quedará concluido en el próximo verano.

Pertencen al ramo de justicia varios proyectos de ley pendientes ante la legislatura, y cuya sanción es urgente; tales son el de término de prueba y emplazamiento, el de la creación de un nuevo juzgado de letras en Concepción y en Santiago, el de vinculaciones, el que determina el modo de fundar las sentencias, y el que introduce nuevas causas de nulidad.

En el departamento del Culto, es sensible decir que el estado político de Roma no ha permitido aún a nuestro ministro plenipotenciario cerca de la Santa Sede llevar a cabo la misión que le fue encomendada. En posesión de su carta de retiro, según se anunció a la

legislatura en el año anterior, no ha juzgado oportuno presentarla, prometiéndose allanar de un momento a otro el deseado objeto de prolongadas negociaciones, en que ha insistido con un celo y eficacia superiores a todo elogio.

Uno de los primeros pasos del reverendo obispo de Ancud, luego que consagrado entró en posesión canónica de aquella sede, fue visitar los pueblos de la diócesis, derramando entre ellos los consuelos y auxilios de la religión, de que por largos años habían estado privados. El reverendo obispo de La Serena que, animado de igual celo, había principiado en el año anterior la visita de la suya, y se vio precisado a suspenderla, ha vuelto recientemente a ocuparse en ella.

Para asegurar un servicio más eficaz a la conversión de infieles, se han confiado exclusivamente a los capuchinos las misiones de Valdivia, bajo la dirección de un prefecto especial, y mandándose trasladar a Concepción los recoletos observantes bajo la particular inspección del viceprefecto general.

Se debe a los acertados esfuerzos del benemérito intendente de Concepción el establecimiento de una misión en La Imperial, para cuyo edificio en terreno cedido por los indígenas se han librado los fondos necesarios, y según comunicaciones recientes de aquel jefe, los caciques de reducciones interesantes por su situación entre las tribus indígenas, han imitado el ejemplo de los de La Imperial, ofreciendo terreno para otra nueva misión, que se planteará oportunamente.

La Sociedad evangélica, fundada en el año anterior para el fomento de las misiones de infieles, dirigiendo la caridad cristiana a este objeto, bajo muchos aspectos interesantes trabaja en él con esforzada y fructuosa perseverancia.

Se han concedido para la construcción de templos de primer orden indispensables auxilios, aunque no tan liberales como hubiera sido de desear, porque emprendida la de varios otros de segundo orden, ha sido preciso distribuir entre todos la partida consultada con este fin en la ley de presupuestos.

El ejecutivo sigue prestando a la instrucción pública todo el cuidado y fomento que cabe, atendidos los recursos de que le es dado disponer.

Se han establecido nuevas escuelas de uno y otro sexo en los puntos de la república donde más se hacía sentir su necesidad, y donde era posible confiarlas a preceptores idóneos; se ha mejorado, en cuanto las circunstancias lo permitían, el personal de las antiguas, y se han enviado cuantiosas colecciones de libros de estudio para distribuirlos gratuitamente entre los alumnos pobres.

El visitador de escuelas recorre actualmente las de la provincia de Coquimbo, y pasará después a inspeccionar las de Atacama.

Constante el gobierno en proteger la publicación de obras útiles para la instrucción primaria, poseemos por este medio excelentes textos de enseñanza.

La Normal de Santiago continúa en el más lisonjero estado de progreso. Se han aumentado los ramos de estudio, y cada día debemos contar con maestros más capaces e instruidos; pero para obtener de las otras escuelas más provecho del que actualmente reportan, es preciso abrir a mayor número de alumnos este plantel central, y dar por consiguiente más extensión y comodidad al edificio que ocupa.

Se desarrollan progresivamente la instrucción secundaria y superior.

El instituto nacional se ha trasladado a su nuevo edificio, cuya capacidad ha proporcionado la creación de clases nuevas, que se necesitaban para dar a la enseñanza que allí se recibe el admirable adelantamiento a que la vemos progresivamente elevarse.

La universidad corresponde mejor cada día a los objetos de su institución, y se consagra con actividad a importantes trabajos en provecho de la instrucción general y profesional.

La residencia de una comisión astronómica de los Estados Unidos en Santiago ha brindado al gobierno, mediante la liberal oferta de su distinguido jefe, la oportunidad de dar principio al cultivo de un ramo científico hasta ahora desconocido entre nosotros, y que además de sus útiles aplicaciones a objetos del servicio público, pondrá a Chile por su situación austral y la serenidad de su cielo, en aptitud de contribuir de algún modo al progreso general de la ciencia.

La academia de pintura justifica las esperanzas que se concibieron al crearla. Ha recibido recientemente una rica colección de estatuas y modelos.

El 17 de febrero último se instaló la escuela de artes y oficios, plantel precioso del que debe prometerse mucho la industria del país, pero al que no podrá darse la conveniente regularidad sin los auxilios que tengáis a bien acordar para sus edificios y su competente dotación. Se hallan en ejercicio cuatro talleres, a los que concurren cuarenta alumnos.

Dirigiendo vuestra atención al departamento de Guerra y Marina, me cumple informaros que a la primera noticia del naufragio del bergantín nacional Joven Daniel cerca de la tribu indígena de Puancho, y del atroz asesinato de su tripulación y pasajeros, se tomaron providencias para la averiguación de los hechos y el condigno escarmiento de los bárbaros. Organizóse una expedición, y fue confiada al intendente de Concepción, jefe activo, prudente y bajo todos respectos idóneo, cuyas medidas habilitarán desde luego al gobierno para apreciar el verdadero carácter de los hechos, que según las últimas indagaciones, no han tenido acaso toda la gravedad con que al principio se anunciaron.

La escuela militar sigue en el pie de prosperidad y de arreglada disciplina que siempre la ha distinguido.

Se han creado nuevos cuerpos de milicia cívica, y se ha dado una nueva organización a la de Colchagua, Valdivia y Chiloé.

El personal y material de la marina ha estado en constante actividad. Declarado inútil el Cóndor, se ha mandado construir un bergantín de guerra que lo reemplace. La

incorporación de la corbeta que se construye en Valparaíso aumentará nuestra pequeña escuadra. Se espera de los Estados Unidos la maquinaria del vapor Malue, que se hallará pronta en estado de servicio. Pero nada acaso es tan necesario a nuestra marina como la redacción de sus ordenanzas.

La marina mercante crece. Una nueva ley de navegación, sobre bases amplias, calculadas para el fomento de la nuestra no menos que para el de otros intereses vitales de la república, merece vuestra preferente atención.

Los alumnos de la escuela náutica de Valparaíso han rendido exámenes satisfactorios, y se ha planteado sobre mejores bases la de Ancud.

Por decreto de 28 de abril se ha organizado una compañía con la denominación de fija del estrecho de Magallanes, que llevando sus familias a la Colonia, servirá a la vez para guarnecerla y poblarla. Se ha creado esta compañía trasladando a ella un soldado de cada una de las de los cuerpos del ejército, e integrándola con veinticinco individuos de la primera de artillería. Se ha mudado la situación de la colonia, estableciéndola en Punta Arend, cuya localidad lleva muchas ventajas a la primera.

No debo terminar esta exposición de lo concerniente a guerra y marina, sin dar un solemne testimonio del buen espíritu que anima a todos los cuerpos de la fuerza armada, y de sus meritorios servicios.

Réstame hablaros de la hacienda nacional, y me es grato anunciaros que sus rentas han aumentado considerablemente en el año pasado. Aunque no puedo decir lo mismo de cada uno de sus ramos, pues tres o cuatro de ellos presentan una diferencia desfavorable respecto del año de 1848, el resultado general es un incremento de cuatrocientos ochenta y dos mil seiscientos veintitrés pesos, cuatro y cinco octavos reales. Juzgado por el ingreso de aduana, fuente principal de que se alimenta nuestro erario, tenemos todo motivo de prometernos que el incremento será progresivo. Los cuatro primeros meses de este año, comparados con el mismo cuatrienio del año pasado, manifiestan en esta renta un movimiento ascendente de setenta y cinco mil ciento treinta y cuatro pesos, cuatro y medio reales.

Débase este movimiento, por una parte al restablecimiento del comercio europeo después de la profunda impresión que hicieron en él los disturbios políticos de Europa, y por otras a las facilidades y franquicias que sucesivamente se han dispensado por el gobierno, según las medidas de sus atribuciones, ya habilitando puertos, construyendo muelles y otras obras para su más cómodo acceso, ya removiendo algunos de los inconvenientes y trabas de nuestros reglamentos fiscales. La legislación de aduanas es susceptible de más extensas reformas, a que el gobierno prestará una seria atención.

El comercio de cabotaje fue oportunamente auxiliado por la ley de 29 agosto, que habilitó al pabellón extranjero para ocuparse en él por el espacio de un año. Con la mira de observar los efectos de esta disposición provocada por una urgencia momentánea, se limitó la habilitación a cuatro meses, y se extendió sucesivamente a seis más que están al terminar.

Cada día se hace más sensible la necesidad de acelerar la construcción de almacenes fiscales en Valparaíso para economizar la ingente suma que se invierte en el arriendo de bodegas destinadas al depósito de la abundante copia de mercaderías que llega al puerto. Es para ello de grande urgencia un suplemento a la partida de cuarenta mil pesos designada en el presupuesto de los gastos generales de este año, y consultar mayor cantidad para el venidero. Aunque la magnitud de la obra aleja la esperanza de verla prontamente realizada, ella ha debido ser una de las atenciones más serias del gobierno, ansioso de que a lo menos se concluya cuanto antes lo más indispensable, y se obtenga por este medio una economía parcial. Se ha dado grande impulso al trabajo en los últimos meses, y se ha tratado incesantemente de mejorar el plan que se adoptó al principio. Pero de cualquier modo que haya de continuarse, sea bajo la dirección del ejecutivo, o por contrata con empresarios particulares, los fondos consultados en el último presupuesto se han agotado, y sin el suplemento que acabo de indicaros se paralizaría la obra.

El aumento de labores en la casa de moneda desde el año próximo pasado alienta la halagüeña esperanza de que el establecimiento podrá dentro de poco bastarse a sí mismo, y provisto de la maquinaria que se aguarda de Europa, llegará a dar tal vez una renta valiosa al Estado. Si en 1848 no pudo sufragar a sus gastos con sus entradas, en 1849, le fue posible no sólo cubrirlos sino obtener una regular ganancia.

El estado de nuestras monedas requiere que se trate de ajustarlas a un sistema bien entendido y practicable. También es urgente la amonedación de cobre. Os presentaré con este fin un proyecto de ley.

A la supresión del estanco y la sustitución de una ley que concilie en esta parte la libertad de la industria con las necesidades fiscales, ha consagrado el gobierno el estudio y meditación que corresponden a la importancia de la reforma. Pronto se os presentará un proyecto de ley sobre esta materia.

Percibe también el gobierno cuan gravosa es a todos los productos agrícolas la contribución decimal, y se dedica a la investigación de los medios de convertirla en otro impuesto que carezca de los enormes defectos del actual, haciéndolo más igual y moderado para los contribuyentes, y de menos dispensiosa recaudación.

Las deudas interior y exterior han seguido pagándose con escrupulosa puntualidad.

Hasta ahora no ha podido someterse al congreso el anunciado proyecto de ley sobre reconocimientos y consolidación de los créditos que proceden de embargos o secuestros hechos a súbditos españoles durante la guerra de la independencia, según se estipuló en el tratado con su majestad católica; pero la demora ha provenido de las dificultades que de suyo ofrece el asunto. Me es grato decir que se halla no poco adelantada su formulación.

Tal es el cuadro sucinto de los trabajos que ocupan la atención del gobierno. Toca a vosotros apreciarlos y darles el complemento y elaboración que necesitan. Cuento con vuestra asidua y patriótica cooperación. Si presiden a ella, como no lo dudo, el celo, la circunspección, la lealtad que son propias de los representantes del pueblo, y de que está

animado el gobierno, nuestros concertados esfuerzos (bajo el amparo del Supremo legislador de las sociedades humanas) redundarán en bien de la patria, y no se empañará el lustre de que ya goza merecidamente el nombre chileno.

Se acerca uno de los actos más importantes en la existencia de las naciones libres. La nuestra ejercerá sus derechos en la próxima época electoral con la templanza y cordura que la caracterizan, y de que no dudo le daréis vosotros el ejemplo. Por su parte, el gobierno, fiel observador de las leyes, hará que se respete religiosamente la libre expresión de la voluntad nacional.

- VIII -

Exposición que el General Don Manuel Bulnes dirige a la Nación Chilena

Conciudadanos:

Depongo la autoridad suprema con la conciencia de haber hecho, en el alto puesto a que me elevasteis, cuanto me era dado para corresponder a vuestra confianza.

Un sencillo paralelo del estado de la república al principio de mi administración con el que hoy presenta; una rápida ojeada sobre el espacio recorrido, bastará para que reconozcáis que no han sido infructuosos en este período los trabajos del gobierno; que las instituciones se han afianzado; que la organización de los poderes públicos ha recibido mejoras; que la prosperidad del país (excepción no sé si diga solitaria entre las jóvenes repúblicas que se alzaron al mismo tiempo que la nuestra sobre los dominios de España) ha hecho y hace cada día visibles progresos.

La paz exterior no ha sido turbada en este decenio. Estamos en paz con todas las naciones de la tierra, y debemos contar con la permanencia de este bien precioso, mientras respetemos los derechos ajenos tan cuidadosamente como hemos hecho hasta ahora, como el mejor

título para obtener de parte de las naciones extranjeras igual consideración a los nuestros. De la influencia de estos sentimientos de justicia ha dado pruebas repetidas la república en los reclamos que se le han hecho por alegados agravios contra las personas o propiedades extranjeras, y creo que en esta parte hemos llevado nuestro propósito de mantenernos en amistad y buena inteligencia con otros Estados, hasta el último límite, compatible con el honor y la independencia de la república.

Nuestras relaciones diplomáticas y comerciales, reducidas antes a un pequeño círculo, abrazan hoy a todos los países del mundo civilizado, con excepciones, que provienen únicamente de no haber por ahora objeto en algunos de ellos para las comunicaciones directas. Debo recordar como un timbre de la primera época de mi administración, el

reconocimiento de nuestra independencia y soberanía por la España, consignado en el tratado de 25 de abril de 1844.

Miembros de una familia de Estados, a que nos ligan afecciones tradicionales e intereses comunes, no hemos sido espectadores indiferentes de los sucesos que se desarrollaban en el seno de las repúblicas hermanas, y especialmente de las que ocupan el continente austral. Hemos adherido escrupulosamente a la antigua política de este gobierno: imparcialidad hacia los varios partidos y facciones que han agitado las repúblicas vecinas, y circunspecta reserva en lo concerniente a sus negocios interiores, absteniéndonos de mezclarnos de modo alguno en ellos. Si no hemos logrado evitar quejas y reclamaciones, si se nos ha acusado de dar una extensión peligrosa al derecho de asilo; si se nos ha querido hacer responsables de los ataques de la prensa, porque dejábamos el conocimiento y represión de sus extravíos a la judicatura especial establecida por la constitución; si hasta se nos ha imputado connivencia con las secretas maniobras de emigrados que desde nuestras costas trabajaban por excitar revueltas y trastornos en su país nativo; el tiempo hará ver al fin, que colocados entre deberes al parecer opuestos, celosos por una parte de la estricta observancia de las garantías constitucionales, obligados por otra a precaver en lo posible que se abuse de ellas, hemos conciliado en cuanto era dado a la prudencia, lo que la amistad y la neutralidad exigían con el amparo hospitalario que el espíritu suave y humano de la civilización moderna, y el mismo derecho público, cada día más liberal e indulgente, aseguran al infortunio. Sí: llegará el día en que calmadas las pasiones, mirados los hechos en su verdadera luz, se nos haga en todas las cuestiones de esta especie la justicia que ya hemos obtenido en algunas.

A la regla de no intervenir en los asuntos domésticos de los otros Estados no se oponía, sino al contrario, estaba en completa armonía con ella, el contrariar la indebida intervención, y mucho más los proyectos de usurpación de los otros Estados, en detrimento de la paz y seguridad común. Las repúblicas del Sur formaban, a mis ojos, un sistema político que no podía ser herido violentamente en uno de sus miembros por una acción externa, sin que se resintiesen los otros: la independencia de cada una de ellas es un interés solidario para todas. Yo debía mirarme como representante, en cierto modo, de este principio de natural e implícita alianza, en cuyo sostenimiento tuve la dicha de prestar a la patria servicios que os dignasteis acoger y recompensar con una benevolencia que vivirá eternamente grabada en mi alma. Elevado a la silla presidencial debía proceder en el mismo sentido; debía, sobre todo, evitar por los medios que a mi alcance estuviesen, que no se malograra el fruto de los costosos sacrificios que había hecho esta república para salvar la independencia recíproca de dos Estados, y derribar la confederación Perú-Boliviana, que inspiraba justas alarmas a los otros, y muy particularmente a Chile. Recordáis las tentativas del ex protector, y el desastrado remate de una de ellas, que terminó en el apresamiento del jefe proscrito. Chile fue elegido de común acuerdo para su confinación. Si fue preciso imponer restricciones a su libertad personal por motivos de incuestionable justicia, se logró poner fin a ellas en términos que aseguraron al ex protector una existencia decorosa y preservaron a las tres repúblicas de nuevas alarmas.

Otro incidente más ruidoso, y preñado de más ominosas consecuencias para la estabilidad de los gobiernos y las instituciones de nuestra América fue la expedición proyectada por el general Flores, con fuertes apoyos, cuya magnitud se traslucía

suficientemente en la escala de los aprestos. Conjuróse la tempestad por las enérgicas y unánimes manifestaciones de las repúblicas del Sur, por los esfuerzos de sus agentes en Europa, por los clamores del comercio contra la supuesta connivencia de ciertos gabinetes y la positiva cooperación de alguno, y por una inopinada mutación política en aquella parte del mundo: suceso providencial que nos preservó de una lucha en la que la victoria estaba asegurada a la buena causa, pero no sin sacrificios costosos.

Se hicieron durante mi administración repetidos esfuerzos para llevar a efecto la reunión de una asamblea de plenipotenciarios americanos con objetos en la verdad grandiosos, pero inasequibles por aquel medio, como creo que la experiencia lo ha demostrado. Recordáis que se inició este pensamiento en un tratado entre la república mexicana y la nuestra, y no dejó de eclipsarse desde el principio todo lo que había de embarazoso, de complicado y lento, de ilusorio en una palabra, en la creación de un cuerpo, que impotente por sí, si sus acuerdos necesitaban de la ratificación de las repúblicas concurrentes, era inconciliable con los principios constitucionales de las mismas repúblicas, si se le autorizaba para dar leyes a todas, pues por determinadas y circunscritas que fuesen las atribuciones del cuerpo, hubieran menoscabado en parte la independencia y soberanía de los miembros. Chile, ligado por estipulaciones solemnes, no pudo menos de esforzarse sinceramente en la realización de aquel plan. Pero sus inconvenientes y su ineficacia han resaltado cada día más, y pienso que nos hallarnos en el caso de abandonarlo y de limitarnos a promover por los medios ordinarios de la correspondencia internacional los objetos seguramente grandes y benéficos, a que se creyó proveer por medio de una institución o ineficaz o ilegal.

No me detengo a recordaros la multitud de negociaciones, terminadas unas, pendientes otras, que han ocupado la atención del ministerio de Relaciones Exteriores, y de las que se ha dado suficiente noticia en las memorias anuales de los ministros, y en los mensajes dirigidos por mí a las cámaras siempre que ha sido necesaria su aprobación. Pero no debo olvidar la particular importancia de los que tenían por objeto la demarcación de los límites que separan al territorio chileno del boliviano y del argentino. Sensible es, que a pesar de las instancias del gobierno, aún estemos expuestos a las disputas y dificultades consiguientes a la indeterminación de fronteras.

El gobierno ha trabajado en todos los ramos de administración interior sometidos a su acción o influencia. Se han creado tres nuevas provincias; la de Valparaíso en 27 de octubre de 1824; la de Atacama en 31 de octubre de 1843; y la de Ñuble en 2 de febrero de 1848; y se han modificado y demarcado del modo que ha parecido más conveniente las subdivisiones territoriales que lo exigían. Pero un trabajo esencial, un complemento necesario a la carta constitucional, era el arreglo del régimen interior. Presentóse a las cámaras la primera parte de este arreglo, destinada a deslindar la jerarquía de la administración ejecutiva, y regularizar las funciones de sus varios empleados. Sancionada la ordenanza de intendentes, gobernadores, subdelegados e inspectores, se ha sometido a la deliberación de vuestros representantes la segunda parte, que determina todo lo relativo a la perfecta organización de las municipalidades, a la elección de sus principales miembros y al ejercicio de sus atribuciones.

De tiempo atrás se había sentido la necesidad de conceder a los empleados del orden ejecutivo en las provincias y departamentos, una recompensa proporcionada a sus tareas,

indemnizándoles en algún modo el sacrificio que debían hacer de su tiempo y de sus intereses privados para consagrarse al servicio público; medida doblemente necesaria por la dificultad de encontrar personas idóneas, dispuestas a ocupar destinos de que sólo reportaban gravámenes, trabajo y delicada responsabilidad. En la ley de 3 de noviembre de 1847, se realizó al fin este acto de rigurosa justicia.

No ha pasado año alguno en el que no se revelase la actividad del gobierno, ya extendiendo, organizando, dotando la policía de seguridad, salubridad y ornato, y concurriendo con las municipalidades a su mejor arreglo; ya promoviendo el aumento de los recursos de estos cuerpos importantes, cuya acción, comprimida por la penuria de sus rentas, en muy pocos pueblos puede desplegar con suficiente energía las atribuciones que les están designadas; ya dando ensanche a los establecimientos de beneficencia, creando algunos cuya necesidad era más imperiosa, dictando, iniciando, sancionando providencias para la mejora de su estado material y de su dirección económica. La humanidad doliente va a ser asistida por religiosas del instituto de caridad, que llegarán pronto de Europa, y formarán el primer plantel de su especie en Chile. Y si por otra parte se ha procurado proporcionar alivio a las necesidades y males a que toda sociedad está permanentemente sujeta, por otra parte se han erogado socorros y se ha excitado la caridad pública a favor de los pueblos afligidos por inopinadas calamidades. Medidas sanitarias han opuesto oportunas barreras a la invasión de epidemias funestas; y sin perder de vista la indispensable protección de la salud pública, se han relajado las rigurosas cuarentenas que trababan innecesariamente el comercio exterior. El precioso preservativo de la vacuna difundido por toda la república hace cada día más raro y menos temible el aparecimiento de aquella plaga desoladora que ha diezmado tantas veces las poblaciones americanas.

La experiencia ha demostrado que las más eficaces precauciones contra la irrupción y desenvolvimiento de enfermedades epidémicas se encuentran en el aseo, en el moderado trabajo y la instrucción del pueblo. Notorios son los males físicos y morales que proceden de su falta de previsión, compañera inseparable de la ociosidad y de los hábitos viciosos. Como uno de los arbitrios que pudieran poco a poco corregirlos, se inició por la Sociedad de agricultura la caja de ahorros, establecimiento que ha producido en Europa los mejores efectos, y que entre nosotros, siento decíroslo, a pesar de los esfuerzos del gobierno, permanece estacionario y apenas da señales de vida.

Me extendería demasiado si os hablase de todo lo que se ha hecho para sacar partido de los recursos naturales de nuestro suelo y para vivificar la industria en sus variados departamentos.

Nuevos canales de regadío han fertilizado terrenos condenados antes a la esterilidad o a una mezquina producción. Se han habilitado nuevos puertos para facilitar la exportación de nuestros productos y para alimentar con menos dispendio las industrias nativas. Las vías interiores de comunicación, materia de tan trascendental importancia para acelerar los progresos industriales y el bienestar común, han ocupado sin cesar la solicitud del gobierno. La ordenanza de caminos, puentes y calzadas promulgada en diciembre de 1842, dio a esta parte del servicio público la organización que hasta entonces le faltaba, creando las juntas provinciales y el cuerpo de ingenieros; señalando las atribuciones de unos y otros, como de las municipalidades, gobernadores, subdelegados e inspectores, en todo lo relativo a las

vías de comunicación; y fijando reglas para su conservación, construcción y policía. Después, como un auxilio necesario y al mismo tiempo económico, se encomendó la dirección de la mayor parte de los caminos a comisiones especiales, formadas por personas que por su interés particular, unido a su inteligencia práctica y su espíritu público, daban garantías de acierto, que podían suplir en gran parte la falta de conocimientos científicos. No hay año que en el curso de mi administración no presente notables trabajos en este ramo, y apenas hay mes en que no se hayan dictado providencias para su adelanto y mejora. Es sin duda de lamentar que en algunos de los principales se haya luchado hasta ahora con poco fruto contra la naturaleza del suelo que obligaba a reparar cada año las obras del anterior, y a consumir en meras reparaciones gran parte de lo que las cámaras habían podido asignar a este objeto. A pesar de estos inconvenientes, se han obtenido o aproximativamente van a obtenerse, mejoras de consideración. Sobre el impetuoso Maipó se ha levantado al fin un sólido y hermoso puente, que con las modificaciones mecánicas y económicas que sugiera la experiencia, será un excelente punto de partida para construcciones de la misma especie, cuya necesidad se hace sentir en tantas localidades. La opulenta Copiapó, uno de los principales centros de actividad industrial en nuestro suelo, va a tener expeditas sus comunicaciones con el mar por medio del ferrocarril que está construyendo, y que llegará muy presto a la capital de Atacama. Pero otra obra más grandiosa y de más vastas consecuencias se prepara. Santiago y Valparaíso, aproximadas una a otra por un medio semejante, centuplicarán sus comunicaciones y cambios, disminuirán los costos de producción y transporte para un ámbito no pequeño del territorio de la república, y en época no muy lejana verán partir de esta primera arteria ramificaciones numerosas que animarán puntos distantes en que la vida social dormita. En esta materia las maravillas de que ha sido testigo nuestra edad nos permiten abrigar esperanzas que poco antes se habían condenado como quiméricas, y bajo la influencia de nuestras leyes, bajo la influencia del orden y de la paz, bajo la influencia del crédito que nuestra joven república ha sabido labrarse en el universo comercial, serán sin duda positivas y envidiadas realidades. Yo miraré los primeros pasos que hemos dado en esta senda de progreso como uno de los blasones de mi administración.

Por largo tiempo ha estudiado el gobierno los medios de atraer a nuestro suelo la emigración que abandona en tanto número las más adelantadas regiones de Europa, redundantes de población y sacudidas por tormentas políticas. Parecían convidar en vano a los emigrantes nuestras instituciones sobriamente liberales, la abundancia de subsistencias con que la naturaleza ha favorecido a Chile, y su clima benigno, análogo al de los más bellos países del antiguo mundo. Se trató de hacerles conocer las ventajas de la colonización chilena, se les prometieron facilidades y auxilio, se envió un comisionado que tratase de dirigir a la remota Chile alguna parte de la caudalosa corriente de emigración que se lanzaba al océano en demanda de nuevos hogares, de moradas hospitalarias al abrigo de las agitaciones. Los últimos años han visto por fin comenzar bajo lisonjeros auspicios la colonización extranjera en la despoblada Valdivia. Se levantan aseados y cómodos caseríos en regiones fértiles que yacían incultas y desiertas por falta de brazos: una raza robusta, industriosa, moral, educada en la fe católica, se multiplica en ellas, se cree feliz y despierta alrededor de sí la animación de la vida social. Todo hace creer que este primer plantel prosperará, será seguido de otros, y estimulará con su ejemplo a las poblaciones nativas.

Entre tanto se habían zanjado los primeros cimientos de una colonia chilena en el estrecho de Magallanes; se estudiaba la localidad; se obtenía la grata convicción de que su esterilidad e intemperie había sido notablemente exagerada; se cuidaba de su organización y fomento. Fundada al principio en un paraje menos adecuado, se acordó su traslación a otro punto. Ella ha prestado ya oportunos auxilios a los navegantes que transitan por el estrecho que, mejor conocido, no infunde ya al comercio la desconfianza que solía. Se calcula en 96 el número de buques que en el año de 1850 pasaron el estrecho, y de ellos 76 visitaron el puerto de la colonia, en que más de una vez ha recibido socorros oportunos el navegante que los necesitaba. Lo que ha sido hasta aquí un presidio llegará a ser una verdadera colonia.

La extensión del comercio, la multiplicación de las comunicaciones y los cambios, traían consigo la necesidad de facilitar la trasmisión de la correspondencia escrita, y de establecer un sistema general de pesos y medidas, y una circulación monetaria que careciese de los inconvenientes de la nuestra. En el primero de estos puntos ha trabajado asiduamente el gobierno, y las cámaras se hallan en posesión de un proyecto de ley que tiende a regularizar el servicio de correos y hacerlo mucho menos oneroso a los particulares. Fenecido el privilegio de la compañía británica de vapores, gozamos a un tiempo de las facilidades que ella sigue dando al transporte de valijas y pasajeros y al comercio de cabotaje, y de los que ya suministra la compañía que bajo los auspicios del gobierno, se ha formado recientemente para proveer a los mismos objetos en el litoral de la república.

En octubre de 1843, se acometió la difícil empresa de remediar el desorden monstruoso que adolecían los pesos y medidas, adoptando como unidad la vara, estableciendo la razón entre su longitud y la del metro, y conservando las divisiones y subdivisiones antiguas. La ley de 29 de enero de 1848, tomó por base el metro o la diez millonésima parte de un cuadrante del meridiano terrestre, unidad adoptada ya en muchas naciones europeas, conocida en el comercio y generalizada en la ciencia, y se arreglaron todas las divisiones y subdivisiones al sistema de la numeración decimal. Era necesario algún tiempo para poner en ejecución una reforma de tanta magnitud, y debo decir que aún no la creo suficientemente preparada.

No necesito recordaros las leyes recientes, propuestas por el gobierno y sancionadas por la legislatura, para regularizar la circulación monetaria, fijando la forma, peso y ley de los varios signos metálicos, y arreglando los valores a la escala de la numeración decimal.

La oficina de estadística era una creación que se echaba de menos, que se puso por obra, y que me lisonjeo no tardará en corresponder mucho más cumplidamente que hasta ahora a los fines que la aconsejaron. Se amalgamaron en ella dos objetos diversos, cuya utilidad no es necesario encarecer: la conservación de los títulos que garantizan las propiedades, los derechos de todas clases y el estado civil de las personas; y la adquisición de datos individuales y exactos relativos al movimiento de la población, a las influencias que lo aceleran o retardan, obrando directamente sobre la salud y la vida; relativos a su moralidad contemplada a la luz que sobre ella derraman las operaciones de la justicia civil y criminal; relativos a la agricultura, el comercio, la instrucción popular y científica. Bajo algunos de estos puntos de vista, y especialmente en lo tocante al comercio, se han obtenido resultados

instructivos; la marcha del tiempo y los avisos de la experiencia los irán proporcionando, no lo dudo cada día más extensos. No sé si diga con todo, que la amplitud de las operaciones de esta oficina pudiera en cierto modo embarazarlas y que reducidas a menor escala, para ensancharlas a medida que se fuesen regularizando, darían mejores y más copiosos frutos, y conducirían por un camino más seguro, y quizá más corto, al desarrollo completo que la ley se ha propuesto.

Desde mucho tiempo atrás había sido sentida la necesidad de conocer el suelo que habitamos para promover así el beneficio de los cuantiosos y variados materiales que encierra y alimenta. Inspirado fue por este sentimiento el viaje científico de don Claudio Gay, decretado en 14 de octubre de 1830. El ilustrado profesor debía recorrer el territorio chileno en tres años y medio, estudiar su historia natural, su geología, su geografía, su estadística, y presentar en seis meses más, un bosquejo de varias obras o tratados en que se ilustrasen todos estos objetos. Debía formar un gabinete de historia natural. Debía, finalmente, publicar el resultado completo de sus trabajos en los tres años subsiguientes. Los plazos prefijados al laborioso naturalista eran evidentemente demasiado estrechos, comparados con el ámbito inmenso y la diversa naturaleza de sus acumuladas investigaciones. Sus trabajos parecieron dignos de una remuneración pecuniaria sobre la asignación anual de que gozaba, y el congreso nacional tuvo a bien concederle a este título, en 29 de diciembre de 1841, la cantidad de seis mil pesos. Autorizóse al mismo tiempo al gobierno para que auxiliase con lo que fuese menester la publicación en lengua castellana de todo lo relativo a la historia civil y natural de Chile, que había de darse a luz en Europa bajo su dirección. Desempeñado este encargo se le prometía un nuevo premio pecuniario a propuesta del gobierno. Obstáculos de varias clases han ocasionado un retardo, doblemente sensible por el desaliento que ha producido en los suscritores; pero lo ya publicado contiene toda la historia civil, documentos inéditos de gran precio y noticias científicas interesantes, que hacen desear vivamente la terminación de la obra.

Otra empresa análoga a la precedente y que promete resultados menos tardíos y de más decidida importancia, es la encomendada, por decreto de 11 de octubre de 1848, a don Amado Pissis para la averiguación exacta, por los mejores medios científicos, de la geografía del país en sus más menudos detalles, la composición geológica de los diferentes terrenos, sus producciones mineralógicas, la explotación agrícola, de que cada uno fuese susceptible, y los vegetales indígenas y exóticos, cuyo cultivo conviniese más en ellas. La obra debe componerse de texto y mapas; y la parte relativa a la provincia de Santiago, cuyo texto ha salido ya a la luz, y cuyo mapa ejecutado a mano, en grande escala, ha merecido la aprobación de los inteligentes, nos autoriza para prometernos que llevada a su conclusión la obra, será la más acabada de su especie que se ha publicado en América, y podrá sostener la comparación con algunos de los mejores trabajos de esta clase de que se gloria la Europa.

Mientras así se cuidaba de los elementos materiales, a otros intereses de superior esfera se daba toda la atención que merecían. Entre éstos el de la educación del pueblo ha ocupado un lugar preferente. La escuela normal fue creada en 18 de enero de 1842. Su plan de estudios ha recibido sucesivos ensanches, y abraza en el día, además de los ramos que componían su primer programa, la historia sagrada, los fundamentos de la fe, la pedagogía, la cosmografía, la geometría, elemental y práctica, la música vocal y nociones generales de agricultura. Era difícil observar la conducta de los alumnos, fuera de las horas de asistencia,

y muy pronto se echó de ver la necesidad de someterles a una inspección constante, a un pupilaje, en el que la formación de hábitos morales no tuviese menos parte que el cultivo de la inteligencia. Convertida la escuela en internado, era consiguiente construirle un edificio capaz, adecuado a su objeto. Limitado en su erección a 28 alumnos, cuenta en el día 20 más, y está destinada a completar el número de 80 en los años de 1852 y 1853. Ella ha enviado y seguirá enviando a las provincias preceptores capaces que sacarán la enseñanza primaria del estado rudimental en que por tanto tiempo se ha mantenido estacionaria, y elevarán la instrucción del pueblo al nivel que en esta época de extendida civilización le corresponde. Han empezado ya a sentirse los saludables efectos de esta institución popular, que se extenderán más y más cada día. Se han establecido en varios puntos escuelas modelos, servidas por los alumnos que han completado su

educación en la normal. Se han creado por todas partes escuelas primarias, auxiliando el erario a las municipalidades donde no podían éstas absolutamente sostenerlas, o no eran suficientes sus recursos para proveer competentemente a este objeto. A muchas de ellas se han hecho copiosas remesas de libros útiles, y se ha mejorado la localidad de no pocas. El sexo que antes de ahora se veía, aun en poblaciones de segundo orden, casi excluido del beneficio de la enseñanza primaria, la recibe ahora en numerosos establecimientos a costa del erario nacional o de las municipalidades. Y empezando a sentirse más generalmente la necesidad de educar las nuevas generaciones, el interés particular ha contribuido por su parte a satisfacer la demanda. La visita de escuelas fue en los últimos años una medida importante, que generalizada y mejorada por la administración que me sucede, no podrá menos de tener una grande influencia en el adelantamiento de la enseñanza elemental.

Podrá calcularse el incremento anual de la primera y más necesaria instrucción por las sumas del erario que se destinan anualmente a esparcirla. Ascendían en 1845 a 41.000 pesos, que en el último presupuesto se han elevado a 71.000.

En beneficio de la instrucción y moralidad popular, se deseó también sacar partido de la gran festividad nacional que hoy celebramos, y para que no se limitase a recuerdos de gloria y a regocijos estériles, se concibió en 1848 el pensamiento de una exposición anual de productos artísticos y de manufacturas. Realizóse esta idea y se le dio mayor extensión en el decreto de 2 de agosto del año siguiente, estableciendo una distribución anual de premios en favor de la beneficencia, de las artes liberales y mecánicas, y de la enseñanza primaria.

Los institutos provinciales han marchado a pasos desiguales en la senda del progreso, y sienten decirnos que dos o tres de ellos se mantienen, por decirlo así, en embrión, y que aún en alguno se ha propuesto como más conveniente la sustitución de una escuela modelo. Pero aunque tal vez ninguno de ellos puede competir con el de La Serena, especialmente en la enseñanza de las ciencias físicas, que tienen más inmediata conexión con la industria dominante de la provincia, en todos, con las dos o tres excepciones indicadas, es indisputable el adelantamiento. Con la mira de favorecerlo se ha concedido a varios de ellos que por sus circunstancias lo merecían, el privilegio de que sus cursos, debidamente certificados, valgan para la colación de grados universitarios.

El instituto nacional bastaría solo para demostrar el vuelo que, durante el decenio de mi administración, ha desplegado la instrucción secundaria y científica. Se han abierto para casi todas las carreras profesionales clases nuevas, en las que se ha dado al dogma, a la moral cristiana y a los fundamentos de la fe toda la atención que reclamaban; en las que se extienden y perfeccionan los estudios históricos; en las que ya se cultivan con fruto las ciencias naturales, que parecían presentar, poco hace, tan poco atractivo a la juventud estudiosa; en las que la medicina, que se honra ya con algún número de facultativos idóneos, formados en nuestro propio suelo, alumnos prósperamente su marcha, conquistando la popularidad y respeto que preocupaciones injustas le negaban; en las que se completa la educación del abogado, del futuro magistrado, instruyéndole no sólo en la práctica del foro, sino en la legislación militar, en la de minería y en el derecho comercial.

La astronomía no es contada todavía en el número de los ramos científicos que se cultivan en el instituto nacional. Aprovechando una feliz oportunidad se ha procurado plantar entre nosotros el primer germen de esta ciencia sublime, iniciando en el uso de sus instrumentos y en sus más útiles aplicaciones a los alumnos del instituto que parecían más competentemente preparados. Me complazco en decir que el señor Gillis, el digno jefe de la expedición astronómica norte americana, encargada de laboriosas y profundas investigaciones en este país, se ha prestado gustoso, y aun puedo decir, espontáneamente, a la realización de esta idea. Las mejoras introducidas en el instituto no se limitan a la juventud que allí se instruye; sus textos, sus métodos de enseñanza, extendidos a los institutos provinciales, y voluntariamente adoptados aun por los colegios particulares, dan a la enseñanza preparatoria y científica por un medio indirecto la extensión y uniformidad que la ley no hubiera podido nunca exigir sin graves inconvenientes, ni quizá con buen suceso. Un edificio sólido y hermoso contiene ahora en su seno ese gran centro de la enseñanza de las letras y ciencias en Chile. Entre tanto, la biblioteca nacional se enriquece rápidamente, y el museo de Santiago aumenta cada día su interesante colección con nuevas especies.

A la universidad, restablecida bajo formas nuevas, análogas a nuestra época, se debe sin duda una parte en este brillante progreso. Fiel a los fines de su institución, inspecciona la enseñanza en todos sus ramos, discute los reglamentos, promueve, examina y califica los textos, representa a la autoridad las necesidades, sugiere reformas y adelantamientos. Bajo su influencia se acopian materiales, se ejecutan estudios y trabajos, que ilustran ya la historia de nuestra patria, y salvarán de un ingrato olvido las virtudes y proezas de sus más meritorios hijos. La separación de los estudios universitarios indispensable para la actividad de las facultades, y para dar al cuerpo el carácter docente que le falta y sin el cual no puede ser tan extensamente útil como debiera, es una innovación decretada hace algunos años y que ha encontrado hasta ahora obstáculos pero cuya ejecución, a lo menos parcial, no creo que debe diferirse más tiempo.

La Sociedad de agricultura y beneficencia ha recibido algunos auxilios pecuniarios para conservar de algún modo su vitalidad, amenazada como estaba de una extinción completa.

La Quinta Normal, establecimiento del mayor interés para un país esencialmente agrícola, empezó a existir por el reglamento de 17 de diciembre de 1842. Pero en los últimos años es cuando se la ha visto desenvolverse en dimensiones, edificios, plantíos y

ensayos, que justifican las esperanzas que se concibieron al crearlo, y le pronostican un porvenir brillante. Se ha naturalizado multitud de vegetales exóticos, de que se han distribuido no pocos a la agricultura y jardinería del país, cuyas demandas han proporcionado ya y seguirán proporcionando crecientes ingresos, que sufragarán a una parte considerable de los gastos. A la aclimatación y criadero de plantas se agrega el estudio de la industria sericícola, de la agricultura, de la mejora de crías y de la veterinaria, a cuyo fin se ha mandado fundar una escuela teórico-práctica, que va a ser inmediatamente abierta, y en la que el Estado costeará doce becas para otros tantos individuos de las diferentes provincias.

No anuncia resultados menos lisonjeros la escuela de artes y oficios, que creada en el interés de la industria popular, e instalada el 18 de septiembre de 1849, ha progresado notablemente en los dos años que apenas cuenta de existencia. A pocos meses de abierta se creyó conveniente aumentar hasta 40 el número de sus alumnos; cada día se dispensa en mayor escala la enseñanza práctica de los ramos que en ella se cursan. Se han expedido los reglamentos necesarios para su dirección económica, su contabilidad y la división de sus productos líquidos entre los empleados, los alumnos y la Escuela. Ella mejorará nuestras artes y contribuirá indudablemente al bienestar y moralidad del pueblo.

Otras dos creaciones benéficas y populares datan de ese mismo año de mi administración. Una de ellas es la escuela de pintura, en la que se nota a la par del número creciente de alumnos un aprovechamiento superior a lo que tan poco tiempo ha debido esperarse. Se la ha provisto de una hermosa colección de modelos, y con el fin de estimular este bello arte, al que parece tener disposiciones particulares la inteligencia chilena, se ha empezado a formar por el gobierno una colección de cuadros, recogiendo los pocos de algún mérito que el tiempo y la incuria han perdonado. La segunda es la escuela de música y canto, que establecida por la cofradía del Santo Sepulcro en 1849, se erigió el año siguiente en conservatorio de música con fondos nacionales, y con la obligación de dar lecciones gratuitas a toda clase de personas y particularmente a la juventud que se educa en el instituto de Santiago. No debo olvidar la escuela de arquitectura, tan imperiosamente reclamada por la conveniencia de los particulares y del público, y planteada en 17 de noviembre del mismo año.

En lo tocante a la administración de justicia y a la reforma de la legislación, no ha sido menos asidua y fervorosa la solicitud del gobierno.

Demasiado me extendería si hubiera de daros cuenta de todas las providencias que en este ramo ha dictado el gobierno ejerciendo sus peculiares atribuciones, o en las que las ha obtenido el acuerdo del congreso, o que con su previa autorización ha llevado a efecto. La simple enumeración de aquellas en las que se ha previsto a la localización, a la seguridad, a la economía, al servicio de las cárceles y presidios, bastaría sola para fatigar vuestra atención. Pero no podré menos de contar entre los progresos capitales en esta línea, la introducción de un sistema penitenciario, en el que sin los malos efectos de la soledad absoluta y perpetua, que mina lentamente la vida y la inteligencia de los confinados, se restringe la comunicación libre, que completa su depravación. El plan adoptado, creando en ellos hábitos de industria, convertirá en miembros útiles a la sociedad, los delincuentes y

malhechores que la infestan. La penitenciaría de Santiago, cuya construcción toca a su término, llenará este objeto.

Entre las medidas de un carácter general, merece recordarse la orden impartida a los tribunales para que dirijan al gobierno informes anuales sobre las aptitudes y méritos de los abogados y jueces, y le propongan los que crean más dignos de ser promovidos a los destinos judiciales: disposición calculada para asegurar la independencia de las judicaturas y su recto desempeño.

Se han recopilado en un prontuario las leyes y disposiciones que podían suministrar a los jueces de menor cuantía el indispensable conocimiento de sus deberes. Se ha mejorado el servicio de las escribanías e introducido en los archivos públicos que les están confiados el orden y arreglo de que necesitaban. Se han creado nuevas oficinas de escribanos y procuradores de número, donde el incremento de la población y de las operaciones comerciales lo exigía.

Pero ninguna medida de más trascendencia que la creación de las dos cortes de apelaciones de Concepción y de La Serena. Ella ha removido en gran parte los inconvenientes ocasionados por la existencia de un solo tribunal de esta clase; proporcionando la inspección y represión de abusos perniciosos en los juzgados inferiores, facilitando el recurso de apelación a los litigantes de las provincias lejanas, y poniendo en ellas al alcance de los pobres este necesario remedio para la persecución de sus derechos. Se ha multiplicado para fines análogos el número de los jueces letrados. La reunión de los tribunales y juzgados civiles de Santiago en un solo edificio, y la biblioteca que se ha puesto allí a su alcance, enriquecida de lo más selecto que se ha escrito en jurisprudencia, produce ventajas que no es menester indicarnos. Una ley especial ha facilitado el matrimonio de los habitantes no católicos, sujetándolos a sencillas formalidades que no pugnan con ninguna creencia religiosa, y rehabilitando por este medio la prole, que procreada de enlaces contraídos de buena fe sin ellas, carecían de los derechos inherentes al nacimiento legítimo. Una importante ley ha sujetado a reglas precisas la graduación de créditos en los concursos, y ha abolido la hipoteca general convencional, que afectaba de inseguridad la primera de todas las garantías de crédito, la hipoteca especial: el reglamento para la inscripción de hipotecas y censos dio a esta ley el indispensable complemento anunciado en ella misma. Se ha dado impulso a la estadística judicial. Se ha promovido la redacción de varios códigos, trabajo de suma necesidad en el estado actual de nuestra legislación, compuesta de tantos elementos incoherentes, y hostiles en parte al sistema político que nos rige, y creo poder anunciaros que toca ya a su conclusión el civil, y que podrá ser presentado al gobierno y a las cámaras en el año próximo.

La visita judicial, en la parte no pequeña que ha sido desempeñada hasta ahora, ha producido resultados del mayor interés. Ellos ponen a la vista un cuadro instructivo que lleva a la luz a los últimos ángulos de la administración judicial inferior, y señala a los futuros legisladores los vacíos que deben llenarse, las corruptelas y abusos que es preciso extirpar.

Una ley reciente facilita los acuerdos de los tribunales en los casos de dispersión de votos, ocurrencia no rara que ha producido largos retardos y alguna vez obstáculos

insuperables en la decisión de las causas; ella sujeta a reglas el modo de fundar las sentencias, para dar a esta preciosa garantía de la recta administración de justicia el debido valor y eficacia.

Abolióse el privilegio de que gozaban los senadores, diputados y consejeros de Estado en las causas civiles. Abolióse el pernicioso derecho de retracto, tan embarazoso en los contratos de venta y tan fecundo de litigios.

En la legislación criminal se han introducido reformas parciales. Debo citar la relativa a hurtos y robos que han establecido una justa proporción entre el delito y el castigo, y suavizando la severidad de las leyes españolas ha hecho más segura y por consiguiente más eficaz la inflicción de la pena legal. Ni debo olvidar aquí las modificaciones de la ley destinada a reprimir los abusos de la libertad de imprenta, débil barrera a la verdad, mientras no la apoye la conciencia del jurado; mientras se crea que reside en esto lo que en ninguna otra autoridad judicial, la facultad de sobreponerse a los preceptos legales.

No han sido menores los desvelos del gobierno en favor de la iglesia chilena. A la erección de la catedral de Santiago en metropolitana, que precedió pocos meses a mi entrada en el gobierno, siguió de cerca el establecimiento de las nuevas sedes episcopales de La Serena y Ancud. A los tres prelados se costearon liberalmente por el erario los gastos extraordinarios de instalación, y posteriormente se añadió una módica suma a la renta anual del arzobispo, demasiado mezquina para la dignidad y decoro del primer pastor de la Iglesia chilena. Se creó un número, corto a la verdad, de prebendas en las dos nuevas catedrales; se ha provisto a sus más urgentes necesidades; se han hecho asignaciones de alguna consideración a la de Santiago. Los seminarios conciliares, merced al celo de los prelados, prosperan, y en el de Santiago se ha dado a la educación de los ministros del Evangelio la extensión conveniente. Crece el número de instruidos y virtuosos sacerdotes. Los conventos de la capital no han seguido de lejos este movimiento ascendente, y en varios de ellos se han formado colegios para mejorar los estudios monásticos y contribuir a la difusión general de las luces. Se han edificado nuevos templos; otros se levantan de sus ruinas. Mediante la división de algunas parroquias se ha facilitado la participación en los divinos misterios a poblaciones que no podían sino rara vez acercarse a un altar, ni alimentarse con la palabra evangélica. Las visitas diocesanas han inspirado el servicio del culto; han arreglado del modo posible el ramo de fábrica y los archivos parroquiales; han dado a conocer las necesidades que urgían más; han llevado la administración de los sacramentos a parajes distantes en que se conservaba apenas una tradición religiosa. Para auxilio de los párrocos, y para hacer oír a gran número de los habitantes del campo la enseñanza evangélica, se les ha proporcionado el beneficio de misiones anuales, encomendadas a sacerdotes de conocida piedad y celo. Se ha trabajado incesantemente en el régimen de las misiones de infieles, y se ha luchado en ellas con dificultades de todas clases: se levantan edificios misionales, se reparan los antiguos, y se ha procurado que tenga en ellos alguna más latitud la instrucción del neófito. Sólo el tiempo puede dar a este germen, todavía débil, el apetecido desenvolvimiento, y hacer surgir en el recinto de las misiones sociedades cristianas dignas de este título, industriales, estables, en vez de rancherías efímeras cuyo estado social dista poco de la barbarie; poblaciones que un soplo dispersa, restituyendo a los indígenas la independencia salvaje de que tan difícilmente se

emancipan. Los trabajos de la Sociedad evangélica, que deben mucho a la solicitud pastoral del arzobispo, podrán acelerar la lenta obra de los años.

Aunque las circunstancias calamitosas que han afligido a los Estados Pontificios, opusieron embarazos de mucha monta a las negociaciones de nuestro ministro plenipotenciario en la corte de Roma, no han sido infructuosos los esfuerzos de este digno representante de la república. Ligado por la letra y espíritu de sus instrucciones, se limitó a obtener las concesiones importantes, de que se os ha informado en la memoria del ministro del Culto.

¿Trazaré ahora la serie de operaciones del ejecutivo en el departamento de la fuerza armada, durante el decenio que expira hoy? El catálogo de las providencias relativas a su organización, su reclutamiento, su disciplina, su contabilidad, su legislación especial; sobre vestuario, armamento y maestranza; sobre fortificaciones de la frontera terrestre y marítima; sobre retiros y montepíos; sobre cuanto atañe al servicio de la tropa de línea en sus diferentes armas, a la milicia cívica, a la marina de guerra, excedería con mucho los límites de esta rápida exposición. Fijaos desde luego en dos puntos que me parecen capitales, porque revelan la fidelidad del gobierno al espíritu de las instituciones republicanas. La fuerza del ejército permanente, en infantería, caballería, y artillería, se limitaba en 1842, a 2.216 plazas, y dejó un total de 2.266, diferencia bien insignificante, bien desproporcionada sin duda al desarrollo que han tomado en este período todos los elementos sociales. Por el contrario, la milicia nacional se ha multiplicado extensamente; los ciudadanos armados en defensa de la nación y de la ley ascienden hoy a cerca de 70.000 hombres de todas armas; gran parte de ellos en un estado de instrucción, moralidad y disciplina bastante satisfactorio.

Se han regularizado los ascensos. En 1842 el número de oficiales del ejército ascendía a 455, excesivo, sin duda, enormemente excesivo comparado con el total de la fuerza, pero vivían no pocos de los héroes de la independencia y acababa de terminarse una guerra gloriosa; no era posible borrar de la lista a los que, llamados en el día del peligro a las filas de la patria, han derramado su sangre por ella y sostenido tan noblemente sus derechos. Disminuir poco a poco este número era todo lo que la justicia y la gratitud nacional permitían. Hoy se compone de 360 entre generales, jefes y oficiales, en servicio efectivo.

Dificultándose ya los ascensos, era justo, era urgente ofrecer al militar una especie de compensación; aumentando su recompensa pecuniaria, so pena de que la carrera de las armas, deslucida y menesterosa, retrajese a los que podían darle más lustre, y que el cáncer de la desertión cundiese con tanta más rapidez cuanto era cada día mayor la distancia entre el bienestar del soldado y el de las ínfimas profesiones mecánicas. Estas ideas inspiraron la ley de 30 octubre de 1845.

En 1842, se planteó la academia de cadetes, a que debía seguir la escuela de sargentos y cabos, fundada al fin de 1845, y poco después comenzó a ponerse en ejecución el pensamiento de enviar a Europa, con el carácter y sueldo de ingenieros, algunos jóvenes que adornados de los conocimientos necesarios en las matemáticas puras, aprendiesen allí la arquitectura militar y se instruyesen en otros ramos concernientes a los cuerpos facultativos del ejército, para que restituidos a Chile, pudiesen dirigir en la academia

nuevos estudios, desconocidos entre nosotros. En 1847, trece de los alumnos de la sección de cadetes pasaron a Francia con este objeto, y acogidos franca y generosamente por el gobierno francés, tres de ellos después del competente examen fueron agregados al cuerpo de oficiales que forma la carta topográfica de Francia; cuatro, examinados en Metz, obtuvieron diploma de capacidad y de suficiente aptitud para el servicio de ingenieros militares y de artilleros. Otros de estos jóvenes hacen un estudio especial del ramo de puentes y calzadas. Las dos secciones de la academia han dado sucesivos contingentes para llenar las vacantes en el ejército. La excelente organización a que en pocos años de existencia llegó la academia, los lucidos progresos de sus alumnos, la instrucción variada, el aseo, la moralidad, la decente comportación que los distinguen, han sido generalmente admirados. Pero la utilidad de la academia no se ciñe ahora a la formación de oficiales, sargentos y cabos. La admisión de alumnos pensionistas la hace un establecimiento de educación general para los que, sin dedicarse a la milicia, ni aspirar a las profesiones científicas, deseen distinguirse en la variedad de carreras útiles que les abre la progresiva prosperidad del país. Y con pequeñas modificaciones en la organización de sus estudios, puede convertirse en un establecimiento que no sólo dé al ejército oficiales instruidos, sino una enseñanza especial en las profesiones científicas, como la marina, la minería, la dirección de obras públicas.

La marina de guerra contaba en 1842 con una fragata y dos buques menores; sensible es que las multiplicadas cargas de nuestro erario no hayan permitido aumentar esta pequeña fuerza sino con un buque más y un transporte.

Todo estaba por formar en el departamento de Marina de tan vital importancia en nuestra situación geográfica. ¿Qué era de aquella escuadra que había dado tantos triunfos a la heroica infancia de la república, y que parecía empezar a revivir a fines del decenio anterior para darle nuevas glorias? Apenas quedaban carcomidos fragmentos. En la fragata Chile, de tan costosa adquisición, se notaban señales de un deterioro rápido que sólo podía retardarse por medio de reparaciones igualmente costosas. Faltaban escuelas en las que se educasen los jóvenes que abrazasen esta carrera; faltaban arsenales y almacenes; faltaba el alma que debía dar vida a este cuerpo, una disciplina, un orden económico y administrativo sujeto a reglas precisas. No digo que se haya creado todo esto en el decenio que ha expirado; hubiera sido demencia esperarlo, pero hemos dado algunos pasos para que se realice en una época tal vez no remota.

Pasando por alto multitud de providencias que proveían a necesidades momentáneas, recordaré las de un carácter algo más trascendente. A los oficiales que se mostraban dispuestos a seguir sirviendo se dispensó la protección que era necesaria para conservarlos. Habíase solicitado y obtenido del comandante de las fuerzas navales de S. M. B. en el Pacífico, que admitiese a bordo de sus buques algunos oficiales de la marina nacional; cinco jóvenes se aprovecharon de este favor, y merecieron testimonios honoríficos por su habilidad y buena conducta. Se abrió a bordo de la fragata Chile, una escuela náutica, convertida después en una academia de guardias marinas, dirigida por uno de los oficiales de dotación de aquel buque; cinco de los cadetes de la escuela militar han entrado recientemente en ella; y a beneficio de la marina mercante se estableció un curso de pilotaje, a cargo del capitán de puerto de Valparaíso. Se mandó organizar una brigada de infantería para la guarnición de nuestros buques de guerra y para otras exigencias del

departamento. En septiembre de 1845, conseguí que las cámaras me autorizasen para contratar la construcción de un buque de vapor y dos goletas de guerra, pero no pudo llevarse a efecto la autorización por varias dificultades de que a su tiempo se dio cuenta al congreso; la principal era la insuficiencia de la suma apropiada a este objeto. Se aumentó el sueldo de la marina de guerra, anteriormente escasísimo, y fuera de toda proporción con la naturaleza del servicio y con la necesidad de procurarle oficiales y marineros idóneos. Se dividió el litoral en gobernaciones marítimas, sometidas a la comandancia general de Valparaíso. La hermosa corbeta Constitución, de 634 toneladas, construida en Valparaíso con maderas del país, para el servicio del Estado, fue lanzada al mar el 19 de febrero de este año, día que no desmerece un recuerdo en los anales de nuestra marina. El vapor Maule, destinado a facilitar la peligrosa entrada del puerto Constitución, podrá prestar en breve este servicio a la navegación, o en caso de no adaptarse a él, emplearse como transporte, o como medio rápido de comunicación, cuando lo haya menester el gobierno.

Para el fomento de la marina de guerra es de toda necesidad el de la mercante, su natural antecedente en el curso ordinario. Al monopolio del comercio de cabotaje, en el que hoy sólo tienen una pequeña participación los vapores correos, se reduce la protección de que goza hasta ahora. Se reclamaban a su favor otros privilegios, como el de hacer exclusivo a la bandera nacional y la del país productor, el comercio entre esta república y ciertas naciones del Pacífico; como el de establecer una escala de derechos diferenciales que favoreciese a los buques construidos o naturalizados en Chile. Uno y otro pensamiento ha parecido irrealizable en las circunstancias de la época. La recíproca igualación de pabellones es hoy una práctica, y puede decirse un principio, que casi todas las potencias comerciales profesan. Chile ha debido adoptarlo, so pena de someterse en el extranjero a una retaliación que haría ilusorias las ventajas de que gozase la marina nacional en nuestros puertos, y de sacrificar sin fruto a un interés, grande sin duda, otros de superior magnitud. En 19 de julio de 1850, se proclamó esta transición memorable, preparada y anunciada desde dos años antes. La marina mercante florecerá, cuanto es dable, sin la onerosa protección que solicitaba; ella misma parece hoy creerlo así. Constaba de 103 buques en 1843; en 1848 no había sido su número sino de 105; en 1849 ascendió a 119; en 1850 a 157; en 1851 a 182; incremento aún más digno de notarse, si se atiende al volumen, que en 1848 medía 12.628 toneladas, y en el año presente alcanza a 34.518. De éstas el comercio costanero ha llegado a ocupar 23.375, multiplicando los cambios entre las provincias del sur y del norte de la república, y dando impulso a la industria de todas.

La construcción naval ha seguido también una marcha ascendente. Se han lanzado al mar muchas embarcaciones menores: Constitución, que por el año de 1849 construía cuatro buques, que representaban 612 toneladas, en 1850 lanzó quince con 2.212 toneladas, y en 1851 trece con 910.

Me he extendido demasiado, aún omitiendo particularidades que bien merecían un lugar en esta reseña. Sólo puedo echar una mirada rápida sobre las rentas fiscales, indicante nada equívoco de la prosperidad general. Su líquido producto fue de 2.830.000 pesos en 1840; de 3.553.000 pesos en 1848; de 4.000.000 en 1849; de 4.334.000 pesos en 1850. La sola renta de aduanas ascendió en el último año a 2.627.000 pesos, suma que con muy corta diferencia iguala al producto de todas las rentas en 1840. La casa de moneda, cuyas contribuciones al erario habían sido insignificantes en épocas anteriores, figura también por mucho en este

rápido incremento: ella dio en 1850 un exceso de cerca de 100.000 pesos sobre el producto de 49, que había excedido en 30.000 pesos al del año anterior. Los fondos de rescate comenzaron a aumentar los productos de la amonedación, y la maquinaria de que recientemente se la ha provisto, hará más activas y provechosas sus labores.

Los guarismos precedentes patentizan ya los adelantos que en su agricultura y en su comercio interior y exterior ha recibido el país. En efecto, las mercaderías nacionales que se exportaban al extranjero ascendían en 1844 a un valor de 4.881.560 pesos, y en 1850 han subido a 11.592.452. El movimiento de importación y exportación de nuestro comercio exterior montó en 1844 a 14.685.691 pesos; en 1850 a 24.214.462. El comercio interior marítimo trasportaba en 1844 productos nacionales y naturalizados hasta el valor de 5.134.000 pesos; en 1850 subió esta suma a 11.055.000. La exportación de plata de Copiapó valió 739.000 pesos en 1841; 4.483.000 pesos en 1850. Los productos de la provincia de Atacama importaron en este último año 5.768.000 pesos.

A las mejoras administrativas del ramo de hacienda se han consagrado sin intermisión los desvelos del gobierno. Cada año veía surgir dudas que resolver y abusos que corregir; cada año sugería la experiencia reformas, adiciones, comentarios en la legislación fiscal. Se carecía de edificios propios para muchas aduanas, y fue necesario construirlos o localizarlas del mejor modo posible. El año de 1842 vio salir a luz un nuevo reglamento de aduanas, obra de uno de los más inteligentes y celosos ministros de que ha podido honrarse nuestro país. Este reglamento, simplificando los trámites y rebajando derechos demasiado gravosos, sin perder por eso de vista la seguridad y fomento de los intereses fiscales, señala una transición de alta importancia en nuestra organización administrativa. Pero en esta línea cada trabajo, cada mejora, no es sino un escalón para nuevos trabajos, y para emprender otras mejoras en una escala cada vez más extensa. Un reglamento reciente ha recopilado la legislación aduanera, ha introducido en ella modificaciones reclamadas por la experiencia, y convida con nuevas facilidades al comercio. Se cubren con puntualidad las obligaciones con el acreedor extranjero. Ha subido también el crédito de la deuda doméstica con la puntualidad de los pagos. Se suprime a beneficio del pueblo un ramo de rentas. Se reforma la planta de las oficinas. Se ha emprendido y se lleva adelante una obra grandiosa, la de los almacenes fiscales de Valparaíso, que economizando la erogación anual de sumas cuantiosas, cubrirá superabundantemente sus costos.

Mas, ¿para qué prolongar esta enumeración? ¿No está a la vista de todos la carrera acelerada de la prosperidad del país? ¿No la publican por todas partes la población que se aumenta, las ciudades que se engrandecen y hermocean, los campos poco hace improductivos sobre los cuales extiende su dominio bienhechor la agricultura, el movimiento que bulle en nuestros puertos? ¿Puede ponerse en duda que el bienestar del pueblo es muy superior en el día a lo que antes ha sido? Habéis visto lo que se ha hecho para propagar la enseñanza primaria, la de la agricultura, arte y ciencias; el púlpito, la tribuna, el foro, las publicaciones literarias, atestiguan el adelantado cultivo de la inteligencia chilena. La libertad misma ha progresado, y hasta los extravíos que la comprometen, lo prueban.

Lejos de mí la presunción de atribuirme en estos resultados otra parte que la de un celo ardoroso en promoverlos. Tan distante estoy de desconocer lo que se debe a la obra

silenciosa del tiempo, como de defraudar de la merecida alabanza a mis compañeros en las tareas del gobierno, en los gabinetes que he tenido la honra de presidir: ellos y un gran número de otros funcionarios han adquirido derechos incontestables al reconocimiento de la patria. Y no es pequeña la parte que en esta obra de consolidación y mejora ha cabido también a vuestro espíritu patriótico, a la sensatez y amor al orden que os caracterizan.

Me complazco en dar un testimonio de gratitud a los ciudadanos que con tanto celo han prestado su apoyo al gobierno en los momentos de peligro; a la fuerza armada, que con pocas, aunque lamentables excepciones, ha permanecido fiel a sus deberes; a la milicia cívica de Santiago por su noble consagración en defensa del orden.

Los atractivos del poder no han podido jamás fascinarme: he depuesto gustoso esta carga pesada de responsabilidades y cuidados, que no la popularidad efímera, cuyas caprichosas oscilaciones tengo tanto motivo de conocer, sino el testimonio de mi conciencia, el aprecio de mis contemporáneos desaparecidos y de la imparcial posteridad podrán recompensar dignamente.

El depósito sagrado de la constitución, que os dignasteis confiarme, ha pasado a otras manos, puro, íntegro, más digno que nunca de vuestra veneración y amor. Con ella, lo espero confiadamente, atravesaréis los peligros de la presente crisis, sin que la prosperidad, el crédito, el buen nombre de Chile, conquista de tantos años de cordura, reciban heridas que no se cicatrizarían acaso en mucho tiempo; heridas tal vez incurables. ¡Quiera la Divina Providencia concedernos que no sea vana y estéril para el pueblo chileno la amarga experiencia de tantos otros!

- IX -

Discurso del presidente de la República en 1852

Conciudadanos del senado y de la cámara de diputados:

La paz interior se ha restablecido: en toda la extensión de la república se goza de tan inestimable bien. Tributemos a la Divina Providencia que nos dispensa este inmenso beneficio, el homenaje de nuestra profunda gratitud.

Las relaciones de amistad y de buena armonía con las potencias extranjeras no han sido interrumpidas ni perturbadas.

Los últimos acontecimientos que se han verificado en la república Argentina, han ejercido una influencia favorable en nuestras relaciones con aquel Estado. Países ligados por tantos vínculos están llamados a estrechar sus mutuas relaciones.

A principios de este año se recibieron en esta capital la espada y medallas obsequiadas por el gobierno peruano a los generales y jefes del ejército chileno, que en 1839 pelearon en

Yungay y concurrieron al restablecimiento de la nacionalidad del Perú. Hace tiempo que el proyecto de un tratado entre esta República y la peruana ha ocupado a ambos gobiernos. Limitado el proyecto pendiente a estipulaciones generales, destinadas a fijar los principios de derecho de gentes prácticamente observados, ha dejado de ser de grande interés para las partes contratantes y sufrido postergaciones y retardos en su ajuste y ratificación. Es probable que el congreso tenga que ocuparse de este asunto en el presente período legislativo.

El Ecuador es en este momento el teatro de sucesos de no poca importancia para la América española. La agresión dirigida contra el gobierno establecido en aquella república, deplorable en algo grado, por los grandes males que siempre son consecuencia de la guerra civil, no se ha presentado hasta ahora con caracteres o circunstancias que exijan de nuestra parte una intervención más o menos directa. Nuestro deber al presente es permanecer neutrales, e impedir en consecuencia que en nuestro territorio se preparen elementos para turbar la paz de un Estado amigo; y no faltaremos a él.

El plenipotenciario chileno en Washington según sus últimas comunicaciones, debe hallarse próximo a ajustar un convenio con el gobierno de Estados Unidos, para someter al arbitraje de una potencia amiga el reclamo relativo al Macedonio, que hace tanto tiempo está pendiente entre ambos gobiernos. Antes de tener esta noticia se le había enviado su carta de retiro, accediendo a sus reiteradas instancias, y considerando su permanencia en aquella capital de poco provecho a los fines de la negociación.

Aún no ha sido posible el ajuste de los artículos adicionales del tratado con la Francia.

La igualdad en el tratamiento de los buques británicos y chilenos en los puertos de los respectivos países, ha sido materia de un reciente convenio, de que se os instruirá oportunamente. Se cobran en los puertos británicos ciertos derechos de que, según los datos suministrados, no habrían quedado exentos los buques chilenos por la simple notificación oficial o cambio de notas, previstos por la ley de 16 de julio de 1850.

Cuando en el mes de septiembre del año anterior, me hice cargo del gobierno de la república, la bandera de la rebelión se había alzado en el norte y sur, y acababa de sofocarse el motín militar, que, cuatro días antes, había estallado en Santiago. Dos provincias estaban ya sustraídas al régimen constitucional y sometidas a autoridades revolucionarias que no reconocían limitación de poder, y en las cuales se preparaban los elementos para combatir a mano armada las instituciones y el orden legal. Fruto en gran parte aquella rebelión, de las doctrinas desorganizadoras difundidas con especial empeño, triunfante ya en el norte y sur y ayudada por la impresión de sorpresa de sus primeros actos, no podía ser sofocada sin robustecer la autoridad del gobierno, sin darle extensas facultades. Esto fue precisamente lo que a instancias de mi honorable predecesor, hizo el congreso.

En virtud de esas facultades el gobierno pudo organizar fuerzas, dar vigor a la autoridad en los varios puntos atacados, y alejar del teatro de su influencia y relaciones a individuos que habían asumido el carácter de jefes entre los agitadores.

Para dar unidad y concierto a las operaciones militares, que los propósitos invasores de los rebeldes debían exigir en breve, se confirió el cargo de general en jefe al ilustre guerrero que acababa de regir la república y que con toda abnegación volvió a ceñir la espada en servicio de su patria, y ponerse a la cabeza de soldados a quienes tantas veces había conducido a la victoria.

Aumentóse la fuerza de los diversos cuerpos existentes, creáronse otros, acuartelóse la guardia nacional y púsose en movimiento gran parte de ella para que prestase el mismo servicio que la fuerza de línea.

Así se improvisó el ejército que antes de tres meses debía ahogar la rebelión en el norte y sur.

Merced a los esfuerzos generosos y patrióticos de ese ejército, y a los triunfos alcanzados por su constancia y bravura desde Loncomilla a Copiapó, merced a la cooperación activa y eficaz de los buenos ciudadanos y a los elementos de orden adquiridos en veinte años de paz, puedo anunciaros que toda la república se ha pacificado; que de un extremo a otro reina el orden; que la confianza ha vuelto a los espíritus, y que la prosperidad nacional toma un nuevo y poderoso impulso. Este resultado no se ha alcanzado sin grandes y dolorosos sacrificios. La patria ha perdido servidores que la honraban ya, y que, andando los años, le hubieran dado lustre y esplendor.

En Loncomilla fue vencida la rebelión pero no extinguida. Los restos del ejército sublevado podían aún conservarse algún tiempo en las provincias del sur, en la frontera, y mantener la excitación en el país, y servir de foco al espíritu de insurrección que se había hecho germinar en la clase ignorante y poco acomodada de algunos puntos, y prolongar la inseguridad que habría postrado a la industria y al comercio ya muy decaídos. El general en jefe puso la república a cubierto de este mal con la capitulación de Purapel que el gobierno aprobó.

En virtud de esa capitulación depusieron las armas los restos de fuerzas que existían en las provincias del Maule, Ñuble y Concepción, se ha suspendido toda persecución criminal contra los individuos comprometidos en la revolución, y se ha conservado en sus empleos y grados a los militares que se sometieron en tiempo a la autoridad legítima. El general en jefe ha manifestado también sus deseos de que una ley corra un velo de olvido sobre los acontecimientos pasados, y éstos son los sentimientos que por su parte animan al gobierno, quien os propondrá esta ley en la oportunidad conveniente. Una amnistía no surte sus benéficos efectos, no desarma las pasiones, cuando el ánimo de los que son objeto de ella no está bien dispuesto para recibirla. Es preciso que las pasiones se calmen, para que ese llamamiento hecho a los buenos sentimientos, al patriotismo, sea escuchado, y reúna a todos los chilenos en torno de un solo objeto, bajo una sola bandera: el bien de la patria.

La época pasada ha puesto de bulto la insuficiencia de los medios regularmente empleados para proteger la seguridad pública de las poblaciones y cuán fácil es desarmar la autoridad y dejarla impotente para hacerse respetar. Las propiedades y personas de los ciudadanos se han visto expuestas al pillaje, o por lo menos, en una situación azarosa, de que es justo y debido ponerlas a cubierto. Cada municipalidad necesita de una fuerza

organizada, y no, como la que al presente posee, para cuidar de la seguridad y prestar protección a las personas y propiedades. La falta de fondos es un obstáculo para la realización de esta idea; pero como en algunos pueblos es ya ésta una necesidad urgente, menester será que el erario nacional les suministre por ahora moderados auxilios.

A este mal se proveyó durante la crisis, en las ciudades que se vieron más amagadas, con la formación espontánea de la que se llamó generalmente guardia del orden; útil institución de una influencia moral poderosa, y que es de desear se generalice y se establezca de un modo regular y permanente.

Valparaíso, que ordinariamente ha tenido la iniciativa en la planteación de instituciones de común utilidad, y cuyas propiedades han sufrido con frecuencia los peligros de los incendios, se ha armado contra esta calamidad organizando las compañías de bomberos voluntarios. Esta institución, que ha prestado ya importantes servicios, honra en alto grado a aquel pueblo.

Las recientes elecciones se han practicado en medio de la mayor tranquilidad. Conforme a la ley de 5 de enero del corriente año, en las provincias de Concepción, Ñuble y gran parte del Maule se efectuaron las calificaciones en fines de ese mes, y las elecciones en el mes de mayo, y conforme a otra ley de la misma fecha, se han elegido en esta vez en toda la república nueve senadores suplentes.

Pende ante el congreso un proyecto de ley que introduce en el servicio de correos reformas importantes: os recomiendo su despacho; mientras tanto se ha atendido a este ramo en la forma en que ha sido posible, y se prepara un arreglo radical que urgentemente reclama.

Muy notable falta hacen los vapores periódicos al sur. Si no fuese posible el restablecimiento de la línea que había, el gobierno está dispuesto a conceder la subvención a otra empresa o a suplir la necesidad por ahora, por cuenta del Estado.

Desde principios del presente año, el ferrocarril de Copiapó se halla sirviendo al público y ejerciendo su influencia poderosa en la industria y comercio de la provincia de Atacama. Lejos de salir fallidos los cálculos que se formaron al construirlo, parece que han sido más que satisfechas las expectativas de los empresarios.

Tengo la satisfacción de anunciaros que, en ejecución de la ley de 28 de agosto del año anterior, se ha establecido una sociedad con un fondo de cuatro millones de pesos, para llevar a efecto la importante obra de un ferrocarril entre Santiago y Valparaíso. El gobierno entra en la empresa, conforme a lo dispuesto en aquella ley, con dos millones de pesos, y un corto número de capitalistas con otros dos, y para completar los siete millones que se necesitan se han abierto suscripciones hasta el 1.º de septiembre próximo.

Desde los primeros meses del año, dos partidas de ingenieros bajo la dirección del ingeniero que ha hecho los planos y presupuestos del ferrocarril, y que ha presentado como resultado de sus trabajos un luminoso informe, se ocupan en reconocer y estudiar nuevamente la línea trazada, para introducir en ella las rectificaciones y mejoras que un

examen más detenido y prolijo aconseje. Los trabajos han avanzado bastante: se ha logrado ya, entre otras mejoras, economizar la construcción de dos puentes sobre el río Quillota.

Autorizado para entrar en la compañía del ferrocarril con dos millones de pesos, el gobierno ha visto que no era posible distraer esta fuerte suma de las entradas ordinarias, sin perjudicar a otros muchos objetos también de grande interés. Para procurarse los fondos ha aceptado una indicación del comercio de Valparaíso, y ha solicitado del congreso la competente autorización para enajenar el todo o parte de la deuda que el Perú reconoce a favor de Chile. Os recomiendo su despacho.

El telégrafo eléctrico se hallará establecido en pocos días más entre las dos más importantes ciudades de la república. En la prontitud con que se ha llevado a efecto este pensamiento, vemos un ejemplo de lo que puede prometerse el país del espíritu de asociación, y de que no es empresa tan difícil ir introduciendo entre nosotros las creaciones y los adelantos de la civilización de los tiempos presentes.

El sur de la república tiene en gran parte, ligado su porvenir a la colonización. Escasa de brazos, de capitales, de industria, la provincia de Valdivia ha sentido ya la influencia civilizadora de la inmigración alemana. La protección y facilidades que se han prestado a los emigrados de dos años acá, los auxilios que se les han proporcionado a su llegada, y las ventajas que han encontrado en esta nueva patria, han ido aumentando su número. Puede decirse que ya se ha echado el cimiento del futuro progreso de aquella parte de nuestro territorio, y que la inmigración y colonización seguirán incrementando sin necesidad de grandes esfuerzos. El pensamiento primitivo de traer colonias modelos que reuniesen ciertas condiciones, no ha podido realizarse hasta ahora, y afortunadamente así ha convenido a los fines mismos de la colonización, porque, ni estaban preparados los terrenos que habían de ocupar aquéllas, ni dispuestos todos los elementos para no burlar sus razonables expectativas. Al presente ya se han echado las bases de una pequeña colonia a orillas de la laguna de Llanquihué. Pronto se mejorará el camino que comunica a la colonia con Osorno, y se abrirá el que debe unirla al seno de Reloncaví. Cuando se haya ejecutado esta obra decretada ya, la colonia situada en el valle central de la provincia, estará a pocas horas del mar.

La organización de los territorios de indígenas, el empleo de los medios más eficaces de civilizar a sus pobladores y de sujetarlos completamente a las autoridades de la república, es una empresa que- no debe postergarse, y cuya urgencia han puesto de manifiesto sucesos recientes. Os recomiendo el proyecto de ley que, sobre esta materia, pende ante el Congreso.

La comisión encargada de levantar el plano topográfico de la república ha terminado sus trabajos sobre el terreno, respecto de la provincia de Valparaíso y gran parte de la provincia de Aconcagua. Me prometo acelerar esta obra de tan grande importancia para la administración del Estado y que dará bases fijas para reformas que ahora sin imprudencia no se podrían acometer.

En el departamento de Justicia, se han dado algunas providencias para preparar reformas de un orden general; tales como el nombramiento de una comisión para que examinase el

código español de comercio y propusiese las modificaciones con las que podía ser adaptado al país, y la orden comunicada a las cortes de apelación para que formularan proyectos de aranceles de derechos, adecuados a las circunstancias de sus respectivos distritos. Una persona inteligente ha sido encargada de redactar un proyecto de ley sobre prelación de créditos que consulte mejor que la presente los intereses del comercio. El proyecto de código civil será pronto un objeto a que llamaré vuestra atención, así como solicitaré vuestra cooperación para facilitar la reforma del código penal y de procedimientos.

El fiscal de la corte de La Serena ha practicado en este año la visita judicial del departamento de Copiapó, autorizada por la ley de 11 de septiembre de 1850, con notable ventaja de la administración de justicia.

En el ramo de cárceles algunas se han reglamentado, y en uno que otro caso, se han suministrado fondos para la manutención de los presos. La penitenciaría ha merecido una atención especial. Se ha mejorado el servicio interior; se ha dado ensanche a los trabajos de los talleres, e introducido la administración para la provisión del establecimiento, después de experimentados en un largo período los inconvenientes de la sub-hasta. Para darle un sistema más constante y sujetarla a una vigilancia más directa, se ha nombrado un superintendente con renta, que tenga la dirección y responsabilidad de la administración de la cárcel en todos sus pormenores.

La sublevación de Magallanes ha hecho conocer que en un punto tan lejano no puede establecerse un presidio sin peligros. Para suplir su falta, se ha restablecido el de Juan Fernández, que puede ser más fácilmente atendido y socorrido desde Valparaíso.

No concluiré con lo relativo al ministerio de Justicia sin recomendaros el despacho del proyecto de ley pendiente, que reglamenta el modo de hacer efectiva la enajenación de los bienes vinculados.

Se ha promovido al obispado de Coquimbo al reverendo obispo de Ancud. Para el obispado de Chiloé se ha elegido, y pronto se presentará al senado, un sacerdote de celo y aptitudes y tal cual lo requiere aquella diócesis apartada y tan escasa de recursos religiosos.

Se ha dado el pase a la Bula expedida por Su Santidad a solicitud del ministro plenipotenciario de la república en Roma, aplicando a las misiones de infieles la limosna de la bula de cruzada, y pronto se transmitirán al congreso algunos de los otros asuntos negociados por el mismo ministro y que, atendida su naturaleza, requieren la intervención de la legislatura. También se ha autorizado el pase de varios Breves y Rescriptos, dirigidos a restablecer en los conventos de regulares la disciplina, especialmente en los noviciados.

Se ha auxiliado la construcción o reparación de un gran número de iglesias y se ha nombrado una comisión que examine el estado de la catedral de Santiago y proponga el mejor medio de reparar sus techos.

La educación ha sufrido en la época pasada como todos los ramos del servicio público. En muchos puntos las escuelas han estado desiertas, en otros se han cerrado, y en todas, la

inquietud general ha venido a perjudicar a los progresos de los alumnos. Pero ya han vuelto a su estado ordinario, y se han establecido nuevas escuelas y mejorado otras.

La normal que, conforme a las resoluciones del congreso, ha recibido un aumento considerable en el número de alumnos, se halla próximo a entrar en posesión del local apropiado que se construye para ella. Entonces podrán introducirse en su régimen interior, mejoras a que han puesto obstáculos los locales provisorios que hasta ahora ha ocupado.

Los liceos de Concepción y La Serna, que suspendieron sus tareas en los últimos meses del año anterior, se reorganizan al presente. El de Talca, que se ha conservado en mejor pie, ha recibido un aumento a la subvención fiscal de que gozaba, por ser insuficientes sus fondos para pagar los profesores de todos los cursos establecidos.

En el instituto nacional se ha llevado a efecto la división en dos secciones, decretada en noviembre de 1847, conforme a los acuerdos del consejo de la universidad, destinada la primera a los cursantes de humanidades y la segunda a los estudios superiores. Cada sección con un jefe especial, será mejor atendida. El número de alumnos que concurre al instituto hacía más necesaria esta medida.

La universidad tendrá desde ahora una parte más efectiva en la enseñanza, y el celo del consejo inmediatamente encargado de la instrucción superior contribuirá sin duda a darle mayor impulso y a perfeccionarla.

La escuela de artes y oficios continúa mereciendo especiales atenciones del gobierno. Las ventajas de esta institución de enseñanza, tan bien calculada para las necesidades de la presente época, se han hecho notar ya, no obstante su reciente planteación.

No puedo dejar el ramo de instrucción pública sin llamar vuestra atención a la necesidad de que deis a la instrucción primaria una organización fija y permanente, y de que arbitréis los medios de proporcionar los fondos que, para difundirla y generalizarla conforme a las necesidades del Estado, son necesarios. Éste es quizá el mejor medio de poner a cubierto la sociedad de los peligros de la época, y de asegurar a la república un brillante porvenir.

Durante la guerra civil, el ejército recibió en todas sus armas un aumento considerable de fuerzas, y no podía ser de otra manera. Había que combatir la rebelión armada en el norte y sur, y había también que estar preparado para los propósitos sediciosos que se manifestaban en varios pueblos, entre la clase ignorante y poco acomodada, extraviada por criminales sugerencias. Los batallones en los que se había mostrado la sedición fueron disueltos, y sobre los restos leales se organizaron otros nuevos. En los regimientos de caballería, se crearon nuevos escuadrones o compañías, o se aumentó la fuerza numérica de éstas. Más o menos lo mismo se hizo respecto de la artillería.

Ese ejército improvisado a quien el mal ejemplo podía haber contagiado, a quien para llenar sus deberes para marchar al combate no se le ofrecía risueñas perspectivas, no se lisonjeaba sus pasiones; llegó, sin embargo, a ponerse en el pie más brillante quizá de cuantos ha tenido la república, y abrazar con entusiasmo y abnegación la defensa de las instituciones y el orden constitucional. Jefes de honor y valientes supieron infundir en la

tropa su espíritu y alientos. Justo era premiar ese heroísmo; justo era que el gobierno se hiciese el órgano de la patria agradecida, y decretase un premio a los que la habían salvado de los horrores de la anarquía. Pero aún quedan deudas sagradas, que no ha estado en manos del gobierno satisfacer; aún quedan viudas y huérfanos de valientes servidores que la República debe acoger bajo su amparo; quedan soldados a quienes no alcanzan los grados ni ascensos y que sin embargo son acreedores a una recompensa. Pagar esas deudas, atender a esos servicios es un deber a que no dudo prestaréis una atención preferente.

Restablecido el orden en toda la república, se ha reducido la fuerza del ejército aunque no precisamente al número fijado por el congreso para el presente año. Las bajas que aún tienen varios cuerpos y la necesidad en la que se ha visto el gobierno de poner guarniciones militares en puntos en los que antes no se creía necesario, para inspirar confianza a los ciudadanos y disipar las alarmas que pudiera despertar el recuerdo de sucesos no lejanos, han exigido un corto aumento que subsistirá hasta que la legislatura fije definitivamente la fuerza.

Ahora se hace sentir más que antes la necesidad de una reforma militar, no sólo para atender a las justas consideraciones que obran en favor de los jefes u oficiales que después de largos años de servicio ansían por el descanso, y por que se les deje en libertad de consagrarse a otras ocupaciones, sino también para descargar al Estado de las crecidas erogaciones, que el aumento recibido por el ejército en esta época le impone.

La academia militar ha surtido en gran parte al ejército de oficiales y clases, que generalmente hacen honor al establecimiento.

La guardia cívica combatida por la seducción, como el ejército, si ha faltado en algunos puntos a sus deberes, se ha mantenido fiel en casi toda la república. En la división del norte, en la provincia de Aconcagua, y principalmente en el ejército del sur, la guardia nacional ha contribuido eficazmente al triunfo de la causa del orden. El batallón Talca y el batallón Chillán, han competido con la tropa de línea en su moralidad y disciplina, y en su coraje en el combate. Justo era conceder un premio a esa fuerza cívica que unida a la tropa veterana hizo la campaña y corrió los mismos peligros; y así se ha hecho.

La guardia cívica reclama la atención del congreso y exige una ley que la organice.

Muy importantes servicios ha prestado la marina nacional en la crisis pasada. Obligado el gobierno a atender a puntos muy distantes, a cerrar los puertos de las provincias sublevadas para ahogar en su cuna la rebelión, sin el auxilio de la marina, se habría visto muy contrariado en sus planes.

Al Meteoro y la Janaqueo, únicos buques de los que desde luego pudo disponerse, se agregaron Chile y el transporte Infatigable armado en guerra. La falta de la Chile, fue reemplazada por la corbeta Constitución que, para atender a la urgencia del momento, se armó de una manera provisoria. Pero estos buques no aseguraban una comunicación rápida y fija, como lo requerían las operaciones militares. Para llenar esta necesidad, se adquirió el vapor Cazador, que dio una movilidad que ha tenido muy grande influencia en la pacificación del país.

La importancia de los servicios de vapores de guerra en un país de tan grande extensión de costas, y la prontitud con que, por su medio, puede atenderse a los puntos más lejanos, ha hecho pensar al gobierno en la adquisición de un vapor, más capaz y fuerte que el Cazador, para la marina de guerra, y confío en que prestaréis vuestro apoyo a este pensamiento. Esta medida precisará sin duda a disminuir nuestros buques de vela, mas no a suprimirlos. Hay servicios en la marina que con buques de vela se harán de una manera satisfactoria y con más economía. El gobierno se ocupa al presente en fijar bajo estas bases la marina nacional.

Se ha remitido a Europa y mandado entregar a lord Cochrane las seis mil libras que le acordó la ley de 1845, como compensación de servicios prestados en la guerra de la independencia, y satisfacción a cargos.

Pasando a hablaros de la hacienda pública, me es satisfactorio deciros que, no obstante las contrariedades sufridas por el comercio y la industria, no obstante la clausura de los puertos de Talcahuano y Coquimbo, y las sumas distraídas de las arcas públicas en las dos provincias sublevadas, las rentas nacionales han ascendido durante el año de 1851 a cuatro millones cuatrocientos veintisiete mil doscientos setenta y nueve pesos y dieciocho centavos, excediendo en 92.964 pesos 63 centavos a la entrada de 1850. La mayor parte de los ramos han recibido aumento, especialmente el de aduanas, cuyo producto excede al del año precedente en 102.063 pesos. La principal baja se nota en la renta de la casa de moneda y papel sellado y si se atiende a las circunstancias pasadas, natural era que así sucediese.

En los cuatro primeros meses del presente año, las entradas de la aduana de Valparaíso exceden en cerca de 90.000 pesos al producto de esta renta en los mismos cuatro meses del año de 1851.

Este estado próspero de la hacienda pública ha permitido al gobierno hacer frente a los ingentes gastos de la guerra civil, sin desatender ninguna de las necesidades ordinarias del servicio público, ni el exacto pago de la deuda interior y exterior, y sin que haya necesitado empeñar el crédito de la nación.

Se ha llevado a efecto la ley que mandó capitalizar y reconocer en la deuda interior los intereses adeudados a la casa de Huidobro.

En uso de la autorización conferida por el congreso en 26 de diciembre de 1850, se promulgó en agosto próximo la ordenanza de aduanas, reproduciendo en ella los reglamentos y disposiciones vigentes con las supresiones, modificaciones y agregaciones que exigía el propósito de simplificar el régimen de aduana, satisfacer las nuevas necesidades del comercio y quitar toda traba en cuanto lo permitía la protección debida a los intereses fiscales.

Un funcionario inteligente visita actualmente la aduana de Valparaíso para introducir prácticamente un régimen expedito y que evite demoras. Conforme a sus indicaciones se han dictado varias providencias.

El comercio de tránsito ha recibido grande impulso, especialmente por cordillera a consecuencia de las reglas más equitativas y liberales establecidas respecto de él, en las provincias trasandinas, después del cambio que los últimos sucesos de aquella república han introducido en su marcha política. Requiere sin embargo medidas, para las que oportunamente se solicitará vuestra cooperación.

La obra de los almacenes fiscales adelanta notablemente. Una gran parte del edificio está ya techado, y el arquitecto que la dirige ha anunciado que en la próxima primavera entregará de 30 a 40 almacenes y el resto en mayo venidero. Se ha adoptado en esta obra el sistema de construcción más adecuado a su objeto; la solidez y la sencillez se han consultado con preferencia. La alza que ha tenido el interés del dinero, ha obligado al gobierno a ofrecer el diez por ciento en las cantidades que, conforme a resolución del congreso, puede tomar para los almacenes fiscales.

A los almacenes fiscales seguirá luego un muelle. Se han hecho ya propuestas para su construcción y se han sometido al examen de personas competentes.

El catastro es una contribución cuya planteación tropieza con más dificultades por faltar los antecedentes, los datos fijos y tomados por procedimientos científicos, que debían servirle de base. Sin embargo, tal como existe recibirá mejoras notables en la revisión que al presente se practica.

Se ha trabajado y trabaja con el mayor empeño a fin de poner en ejercicio la nueva maquinaria para la casa de moneda, con el principal objeto de proveer al comercio de moneda de plata, que tanto ha escaseado. Mientras esto se consigue, se ha tratado de suplir esta falta con las máquinas antiguas, dando a los trabajos todo el impulso posible. Ha llegado el cobre mandado amonedar a Inglaterra y Estados Unidos, y se ha dado a la circulación una buena parte no sólo en Santiago, sino también en las provincias.

Con los diez mil pesos acordados por la legislatura a la Quinta Normal, se ha fundado la escuela teórico-práctica de agricultura, concurrida al presente por los alumnos que ocupan becas costeadas por el gobierno.

Os recomiendo el proyecto de ley sobre secuestros, pendiente ante el congreso hace dos años.

Os he bosquejado el cuadro de la situación presente de la república, y recorrido las medidas administrativas más importantes que han ocupado al gobierno principalmente en tiempo de mi predecesor. Los ministros del despacho os darán una razón más detallada.

En los pocos meses que he tenido la honra de estar a la cabeza del gobierno, ha sido necesario ocuparse ante todo, en salvar el país de la anarquía, en consolidar el orden interior. He llenado mi deber en esta parte. El país ha recobrado ya su estado normal de tranquilidad, sin embargo de los esfuerzos constantes y sistemados que en la pasada época se han empleado para conducirlo al desquiciamiento y la anarquía. Los pocos gérmenes que pudieran quedar irán desapareciendo gradualmente por una parte, con la política que me he propuesto de olvido y conciliación respecto de lo pasado, y de justa y severa represión para

lo futuro, y por otra con la eficaz promoción de los intereses materiales, que mejorando la condición del pueblo lo alejen de servir de instrumento a planes subversivos, y con la reforma franca y prudente de las instituciones defectuosas o concebidas en un espíritu poco conforme a los intereses de la comunidad. Para estos fines cuento con vuestra cooperación.

Llamados vosotros en la presente época, a trabajar en bien de la república, como sus representantes, esforzaos ante todo en consolidar las instituciones, en alejar de nuestro suelo las calamidades consiguientes al influjo de perniciosas doctrinas, al predominio de mezquinos intereses, al desborde de las pasiones. Buscad a las leyes el apoyo del asentimiento general, perfeccionándolas, modificándolas, según las necesidades de la sociedad y del tiempo en que vivimos, buscadles sobre todo el poderoso apoyo de la conciencia universal, basándolas en los principios de eterna justicia. Siguiendo esa senda mucho habréis avanzado para neutralizar la influencia de doctrinas subversivas, para hacer que sobre todos los intereses, prevalezca el interés público y sobre todas las pasiones el patriotismo. No es fácil la obra que por ahora está encomendada a vosotros, ni es un espíritu indiscreto de reformas inmaturas, ni la ansia de cambiarlo todo, lo que puede adquiriros derechos a la gratitud pública. Pero vuestras luces, vuestro civismo, os allanarán las dificultades, y la Providencia, que tan visiblemente ha ostentado en varias ocasiones su protección a la república, prestará a vuestros consejos el acierto, y dirigirá vuestros trabajos a la prosperidad y gloria de nuestra patria.

Súmese como [voluntario](#) o [donante](#) , para promover el crecimiento y la difusión de la [Biblioteca Virtual Universal](#).

Si se advierte algún tipo de error, o desea realizar alguna sugerencia le solicitamos visite el siguiente [enlace](#).

